Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVI N.o 8,976

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Variable y frío.
OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICION DE 22 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 3 DE JULIO DE 1942 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

C. DE LOS COMUNES REITERO SU CONFIANZA AL PRIMER MINISTRO

Por 475 votos contra 25 aprobó un voto de confianza a Churchill quien pronunció un extenso discurso analizando la situación militar especialmente en el frente de Africa del Norte.– Declaró que la caída de Tobruk, en tan poco tiempo, fué una sorpresa para el Gabinete de Guerra y el Estado Mayor.– Se refirió a la producción de material bélico británico

LONDRES, 2. (U. P.) — Por 475 contra 25 votos, la Cámara de los Comunes renovó hoy su confianza al Primer Ministro, Mr. Winston Churchill, rechazando la moción de censura presentada ayer por el influyente dirigente conservador, Sir John Wardlaw Milne.

La votación se efectuó después de haber pronunciado el Primer Ministro un extenso discurso, en el que analizó la situación de esta guerra, especialmente lo referente a las operaciones que se libran actualmente en territorio africano. Mr. Churchill habló durante una hora 27 minutos, desde las 3.31 P. M.

El texto de su discurso es el siguiente:

Este prolongado debate ha llegado ahora a su fase final. ¡Qué notable ejemplo ha sido de la absoluta libertad de nuestras instituciones parlamentarias en tiempo de guerra!

El ejemplo se concreta cuando todo aquello que puede imaginarse o buscarse ha sido usado para debilitar la confianza en el Gobierno, para demostrar que los Ministros son incompetentes y para debilitar su confianza en sí mismos, para hacer que el Ejército desconfíe del apoyo que recibe del Poder Civil, para hacer que los obreros pierdan la fe en las armas que tanto se esfuerzan en construír, a fin de representar al Gobierno como un grupo de incompetentes sobre los cuales sobresale el Primer Ministro, y desprestigiarlo en su propio corazón, si es posible, ante los ojos de la nación. Todo esto ha sido propalado por el cable y la radio a todas las partes del mundo, para desconsuelo de nuestros amigos y para delicia de nuestros enemigos. (Aclamaciones).

Yo estoy en favor de esta libertad que ningún otro país podría usar o se atrevería a usar en épocas de mortal peligro, tales como las que atravesamos actualmente; pero las cosas no deben terminar ahí, y ahora formulo mi llamado a la Cámara de los Comunes para que no terminen en ese punto. Aunque yo he hecho lo posible, todo lo que ha estado en mis manos por preparar una amplia y detallada declaración para la Cámara, debo confesar que encontré muy difícil, aún durante la acerba animosidad de la diatriba de Mr. Anuerin Bevan, con toda su cuidadosamente calculada hostilidad, encontré muy difícil, repito, concentrar mis pensamientos en este debate, retirándolos de la batalla enormemente más difícil que se está librando ahora en Egipto.

PODEMOS RECIBIR NOTICIAS GRAVES

En cualquier momentos podemos recibir noticias de grave importancia. Pero el señor Hore-Belisa, que acaba de dirigirnos la palabra, ha destinado una gran parte de su discurso no a esta campaña y lucha inmediatas en Egipto, sino a la ofensiva que se inició en Libia, hace casi ocho meses. El, del mismo modo que el diputado que propuso el voto de censura, me ha acusado de formular declaraciones erróneas al decir que por primera vez nuestros soldados hacían frente a los alemanes en condiciones de igualdad en lo referente a armas modernas.

Esta ofensiva no fué un fracaso nuestro. Nuestro ejército tomó 40.000 prisioneros y rechazó al enemigo 640 kilómetros, tomó una gran posición fortificada en la que descansó por tanto tiempo, llegó hasta el mismo límite de Cirenaica, y fué sólo cuando sus tanques quedaron reducidos a 70 o quizá 80, que el general alemán, con una brillante concepción táctica, puso en movimiento una serie de acontecimientos que condujeron a nuestra retirada hasta un punto situado a 210 kilómetros al Oeste, o más aún, de aquel desde donde había comenzado nuestra ofensiva.

Diez mil alemanes fueron hechos prisioneros en esa lucha. Consideré esa acción como altamente provechosa para el Ejército del desierto Occidental.

No comprendo por qué debería ahora insistirse en este punto, cuando hay materias más nuevas y más graves que llenan nuestras mentes. Los reveses militares de los últimos 15 días en la Cirenaica y el Egipto transforman completamente la situación no sólo en este teatro sino en todo el Mediterráneo. Hemos perdido unos 50.000 hombres, la mayor parte de ellos como prisioneros, y a pesar de la demolición organizada en vasta escala, grandes cantidades de abastecimientos han caído en manos del enemigo. Rommel ha avanzado cerca de 640 kilómetros por el desierto, y ahora se aproxima al fértil Valle del Nilo.

El mal efecto de estos acontecimientos en Turquía, España y el Africa del Norte Francesa queda todavía por ser medido. Estamos en presencia de un receso de nuestras esperanzas y perspectivas en el Oriente, tan grande como cualquiera que se haya producido desde la caída de Francia. Si hay alguien que desee profetizar desastres o que pueda pintar cuadros con colores más obscuros, es libre de hacerlo.

LA CAIDA DE TOBRUK

La penosa impresión de la caída de Tobruk es la forma repentina en que se produjo, con su guarnición de 25.000 hombres, en un solo día. Fué enteramente inesperada, no sólo para el público, sino también para el Gabinete de Guerra y hasta para el Estado Mayor General.

De la misma manera fué inesperada para el alto comando del general Auchinleck en Medio Oriente. La noche anterior a la ocupación de esa plaza por el enemigo, recibimos un telegrama del general Auchinleck en el que nos informaba que la guarnición tenía defensas adecuadas y en buen orden y que se contaba con abastecimientos disponibles para las tropas para noventa días. Se esperaba que ellas podrían conservar muy poderosas posiciones fronterizas que habían sido construídas por los alemanes y por nosotros mismos desde el Paso de Halfaya. El general Auchinleck esperaba mantener esa posición hasta que recibiera poderosos refuerzos, los cuales le permitirían lanzar una contraofensiva. La cuestión de si Tobruk debía haber sido defendida, y no es discutible, es una de esas cuestiones que pueden decidirse más fácilmente después del acontecimiento que las determina. Sólo aquellos que se encontraban en el propio lugar donde se desarrollaron los hechos poseían un completo y cabal conocimiento de los refuerzos enemigos que se aproximaban y que el enemigo tenía a su disposición. La decisión de defender Tobruk y las disposiciones para ese fin, fueron adoptadas por el general Auchinleck, pero deseo decir que nosotros, los miembros del Gabinete de Guerra y nuestros asesores profesionales, estábamos completamente de acuerdo con Auchinleck de antemano y aunque en las cuestiones tácticas el Comandante en Jefe de cualquier teatro de operaciones tiene el poder supremo y las decisiones son definitivas, nosotros consideramos que si él estaba equivocado, nosotros también lo estábamos, y yo estoy muy dispuesto, en representación del Gobierno de Su Majestad, a asumir toda la responsabilidad que me corresponde.

LAS CONSTRUCCIONES NAVALES ANGLO - NORTEAMERICANAS

LA ORDEN DE CAPITULACION

El honorable diputado Sir John Wardlaw-Milne pregunta de donde procedió la orden de capitulación de Tobruk. ¿Vino del campo de batalla, del Cairo, de Londres o de Washington? En qué extraño mundo de pensamientos debemos vivir si se imagina que yo envié de Washington la orden de capitulación de Tobruk. Según mis mejores conocimientos, la decisión fué tomada por el comandante de la fortaleza y ciertamente fué de lo más inesperada para el alto comando del Medio Oriente.

Cuando salí de este país para Estados Unidos en la noche del 17 de junio, la opinión que yo tenía, y que era plenamente compartida por el Jefe del Estado Mayor General Imperial, era que la lucha en el desierto occidental había entrado en una fase de desgaste y de larga batalla de agotamiento, análoga a la que se desarrolló en el otoño, y aunque lo sentí, no pudimos dar un contragolpe después que la primera embestida del enemigo, no digo que fuera rechazada sino contenida, y en gran parte quebrantada. Esa era la situación, con la cual no teníamos razón para estar disgustados. Nuestros recursos eran mayores que los del enemigo y lo mismo nuestros refuerzos que se aproximaban.

Esta guerra del desierto se desarrolla con mucha confusión e interrupción de las comunicaciones, y ha sido sólo en forma gradual que se han hecho aparentes las muy dolorosas y desproporcionadas pérdidas que sufrieron nuestras fuerzas blindadas en la lucha en torno a Knight's Bridge y al sur de esa posición.

LAS INFORMACIONES PERIODISTICAS

Aquí haré una breve disgresión en un plano de cierto modo menos serio. Se ha formulado la queja de que los periódicos han estado llenos de informaciones de carácter muy optimista. Algunos miembros se han referido a ello en el debate y a que este Gobierno se declara menos informado que los periodicos. Por cierto que ésto es muy natural mientras se desarrolla una batalla de esta clase. Jamás ha habido en esta guerra una batalla en la que se haya dado tanta libertad a los corresponsales de guerra. Se les ha permitido recorrer todo el campo de batalla, de tener oportunidades de morir y de enviar a sus periódicos mensajes muy completos, casi en todos los momentos en que podían llegar a una oficina telegráfica. Esto es lo que la prensa siempre ha pedido y lo que obtuvo. Estos corresponsales de guerra que actúan entre las tropas, compartían sus sinsabores y sus esperanzas, se inspiraban en su espíritu optimista y simpatizaban con aquellos hombres cuyos hechos de armas relataban.

No hay duda de que han estado extremadamente ansiosos de no escribir nada que difundiera el descorazonamiento o que aumentara la carga que pesaba sobre sus hombres.

Tengo una segunda observación que formular sobre este punto secundario. Los corresponsales no tenían nada que hacer sino recoger su información, redactar sus despachos y hacerlos pasar por la censura. Por otra parte, los generales que dirigen las batallas tienen otras preocupaciones. Tienen que combatir al enemigo. Siempre hemos pedido que ellos nos proporcionaran las más detalladas informaciones posibles, pero nuestra norma ha sido de no molestarlos y dejarlos que cumplieran sus deberes. De vez en cuando envío un mensaje de aliento, a veces una idea o sugestión, pero es absolutamente imposible librar las batallas en Whitehall. Cuanto menos uno interviene, tanto mejor. Naturalmente no deseo que un general que libra una encarnizada batalla, y las batallas del desierto son recias, prolongadas y a veces indecisas, sea molestado por la tarea de tener que escribir largos informes sobre asuntos que el Gobierno en ésta no puede decidir. En resumidas cuentas, no podemos decir nada al respecto en esta capital mientras se libra la lucha.

En efecto, el Gobierno posee, pues, informaciones más exactas pero menos completas y pintorescas que los diarios. Es esta la explicación del porqué no se tiene el propósito de cambiar este procedimiento.

Cuando en la mañana del domingo 21 fuí a visitar al Presidente Roosevelt me sentí grandemente sorprendido con la noticia de la caída de Tobruk. Me era difícil creerlo, pero pocos minutos después llegó un telegrama de Londres. Creo que la Cámara podrá darse idea de cuán doloroso fué esto para mí. Y lo peor es que me hallaba en cumplimiento de una importante misión en un país que es uno de nuestros grandes aliados. Algunas gentes juzgan ligeramente, por que el Gobierno mantiene su sangre fría ante los reveses, que sus miembros no sienten profundamente las desgracias públicas como las sienten sus críticos. Muy al contrario, dudo de que nadie siente más pesar o dolor que aquellos que son responsables de la conducción general de nuestros asuntos.

LOS COMENTARIOS DE LA CAMARA

En los días que siguieron luego hubo relatos tergiversados sobre el sentimiento dominante en Gran Bretaña y en la Cámara de los Comunes. La Cámara no puede darse una idea de lo que ello representaba allende el Océano. Se formulaban preguntas; elementos independientes que no representan a ningún grupo organizado del poder político formulaban comentarios, los que eran cablegrafiados y que, con frecuencia, se tomaban honestamente como reflejo de la opinión del Parlamento.

Las hablillas y los ecos de las conversaciones sostenidas en las salas de fumar de los periodistas se transformaron en artículos serios, que parecen significar que toda la base de la vida política británica se halla sacudida o está tambaleante. Se ha desencadenado un torrente de conjeturas. Así he leído títulos como éste: "Los Comunes exigen que Churchill regrese para enfrentar a los acusadores"; o bien este: "Churchill regresa para hacer frente a la suprema crisis política". Tal atmósfera es naturalmente injuriosa para los representantes británicos entregados a negociaciones sobre trascendentales cuestiones de Estado, de las que dependen importantísimos asuntos de la guerra. Si estos rumores procedentes de nuestro país no perjudicaron la tarea que yo tenía que cumplir, fué solamente debido al hecho de que la prensa norteamericana no es amiga solamente en circunstancias favorables. Jamás esperé que esta guerra fuese breve o fácil, ni que su desarrollo no estuviese sembrado de lamentables desgracias, por otra parte, afirmo que los vínculos de camaradería entre nosotros se han robustecido en realidad. No obstante ésto, cualquier encargado de misión de nuestro país parece siempre ser objeto de críticas desde Inglaterra durante su ausencia, sin intención puedo creer, y eso me ocurrió a mí mientras hice esta visita a Estados Unidos. Sólo vínculos de inquebrantable confianza que me unen a la masa del pueblo británico me mantuvieron firme en esos días de prueba. Como es natural, expliqué a mi anfitrión que aquellos que forman la parte voluble del Parlamento, en modo alguno representan a la Cámara de los Comunes, (aclamaciones), así, como tampoco ese pequeño puñado de corresponsales que consideran como su trabajo el enviar dañosas declaraciones acerca de nosotros a Estados Unidos, y también puedo agregar a Australia, no representa en modo alguno a la honorable profesión del periodismo.

LAS CONVERSACIONES DE WASHINGTON

También le expliqué que todo esto sería puesto a prueba cuando yo informara a la Cámara de los Comunes. Deseo advertir que se estipuló que yo no me referiría en modo alguno en la declaración que estoy formulando acerca de Libia a los resultados de mi misión en Estados Unidos. Debo aclarar que no acepto restricciones que no sean dictadas por el interés público. Sin embargo, tengo una razón aún más importante por no hablar sobre mi última misión a Estados Unidos y no formular declaraciones al respecto, aparte del anuncio acordado entre el Presidente y yo. He aquí esta razón: Nuestras conversaciones estuvieron relacionadas casi exclusivamente con el movimiento de buques, cañones, tropas y aviones, así como las medidas que deben adoptarse para contrarrestar las pérdidas marítimas, y reemplazar o superar el tonelaje hundido.

Deseo también, en esta oportunidad, contestar la queja de que el Ministro de Defensa estuvo en Washington cuando se produjo el desastre de Tobruk. Pero Washington es el lugar donde debía estar. Es allí que se estaba desidiendo la mayor parte de la futura prosecución de la guerra, no solamente en un sentido general, sino también con respecto a los asuntos específicos. Casi todo lo concertado en Estados Unidos con el Presidente y sus funcionarios, constituye un secreto y no debe llegar al conocimiento del enemigo. Es por eso que no tengo nada que decir al respecto, con excepción de lo siguiente: Las dos grandes naciones de habla inglesa jamás han estado más estrechamente unidas. Jamás ha existido una decisión más firme de correr todos los riesgos y hacer todos los sacrificios para librar esta dura guerra con vigor y proseguirla hasta su conclusión victoriosa.

Por lo menos puedo dar esta seguridad a la Cámara.

LAS CONSTRUCCIONES NAVALES

Confío en que no se formularán críticas al programa de construcciones marítimas de Estados Unidos. Realizamos considerables esfuerzos en nuestras propias construcciones. Podríamos aumentar nuestra producción marítima, pero sólo a expensas de otras de municiones y de abastecimientos indispensables. Sin embargo, Estados Unidos construye ahora, a esta altura del año, en proporción que supera aproximadamente cuatro veces el total del tonelaje bruto que construímos nosotros, y se me han dado seguridades de que en el transcurso del año 1943 sobrepasará en ocho o diez veces el total de lo que nosotros construyamos.

Las pérdidas marítimas han sido elevadas en estos últimos tiempos y el grueso de ellas se registró en las costas orientales norteamericanas. Deben adoptarse nuevas medidas para reducir esas pérdidas y no dudo que serán reducidas substancialmente, a medida que entre en servicio la masa de los buques de escolta actualmente en construcción, y que el sistema de convoyes y otros métodos de defensa se pongan en práctica. Estas medidas tomadas, como los grandes esfuerzos en construcciones marítimas de Estados Unidos y el Imperio Británico, se traducirían en una ganancia substancial en el tonelaje para fines de 1943 sobre el total de lo que poseemos ahora.

Todo esto lo deberemos en gran parte al prodigioso esfuerzo del Gobierno y el pueblo de Estados Unidos, quienes comparten plena y libremente con nosotros, de acuerdo con nuestras respectivas necesidades, los deberes en esta y en otras partes de nuestro programa de guerra. No me extenderé más sobre el aspecto de Estados Unidos, a pesar de que encuadra dentro de la esfera más vital, y vuelvo al desierto y al Nilo.

Espero que comprenderéis que tengo cierta dificultad en defender al Gobierno de Su Majestad de varios cargos formulados con respecto al material y a los preparativos, porque no deseo decir cosa alguna que pudiera ser interpretada, aún con las intenciones más maliciosas, como una censura para nuestros comandantes en campaña y los valientes soldados.

LOS BOMBARDEOS CONTRA MALTA

Sin embargo, debo decir una cosa. Uno de los factores más

(PASA A LA PAG. 8)

"EL PROYECTO DE EMERGENCIA APROBADO POR EL CONGRESO ATA LAS MANOS DEL GOBIERNO PARA DESARROLLAR SU PLAN"

Se introdujeron disposiciones restrictivas que desligan del Ejecutivo la responsabilidad de una labor ineficaz.– Aun en el caso de que se acepten las observaciones hechas, la ciudanía no puede ya esperar todos los beneficios que podía haber recibido del proyecto inicial

LOS ARTICULOS REFERENTES A FACULTADES ECONOMICAS FUERON MODIFICADOS DE TAL MANERA QUE IMPIDEN LLEVAR A EFECTO UNA OBRA DE INTERES NACIONAL

Se excluyó del proyecto a instituciones vitales para el desarrollo del plan de fomento de las actividades productoras

"NO DESEA EL GOBIERNO CONTAR CON ATRIBUCIONES QUE NO TENGA LA PLENA CONCIENCIA DE SABER CUMPLIR"

EL EXCMO. SEÑOR RIOS SE DIRIGE AL PAIS

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, entregó ayer la siguiente declaración dirigida a toda la ciudadanía:

"En cumplimiento de un deber, cuya urgencia primordial consideró en todo su mérito, el Gobierno estudió oportunamente las circunstancias de extrema la gravedad que el conflicto bélico mundial crea al normal desenvolvimiento de la vida nacional.

Consecuente con la grave aunque serena consideración de estos hechos, el día 9 de abril envió al Congreso Nacional un proyecto de Ley, en virtud de cuya aprobación el Ejecutivo había quedado autorizado para dictar y llevar a término las medidas de emergencia, de orden económico y financiero, de interés general que imperiosamente requiere la salvaguardia de la Hacienda Pública, de la Economía Nacional y del regular ejercicio de la Administración del Estado.

Adoptó el Gobierno tal camino con el meditado convencimiento de que los altos fines deseados para la protección de los intereses colectivos no podría lograrse sino mediante una autorización legislativa, de carácter general y amplio, como la que proponía el proyecto de Ley presentado.

No obstante este firme y fundado convencimiento, hubo el Gobierno de deferir a los propósitos significados por el Parlamento, en el sentido de no autorizar una probable delegación de la potestad legislativa; y confirmando una vez más su respeto cabal a las instituciones y a las normas democráticas, concurrió a la tarea de elaborar un nuevo proyecto de Ley de Emergencia, que se sujetara a esas fundamentadas restricciones.

La actividad de los miembros del Ejecutivo, la cooperación muy eficaz prestada por los parlamentarios y el celo con que trabajaron las comisiones de ambas ramas del Congreso no bastaron a impedir los tropiezos a una oportuna aprobación de la Ley que crean los rígidos métodos que reglamentan la labor de nuestro Parlamento. Así puede explicarse que sólo el 24 de junio, o sea, dos meses y medio después de presentado, haya corrido todos sus trámites un proyecto de Ley destinado a salvar inexcusables urgencias.

En el dilatado curso de esa tramitación y con el patriótico propósito de propiciar la coordinación de criterios y opiniones divergentes, el Gobierno aceptó nuevas restricciones de las facultades solicitadas, para lograr la solución conjunta y armónica de los problemas financieros, económicos y administrativos a que estamos inevitablemente enfrentados.

Quedó así de manifiesto que, aun despues de haber considerado y advertido la urgente naturaleza de las facultades de emergencia que solicitaba, no deseó el Ejecutivo, en momento alguno, proceder por medio de las facultades exclusivas que la Ley N.o 6,217 le otorgaba para actuar mediante el eficaz pero excepcional sistema de los decretos de insistencia; expresamente dió a conocer estos propósitos en el Mensaje con que acompañó su primitivo proyecto, y solicitó, en cambio, la aprobación de un texto amplio que, a su entender, respondía con la necesaria eficacia a la solución oportuna de los problemas de emergencia de la vida nacional.

Producida la disparidad de criterio, y con intachable respeto, he dicho ya, a nuestro sistema político institucional, no vaciló el Gobierno en concurrir a la formación de un nuevo texto legal que obviara aquella diferencia de pareceres, y que, por ser resultado de una transacción, impidiera mayores y más perjudiciales dilaciones en la aprobación de la Ley, si bien eliminaba facultades que el Ejecutivo había considerado esenciales.

SE INTRODUJERON DISPOSICIONES RESTRICTIVAS

Así, pues, estimo que es de estricta justicia dejar establecido que no son de la responsabilidad del Ejecutivo ciertas restrictivas disposiciones del proyecto aprobado, como las estatuidas en sus artículos 1.o, 2.o y 37o., que han de dificultar, si no impedir, la consecusión de una estructura económica, financiera, administrativa y política adecuada a la grave eventualidad de la hora presente.

EL EJECUTIVO QUEDA DESLIGADO DE RESPONSABILIDADES

La inspiración y los actos del Ejecutivo en cuanto a Poder colegislador, en el estudio, discusión y aprobación de la Ley de Emergencia, han quedado muy en claro; queda, pues, deslindada su responsabilidad ante las dificultades eventuales que algunas disposiciones del texto aprobado han de presentar, casi seguramente, a la futura acción general del Gobierno.

Es fácil advertir, por ejemplo, que ciertas autorizaciones, como las que se establecen en los artículos 14.o 15.o, 17.o y 18.o del proyecto aprobado, tocan exclusivamente a la Hacienda Pública, o, mejor aun, a la Administración de la Hacienda, y ninguna atingencia tienen con el aspecto económico de nuestros problemas, que son los que a la nación y al Gobierno importa con mayor interés resolver.

NUEVE ARTICULOS DE CARACTER ECONOMICO Y DE FOMENTO

En el texto aprobado se hallan disposiciones cuyo objeto es definir, ordenar y regular nuestro sistema administrativo; otras miran a ciertas necesidades de impostergable satisfacción, relacionadas con la Defensa Nacional; y, sin embargo, sólo nueve artículos de los cuarenta y tres de que el proyecto consta dicen relación con la actividad de la Economía Nacional y con la acción de fomento, dirección y coordinación que en tal terreno compete desarrollar al Gobierno.

Estos nuevos artículos a que hago referencia son los siguientes:

El 7.o, en virtud del cual queda el Presidente de la República facultado para orientar y armonizar la política inversionista de las Cajas de Previsión.

El 12.o, relativo a la creación del Ministerio de Economía y Comercio.

El 16.o, que contiene la facultad para modificar las cuotas del encaje legal mínimo en las instituciones bancarias.

El 24.o, que faculta al Ejecutivo para asegurar el retorno de utilidades y amortizaciones correspondientes a los nuevos capitales que se inviertan en el país.

El 25.o, que se relaciona con las facilidades que necesita la industria siderúrgica nacional para su desarrollo.

El 26.o, concerniente a la liberación de derechos aduaneros en favor de maquinarias destinadas a industrias nuevas.

El 29.o, que autoriza al Ejecutivo para modificar por una sola vez las condiciones de plazo, monto e intereses de los créditos que otorgue la Caja Nacional de Ahorros.

El 30.o, mediante el cual se establecen las modalidades a que deberá subordinarse el Banco Central para la fijación de los tipos de cambio, para la compra-venta de divisas extranjeras y para la adquisición del oro metálico de producción nacional.

Y el 31.o, en el que se determinan la forma y condiciones en que se podrán allegar recursos para la construcción de carreteras.

IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR UN PLAN DE CONJUNTO

La mera enunciación de estas disposiciones, de carácter parcial, permite comprender la imposibilidad de propiciar y llevar a cabo un plan de conjunto, una política general seria y estable que logre actuar con profundidad y acierto en las complejas actividades y en la diversidad de los fenómenos que integran la vida económica y social de un pueblo.

La actuación del Ejecutivo, la labor política y administrativa del Gobierno quedarían, pues, obligadamente reducidas por las disposiciones restrictivas del proyecto de Ley de Emergencia a un limitado y poco profundo campo en que puedan ejercitarse.

INSISTE ANTE EL PODER LEGISLATIVO

El Gobierno puede decir que tiene formada, a este respecto, plena conciencia de sus deberes. Insistirá, pues, ante el Legislativo para que éste enmiende, por el camino de las observaciones constitucionales, lo que estima errores y deficiencias del proyecto recién aprobado. No duda el Gobierno de que en éste su propósito de disponer de atribuciones que estima indispensables para subsanar los vacíos del proyecto, ha de contar, en cada caso, con el apoyo inteligente y activo de los miembros del Parlamento Nacional.

El propósito fundamental de ejercitar una política económico-social, que propenda a armonizar una limitación de los precios con un determinado nivel de los salarios y de las utilidades, será pronto materia de un proyecto de Ley cuyo examen y aprobación contará, sin duda, con la acogida patriótica e ilustrada del Congreso.

INCLUSION DE LA CORPORACION DE FOMENTO

El Gobierno necesita, también, que se establezca un mayor y más intenso contacto entre su acción directiva de la Economía Nacional, de la actividad productora y del crédito, con la que debería desempeñar la Corporación de Fomento de la Producción, organismo que, por mal entendimiento del verdadero interés general, fué eliminado de las disposiciones del proyecto. Un plan general y eficiente para propulsar las actividades de la producción sólo puede generarse y llevarse a buen término mediante una política conjunta y armónica del Gobierno y la Corporación. A un organismo de tanta importancia y entidad, como la Corporación de Fomento, no compete, por su misma naturaleza, la satisfacción de necesidades de crédito de la pequeña o mediana empresa productora. Otras instituciones y organismos existen en el país a quienes corresponde con mayor propiedad y con más diligencia y eficaz labor la satisfacción de esas necesidades. La Corporación tiene una más alta y más general razón de existencia; es la política general de fomento la que ha de estar entregada a su tuición directora; y es indudable que en este plano tal política económica debe hallarse en absoluto concierto con la acción general del Gobierno. De ahí, pues, el propósito del Ejecutivo de pedir al Congreso Nacional que la Corporación de Fomento de la Producción sea incorporada a esta Ley.

Lo que el país ha esperado de la Corporación lo que necesita de ella, es una superior labor de orientación de la gran industria a la cual ofrece campo propicio la naturaleza de nuestro suelo. La industria del hierro y del acero, la hidroeléctrica, la del cemento, del cobre, del carbón, la industria química etc., necesitan ser orientadas y protegidas por nuestro principal instituto de fomento. El plan general que éste elabore ha de mirar, ante todo, a estas grandes fuentes de producción que, creando un poderoso acervo de riqueza, contribuirán a resolver con sólida base nuestros problemas sociales, asegurándonos un porvenir libre de temores.

Son, pues, las grandes líneas de la actividad productora lo que debe constituir la primordial preocupación de ese Instituto. Su labor, por otra parte, ha de dejar siempre abierto y libre el campo de la acción particular, de la empresa individual y privada, a que tanto debe y ha de deber aún el progreso de Chile; y sólo ocurrirá a considerar y a proteger esta forma de actividad cuando ésta no pueda bastarse a si misma y cuando la intervención del Estado le sea de positivo beneficio y no exista el temor de que vaya a entrabar su libre y natural desenvolvimiento. Por otra parte, el Gobierno tiene el firme propósito de prestar a la Corporación su más decidido apoyo, y de impedir que la política de círculos pretenda influir en su organización y decisiones.

INCLUSION DEL CONSEJO DE DEFENSA FISCAL

La actual defensa jurídica de los intereses fiscales está arbitraria y defectuosamente distribuida entre organismos que no pueden concertar, entre ellos, una acción común, y que, aun en determinados casos, desenvuelven acciones divergentes, con el grave y natural perjuicio de los intereses del Estado. Una reforma de la organización del Consejo de Defensa Fiscal, que centralice toda la administración de la defensa jurídica, que la dirija y coordine, en provecho tanto del Erario como del particular, es otra de las reformas que el Ejecutivo estima indispensables. De ahí, también, su propósito de pedir al Congreso que se elimine el Consejo de Defensa Fiscal de entre los organismos a los cuales no se aplicará la Ley de Emergencia.

LAS OTRAS OBSERVACIONES IRAN EN EL MENSAJE

Y no cito, por no extenderme más en esta exposición, y porque en el respectivo Mensaje de observaciones se enumerarán, sino algunos de los aspectos en que el proyecto de la Ley de Emergencia aprobada ata las manos del Gobierno para el desenvolvimiento de una labor de grande y fundamental beneficio público.

No desea el Gobierno contar con atribuciones que no tenga la plena conciencia de saber cumplir. No permitirá, tampoco, ya lo expresó en el Mensaje de su primitivo proyecto, que los pequeños intereses, que los propósitos individuales o de círculo, aprovechen el momento, ni en forma alguna de las atribuciones o facultades excepcionales que puedan otorgársele. Sólo el interés general, sólo el beneficio colectivo inspirará el ejercicio de esas facultades cuyo otorgamiento signifique para él una honrosa confianza.

Pero se ve en la obligación de expresar a la ciudadanía por qué motivos no podrán esperarse del proyecto que se le ha otorgado — aun cuando se acepten las observaciones respectivas — todos los beneficios y toda la protección que debieron derivar de la Ley si ésta hubiera sido aprobada en la forma y con la amplitud que el Gobierno supo prever y advertir con toda oportunidad y claramente.

Por eso digo, también ahora, que el Gobierno sabrá cumplir el severo deber de recabar del Congreso la enmienda de los defectos y omisiones subsanables en que se ha incurrido y que funda una razonada esperanza en que el Parlamento sabrá otorgar patrióticamente, esas necesarias reformas. — (Fdo.): **JUAN ANTONIO RIOS MORALES**. — Santiago, julio 2 de 1942".

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES ENTRE DELICIAS Y AVENIDA MATTA

55.000.—ENTRE CARRERA Y BENAVENTE. 2 casitas de un piso, cada una con una pieza y servicios y patio. Ossandón.

65.000.—GAY. 2 CASAS. ALTOS Y BAJOS. UNA con 5. y la otra, 6 piezas. Renta: 12.000. Deuda: 8.000. Bandera 168.

90.000.—ENTRE EYZAGUIRRE Y 10 DE JULIO. casa un piso, sólida, bien tenida. Comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño, dependencias, 2 patios. Transferencia pagada. Deuda: 20.000. Ossandón.

120.000.—BARRIO LIRA, ANTES DE 10 DE JULIO, propiedad de renta, 26 piezas que producen 19.200 anuales. Facilidades de pago. Bandera 168.

130.000.—ENTRE GAY y BLANCO ENCALADA. 2 casas, altos y bajos, sólidas; los altos: con hall comedor, salita, 4 dormitorios, baño, dependencias. Los bajos: con hall, comedor, salita, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio. Ossandón.

138.000.—BLANCO ENCALADA, SECTOR COMERCIAL, 2 locales sólidos, bien tenidos, puertas de cortina. Uno tiene 4 piezas, servicios y patio; el otro, con una pieza, baño y patio. Renta: 16.800. Transferencia pagada. Bandera 168.

140.000.—SANTA ELENA. CASA UN PISO, BIEN tenida, amplio hall, extenso comedor, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. Deuda: 45 mil pesos. Ossandón.

155.000.—SAN FRANCISCO. PROPIEDAD DE RENTA, 17x55 metros. Cité con 22 piezas interiores y 3 a la calle. Renta anual: 18.600. Deuda: 31.000 Bandera 168.

170.000.—A UNA CUADRA DE VICUÑA MACKENNA, tres de Plaza Baquedano, casa un piso sólida, bien tenida. Tiene hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Ossandón.

185.000.—LIRA. EN LAS PRIMERAS CUADRAS, CASA un piso, muy apta para tienda y habitación. Consta de un amplio hall, comedor, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio con parrón. Bandera 168.

200.000.—NATANIEL. ESQUINA PROPIEDAD DE renta, 4 casas y un local con habitaciones. Deuda: 30.000. Ossandón.

220.000.—ENTRE NATANIEL Y LORD COCHRANE, propiedad de renta, esquina, 850 m2. superficie. Una casa grande, 5 casitas, 2 locales y un sitio de 400 m2. Renta: 34.200. Bandera 168.

250.000.—EN UNA AVENIDA MUY COMERCIAL Y de mucho tránsito, un local y estación de servicio, y casa habitación interior. Renta anual: 24.000 Deuda: 150.000. Ossandón.

250.000.—LORD COCHRANE, EN LAS PRIMERAS cuadras, 2 casas altos y bajos, cada una con hall comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias: bajos, un amplio patio. Renta: 24.000. Deuda: 43.000. Bandera 168.

250.000.—CON FRENTE AL PARQUE COUSIÑO Y calle residencial, chalet asísmico, muy bien tenido. Tiene living, comedor, un dormitorio y baño instalado en primer piso; 4 dormitorios y baño instalado en el segundo; dependencias, jardín, parrón, frutales, garage por una calle y entrada de auto por la otra. Deuda: 76.000. Ossandón.

280.000.—SANTA ROSA. EN LAS PRIMERAS CUADRAS, casa un piso, bien tenida, 800 m2. superficie. Tiene hall, comedor, escritorio, 6 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, 2 patios. Bandera 168.

300.000.—CASTRO. EN LAS PRIMERAS CUADRAS, 2 casas, altos y bajos. Los bajos tienen hall, comedor, salón, 10 dormitorios, baño, dependencias numerosas, 2 patios. Los altos: hall, comedor, salón, 6 dormitorios, baño, dependencias numerosas. Facilidades de pago. Ossandón.

350.000.—AV. REPUBLICA. INMEDIATO A DELICIAS, casa un piso, sólida, bien tenida. Tiene hall, living, comedor con chimenea y espejo, salón con espejo, escritorio con chimenea, 6 dormitorios, un baño instalado y otro por instalar, dependencias, 2 patios, parrón, garage para 3 autos, con casita de chofer, por calle atravesada. Deuda: 45.000. Bandera 168.

460.000.—AVENIDA VICUÑA MACKENNA PROPIEDAD de renta seis locales con habitaciones. Renta: 36.000. Superficie: 30x22 metros. Ossandón.

520.000.—AVENIDA SEMINARIO. EDIFICIO MODERNO y asísmico, compuesto de 3 departamentos, cada uno con living con chimenea, comedor 2 dormitorios, baño instalado, dependencias: los bajos, con patio. Calefacción eléctrica. Transferencia y pavimentación pagadas. Deuda: 120.000. Bandera 168.

600.000.—EJERCITO. UNA AMPLIA CASA EN BAJOS, con extensas galerías, living, comedor, salón, escritorio, 9 dormitorios, 3 baños instalados, dependencias numerosas, jardín, árboles frutales, parrón, garage, 2 casas en altos: con galería, living, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, cada una. Una casita por calle atravesada con 3 piezas, patio y servicios. Renta: 60.000. Ossandón.

620.000.—AV. VICUÑA MACKENNA, EDIFICIO MODERNO y asísmico. Calefacción central, pisos de parquets. Cada uno con living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina a gas instalada, dependencias. Renta: 54.000. Deuda: 200.000. Bandera 168.

800.000.—EN CALLE ESENCIALMENTE RESIDENCIAL, inmediata al centro, propiedad de renta esquina, 4 locales en primer piso, 2 departamentos con 4 dormitorios, living, comedor, baño instalado, dependencias cada uno, en el 2.o piso; y 2 departamentos en el tercero, con 2 departamentos cada uno, con living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias. Renta anual: 72.000. Deuda: 100.000. Ossandón.

Carlos Ossandón. - Bandera 168

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"

Para la recepción de Avisos Económicos

SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
CIGARRERIA "EL RECORD"

FERIA MATADERO N.o 42

PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA

SAN PABLO 258
PELUQUERIA

MAPOCHO 2674
PELUQUERIA

PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE

IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD

ROBERTO CARRASCO
MAULE 106

RECOLETA 794
PELUQUERIA PARIS

DOMINICA 835
LAVANDERIA

INDEPENDENCIA 319
LAVANDERIA HIGIENICA

SAN PABLO 1515
ALMACEN DE MUSICA
UMBERTO MUÑOZ

1.- Alhajas, monedas y antigüedades.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostín, Nueva York 66. 3 Julio

BOLETOS DE JOYAS FINAS Y brillantes compramos, superando cualquier oferta Huérfanos 1121. Teléfono 86747. 6 Jul.

COMPRAMOS FIGURAS PORCELana, cristales, marfiles, platería formas antiguas. Huérfanos 1170. Teléfono 60825.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa composturas. Transformaciones Compañía 1025 frente Teatro Real. Fono 65853. 30 julio

LA JOYERIA
Y Casa de Antiguedades
de la calle Nueva York N.o 25 se trasladó provisoriamente a
MONEDA N.o 856
(entre Estado y San Antonio)
TELEFONO 68749
(Casa Marticorena). Donde seguirán comprando joyas brillantes plata boletos de empeño etc. a los más altos precios
9 Jul.

COMPRAMOS JOYAS DE valor, pagamos los mejores precios. Estado 370. 31 Julio

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas grabadas desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 30 Julio

BOLETOS AGENCIA DE joyas, compro, pagando altos precios.— Av. Bernardo O'Higgins 1017. 31 Julio

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, plata, monedas antiguas compramos superando cualquier oferta. —Bandera 72. 31 Julio

BRILLANTES, ORO PLATINO boletos agencia, compro. Huérfanos 1151. Teléfono 80830. 3 Jul.

2.- Automóviles, camiones y vehículos.

¡¡AUTOS A PARAFINA!! Transformamos carburación de autos y camiones Ford, 4 cilindros. A. Prat 544. 3 Jul.

SE VENDE UNA CAMIONETA con forros, en buen estado. Av. Los Castaños 1860, por Independencia. 2-jul.

COMPRAMOS Y PERMUTAMOS automóviles año 1930 al 1941 pagamos al contado negocios rápidos. Vendemos con facilidades de pago directas, sin intermediarios Aceptamos su auto parte de pago le entregamos auto moderno. Saldo paga Ud. a 15 meses plazo.— Teatinos 719. 9 Julio

TRICICLOS NUEVOS, GARANTIdos, vendemos. Philips, Ahumada N.o 1. 26 Julio

3.- Neumáticos, accesorios y garages

SERVICIO BATERIAS ¡¡¡EDIson!!! Sarmiento Hnos. Delicias 2192. 5 Jul.

A 10 MESES PLAZO!
TERNOS Y ABRIGOS SOBREMEDIDA.
Entrega inmediata
La Sastrería
ORINBERG
San ANTONIO 470
y la Sastrería
ARGENTINA
San PABLO 1279
30-jul.

VULCANIZACION ELECTRICA Good Year B. O'Higgins 1903 5 Jul.

JORGE A. JARA REYES ARREgla baterías, dínamos, bocinas, partidas automáticas para automóviles. Rosas 2051. 3 Jul.

ARREGLAMOS BOTAS DE agua para mineros y bodegas. Casa Goyeneche. Avenida Matta 1135. Teléfono 68062. 1.o agt.

5.- Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

6.- Abarrotes, comestibles, frutos del país.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE PARA los hípicos!!! Para las próximas carreras, el ganador fijo: son las ricas empanadas de horno y fritas; especialidad en sopaipillas y picarones. Lautaro esquina de Molina 801. ¡¡Anexo en la semana carbón y leña a precios de bodega!! 30 Jul

ARROLLADO CHILENO, PURO chancho, $ 24 kilo, longanisas sanfernandinas $ 18.80 kilos; prietas, perniles, patas cocidas, queso vaca $ 18 kilo, lengua cocida; $ 24 kilo. Rápido reparto a domicilio. Fiambrería Aránguiz. Moneda 2303. Teléfono 94893. 21 Jul

Casa Moreco
CREA YARUR
200 ANCHO
$ 25.90
METRO
Ex empleado de "Los Gobelinos"
INDEPENDENCIA 1048 A.
Frente Escuela de Medicina

FORRAJE A $ 0.40 KILO RESIduos, fabricación quaker se vende de cualquier cantidad. Lourdes 1555. 3 Jul

TERNERA: GUISO 4.80, estofado 4.80; cazuela 4.80; chuleta 6.80. Fono 65578. Agustinas 1930. 3 Jul.

7.- Arboles y plantas.

CRIADERO "SAN JOSE", BRASIL 375. Sucursal: Gran Avenida 1830. Para la próxima temporada ofrece gran surtido de árboles: 50,000 eucaliptus, 15,000 duraznos, 50,000 parras, naranjos y limoneros, olivos etc. Rosas de pie alto: 10,000 almendros. 3 Jul.

CAMPANAS PARA CAMARAS clánitricas para desinfecciones de árboles frutales Chacabuco 21 M. Rincón.

PARRAS PARA PARRON, 50 000 parras para espaldadera tierra de hoja. Gran cantidad eucaliptus pinos insignes para bosques macrocarpas especial para cercos. San Diego 2299 esquina Placer. 18 Jul

ROSAS INJERTADAS, EUCALIPtus, ciprés macrocarpa, pinos insignes, plantas de frambuesa grosellas frutales y forestales el más grande surtido a la vista; ofrece "Criadero Linderos" Bandera 830. 6 Julio

SEMILLA CEBOLLA VALENCIAna y semillas en general, ofrece Semillería Wulle. San Pablo 1038. Despachos provincias contra reembolso. 4 Julio

HORTALIZA Y ALMACIGOS EN general Semillería Valenzuela, Mercado Central. Despacho provincias. 9 Jul.

ARBOLES FRUTALES A LA VISta, ofrece Criadero Corrial, en Alameda esquina de Arturo Prat. El vivero está situado al lado Estación Renca. 31 Julio

SEMILLAS IMPORTADAS DE Estados Unidos, hortalizas, flores, pastitos para prados, alta calidad. Semillería "El Labrador" Puente 571, lado Correo. Solicítese lista de precios gratis. Atiende órdenes provincias. 18 Julio

PARRAS PARA PARRON, 50.000 parras para espalderas, tierra de hoja. Gran cantidad eucaliptus, pinos insignes para bosques, especial macrocarpas para cercos. San Diego 2299, esquina Placer. 18 Julio

CIPRESES MACROCARPAS ESPEciales para cercos, eucaliptus, pinos insignes y toda clase de frutales, pídalos Criadero Santa Marta. San Diego 2299. Teléfono N.o 50677. 7 Jul.

VIVERO "SAN JOSE", VENDE duraznos injertados Waterloo blanco. May Fravoe, Damascos Imperiales Palvot. Cerezos y negales. Independencia 3683. 3 Jul.

CRIADERO JARDIN ORIENTE ex Santa Teresita. Tiene plantas frutales forestales, almácigos de flores, chépica Alemana. Pedro de Valdivia 0130, frente al Teatro Oriente. 3 Jul

9.- Artículos de escritorio, librería e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDOres, arreglo. Galería Alessandri 30. 16 Jul.

10. Aves y animales

GRANJA AVICOLA BIO-BIO: VIsite este Criadero y ordene sus pedidos con tiempo, Leghorn, Rhode y Catalana, reproductores, pollitos de un día, huevos para incubar. Eduardo Novión Casilla 12. Paradero 27. Vicuña Mackenna 997, La Cisterna. 15 Jul.

EMBALSAMO TODA CLASE AVES animales. Sellhorn. San Antonio 509. Teléfono 33179. 30 Julio

11. Belleza y peluquería.

EN CORBATAS SOLO "CAPITOL". 16 Julio

12.-Compras y ventas varias.

PAJA ARROZ PARA EMBALAJES delicados o vidrios encontrará cualquier cantidad. Calle Fábrica 1847. Fono 50286 4 Jul.

PIELES, CUEROS Y CRIN, COMpro: pago los mejores precios de plaza San Alfonso 87. teléfono 92546

¿QUIERE UD. CALZADO BRIllante?, pida pasta "Diamante". Producto chileno al servicio de miles de exigentes consumidores desde hace 5 años. (Se envasa en cajas usadas). Es 50 o|o más económico que cualquier otro producto. Cómprela en las suelerías o al fono 90625.

TERCIOPELO BORLON
En Borlón angosto, mediano y ancho (inglés)
Recibió en colores de última moda la
Tienda "LA CAMPANA"
AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS 3201
Teléfono 90554
11 Jul.

Mentalistas

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS, dientes sueltos, usados. — Bandera 72. 31 Julio

EN SU DESESPERACION, INCERtidumbre consulte (astrólogo), Luis Hagen Santa Elena 954, casilla 9186, enviar franqueo. 27 Jul.

14. Diversos

EN CORBATAS, SOLO "CAPITOL". 16 Julio

CARTOMANCIA, $ 5; QUIROMANcia, $ 10. Madame Graciela. Sotomayor 875. 31 Julio

15. Educación

"ASOCIACION PROFESORES Estado" preparan exámenes válidos. Cursos individuales, colectivos, dos tres años en uno. Recuperación madurez, alumnos atrasados. Idiomas. Bachilleratos. Garantizan éxito: Avenida Bernardo O'Higgins 282. 5 Jul

ACADEMIA CORTE CONFECCION: sombreros. Lencería. Manicure. Santo Domingo 849. Otorgamos diplomas. 3 Jul.

INSTITUTO COMERCIAL AUTOrizado: Santo Domingo 849. Taquigrafía, Redacción, Contabilidad, Dactilografía, un mes. Otorgamos diplomas. 3 Jul.

PROFESORA CLASES PARTICUlares, inglés, castellano dibujo, pintura. Bellavista 129. Dep. 1. 3 Julio

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, redacción aritmética, escritura máquina, ortografía; cursos rápidos diurnos nocturnos; enseñanza perfecta garantida: profesores especializados. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono N.o 69595.

ACREDITADO, INSTITUTO TECnico Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos: Comercio, Contabilidad, Taquigrafía, Redacción, Telegrafía, Corte-confección, Sombreros, Peluquería artística. Solicite prospectos. 12 Jul.

¡¡TRIUNFE UD.!! ESCUELAS POlitécnicas Profesionales "Díaz Gascogne" Reconocida por el Estado. Mecánica Dental (Especial docente, lucrativo). Comercio, modas, corte moderno, confección excelente sistema práctico, elegantísimo (facilísimo). Sombreros artísticos. Peinados modernos (diversos). Manicure. Belleza, Sastrería, etc. Rápido garantido, internado femenino, 28 años éxito. ¡Apresúrese! Grandes facilidades, únicamente: Santo Domingo 670 31 Julio

TELEFONO 80422
J. Rafael
MONEDA 1576 SANTIAGO
4 Julio

GARANTIZAMOS ENSEÑANZA rápida perfecta: Corte, Confección, Lencería, Sastre, Sombreros. Solicite prospectos. Acreditado Instituto Profesional.— Catedral 1257. 16 Julio

17.- Ocupaciones buscadas

ME OFREZCO PARA CUALQUIER trabajo. Tengo buenas referencias. Juan Berguesio Villota. Herrera 1263, casa 1. 4 Jul.

PERSONAS CON ARPA, PARA celebrar su santo, los ofrecemos. Grajales 2043. 10 Jul.

18.- Ocupaciones ofrecidas.

SE NECESITA SEÑORITA MODElo, para Escuela de Artes Aplicadas. Tratar: en Arturo Prat 1171. lunes y sábados, de 10 a 12.30 horas; martes y viernes, de 15 a 18 horas. 10 Jul.

NECESITO TEJEDORES, EXPERtos en seda, buenos salarios. Matta Oriente 630, Ñuñoa. 5 Jul.

COCINERA, NIÑA ATENDER MEsas, necesita. Fermín Vivaceta 1090. Jul.-2

NECESITO TAPICEROS, MECAnicos y mueblistas, Av. Los Castaños 1860, por Independencia. 3 Jul.

Domésticos

NIÑAS PARA ATENDER MESAS necesito. Presentarse de 1 a 8 P. M. Coquimbo 1056 4-jul.

19.- Residencias, hoteles, restaurantes

ARRIENDO PIEZAS CON PENsión Delicias 357, casa C. 10 Jul.

RESIDENCIAL EXTRANjera, bajos, piezas matrimonio, c|s. muebles. Viandas domicilio. Comida garantida base aceite, tres platos abundantes, 4 pesos. Compañía 1559. Teléfono 60822. 22 Jul.

CASTRO 95, RESIDENCIAL, AMbiente familiar, seria, arrienda regias piezas, departamento a la calle, asoleadas, excelente comida puro aceite. Fono 80087. 9 Jul.

CASTRO 95, REGIAS PIEZAS Y departamentos a la calle, comida excelente, puro aceite, pensión meses, días ¡¡atención esmerada!! para viajeros de provincias; viajeros de provincias, viajeros avisen con anticipación. "Residencial seria, ambiente de familia Fono 80087. 8 Jul.

500, MATRIMONIO PIEZA CALLE amoblada, buena pensión. Rosas 1065. 3 Julio

20.- Materiales de construcción

FIERRO EN BARRAS, PLANCHAS onduladas todas dimensiones, para cortinas ofrece: Barraca Matucana 551. 1.o Agto.

EJECUTO CONSTRUCCIONES, ESTucos, reparaciones, presupuestos económicos. Conferencia 1695. 4 Jul

PARA FIERRO, SACK. 31 Jul.

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 31 Jul.

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. San Pablo 1179 31 Jul.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 31 Jul.

FIERRO REDONDO CONSTRUCción. Sack. 31 Jul.

PINTURA PASTA. SACK. 31 Jul.

PUERTAS FENIX
Sr. Propietario cambie su puerta de calle por una moderna puerta terciada FENIX
SOC. MADERERA FENIX LTDA.
San ANTONIO 816-SANTIAGO
BLANCO 1158 VALPARAISO
25 Julio

CEMENTO MELON, SACK 31 Jul

S. SACK, BARRACA FIErro. San Pablo 1179, Morandé 817. Precios bajos. 31 Julio

CIELO DE YESO EN PLANCHAS cornisas. Ferrer, San Luis de Francia 1650, entre Maule y Sable. 18 Jul

TALLERES "FENIX" PUERtas, ventanas. Ahora: San Antonio 816. 4 Jul.

ESCOMBROS RECIBENSE. 50 San Joaquín 555. 4 Ag

MADERAS TERCIADAS, SURTIdo completo a precio bajo, San Francisco 165. Casilla 2635. 15 Jul

!!!MADERAS¡¡¡ 500,000 MANGOS escobas. Nueva Barraca "San Martín". Pino para palas, mañío, alerce. San Martín 870. Fono 63816 23 Jul

Grandes Romanas
importadas. Una Hower de 2.000 kilos, otra de 1.500 kilos, marca Pooley. Dos romanas Fairbanks de 2.000 kilos, especial para bodega, plataforma grande y una de 2.000. Fairbanks; 6 romanas marca Howard, de 500 kilos de bolitas VENDO. Precio de ocasión.
MAIPU 825

BODEGA DE MATERIALES. Prat 650. Puertas, ventanas, mamparas, tablas cielo piso, tapas, roble, pino, álamo, puertas, balcones finos, etc. 19 Jul

¡¡¡MATERIALES DEMOLICION Vigas, fierro doble T. rejas, rieles, fierro de todas clases, pino oregón, maderas puertas, tragaluces. Precios convenientes. San Diego N.o 1260. 26 Jul Independencia.

SE VENDE UN CABLE DE ACEro, de 7|8, de 50 metros de largo. Av. Los Castaños 1860, I

¡GRAN BODEGA! MATERIALES construcción de demoliciones zinc, puertas, ventanas, galerías, pino, roble, tablas, fierro, canerías, etc., Avenida General Bustamante 772. Fono 45184. 8 Jul

DE OCASION, 2 GALPONES [illegible] permeables, véndense, madera [illegible] portada, techo americano [illegible] nas de vidrio 5x2, 40x2.40. Llewellyn Jones 1291, Los Leones. 3 Jul

COMPRO EDIFICIOS PARA DEmoler y toda clase material construcción. Nataniel 148. 3 Jul

PUERTAS: INTERIORES CALLE mamparas, galerías, ventanas surtido standard completo, maderas elaboradas, materiales demoliciones baratos. San Diego 743. 3 Jul

500 METROS MALLA ALAMBRE tablones, viguetas álamo, barras San Diego 743. 3 J

21.- Metales y minerales.

DEPOSITO DE ROMANAS [illegible] lanzas y metales. Chacabuco [illegible] B. Teléfono 91301. 15 Jul

22.-Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

TRANSMISIONES. EJES, [illegible] cansos, consolas, machones, [illegible] leas de acero "American", correas, uniones y pastas para correas. Ofrece Küpfer Hnos. S. A. C. [illegible] bertad 58. julio

IMPRENTAS. COMPRO CUAlquiera máquina, constantemente San Diego 230

ACERO ALTA VELOCIDAD, acero carbón y cromo níquel, acero calibrado especial para resortes y [illegible] para pernos y piezas de máquinas, ofrece a precios más bajos en plaza, "Fundición Grajales", [illegible] Grajales 2548, Santiago. 15 Jul

23.- Máquinas de escribir y coser.

COMPRO MAQUINAS COSER también empeñadas. Voy a domicilio. Lira 933. Teléfono 51370.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANTIAGO LAZO
Huérfanos 1294, 2.o piso
1.o Agto.

CARLOS MULLER RIVERA
63797.
Moneda 1011.
4 Julio

MEDICOS

Dr. RAFFO SIVORI
Agustinas 619
Teléfono 31216
Medicina interna
Pedir hora
3 julio

DR. LOIS
San Joaquín 0365, por Vicuña Mackenna, cerca Avda. Condell. Urinarias: de 2 a 4. Fono 48406.
Julio 11

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269, edificio LA NACION, cuarto piso

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón Rayos X, Estómago, Sífilis, Avda. Bernardo O'Higgins 2294. 3.30 — 6.30.
Teléfono N.o 94092.
16 julio

DR. ZAPFE
Ojos, oídos, nariz, garganta
11-12 — 6-7
Londres 43 — Fono 84830
22 julio.

DR. DRINBERG
Enfermedades niños
Consultas: 2.30 a 5.
Santo Domingo 2988. Fono 90188
27 julio

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149
31 Julio

GASTON RAMIREZ
Piel — Venéreas
San Isidro 65
3 julio

DOCTORA BEHM
Ahumada 47.
11 julio

DR. GORGEWSKY
Rayos X.
Estómago — Hígado.
Broncopulmonares, Diabetes.
Consultas de 2 a 5.
Almirante Barroso 57.
8 julio

DOCTOR DIMITSTEIN
Exclusivamente enfermedades señoras. Parto. Rayos X
Diatermia
Ahumada 47
31 Julio

FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estómago
Rayos X.
Nataniel 426. — Teléfono 63975.
31 Julio

PROFESOR STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín
Riñón, vejiga, urinarias, perturbaciones psicofísicas, glandulares, impotencia (Sexología)
Ahumada 47
18 Julio

DR. LEONCIO LIZANA FARIAS
Partos.
Trasladó su consultorio a San Antonio 510 (2.o piso). Of. 208
Teléfono 31662. Solicitar hora.
Domicilio: Froebel 1676.
13 julio
Teléfono 40041.

Dr. VEGA MACHER
Pulmón — Tuberculosis
Riquelme 239 — Teléfono 65090
3 julio

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas
De 3 a 7. edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 · 47506

DR. ARMANDO RODRIGUEZ
9-12 — 3-7.12.
Cirujano Dentista.
Bandera 620 tercer piso Of. 7
Placas completas sin paladar.
Succión neumática.
Teléfono 80978.
3 julio

Dr. CLEMENTE MIRANDA P.
Cirugía Bucal
Andrés Bello 976 — Fono 68947
16 Julio

MATRONAS

BLANCA FISHER
Avenida España 60
Teléfono 92788
3 julio

SEÑORA PHERINI
Atiende enfermas provincias.
Cochrane 95.
8 julio

H. IZQUIERDO
Partos, atención esmerada.
Horarios antiguos.
Santa Lucía 152. Teléfono 62785
8 julio

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época
Tratamientos casos urgentes
General Mackenna 1038
Departamento 1
Fono 85132
31 Julio

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas.
San Diego 267
31 Jul.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjeros.
Ultimos adelantos.
Monjitas 335 — Teléfono 31844
17 julio

AMELIA MATUS
Tratamientos especiales
Avenida España 441
Fono 94104
3 julio

SEÑORA VICENTINI
Pensiones - Partos — Matrona
Turno permanente precios módicos
Vicuña Mackenna 615
Teléfono 89032
11 Julio

MECANICOS DENTALES

DENTADURAS

Placas, composturas, dos horas
Precios módicos — Barahona
San Francisco 120
22 Julio

LABORATORIO DENTAL BRUNO LEVY
Catedral 1789. — Teléfono 61745.
Composturas rápidas.
12 julio

LA NACION

Santiago de Chile, viernes 3 de julio de 1942

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente

Domingo Melfi D. Director. Eleodoro E. Guzmán F. Gerente.

INICIATIVA PARLAMENTARIA EN GASTOS PUBLICOS

El Gobierno ha enviado al Congreso un Mensaje por el cual vuelve a proponer el proyecto de reforma constitucional relativo a restringir la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos.

Este proyecto corrió una suerte extraña en su anterior tramitación. Aprobado por gran mayoría en ambas ramas del Parlamento, algunas de las propias fuerzas políticas que habían contribuido a su despacho le negaron sus votos en la respectiva reunión del Congreso Pleno. No se dieron explicaciones satisfactorias acerca de estas actitudes diametralmente opuestas, pero el país comprendió que se había dejado pasar una preciosa oportunidad de colocar sobre vías de orden y de regularidad el manejo de los fondos fiscales.

Hoy, acaso más que nunca, esa reforma es reclamada, porque las nebulosas perspectivas económicas abiertas por la guerra exigen parsimonia en la dirección de la Hacienda Pública, e imponen que la autoridad vaya aparejada de la respectiva responsabilidad. Nada de esto puede obtenerse si acaso, junto con el Ejecutivo, que tiene la responsabilidad de los gastos fiscales, puede obrar también el Congreso, con plena autoridad, pero también con plena irresponsabilidad. Nuestra Constitución, evidentemente, no quiso que tal cosa ocurriera. Para ello cuidó de impedir que los parlamentarios pudieran subir el monto de los gastos en los presupuestos anuales. Desgraciadamente, tal disposición no logró evitar la anormalidad proveniente de leyes que, ya sea creando servicios, aumentando sueldos, gratificaciones, jubilaciones o montepíos, o alterando la división política y administrativa nacional, repercuten sobre el monto de los presupuestos anuales y elevan los gastos públicos en forma desproporcionada con la capacidad productora del país.

Otro factor que también ha contribuido, en no poco monto, a elevar los desembolsos fiscales es el sistema de acudir a los decretos llamados "de insistencia", con el fin de cambiar fondos de un ítem a otro y de invertir sumas no autorizadas por los presupuestos. Al tratarse del proyecto anterior, el Senado introdujo en la reforma propuesta disposiciones tendientes a terminar con esta mala práctica, y el Gobierno aceptó esa iniciativa. De modo que se había logrado una feliz conjunción de buen espíritu en favor de los altos intereses nacionales: por un lado, el Congreso se desprendía de una facultad suya en materia de gastos públicos, y, por el otro, el Gobierno también renunciaba a un sistema que, aunque no expresamente autorizado, parecía ya un hábito en la administración del Estado.

Ha hecho, pues, muy bien el Ejecutivo en renovar este proyecto de reforma constitucional. Y vale anotar que el actual Gobierno tiene especial personalidad para hacerlo, ya que ha renunciado, de antemano, a hacer uso de los llamados "decretos de insistencia". El senador señor Maza, por su parte, también acaba de resucitar en la Corporación a que pertenece el proyecto que fué tan injustamente rechazado en su último trámite constitucional hace poco más de un año.

El Mensaje del Gobierno contiene algunas diferencias con el anterior proyecto, las que obedecen a la necesidad de armonizar sus disposiciones con la administración de los fondos de las instituciones semifiscales. Se mantiene en todo su vigor la autoridad otorgada en la anterior iniciativa a la Contraloría General de la República.

Es de esperar que en esta oportunidad la reforma tenga el buen éxito que reclaman las necesidades públicas que ella está llamada a satisfacer. Existe consenso unánime en que no puede haber orden en el manejo de los fondos públicos sin cerrar esta válvula generosa e irresponsable de los gastos emanados de leyes de iniciativa parlamentaria. Luego, ningún interés transitorio o pequeño podría triunfar de nuevo sobre las conveniencias permanentes de la colectividad.

Reservas forestales

Nuestras reservas forestales disminuyen gradualmente, sin que las nuevas plantaciones compensen los ejemplares que desaparecen a causa de la explotación industrial. Día a día los claros aumentan con una rapidez que corre a parejas con la completa falta de previsión del particular, enteramente despreocupado por el porvenir. Así como el número de vacunos sacrificados anualmente sobrepasa en mucho a los animales nacidos en el mismo lapso, también la cantidad de árboles utilizados o destruidos es superior a los cultivados por la mano del hombre. En ambos casos se observa el mismo déficit, que se ahonda con rapidez impresionante.

El desconcierto que reina en estas materias es tal que hasta se ignora exactamente el tiempo que durarán las reservas actuales. Mientras la Subsecretaría de Comercio afirma, por ejemplo, que hay madera para trescientos años, la Sociedad Amigos del Arbol calcula que en las selvas chilenas quedan maderas nobles únicamente para un lapso que hace fluctuar entre treinta y sesenta años. Cierto es que esta última arguye al organismo fiscal que las determinaciones que realmente interesan no son las que se refieren a las existencias totales, sino exclusivamente a las que se aprovechan en las construcciones, esto es, a las denominadas maderas nobles.

Por nuestra parte añadiremos que el saldo en contra no es únicamente cuantitativo. La variedad de especies arbóreas, otrora de tanta diversidad y riqueza, se empobrece a ojos vista. Numerosos tipos se han transformado en verdaderas curiosidades, que sólo es posible encontrar en los lugares agrestes. A la abundancia primitiva ha sucedido una flora uniforme, con todos los inconvenientes y perjuicios que envuelve la imposibilidad de utilizar maderas antes famosas por su resistencia, duración, hermoso veteado y otras propiedades. En suma, el déficit es cuantitativo y cualitativo.

Es natural que suceda así puesto que el particular considera, ante todo, el aspecto económico de la reforestación, y prefiere plantar, por consiguiente, especies de rápido crecimiento. De ahí los bosques constituidos por la repetición ilimitada de una sola variedad, bosques artificiales que de ninguna manera pueden pretender reemplazar a los destruidos. En ellos se nota la ausencia completa de los árboles chilenos más preciados, a causa, como dijimos, de no constituir una inversión ventajosa.

Se trata de uno de esos viejos problemas nuestros que posiblemente, debido a su antigüedad, es reconocido por todos, sin que hasta el momento se le haya dado solución adecuada. El Estado debe velar por el incremento numérico de la flora nacional; estando obligado, por otra parte, a acrecentar en la medida de lo posible la diversidad de las especies, y a dar singular importancia a la plantación de los tipos que no interesan a los industriales, por la lentitud del desarrollo. Nadie duda acerca de la necesidad de conservar y enriquecer el patrimonio forestal; falta, únicamente, que este anhelo de la opinión pública sea realizado por los organismos fiscales respectivos. El Gobierno estaría acertado al poner a disposición de éstos los elementos materiales indispensables para una iniciativa de tanta transcendencia.

La producción del acero

La civilización moderna tiene una estructura de acero.

Los países que adquirieron una posición de hegemonía en el comercio y en las finanzas mundiales, deben esa posición privilegiada a su industria siderúrgica.

En el año 1938 la producción de hierro constituyó el 88 por ciento de la producción total de metales. Todo el cobre, cinc, estaño, aluminio, cromo, tungsteno, cadmio, antimonio, mercurio, vanadio, molibdeno, plata y oro extraídos de las minas del mundo entero representaron sólo el 12 por ciento de la producción de metales, incluyendo el hierro.

La producción mundial de acero fué de 136 millones de toneladas en 1939, y se estima que en el año 1941 fué de más de 150 millones de toneladas.

El programa más grave de Chile es el de abastecerse de hierro y acero.

Este problema es común a todos los países sudamericanos, cuyo consumo mínimo normal de hierro y acero en bruto y semielaborado es de 1.357.000 (un millón trescientos cincuenta y siete mil) toneladas anuales. Las necesidades del desarrollo industrial, agrícola, minero, ferroviario y de construcción de viviendas y obras públicas hacen indispensable a Sud-América disponer a breve plazo de más de 4 millones de toneladas anuales de este metal esencial.

Sólo Brasil ha abordado valientemente su problema de abastecimiento de hierro y acero.

Hasta el año 1938 importaba anualmente alrededor de 350 mil toneladas anuales de acero en bruto y semielaborado.

La producción de hierro fundido ha tomado en Brasil un gran desarrollo. En el año 1929 sólo se producían en ese país 34 mil toneladas de hierro fundido: en 1933, alcanzó 47 mil; en 1936, 78 mil; en 1938, 119 mil; en 1941, la producción superó las 185 mil toneladas.

El plan de desarrollo de la industria siderúrgica del Gobierno brasileño tiene por objetivo alcanzar una producción de 600 mil toneladas en el año 1950.

Con esa producción Brasil podrá satisfacer en esa época todas sus necesidades internas de hierro y acero, que, naturalmente se prevé, serán apreciablemente más elevadas que las actuales.

La importancia del plan siderúrgico brasileño, sin la más mínima exageración retórica, es enorme. Significa una verdadera revolución económica y política internacional en el Continente y en el mundo entero.

En efecto, una industria siderúrgica poderosa significa: a) alto potencial militar; b) máxima independencia del Estado frente a toda clase de presiones internacionales; c) capacidad de fomentar ilimitadamente la producción nacional, y de una manera especial la fabricación de maquinarias; d) formación a breve plazo de una poderosa marina mercante; e) posibilidad de transformarse en país prestamista (al conceder un empréstito a otros países, se presta ante todo, y a menudo casi exclusivamente, hierro y acero).

Es frecuente que los hechos de verdadera trascendencia histórica pasen inadvertidos para la opinión pública. Tal es el caso del progreso siderúrgico brasileño.

Chile, que es el más grande productor sudamericano de minerales (de los más ricos del mundo), debiera imitar el ejemplo de Brasil. Exportamos anualmente minerales de hierro que contienen cerca de **un millón de toneladas** de hierro puro. Y sin embargo no podemos disponer de las 130 mil toneladas de hierros y aceros que necesitamos normalmente, y que hasta el año 1938 importábamos. Más aun: ni siquiera podemos importar la tercera parte de ese consumo "normal".

MARIO ANTONIOLETTI

Movilización

Hemos recibido la siguiente carta:

Santiago, 1.o de julio de 1942. — Señor Director de LA NACION. — Presente.

Muy señor mío:

Me refiero al artículo sobre "Movilización", publicado en el diario de su dirección el día 29 de junio último, página 9, sobre cuyo contenido paso a expresar lo siguiente:

Los techos de los tranvías son revisados y reparados durante todo el año, a fin de que no se filtre el agua de las lluvias, ya que por diversas causas se producen piquetes en la cubierta. A causa de la falta de lluvias durante el verano no se puede apreciar la bondad de las reparaciones e, infelizmente, las primeras lluvias del año son el índice siempre de algunas filtraciones que habían pasado desapercibidas anteriormente. En general, la primera lluvia logra mojar el enchapado de madera que está bajo la cubierta impermeabilizada, y con esto la madera va hinchándose, impidiendo momentáneamente el paso del agua; pero el mismo tiempo va aumentando la pequeña rotura que ha escapado al personal especializado a cargo de la revisión de los techos. La lluvia siguiente encuentra más expedita la pasada y entonces es cuando el agua se filtra en forma perceptible. Por este motivo, anualmente, recién después de la segunda lluvia, se tienen todas las informaciones que permiten evitar las filtraciones por el resto del invierno.

Para esta Administración son de especial preocupación las refacciones de los tranvías, cuyas carrocerías están en mal estado. La necesidad de tener el mayor número de tranvías en servicio diario, la limitada capacidad de la Maestranza, la escasez y carestía de materiales esenciales, han sido la causa por que estas refacciones no han podido hacerse con la premura deseada.

Por otra parte, también se ha preocupado a fondo en inculcar y reiterar a su personal las obligaciones que tiene para con el público, y una de las instrucciones se refiere a las ventanas, en el sentido de que prevalece el deseo del pasajero de que permanezcan cerradas, sobre el deseo de otro que preferiría estuvieran abiertas. Sin embargo, si el público abre la ventana y no hay quien reclame de ello al cobrador, éste no tiene intervención alguna.

Atribuye el artículo a falta de preocupación de esta Administración que a un tranvía azul se le acople otro amarillo o viceversa. Desafortunadamente, líneas como las N.os 2, 25 y otras, no tienen troyas en sus 2 terminales y la única forma de mantener acoplados en ellas es teniendo 1 acoplado de cambio en cada terminal donde sólo existe un desvío. Es, pues, inevitable que los acoplados vayan cambiando con respecto a los coches motores cada vez que llegan a este terminal, y aunque se hacen salir los tranvías azules con acoplados de igual color en la mañana, ya durante el primer viaje van éstos cambiando, y tendrá que ser así hasta que no se hayan pintado todos los tranvías de idéntico color o se puedan instalar troyas en todos los terminales.

En cuanto a la disminución de tranvías a la salida de la función nocturna de los teatros, no ha habido ninguna disminución de servicios con motivo de la implantación de la jornada única. Más bien antes los teatros que terminaban después de media noche con sus funciones, disponían de menos tranvías en circulación que en la actualidad, donde sus funciones terminan a las 23 horas. Naturalmente, a esta hora no hay las mismas frecuencias como durante el día, porque el público que acude a las funciones nocturnas es bastante reducido y no puede esperarse que la Empresa tenga un servicio aumentado en circulación hasta las 23 horas, cuando ya a las 21.30 el público que se moviliza es sólo una ínfima fracción del número que viaja durante cualquier hora del día. Hay otro factor que impide hacer servicios especiales para el público que acude a los teatros de noche. El número de éstos es elevado y no se puede adivinar a qué teatro acudirá público en determinadas noches, y menos de qué sectores de la ciudad viene ese público.

Esta Administración ha tenido siempre las puertas abiertas para toda crítica o sugerencia sana en bien del servicio, pero tiene la obligación de velar por el mejor servicio para la mayor parte posible de la población, y dentro de los medios materiales y económicos con que cuenta. Durante el tiempo que está frente a la dirección del Servicio de Tranvías de Santiago no ha dejado de poner el mayor interés en todos sus detalles, y el artículo que comento no se ajusta a la realidad si se culpa a la Administración de despreocupación y de ser ésta la causa de las deficiencias que se enumeran.

Ruego al señor Director, de acuerdo con la ley de Imprenta, dar cabida a esta respuesta en el mismo sitio del artículo que comento.

Saluda muy atentamente a Ud. — Miguel Vergara Imas, Gerente Fiscal.

EL INFORME ACERCA DEL PROBLEMA DE LA TIERRA SERIA ENTREGADO HOY

El Director de Informaciones señor Raúl Rettig, se entrevistó en la tarde con el Ministro del Interior don Raúl Morales Beltramí, para darle cuenta del informe que dará a conocer en relación con el problema de la tierra en el sur del país. En esta oportunidad, el señor Morales Beltramí le hizo entrega de nuevos antecedentes relacionados con los estudios realizados, para agregarlos a los datos acumulados hasta el momento.

Es probable que el informe general sea entregado hoy al Ministro del Interior, con las soluciones que se hacen recomendables.

La reconstrucción del Ferrocarril Trasandino

Reproducimos el Editorial de uno de los últimos números de la Revista "Ejército y Armada", publicación oficial argentina, en que se trata de la reconstrucción del Ferrocarril Trasandino, problema que nosotros hemos abordado en repetidas ocasiones por considerarlo de vital interés para ambas Repúblicas.

Se ha dicho que la cordillera andina "separa pero no divide" a los pueblos argentino y chileno. Esta es una verdad en cierto modo histórica y sentimental que no tiene su debida correlación en los hechos económicos. En efecto, el tráfico a través del enorme macizo andino — tráfico que el creciente desarrollo agrícola e industrial de ambos países reclama que sea de gran volumen— está virtualmente paralizado desde que se produjo, el 11 de enero de 1934, el devastador aluvión del río Mendoza, que arrasó con casi toda la línea férrea del Ferrocarril Trasandino.

Los sucedáneos que a partir de aquella fecha se han buscado al inmovilizado ferrocarril —tránsito de automóviles, camiones, arreos a pie y convoyes a lomo de mula— no alcanzan a cubrir, ni con mucho, aquella urgente necesidad, hasta el punto de que puede afirmarse que la aspiración máxima de los habitantes de ambas vertientes cordilleranas gira en torno al deseo de que se termine rápidamente la reconstrucción del citado ferrocarril.

Sabido es que después de largas tramitaciones, sin resultado positivo, con la empresa explotadora, el Estado resolvió, por Ley 12.573, la adquisición de la línea y del material rodante en u.o. votándose al mismo tiempo la suma de $ 5.614.489 m/n. para que la Administración de los FF. CC. del Estado realizara los trabajos de reparación. Posteriormente esa suma fué elevada a 8 millones 545 mil 500 pesos m/n., lográndose realizar los estudios correspondientes para llevar la vía por un nuevo trazado, a fin de ponerla a cubierto de los riesgos señalados por la experiencia, a la vez que en condiciones más favorables para la explotación.

En el tramo de Uspallata a Punta de Vacas, que según los técnicos es el que ofrece mayores dificultades para su reconstrucción, se ha llegado solamente a la etapa de remoción de la tierra, y, según los informes producidos por la Dirección General de los FF. CC. del Estado, la terminación de los trabajos no podrá lograrse sino a fines del año 1943, por la carencia de algunos puentes metálicos que en la actualidad resultan difíciles de obtener, debido a la ausencia de materia prima, determinada por el conflicto mundial y la consiguiente paralización del intercambio marítimo con los países productores de hierro.

Las razones aducidas y que, a estar a tales informes, postergarían la fecha de terminación de los trabajos de reconstrucción del Trasandino hasta más allá de la terminación aún imprevisible del conflicto bélico, podrían ser atendibles en el caso de que esos trabajos de reconstrucción no admitiesen la substitución de los puentes de mampostería o cemento armado, cosa que no parece verosímil, sobre todo por tratarse de obras de escasa longitud y a realizarse en una zona donde el subsuelo es de gran solidez, sin contar con que ofrece a la vez abundantes materiales adecuados a la mano de obra.

Nos parece que la repartición oficial que dirige los trabajos de reconstrucción del Trasandino podría recoger la sugestión que dejamos apuntada, estudiando la posibilidad de adecuar la urgencia de la obra a realizarse a las circunstancias que impiden hacer llegar al país los materiales que, cuando no hay inconvenientes, se deben preferir en la construcción de puentes y demás obras requeridas. Lo importante, por no decir lo indispensable, es apurar la fecha en que esa insubstituible vía férrea vuelva a unir las corrientes de intercambio comercial entre ambos países, intercambio que si en toda época fué de gran significación en la economía de Argentina y Chile, adquiere en estos momentos una gravitación especial, dada la circunstancia bélica que envuelve a casi todo el mundo, y a gran parte de nuestro continente, aislándonos en cierta medida del intercambio habitual con los centros mundiales de producción y de consumo de los tiempos normales.

Urge, pues, hallar la solución al problema que representa el Trasandino paralizado, en una hora de la economía nacional en que resulta necesario abrir todas las corrientes posibles de intercambio. No deja de resultar extraño que se haya dejado pasar tantos años (en los cuales no había guerra y, por consiguiente, abundaba el tráfico marítimo) sin haberse arbitrado la adquisición de los materiales cuya ausencia ahora se invoca para dilatar la empresa que vincula a tantos intereses, perjudicándolos. La Dirección General de los FF. CC. del Estado tiene ahora una magnífica ocasión de evidenciar su diligencia, salvando obstáculos que, como dejamos dicho, no son en manera alguna inhibitorios. El prestigio de nuestra capacidad administrativa y técnica no debe quedar empañado al demostrarse que nos arredramos ante inconvenientes que durante años y años no fueron tales —puesto que no existían—, pero que se invocan cuando acontecimientos exteriores los hacen valederos.

El Trasandino debe funcionar de nuevo cuanto antes. Con puentes de hierro o puentes de mampostería. Pero cuanto antes. Lo exigen así las necesidades más urgentes de nuestra economía internacional.

Carestía de la vida

S. O. S. a S. E.

(13)

El resumen de las tareas que debe desempeñar la autoridad que **controla la alimentación** de todo el país, nos da la forma en que se debe disponer la organización de este servicio, para que su acción resulte técnicamente eficaz, y fácil de armonizar su trabajo con otras reparticiones del Estado que como finalidad tienen aquel objetivo como fundamental.

De acuerdo con lo expuesto y de conformidad con el artículo 3.o del decreto N.o 520, de 31 de agosto de 1932, el Comisariato debe dividirse en tres Jefaturas de **Departamentos.**

a) El primero atenderá lo que, relacionado directamente con las **subsistencias**, se refiere a **producción, transporte y distribución;**

b) El segundo asumirá el papel de **conservador comercial**, que entenderá en lo que tenga atingencia con las **patentes, capital y comercio**, y **la capacidad industrial** necesaria a la alimentación, y

c) El tercero tendrá a su responsabilidad la balanza de los **precios**, con lo cual quiere decir que debe **controlar** el volumen de exportación e importación, llevando la **estadística** de las de los artículos necesarios, y estar en condiciones de determinar **costos y precios** de venta al público.

Quedan hasta aquí indicadas las medidas prácticamente realizables que, dentro de las disposiciones vigentes, puede el Estado aplicar para llegar rápida y eficazmente a controlar en todo el país:

a) la producción;
b) su colocación;
c) reglamentar al comerciante;
d) limitar la utilidad;
e) impedir la especulación, y
f) desarrollar la industria doméstica.

Se han señalado también las tareas e iniciativas que la autoridad encargada de hacerlas cumplir debe abordar, las condiciones que esta autoridad debe reunir y las normas de mayor importancia que es preciso seguir para enmendar rumbos y orientar metódica y reglamentariamente el **servicio de subsistencias.**

Es necesario, sí, dictar otras nuevas medidas que, de **influencia directa**, también sobre el abaratamiento de la alimentación, traigan un alivio inmediato al pueblo, sobre todo a aquella masa de precarias condiciones económicas. Es a ésta a la que más duramente afecta el alza desmedida y desconsiderada de los elementos de nutrición.

Vale sólo señalar aquí, para estudiar después, los enunciados de las disposiciones que es de urgencia acometer:

a) valor de la moneda;
b) interés del capital, y
c) expedición del crédito,

medidas que, inteligentemente aplicadas en combinación con las precedentes, constituirán los fundamentos para obtener la solución del problema: **alimentación del pueblo.**

CHERTMAN

(Continuará)

SU 13.o ANIVERSARIO CELEBRA HOY ESCUELA EXPER. DE DESARROLLO

La Escuela Especial de Desarrollo de esta ciudad, única en su género en nuestro sistema educacional, cumple hoy 13 años de existencia al servicio de la colectividad.

Con este motivo celebrará diversos actos que dedicará como una contribución al aniversario de Estados Unidos, recordando que fué un técnico norteamericano quien la organizó y un profesor chileno, con estudios en Estados Unidos, quien la dirige en la actualidad.

Asistirán a la fiesta el Ministro de Educación don Oscar Bustos; el Director General de Educación Primaria, don Eduardo Elgueta; el jefe de la Sección Pedagógica, don Daniel Navea y algunos altos representantes de la Embajada de Estados Unidos.

La muerte de León Daudet

Ha muerto a los setenta y dos años el extraordinario polemista y escritor francés León Daudet. Hijo del gran novelista Alfonso Daudet y vinculado a las mejores tradiciones literarias de su patria, fué uno de los discutidos y denodados defensores del nacionalismo tumultuoso que brotó del asunto Dreyfus. En 1898 se fundó la Acción Francesa con elementos antisemitas que seguían la inspiración de Drumont, con chauvinistas que secundaban a Barrés y a Déroulède, con católicos dispersos y con el grupo Patria Francesa que presidía el escritor Lemaitre. El entusiasmo que promovió este movimiento entre los reaccionarios franceses, movilizados por el ruidoso proceso, se acentuó entre los círculos antirrepublicanos, que tuvieron una nueva enseña de combate. Daudet y Maurras pasaron, junto con Jorge Valois y otros, a ser los verdaderos jefes del partido y los animadores de la contrarrevolución.

Daudet tenía una capacidad asombrosa de trabajo. Era un gran comedor y un insigne bebedor. Lo vimos un día en Bruselas sentado ante un enorme asado que rociaba con abundantes copas de Borgoña. En seguida, lo oímos, cuando hablaba, usando términos clásicos, dignos de Rabelais, que brotaban de sus labios como pedradas. Administraba los sarcasmos con largueza y sacudía con violencia a sus adversarios políticos o literarios. Daudet vapuleó a media Francia, pero lo hacía con tal vigor y concisión literarios, que los propios agraviados solían admirarlo. Sus mayores injurias caían sobre los masones y judíos o en las testas de los republicanos y demócratas. Pero también Daudet bombardeaba a los católicos y se metía con el clero, cuyo oportunismo político osciló entre la adhesión de muchos sacerdotes y algunos obispos al movimiento realista y la condenación de la Acción Francesa hecha por el Papa en 1927.

Las injurias de Daudet y de Maurras contra el Pontífice Romano y sus invectivas contra el Cardenal Gasparri, el Cardenal Cerretti, Nuncio en Francia, y los obispos de ese país provocaron indignación en los círculos clericales. El jesuita Padre Dabin calificó a la Acción Francesa como "la más grande mistificación de los tiempos modernos".

Otra preocupación de Daudet era su antigermanismo, que lo condujo a acusar a muchos adversarios de francofobia y germanofilia. A los enemigos los amenazaba con toda clase de armas, incluso las poco lícitas de la acción directa. Fué, por lo mismo, un precursor de los métodos bestiales del fascismo, como se vió en la agresión que patrocinó, en compañía de Maurras, contra el primer ministro del Frente Popular, León Blum.

Daudet organizó a los "Camelots du Roi", que formaban un grupo de choque, inofensivo y jovial en un tiempo, pero después aliado de las peores brutalidades del nazismo. Daudet odiaba a los judíos y los insultaba con un lenguaje digno de las disputas medioevales del siglo XIII.

Entre sus enemigos se contaron Poincaré, Briand, Herriot, Blum, Laval, Paul Valery, Paul Souday y muchos políticos y literatos. Los grupos de la Acción Francesa promovieron los criminales disturbios que culminaron en el avance sobre el Parlamento y en la muerte de varias personas.

En el último tiempo se han visto grandes contradicciones y enormes apostasías en la Acción Francesa y en sus dirigentes. Han colaborado con el invasor y con el hasta ayer execrable Laval. Hoy Maurras goza de garantías en la Francia ocupada, y hasta ayer Daudet compartía muchas opiniones con los odiados alemanes. La Acción Francesa, de movimiento nacionalista francés, evolucionaba a un pérfido y deleznable colaboracionismo. Ignoramos las últimas actitudes de Daudet antes de morir, pero se percibían disidencias con el más descarado germanofilismo de Maurras que inspiraba intelectualmente a los "Camelots du Roi".

Daudet es más conocido entre nosotros por su famoso libro "El estúpido siglo XIX", que alienta a los enemigos de los regímenes democráticos. Es un vigoroso panfleto que contiene ideas originales y curiosas perspectivas intelectuales. Daudet salva poco de ese vasto siglo: apenas a unos cuantos escritores, entre los que están su padre, Balzac, Barbey d'Aurevilly, en la novela; en poesía: Mistral, Baudalaire, Verlaine, Moreas y Mallarme; como historiador, Fustel de Coulanges; y como críticos Saint Beuve, Lemaitre y Anatole France. Lo demás es sometido a una destrucción, como en los antiguos autos de fe.

La producción intelectual de Daudet fué enorme. Cuando estalló la guerra de 1939, había publicado noventa y nueve obras. Fuera de su artículo diario para la "Acción Francesa", componía ensayos y libros, panfletos y discursos, críticas literarias y resúmenes de la vida política. Esta fecundidad sí fué dañosa para las ideas progresistas, en cambio resultó provechosa en lo literario. Hubo una dispersión de talento en injurias procaces, en columnas infames y en descomunales invectivas contra toda la Francia republicana.

Uno de sus postreros esfuerzos literarios se condensó en un libro publicado en 1939 con el título de **"Mes Idées Esthétiques"**, que es como una suma de lecturas y preferencias intelectuales.

Ahí vibra lo mejor de Daudet, su don crítico, su cultura humanística, ... al aprovechada en otros respectos, y su fina sensibilidad que lo hace ser justo y vindicador con Baudelaire y Picasso.

Daudet ha pasado por la vida como un trasunto del enorme confusionismo político y social que dividía a su patria. Agitador intenso, polemista inflamado, demagogo de derecha, su huella quedará señalada en muchas empresas. Pero, con todo, pensamos en el enorme desaliento que lo ha abrumado en los meses vecinos a su desaparición. Todo lo que había exaltado se hallaba desmoronado, y sus principios estaban despedazados por el oportunismo y la cobardía. Maurras abdicaba sus ideas antigermánicas y buscaba la amistad del despreciable Laval, a quien Daudet señaló en más de una página digna de Juvenal o de Suetonio. Francia estaba desmoralizada y sus riquezas se entregaban al enemigo que la Acción Francesa combatió siempre. Ahora la tortilla se había dado vuelta y los germanófilos eran los mismos que al calumniar a la República no libraron al clero católico de sus insidias intelectuales y de las agresiones de los "Camelots". No eran Briand ni Poincaré los que se pasaban al enemigo secular, sino Maurras y Gaxotte, que teorizaban en la Acción Francesa.

Con todos los reparos que merecen Daudet y su grupo, estimamos que sus esfuerzos significan una de las peripecias intelectuales más curiosas del siglo XX. Ni Daudet ni Maurras eran católicos, y buscaron el apoyo del clero y de los seglares religiosos después de vergonzosas incidencias que motivaron la excomunión papal de 1927. No caben todas estas cosas en un artículo somero, pero convie ne destacar las evoluciones extremistas de Daudet. En el fondo era un pagano y un renacentista, amador de los clásicos como Rabelais y Montaigne y del poeta provenzal Federico Mistral, que restauraba la serenidad antigua en sus intensos poemas. El catolicismo de Daudet era exterior, ornamental y esteticista como el de Barbey d'Aurevilly, otro panfletista y novelista de singular brío.

Con Daudet desaparece uno de los escritores más discutidos y fecundos de la reacción mundial y un artista de intuiciones extrañas. Sentimos que su muerte coincide con la del espíritu que animó antes a la Acción Francesa. El oportunismo, la ambición y la ceguera habían destruido lo que tantos compañeros construyeron con su sangre. Daudet deja la vida abrumado por la traición de sus actuales aliados y de sus camaradas de siempre. Es un episodio más en este momento incierto en que los hombres y los pueblos se agitan en una macabra pesadilla de sangre y exterminio. Hizo crisis en Daudet una conciencia que osciló entre la adhesión a la Francia tradicional y a sus actuales verdugos.

R. L.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE CRIMINALISTICA.—Con motivo del curso sobre la Ley Penal que dictará el ilustre catedrático español don Luis Jiménez de Asúa, en el local del Instituto de Ciencias Penales se ha acordado por la Asamblea, cambiar el horario de clases a los días y horas que a continuación se indican:

Derecho Penal: Profesor don Pedro Ortiz. Local: Instituto de Ciencias Penales, los días lunes de 19 a 20 horas.

Policía Científica: Profesor Dr. don Luis Sandoval Smart. Local: Laboratorio de Policía Técnica (Edificio del Gabinete de Identificación), los días martes, de 17.30 a 18.30 horas.

Medicina Legal: Profesor don Luis Cousiño. Local: Laboratorio de Policía Técnica (Edificio del Gabinete de Identificación), los días martes, de 18.30 a 19.30 horas.

Se invita a estas clases no sólo a los miembros de la Sociedad, sino a aquellas personas oficiales de Investigaciones, Carabineros, abogados y funcionarios judiciales que se interesen por estas materias.

EL EMBAJADOR DE CHILE EN URUGUAY AGRADECIO

El señor Joaquín Fernández Fernández se entrevistó en la mañana de ayer con el Canciller, don Ernesto Barros Jarpa, a quien agradeció su designación como Embajador de Chile ante el Gobierno del Uruguay.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

24.- Muebles, menajes y artículos sanitarios.

$ 90, TAZA LOZA BLANCAS, PEqueñas averías W. C. completos $ 300, lavatorios, baños, venta mayor y menor. Manuel Montt 2852. 5 Jul.

ESTUFAS PARAFINA "CALORIfix "Astor", funcionando, vendo. Arturo Prat 289. 23 Jul.

¡AQUI MAS BARATO! LOZA ENlozados, Cristalería. Objetos para regalos. Casa Bauzá. San Diego 1233. 3 Jul

CATRE INGLES, BRONCE. PABElIón época Reina Victoria, vendo. Las Heras 1679. 7 Jul.

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLAdos dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. julio 3

NADA DE BLUF. AHORRE DInero comprando sus muebles directamente al fabricante comedores, dormitorios hall, próximo remate. Seminario 598. 10 Julio

FAMILIA EXTRANJERA VENDE urgentísimo $ 380 dormitorio, otro $ 450, amoblado comedor $ 580, hall confortable, salita, ropero, máquina Singer, marquesas, mesa, sillas. Lira 933 2 Jul.

FAMILIA ARGENTINA: VENDE colchones, sommieres, sobrecamas, cubrecamas, colchas seda, frazadas. Grandes facilidades de pago. Serrano 283. 7 Jul.

FAMILIA ARGENTINA: VENDE urgente, dormitorios, comedores hall, salitas, roperos, mesas, lindas marquesas. Facilidades pago. Serrano 283. 7 Jul.

"MUEBLERIA HOLLIYWOOD", Bandera N.o 166. Muebles modernos, precios bajos. Créditos sin recargo 24 Jul.

¡INCREIBLE PERO CIERTO! NAdie puede venderle más barato, lindos amoblados mimbre, fantasías, variados colores. Recontra barato sillas, coches andadores guaguas, cuna, cochecuna. San Diego 33. 26 Jul.

REGIO LIVING, HALL, CON COjines. Santa Rosa 745. 31 Jul.

COMEDOR LUJOSO ENCHAPAdo, muy elegante. Santa Rosa 745. 31 Jul.

LINDO DORMITORIO TERCIAdo, con marquesa. Santa Rosa 745. 31 Jul.

REGIO DORMITORIO ENCHApado en Palo Rosa, muy fino, con marquesa. Santa Rosa 745. 31 Jul.

MUEBLERIA "LA CAPITAL", MOneda 952, ofrece a precios rebajados dormitorios, comedor, hall con grandes facilidades de pago. Surtido de géneros y felpas. 31 Julio

CAMBIO MUEBLES ANtiguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono 51583. 31 Julio

SILLAS PASEO GUAGUAS. CUnas, precios bajísimos. Fábrica: Mac Iver 162. 31 Julio

GRAN SURTIDO MUEBLES, CAtres, colchones en mueblería "El Cometa". San Diego 1789. Facilidades de pago. 15 Julio

CREACIONES EXCLUSIVAS MUEbles de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de Muebles Las Delicias. Avenida Bernardo O'Higgins 3035 Visite nuestro establecimiento el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo. 31 Julio

VENDO SALAMANDRA EN PERfecto estado. Domeyko 2030.

OCASION VENDO ESTUFA A gas, garantida. San Pablo 1745. 9 julio.

ECONOMICE DINERO COMprando sus muebles directamente al fabricante. Fábrica Nacional de Muebles, Nataniel 497. 3 jul.

25.- Modas e interés para el hogar.

ESPLENDIDA OCASION, MEDIO abrigo pieles finísimas(vendo. Compañía 2286. 3 Jun

PIELES "EL CANADA". SURTIdo capas boleros, abrigos, hechuras, transformaciones. Merced 301 17 Jul.

MODISTA ESPAÑOLA RECIEN instalada. Ofrece sus servicios en modelos alta fantasía, en señoras y niñas, en sus estudios de Delicias 282.

PALETOS PIEL, VIEJISIMOS, DEJamos maravillosamente nuevos Curtidos, teñidos. Vendemos ropa usada, tomanse puntos medias. Rosas 2944. 7 Julio

PIELES FINAS GRANDES FACIlidades de pago, curtidos y teñidos, trabajo garantido. Providencia 1236 24 Jul.

$ 40, NEOFIELTROS TODOS COlores, juveniles, $ 120; fieltros finos, estilos nuevos. Además infinidad modelos exclusivos, plumas, terciopelos. Transformaciones desde 20 pesos. Cintas, cloch, velos, fantasías. Olmos Hnas. Moneda 980, casi esquina Estado. 10 Julio

¡SEÑORA! ¿DESEA DAR UNA fiesta? Acuda a "Casa Acevedo" y le proporcionarán toda clase de servicios, precios módicos. San Pablo 1009. Teléfono 63037. 3 Jul.

PAÑUELOS Y TEJIDOS DE LANA nuevo surtido. Botones se forran inmediatamente. Fábrica "Ausonia". Monjitas 792. 11 Jul.

¡¡¡MADAME ALICE!!! "SANTO Domingo 810". Ofrece abrigos precios nunca vistos. Abrigos, lana fina $ 140, $ 180, $ 220, $ 280 (No confundir). 30 Julio

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o	82336
Director	" "	68474
Subdirector	" "	82227
Gerente	" "	60591
Crónica	" "	67036
Jefe Avisos	" "	88607
Portería	" "	82222
Cables	" "	82223
Crónica	" "	82224
Deportes	" "	82225
Fotografía	" "	83740
Talleres	" "	82226

27.- Negocios e instalaciones.

INSTALACIONES, TODA CLASE negocios ejecútanse precios bajísimos. Gálvez 128. 7 Jul

28.- Objetos y animales perdidos

A LA PERSONA QUE ENCONTRO un maletín con documentos, perdido entre las calles Alameda y Cochrane, se ruega devolverlo a Casa Aravena. San Diego 731. 10 Jul.

30.- Préstamos, acciones y bonos

DINERO PARA HIPOTECAS DESde $ 10.000 ofrece constantemente. Capitalistas encontrarán magnificas inversiones al mejor interés Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca, Morandé 291 2 Jul

¡¡¡ESPLENDIDA RENTA MENsual!!! Ofrezco a capitalistas con $ 400.000, $ 100,000 y 50.000 pesos, en buenos negocios o industrias establecidas. "Santolaya" garantiza el pago puntual de estas rentas y el capital invertido. Rosas 1080. 22 Jul.

VENDEMOS PROPIEDADES. CAja. Propietarios. Santo Domingo 1249. 16 Fbe. 43.

DINERO PARA HIPOTECAS, DESde $ 10.000 ofrece constantemente. Capitalistas encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291. 1.o Agto.

31.- Productos medicinales.

ENFERMEDADES DE SEÑORAS. Catarro vaginal infecciones órganos genitales "MICROGENIL KELLER", puede aliviar molestias, dolores. Desinfecta partes afectadas y atenúa inflamación. Base: Trioximetileno. 26 jul

FARMACIA MATUCANA ¡¡¡OFERta!!! Bolsas agua caliente 1 1/2 litro $ 22. Matucana 830. 11 Julio

DOLORES REUMATICOS GOTOsos, recomiéndase PURIFICOL "KELLER", calma dolores, molestias, por propiedades su base: salicilato sodio, cólchico etc. 26 jul.

¿UNA VOZ ARMONIOSA. "ORALgene" aclara la voz haciéndola suave y bien timbrada es útil a los oradores, cantantes y personas que fuman. Solicite "ORALGENE" en Farmacias. 26 jul.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS, Pectoral "AS". Base: Tiocol-Codeína. 31 Julio

CEREBROL, ESTIMULANTE EFIcaz, reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico, mental. Base: Fósforo. 31 Julio

GRAJEAS PERSICAS, INDICAdas desinfección vías urinarias como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametinentetramina Cubeta. 31 Julio

"GASTRISAN" RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestesina alcalinos. 31 Julio

SE CAMBIA DE COLOR Y SE DESmancha cualquier objeto en cueros y gamuza. Av. Vicuña Mackenna 274 A. 3 jul.

32.- Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Santo Domingo 1249 20 Mzo 43

TRANSPASO, SITIOS CENTRAles. Avenida El Salto, desde 2,500 pesos. Santo Domingo 1081. oficina 13. 30 Jlio.

33.-Propiedades venden.

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROpietarios Santo Domingo 1249 16-11-43

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Santo Domingo 1249 16-11-43

VENDEMOS PROPIEDADES, CAja. Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43.

35.-Radios e instrumentos de música

LOS MODELOS 1942, $ 100 pie, $ 80 mensuales. Importadas, garantidas. San Diego 233 julio 3

¡¡DE OCASION!! VENDO RADIO universal marca "D. Wald". Almirante Barroso 83 B. 5 Julio

RADIOS "RCA. VICTOR". DIFErentes modelos. Adquiéralos con grandes facilidades de pago. Francisco Figueras y Co., Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. 31 Julio

¡¡COMPRAMOS DISCOS QUEbrados, cambiamos por nuevos. San Diego 844. 8 jul.

¡¡OCASION!! LIQUIDAMOS VItrolas ortofónicas Victor, Brunswick. San Diego 844 8 jul.

36.-Remates voluntarios.

REMATE JUDICIAL. — ORDEN Primer Juzgado Menor Cuantía. Juicio "Silberman-Chacón", remataré 11 de julio 10 horas. Matucana 63 A., cocina a carbón. Mínimum: $ 450.80. — Norberto Correa, martillero de Hacienda. Av. B. O'Higgins 1416. 4 Jul.

REMATE JUDICIAL. — ORDEN Tercer Juzgado Menor Cuantía. Juicio, "Salvo-Maragaño", remataré 11 julio, 10 horas, Matucana 63 A., radio R. C. A., mínimum: $ 620.10. — Norberto Correa martillero de Hacienda, Av B. OHiggins 1416. 4 Jul.

REMATE JUDICIAL. — ORDEN Tercer Juzgado Menor Cuantía. Juicio "Salvo-Ahués", remataré 11 Julio. 10 horas, Matucana 63 A., radio R. C. A., mínimum: $ 388.72. —Norberto Correa martillero de Hacienda, Av. B. O'Higgins 1416 4 Jul.

37.-Notificaciones y citaciones.

SOLICITA CONCESION PARA LA instalación de una Estación Móvil de Radiocomunicaciones. La Corporación de Fomento de la Producción, solicita concesión para la instalación de una estación móvil de radiocomunicación. Se hace la presente publicación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos y Reglamentos de Radiotransmisiones, con el objeto de que se formulen las observaciones a que hubiere lugar en un plazo de treinta días.— El Director General de Servicios Eléctricos. 5 Jul.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA póliza seguro vida de la Cía. de Seguros La Chilena Consolidada. 160.295, perteneciente a doña Rafaela de Buen López de Heredia, queda nula y sin ningún valor por haberse dado el aviso correspondiente. 4 Julio

38.-Sastrería e indumentarias.

$ 450 TERNO MEDIDA. — SAStrería Osorio, Matucana 823 Hechuras finas: $ 300. 17 Julio

$ 550. ABRIGOS EN FINA CONfección. Guendelman, sastre, San Diego 852. Edificio T. Caupolicán. 25 Jul.

"SASTRERIA MODERNA". MIguel Teplisky. Copiapó 1057. Tél. 80241. Recibe transformaciones civil y militar entrega ternos y abrigos con $ 100. 25 Jul.

A 10 MESES PLAZO, TERNOS Y abrigo, sobre medida. Entrega inmediata. La Sastrería "Drinberg" San Antonio 470 y la Sastrería "Argentina" San Pablo 1279. 30 Julio

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". Ternos y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. 31 Julio

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles Av. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Julio

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIOnales; desde $ 75, importados.— Depósito directo de fábricas: Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Julio

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES sastre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexo sección: catres, colchones, sommieres, marquesas, etc., grandes facilidades de pago entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. 31 Julio

¡¡LA FABRICA DE ROPA HECHA "La Perfecta". San Diego 891; ofrece: Mamelucos, Guardapolvos, Jardineras para hombres y niños. Ventas por mayor y menor. 16 Jul.

39.-Talleres y composturas.

MAESTRO MARCOS, ESPECIAlidad calzado ortopédico. Esmeralda 834. Fono 68666. 10 julio

COMPRE O COMPONGA SU CALzado donde ¡¡¡Villagra!!! Veinte años de práctica le garantizan su trabajo. Zapatería "El Submarino". Delicias 2851. Teléfono 72872. Julio 3

40. Judiciales

QUINTO JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía, rematará veintitrés julio, quince horas, propiedad Cochrane 779. Mínimum: $ 58,067. Boleta 10 o/o mínimum. Bases: ejecución "Retamales Aurelio con Rolle Luis". 3 jul.

QUINTO JUZGADO CIVIL. —CONcedióse posesión efectiva herencia intestada de doña María Pouchucq, con beneficio de inventario, a Eugenio, Alberto, Rafael, Carlos y a Isabel Mackay Pouchucq. Tramítase conformidad artículo 40 y 44, Ley 5,427.— Secretario.

QUINTO JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía. — El 4 de julio, a las 9 horas practicaré ampliación inventario solemne bienes herencia don Guillermo Dennett Orr, en mi oficina, Bandera 342 — Castro, secretario. 2 Jul.

NOTIFICACION. —ANTE SEGUNdo Juzgado Civil Santiago, presentóse en antecedentes 91323 Alfredo Domke, abogado, Agustinas 925, por don Jorge Alberto Vásquez Martínez, agricultor, Eleuterio Ramírez 240. Osorno demandando juicio nulidad matrimonio contra doña Elisa Schmidt Melo, sin profesión, de domicilio ignorado, y solicitando se declare nulo el matrimonio celebrado con fecha 17 de diciembre de 1927, ante el Oficial Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, cancelándose la inscripción matrimonial número 1159. — Fúndase en que funcionario autorizó el matrimonio era incompetente por carecer demandante y demandada, del domicilio y residencia legal.— Juzgado proveyó: Santiago, 9 junio 1942. — A lo principal, traslado; al otrosí, previamente practíquense diligencias necesarias.— Papel de seis pesos. — Número 91323. — Alzérreca. — Letelier.— Por resolución Juzgado 26 de junio 1942, ordenóse notificar avisos extractados LA NACION, "Imparcial" y "Diario Oficial" a la demandada. — En consecuencia notifico a la mencionada doña Elisa Schmidt Melo, demanda interpuesta y resoluciones indicadas.— Carlos Letelier, secretario. 3 Jul.

REMATE JUDICIAL. — DE ORden del Cuarto Juzgado de Letras de Menor Cuantía, remataré el 7 de julio a las 15 horas, en Av. Bernardo O'Higgins 1416, un sofá y dos sillones tapizados, dos mesitas, un paragüero con espejo y un ropero de tres cuerpos, embargados en el juicio Verdugo Hnos. con Alvarez Enrique.—Germán Fuenzalida martillero de Hacienda. 6 Jul.

NOTIFICACION. — POR RESOlución Quinto Juzgado Civil, de 17 junio de 1942 ordenóse notificar avisos cesión practicada por Adolfo Víctor Michelson Boschaner, como mandatario de su mujer Fanny Enrique Michel, a favor Oscar Jiménez, del 40 o/o de lo que se obtenga en juicios contra Carmela Mira viuda de Jara y otros de Población Germania este departamento, a siguientes deudores: Manuel Quiroz, José Geraldi, Herbert James Watson, Zoilo J. Campos, Luis Rivero, Tomás Cornejo, Galvarino Osorio, Froilán Osorio, Elena del Carmen Osorio, Julio Osorio, Pedro Badino, Pedro Donoso, Pedro M. Vásquez, Edilia García R., José E. Avaria, Salvador Gámez, José Camals, Arsenio Espinosa, María Inés Tapia, Antonio Solamito, Efraín Ríos, Francisco Vivanco, Juan Hormazabal, José Rosenbluth, Manuel J Castro, Miguel Bastén Silva, Francisco Araneda, David Flores Abel Aravena, Víctor Michelson, Manuel González, David Saavedra, Estanislao Portero, María del Carmen Astorga viuda de Astorga, Santiago Vuscovich Carlos Gallegos Santiago Rivera, Róbinson Sgorbini, Moisés Aránguiz, Armando Aránguiz, Juan Iruretagoyena, Guillermo Moreno Martínez, Julio Barbet, Amadeo Vásquez los ante dichos deudores están ejecutados ante Segundo Juzgado Civil, este Departamento, en juicio "Troncoso con Quiroz y otros".—Secretario. 3 Jul.

POR AUTO 4.o JUZGADO DE 24 junio 1942, concedióse posesión efectiva herencia testada Rebeca Aldunate Novoa a doña Elvira Aldunate de Fontaine, ordenándose protocolizar inventario.— El secretario. 3 Jul.

REMATE.— ANTE 5.o JUZGADO Civil ésta rematarase el 9 del actual a las 15 horas, propiedad Avda. Chile N.o 226 al 228. Mínimum: $ 42,200. Bases y antecedentes: Juicio Bustos con Godoy. —El Secretario. 4 Jul.

QUINTO JUZGADO CIVIL. —POsesión efectiva herencia intestada de don Esteban Versalovic concedióse a su cónyuge doña María Ossandón. — Secretario. 3 Jul.

AVISO DE REMATE.— POR REsolución del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de está ciudad, el 15 del presente mes de julio, a las 15 horas, saldrán a remate los fundos La Palma" y "Zapallar", ubicados en la comuna de Vichuquén, departamento de Mataquito. Mínimun para las posturas del fundo "La Palma" $ 11.333.33. Mínimun para las posturas del fundo "Zapallar" $ 46.666.66. El precio se paga al contado. Para tomar parte en la subasta se exigirá boleta o dinero equivalente al 10 o/o de los mínimos señalados. Más bases y antecedentes: Juicio ejecutivo: "Caja de Crédito Agrario con Moisés Montero Guillou".— El Secretario. 3 Jul.

REMATE.— POR RESOLUCION del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, se rematarán el 14 de julio de 1942, a las 15 horas, las siguientes propiedades ubicadas en San Bernardo: Calle Covadonga N.o 150 en $ 40.000 el mínimum. Calle Covadonga N.o 178 en $ 60.000 el mínimum. Boleta 10 o/o de los mínimos. Bases y antecedentes en los autos Caja de Crédito Agrario con Germán Fuenzalida Sánchez. —El secretario. 3 Jul.

AUTO 30 JUNIO 1942, CUARTO Juzgado Civil, concedióse posesiones efectivas herencias intestadas de Natividad Toledo Herrera y Agustín Rodena Urzúa, a sus hijos legítimos Raquel, Rafaela y Humberto Rodena Toledo, con beneficio inventario. Practicaré inventario solemne 7 julio, 16 horas, mi oficina. — Secretario. 4 Julio

POR AUTO 5.o JUZGADO CIVIL concedióse a María Lucrecia y María Delia Varas; a Arturo Varas Salomó y a Elvira, Hilda de las Mercedes, María Amelia, Elisa y Eliana Varas Martínez, la posesión efectiva testada de doña Sara Francisca Varas Salomó. — Castro, secretario. 4 Julio

REMATE JUDICIAL. — PRIMER Juzgado Menor Cuantía ordenóse rematar por Martillero Mario Vicuña, el 10 de julio, a las 11 horas, en Matucana 63 A, expediente Herscovich y Alexandrovic con Zamorano, amoblado dormitorio 5 piezas, especies embargadas estos autos. Mínimum $ 1.529.46. 3 julio

QUINTO JUZGADO CIVIL. — EL 13 del presente, 15 horas, remataránse sitios 1 y 2 de la Manzana 23, Población El Recreo, Comuna San Miguel de este Departamento. Mínimum $ 4.800. Garantía $ 960. Bases y antecedentes, juicio "Holman con Ríos". N.o 93.258. — Secretario. 5 julio

POR AUTO 26 JUNIO QUINTO Juzgado, concédese a María Ester, Elena Rosa, Amelia, Marta y Manuel Acevedo Moreno, posesión efectiva intestada de María Enedina Acevedo Moreno sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Luis Ernesto Rojas Urria. Se tramita conforme Capítulo IV Ley 5.427.—El Secretario. 3 julio

REMATE JUDICIAL. — DE ORden del Cuarto Juzgado de Letras de Menor Cuantía, remataré el 7 de julio, a las 15 horas en Av. Bernardo O'Higgins 1416, un sofá y dos sillones tapizados, dos mesitas, un paragüero con espejo y un ropero de tres cuerpos, embargados en el juicio Verdugo Hnos. con Alvarez Enrique. — Norberto Correa, Martillero de Hacienda. 6 julio

5.o JUZGADO CIVIL ESTA CIUdad, fecha 1.o de julio, concedió con beneficio de inventario, posesión efectiva herencia intestada de doña María Isabel Unzueta Urrejola a Francisco Unzueta Urrejola, Sara Figueroa Unzueta de Burgos, Susana Figueroa Unzueta de Marchant; Carlos, Exequiel, Francisco y Alfonso Figueroa Unzueta; Inés Herrera Unzueta de Menchaca, Mercedes Herrera Unzueta v. de Barros; Genoveva Herrera Unzueta, Emiliana Herrera Unzueta de van Wersch y Teresa Herrera Unzueta de García Perate; y a María del Milagro Unzueta Méndez. Inventario colemne practicará Notario Julio Lavín Urrutia, el 7 del presente, a las 11.30 horas, en Bandera 327. — El Secretario. 4 julio.

QUINTO JUZGADO CIVIL. POsesion efectiva herencia intestada de don Esteban Versalovich concedióse a su cónyuge doña María Ossandón. — Secretario. 4 julio

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva de don Julio Zambrano a Dina, Olga Yolanda, Julia, Estela, José y Julio Zambrano Verdugo. Inventario solemne practicaré 9 del actual. — Puyó. 6 Jul.

POR EL PRESENTE EDICTO CIto y emplazo a los que se crean con derecho al Censo 3,088, por $ 6.889.93 de capital al 4 o/o intereses, redimido en arcas fiscales el primero de diciembre de 1898, por don José Dolores Cerda, que disfrutaba don Aurelio Valladares Villegas, impago desde el 30 de junio de 1937, fecha del vencimiento, que solicita ahora doña Grimasenda Valladares Valladares, labores del sexo domiciliada en Valparaíso — M. Barros. —Puyó. 4 Jul.

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía de esta ciudad, citóse comparendo los parientes de los menores María y Eduardo Luis Hoffman y al Defensor de Menores, para 4 del actual diez horas, deliberar nombramiento curador que dichos menores solicitan. —Puelma, secretario. 4 Jul.

POR AUTO DEL 4.o JUZGADO de 20 de enero último, concedióse posesión efectiva Casimiro Cuadrado a hijos legítimos Elisa, Juana, Florencio, Ernesto, Angela, Antonio y Humberto Caudrado, e hijo Claudio Cuadrado, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Leonila Sánchez. — Secretario. 6 Jul.

QUINTO JUZGADO CIVIL. — [...] Julio, 17 horas, practicaré en secretaría, inventario solemne bienes sucesión Amelia Gundlán. — Castro 6 Jul.

QUINTO JUZGADO CIVIL. — El 13 del presente, 15 horas, rematarán sitios 1 y 2 de la Manzana 23, Población El Recreo, Comuna San Miguel de este Departamento Mínimum: $ 4,800. Garantía $ 960. Bases y antecedentes, juicio "Holman con Ríos" N.o 93,258. — Secretario. 6 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRImen. — Por este aviso cito a Pedro Valdés y un señor de apellido Denham, para que dentro de tercero día, comparezcan a declarar en causa N.o 17,315 6, a las 15 horas, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 30 de junio de 1942. — Por el juez. —Claudina Acuña, secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRImen. — Por este aviso cito a Raquel Silva Aravena y a Ramón Rojas Barros, Copiapó 551, a fin de que comparezcan a prestar declaración en la causa N.o 17.3[...] a primera audiencia, a las 15 horas, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, junio 30 de 1942.— José Arancibia S., juez.— C. Acuña M., secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRImen. — Cítase por el presente aviso a Margarita Guinart Luna, Francisco Gáimez Puigros, Viterbo Reyes Contreras, Rafael Ventosa, Ricardo Fernández, Arturo Sánchez Palma, Vicente Freire Bello y Oscar Quiroga, a fin de que comparezcan a este tribunal el día [...] de julio a las 14 horas, a declarar en la causa N.o 17,564-7, por falso testimonio, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 27 de junio de 1942. — José Arancibia S., juez. — C. Acuña M., secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRImen. — En la causa N.o 17.361-[...] se ha ordenado citar por este aviso a Mercedes Gaete de Bastías que vivía en Bascuñán 755, a fin de que comparezca dentro de tercero día a prestar declaración en este Segundo Juzgado del Crimen bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, Junio 27 de 1942. — José Arancibia S., juez. — Claudina Acuña, secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRImen.— Por este aviso cito a Pedro Muñoz Pedro Muñoz Navarrete, Patricio Balmaceda, Teresa Rojas, Blanca Pérez Arce, José González, Carmen Egulvara y Elena del Canto, para que comparezcan a este Segundo Juzgado del Crimen para la audiencia del 3 de julio, a las 12 horas, a declarar en el proceso N.o 17,909-3, por hurto, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, junio 26 de 1942. — José Arancibia S. juez. — Claudina Acuña, secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRImen. — Por este aviso cito a Yolanda Barría, a fin de que comparezca a prestar declaración en la causa N.o 17,094-2, para primera audiencia, a las 15 horas, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago junio 26 de 1942. —José Arancibia S., juez.— C. Acuña M., secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRImen. — Por este aviso cito a [...] del Vásquez y Rafael Vergara, para que comparezcan a la audiencia del 8 de julio, a las 15 horas a prestar declaración en el proceso 16,339-8, Inf. Ley Hip., bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 25 de junio de 1942. — C. Acuña M., secretaria. [...] José Arancibia S., juez. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRImen. — Por este aviso cito a Franklin Castro Loyola, Alfredo Ríos Araya y Arturo Estay Peralta, a fin de que comparezcan a prestar declaración en la causa N.o 16,553-2 para primera audiencia, a las 15 horas, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, junio 25 de 1942. — José Arancibia S., juez.— C. Acuña M., secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRImen. — Por este aviso cito a Fernando Vera Independencia, cuadra; Edo. Telting, Negrete; Arcángel Sacavori, San Isidro 1570; Francisco Balo, San Isidro 1570; mesonero N. Balo, San Isidro 1570; mesonero Juanito, del Bar Viña del Mar; padre de Angel Anfosi, Bandera 520; Oficial de Carabineros Eduardo Bandera, 520; esposa de San germani, Bandera 520; vendedor de géneros, cliente del restaurant Viña del Mar; farmacéutico de la Botica ubicada en Catedral esquina de Bandera; el dactilógrafo de la Cámara, que frecuenta el restaurant Viña del Mar, a fin de que comparezcan a prestar declaración en la causa N.o 16,767-[...] para primera audiencia a las 15 horas, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, junio 25 de 1942. — José Arancibia S., juez.— C. Acuña M., secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRImen. — Por este aviso cito a Ramón Fuentealba, Severino Alcorta 365, a fin de que comparezca para primera audiencia a las 15 horas a prestar declaración en la causa N.o 16,603-2, por estafa, bajo apercibimiento de derecho. — José Arancibia S., juez. — C. Acuña M., secretaria.

Memorándum de "La Nación"

JULIO

3

VIERNES

SANTOS DE HOY: León, Eulogio y Heliodoro.

SANTOS DE MAÑANA: Inocencio y Laureano.

BOLETIN METEOROLOGICO

te.

INFORMACIONES DE STGO.

TEMPERATURA DEL AIRE: (día 2) mínima 6,4 C. a las 1 hora. Máxima: 12,0 C a las 11.20 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE: (día 2) Máxima 95 o/o a las 7 horas. Mínima 69 o/o a las 11 horas.

SOL: Sale a las 6.46 horas. Puesta a las 16.46 horas.

LUNA: Sale a las 22.42 hrs. Puesta a las 11.48 horas.

FASE: Cuarto menguante el 5 de julio.

BOLETIN DEL TIEMPO (Redactado a las 19 horas del jueves 2 de julio de 1942).

El tiempo se ha mantenido alterado con precipitaciones locales y vientos del norte en la zona central y parte de la zona norte. En el resto ha seguido bueno con nubosidades en algunos puntos.

APRECIACION GENERAL

En la región central se observará tiempo variable con lluvias y chubascos locales y descensos de temperatura. En el resto del territorio continuará el buen tiempo con nubosidades.

PRONOSTICO

ARICA A COQUIMBO: Nublados locales. Vientos del Suroeste.

ACONCAGUA A MAULE: Variable y frío. Precipitaciones locales. Tendencia a declinar. Vientos del Sur y Suroeste.

CORDILLERA (Central). Variable. Nevada.

ÑUBLE A CHILOE: Variable, nuboso en la parte norte de la zona. Bueno con nublados parciales y vientos del sur en la parte sur.

GUAFO A EVANGELISTAS: Bueno. Nublados débiles. Vientos del Suroeste.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 69191 Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017 teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803 teléfono 29953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171.

TURNO DE BOTICAS

Del 27 de junio al 4 de julio, estarán de turno las siguientes farmacias:

"El Pasaje", Suc. J. Vignolo, Portugal 497; "América", O. Saavedra, Sierra Bella 1801; "Imperial", C. Villalón, San Diego 1703; "Valparaíso". I. Chamudez, San Diego 862; "Rozzi", S. Rozzi, Castro 314; "Venegas", E. Venegas, Conferencia-Antofagasta; "Club Hípico", Franco y Cía., B. Encalada 2150; "Alemana", T. Díaz, Bascuñán 401; "Asturias", I. Rodríguez, G. Avenida 4364; "Andes", P. Villalón, G. Avenida 9065; "Alemana", D. Quilodrán, Rosas 2002; "Santa Filomena", A. Trivelli, Santa Filomena-esq. Loreto; "Popular", A. Hupat e Hijos, San Pablo 3857; "Blanqueado", Bittner y Cía., San Pablo 4941; "Alemana", A. Casali, Catedral 2802; "Roma", F. Pace, O'Higgins 3702; "Andraca", A. de Andraca, Mapocho 4223; "Araya", J. Araya, Carrascal 4589; "Boston", Baldebenito y Cía., Bandera-San Pablo; "Chavez", M. Chavez, Estado 2; "Padig", P. Vuskovic, A. Villagra 25; "Renca", L. Espinoza, D. Santa María 1975; "San Luis", B. Basualto, Av. Holanda 647; "Lembac", A. Lagos, Providencia 1996; "Ariagada", M. Arriagada, J. M. Infante 242; "Alemana", G. Miranda, Av. El Salto 2204; "Oehrens", A. Oehrens. Independencia 3129; "Alemana", E. Stifel, Independencia 1896; "El Salto", G. Vergara, Recoleta 1307; "La Capital", L. Espinoza, Avda. Miguel Claro 2103; "Simóu", I. v. de Retamal, Independencia 895.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL. — Avenida O'Higgins entre Mac-Iver y Miraflores Funciona: desde 9.30 a 12.30 horas y de 14.30 a 20.30 horas

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL. — Biblioteca industrial. — Moneda 159 diariamente de 9.30 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas menos los sábados.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA. — Abierta al público de 9 a 12.30 y de 14.30 a 20.30 horas, en Moneda 759.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL. — Quinta Normal de Agricultura, abierto todos los días de 9.30 a 12 horas y de 14.30 a 18 horas

NACIONAL DE BELLAS ARTES. — Palacio de Bellas Artes, Parque Forestal, abierto todos los días de 9.30 a 12 y de 14.30 a 17 horas

HISTORICO NACIONAL. — Moneda 620, abierto todos los días a las 18 horas Las Secciones de Historia Civil y Militar han sido instaladas en Miraflores 50.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En el Telégrafo del Estado hay los siguientes:

Llolleo Elena Troncoso; Panimávida, Irma de Campos; Cauquenes, Juana Díaz; P. Varas, Kuscik; Pirque, María Améstica; Concepción, Arnulf; Unión, Doebler; Angeles, Juana Neira; S. Carlos, Jermán Jeldres; Isla Maipo, Gendi Pizarro; Traiguén, José Cerda; Iquique, Chugklat; Concepción, Juana Muñoz; Concepción, Salomé; Andes, Santiago Herrera; Molina, Emilia Larena S.; Iquique, Otto Orv. Llanta, Villarrica, Armando Echenique; Salamanca, Eduardo Luna; Freirina, Filomena de Alday; Unión, Humberto Serioni; Victoria, Luis Morales; P. Arenas, Ya Zigi; S. Carlos, Ramón Muñoz; Yumbel, Pedro Morales; Temuco, Eduardo Rivera; Cobquecura

DEFUNCIONES

Francisca González C., 80; Luis Arata C., 69; Jorge Gálvez M., 1; Juan Cabello O 26; Lidia Ovando M, 27; Juan Orellana S., 29; Humberto Calderón Q., 47; Hernán Soto C., 3; Ismael Silva C. 72; Luis Barahona P., 22; Dolores Briones C. 28; José Pérez V 65; Sara Cifuentes B., 68; Amelia Avilés V., 69; Juan Díaz D 75; Virginio Garro R., 51; Lucrecia Guzmán Z. 80; Tomás Alvarez I. 55; Adrián Juárez F., 58; Luz Salas G., 18; Alejandro Bustos M., 56; Luisa Estellé F. 44; Celinda Hevia, 81; Graciela Canivilo V., 19; Juana Plaza M. 48; Calixto Rubio L., Guillermo Pereira I., 78; Carmen Agurto C., 30; Estér Sanhueza San Martín, 23; Sara Amaro Lorca, 60; Guillermina Rodríguez C., 19; Manuel Orocimbo F., 2; María Rivera G. 21; Juana Conterras H., 76; Manuel Ríos H., 32 María Pinilla M., 28; Dolores Vargas R., 1; Inés Ramírez G., 85; Silvia Mardones R. 7; Aníbal Marchant M., 32; María Guzmán P., 62; Merejilda Hernández J. 99; Oscar Mateluna O. 18; Augusto Villarroel G., 51; Aurelia Zamora M., 75; Eufemia Pérez A., 63; Mario Ortega O 22; Mercedes Ramírez R., 27; Enrique Berríos Z. 16; María Ramírez V., 58; Arturo Canales H., 24; Delia Ogalde de Arellana; Manuela Figueroa de Del Fierro, Estela Rodríguez de Pérez; Carlos Herrera Lyon; José del Carmen Calzadilla Iturra; Adela Viancos Polanco y 22 menores de un año.

Castro, Moya; Portezuelo, Alfonso Barros; Calama, Mintger; Ll. Ana L. Allendes; Coronel, Teresa Moncada; Constitución, Raquel Fuenzalida; Lenaun, Oettinger; Cauquenes, Sergio Cáceres; Antofagasta, Robinson; Angol, María Alabarse; Puerto Montt, Friedemann; Andes, Wr Gastelaous; B. Aires, Carlosive; Curepto, Pedro Jara; Copiapó Ernestina Blanco; Putaendo, Luis de Fuentes; B. Cauquenes, Rosa Saldívar; Ovalle, Alicia Salas.

Las grandes manifestaciones del "Lucerna".-



Parte de los asistentes a la comida servida en el "Lucerna", con motivo de cumplir "Defensa" dos anos de vida periodística



Asistentes a la comida en el salón de recepciones del Lucerna, en honor de don Oscar Parrau, contador general de la Caja de Crédito Minero y Consejero de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, con motivo de su onomástico, en los salones del Lucerna



Manifestación de despedida a la Sta. Axelena Lind, con motivo de su alejamiento, de la Casa Nacional del Niño, en los Salones del Lucerna



Despedida en los salones del Lucerna a la señorita Celing Chiang Díaz, con motivo de su viaje a Antofagasta



Despedida, por retiro de Educación, a la señora Carmela Barros de Attaviani, en los salones del Lucerna



Despedida de soltero al señor Isaac Navarro C., en los salones del Lucerna



Despedida de compañerismo a la señora Adelia S. de Mandiola, en los salones del Lucerna



Manifestación ofrecida a la señora Magali de Cerda, con motivo de ser su cumpleaños, en los Salones del Lucerna



Asistentes a la manifestación ofrecida en honor de la señora Lidia Olguín de Vergara, con motivo de su alejamiento de la Caja de Seguro, en los salones del Lucerna

EL BENEFICIO ANUAL DEL BANDO DE PIEDAD DE CHILE.—

Todo un acontecimiento social y artístico constituirá el gran beneficio que organiza anualmente el Bando de Piedad de Chile, para mantener sus numerosas obras de cultura y de solidaridad humana.

En efecto, el sábado 18 del presente, a las 17.45 horas, se efectuará en el Teatro Municipal esta tradicional fiesta, que logra congregar a lo más distinguido del Cuerpo Diplomático residente y de nuestra sociedad.

Un programa extraordinario con la participación de los más destacados elementos artísticos nacionales y extranjeros se efectuará en el beneficio del 18.

El Bando de Piedad hace un llamado muy especial a sus socios honorarios o benefactores, a fin de que contribuyan con la compra de localidades para la fiesta de caridad del sábado 18.

La institución invoca los nobles sentimientos de sus simpatizantes, para el mejor éxito de la función del 18 de julio, pues necesita obtener un producto líquido que le permita mantener su Policlínica, que atiende anualmente, a más de 2,500 personas pobres y de escasos recursos. Del mismo modo debe afrontar los gastos de sus actividades deportivas y educacionales, en favor de sus 1,460 asociados.

El Embajador de Colombia en Chile, Excmo. señor Agustín Nieto Caballero, en su carácter de presidente del Consejo Superior del Bando de Piedad, se ha dirigido a sus amigos personales y miembros honorarios de la institución, solicitando la ayuda para la gran fiesta del sábado 18.

Las entradas pueden reservarse en Bandera 18, diariamente, de 16.30 a 20.30 horas, teléfono 81025.

Oportunamente daremos a conocer los números del programa del beneficio anual del Bando de Piedad de Chile, y los nombres de las distinguidas damas de nuestra sociedad, que participarán en la fiesta.

LA LEGACION DE SUECIA.—

La Real Legación de Suecia tiene el honor de comunicar, que la Cancillería de ella está instalada en la calle Teatinos 20, oficina 20-A, con teléfono 69001, (casilla correo 55-D).

CIRCULO DE EX CADETES MILITARES.—

Circula la siguiente invitación:

"Con motivo de celebrarse el primer aniversario del Club Social del Círculo de ex Cadetes Militares, invitase a los socios y familia a una recepción que se ofrecerá el próximo jueves, en los salones del Círculo, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N.o 1164.

Tenemos el agrado de comunicar a los socios que en esta recepción tendremos el honor de contar, entre los asistentes, a las más altas autoridades civiles y militares".

RESIDENCIA.—

El señor Luis Planells Pazos, ex Intendente de la provincia de Arauco y señora Adela de Planells, han fijado su residencia en la capital, calle Lira 1300.

Víctimas del frío.-

El frío intenso ha asolado los hogares pobres con graves enfermedades.

Muchos de estos enfermos son candidatos a la tuberculosis si no se les proporciona abrigos y una alimentación adecuada.

La Juventud Conservadora solicita la ayuda de las personas generosas y de buen corazón, para auxiliar a las víctimas del frío.

Se reciben abrigos y ropas en desuso, comestibles y obsequios en dinero, todos los días, de 11 a 12.30 horas, en Compañía 1265, Sección Femenina. Avisando al teléfono 85994 se pasarán a recoger a domicilio.

NACIMIENTO.—

Ha nacido un hijo de don Felipe Domingo Merry del Val Rámila y de la señora Miryam de Souza Leao Gracie de Merry del Val.

MATRIMONIO.—

En Concepción se ha concertado el matrimonio de la señorita Beatriz Fuentes Muñoz con el señor Rolando Dunoguier Cornejo.

MISA.—

Mañana a las 9.30 horas, en el templo de San Agustín, se oficiará una misa, por el descanso del alma, del teniente de Marina, aviador, Federico Santa Cruz Arístegui.

EN EL HOTEL CRILLON:—



Manifestación de despedida de soltera, ofrecida en los salones del Crillón, a la señorita Adriana Bouey

COMIDAS.—

La señorita Carmen García Salazar, hija del Embajador de Perú, ofrecerá el domingo próximo una comida en la Embajada, en honor de la señorita Rosa Prado Garland, hija del Presidente de Perú, que se encuentra en esta capital.

— Gran animación reinó entre los asistentes a la comida seguida de baile, ofrecida por la señorita Mónica Soffia Rogers, en su residencia de Teatinos 251.

— A la comida ofrecida en su residencia de Viña del Mar por el señor Reginald E. Roberts Mac Donald y señora Inés Bravo de Roberts, asistieron las siguientes personas:

Rogelio Luco y señora Susana Montes de Luco, Alfonso Riveros y señora Olga Bravo de Riveros, Tomás Eastman y señora Luz Montt de Eastman, Oscar Bravo Zuaznábar y señora María Silva de Bravo, Lamberto Benucci y señora Ellen de Benucci, Cónsul de Suecia y señora Hardy de Lumberg, Sra. Rosa Bravo de Silva, Henry Ibbeen y Sra. Astrid de Ibbeen, Alejandro Velasco Bravo y señora Nelly Jhonson de Velasco, Ismael Vargas y señora Marta Ojeda de Vargas, Patricio Edwards y Sra. Blanco Bravo de Edwards, Eduardo Velasco y señora Chita Robertson de Velasco, H. Y. Broom, Alejandro Greek Gross, Cedric Roberts Wells, señorita Eliana Silva Bravo, Enid Roberts Walls.

FALLECIMIENTO.—

Cuando recreaba la vida de sus padres y constituía para ellos una acariciada esperanza, ha fallecido, a temprana edad, el niño Rodolfo Briceño Echeverría.

Su prematuro fallecimiento lleva el luto a distinguidas familias de la capital.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizada en la Capilla de la Clínica Santa María, Bernardita del Carmen, hija de don José Bunster Balmaceda y de la señora Ana Montes de Bunster.

Fueron padrinos, don José Bunster de la Maza y la señora Hortensia Rodríguez de Montes.

Fiesta Nacional de los EE. UU. de América.—

Circula la siguiente invitación:

"El Embajador de los Estados Unidos de América, y la señora de Bowers tienen el agrado de invitar a usted a una recepción que ofrecerán el próximo sábado 4 de julio, de 18 a 20 horas".

BELLAS ARTES.—

EXPOSICION DE ARTE CONTEMPORANEO DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL

SE INAUGURA EL 15 DEL PRESENTE MES EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES

Especial expectación ha despertado el anuncio del gran Salón de Arte Contemporáneo del Hemisferio Occidental, que se inaugurará el 15 del presente en la Sala Chile del Museo de Bellas Artes, en que vienen representados, con obras pictóricas, todos los países del continente americano.

Pocas veces se había presentado en nuestro país la ocasión de presenciar un acontecimiento artístico de las condiciones documentales que ofrecerá la citada Exposición, y que se debe a la gentileza del señor Thomas J. Watson, presidente de la International Business Machines Corporation, que se ha desprendido de esta colección, a fin de divulgar el arte por todos los países americanos. Ha sido ya expuesta en Colombia, Venezuela, Brasil, Uruguay, Argentina, y de aquí de Chile se dirigirá a la capital de Bolivia.

En nuestro país se expone bajo el patrocinio de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile. En esta colección de arte participan 236 exponentes, entre pintores y grabadores del hemisferio occidental.

A LOS ARTISTAS CHILENOS

Por encargo del Museo de Arte Moderno en Nueva York la Facultad de Bellas Artes comunica a los artistas chilenos que el plazo para participar en el concurso de carteles de "Un hemisferio unido", que se llevará a cabo en Estados Unidos, que se había fijado para el 28 del presente, ha sido prorrogado hasta el 30 de septiembre próximo, según comunicación recibida.

Más datos e informaciones en Facultad de Bellas Artes Huérfanos 1373, Filomena Salas, secretaria de Difusión Artística.

ENFERMOS.—

En la Clínica Alemana ha sido operado el señor Javier Angel Figueroa.

Su estado es satisfactorio.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este aviso cito a Manuel Soto, Chacabuco 563, a prestar declaración a primera audiencia, a las 15 horas, en la causa N.o 17,547-2, por estafa, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago junio 24 de 1942. — José Arancibia S., juez. — C. Acuña M., secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN.— Por este aviso cito a Humberto Voltero, Matucana 1030, a fin de que comparezca a primera audiencia, a las 15 horas, a prestar declaración en la causa N.o 17,457-2, por estafa, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, junio 24 de 1942. — José Arancibia S., juez. — C. Acuña M., secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. —Por este aviso cito a Juan Rodríguez Mercado, a fin de que comparezca a prestar declaración para primera audiencia, a las 15 horas, en el sumario N.o 16,159-2, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago, junio 24 de 1942. —José Arancibia S., juez. — C. Acuña M., secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — En el sumario N.o 17,216-1, por Infracción Ley Electoral se ha ordenado citar por avisos a Carlos Hurtado Salas y a Emilio López Saa, para que comparezcan a prestar declaración el 30 de los corrientes, a las 12 horas, bajo apercibimiento de derecho. —Santiago, junio 22 de 1942. — José Arancibia S., juez. — Claudina Acuña, secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este aviso cito a Luis Alberto Pairano Ortiz, para que dentro de tercero día comparezca a declarar en la causa N.o 17,297-6, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago, 24 de junio de 1942. — Por el Juez. — Claudina Acuña, secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este aviso cito a Francisco Araneda, Encina 74, a fin de que comparezca a prestar declaración para primera audiencia, a las 15 horas, en el proceso N.o 17,375-2, por cuasi lesiones, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, junio 22 de 1942. — José Arancibia S., juez. — C. Acuña M., secretaria. 3 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este aviso cito a José Sánchez Soto, a fin de que comparezca a prestar declaración en la causa N.o 17,176-2, por lesiones, para primera audiencia a las 15 horas, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, junio 22 de 1942. — José Arancibia S., juez.— C. Acuña M., secretario. 3 Jul.

5.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa N.o 19711 seguida en contra de Elsa Cerda Wirth, por el delito de homicidio de José Benito Hernández, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a una tal Blanca, que visita a Filomena Arias en su puesto de fruta frente al cual ocurrió el hecho el 24 de diciembre último, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y dos. — Camilo Bustos, Juez. — Pomés, secretario. 3 jul.

5.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa N.o 19566, seguida en contra de Javier Montes Moreira, por el cuasi delito de lesiones a Narciso Martínez Jara, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Jaime Cabrera, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y dos. —Camilo Bustos, Juez. — Pomés, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Oscar Arriagada Sepúlveda, Marcelo Gutiérrez Donoso, Guillermo Lazcano, Arturo León Quinteros, Guillermo Bezanilla Benavides, Carlos Aguirre Aguirre y Carlos Andrade Pedreros, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen, el 4 de julio de 1942, a las 10 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 8209 por estafa, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 24 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN — Cítase por este aviso a Luis Gatica Orellana, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 27 de junio de 1942, a las 10 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 11.679, por lesiones, bajo apercibimiento de derecho. —Santiago, 23 de junio de 1942. —Por el Juez, Oscar Castro, secretario 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Mercedes de Contreras y Oscar Tirapegui Collao, para que concurran a este Sexto Juzgado del Crimen el 27 de junio de 1942, a las 10 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 10452 por estafa, bajo apercibimiento de derecho.—Santiago, 23 de junio de 1942.— Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 Jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso al Chico Marchant, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 4 de julio de 1942, a las 10 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12639, por robo, bajo apercibimiento de derecho.—Santiago, 24 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Amadeo Casanello, que vive en Chépica, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 30 de junio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 11712 por hurto a Walter Diessel, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 23 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 Jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a un tal Alejo, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 10 de julio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12497 por lesiones, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago 23 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Olga Bonilla M. y Ester Silva A., para que concurran a este Sexto Juzgado del Crimen el 27 de junio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 11.592 por c. d. homicidio, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 22 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Juan Duarte González, Chacra Oriente "Las Condes", para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 30 de junio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 11122 por lesiones, bajo apercibimiento de derecho. —Santiago, 22 de junio de 1942.— Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Alfredo Markus M., para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 30 de junio de 1942, a las 15 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12.368, por lesiones, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 23 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso, a Julio Abnarue, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 2 de julio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso, N.o 12181 c. d. lesiones, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 26 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Roberto Villa Peña, Romero 3085, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 30 de junio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12203, por c. d. lesiones, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 24 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Abelardo Vega Castillo, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 2 de julio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12013, por lesiones, bajo apercibimiento de derecho. —Santiago, 24 de junio de 1942. —Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Mario Sarmiento y Jovina Sandoval, que vivían en Venecia 3435, para que concurra a este Sexto Tribunal del Crimen el 6 de julio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 11185 por daños, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 26 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Manuel Lené Lincopán, que vivía en San Luis 974, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 6 de julio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12604, por hurto, bajo apercibimiento de derecho.—Santiago, 26 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Jorge Sobarzo Lorca, Hernán Arenas, Pedro Tapia y Rigoberto Ramírez, para que concurran a este Sexto Juzgado del Crimen el 30 de junio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12234, por lesiones, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 22 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

Cítase por este aviso a una tal Margarita, empleada de la cantina de Luis Portigo, Campamento El Chocho, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 7 de julio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12246, por lesiones, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 26 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. —

Cítase por este aviso a Víctor Sepúlveda Alamos y Marta Espinoza Albornoz, para que concurran a este Sexto Juzgado del Crimen el 3 de julio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 11967, por c. d. lesiones, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 25 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 Jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Natalio Villanueva, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 8 de julio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12608, por hurto, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 25 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN — Cítase por este aviso a Enrique Markman, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 8 de julio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12596, por cuasi delito lesiones, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 25 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul

6.o JUZGADO DEL CRIMEN — Cítase por este aviso a Dolores Abarca Olguín, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 30 de junio de 1942, a las 15 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12415 por lesiones, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago, 23 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN — Cítase por este aviso a Adolfo Rodríguez Martínez y Gustavo Saavedra Martínez, para que concurran a este Sexto Juzgado del Crimen el 30 de junio de 1942, a las 15 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12.204 por lesiones, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 23 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Pastor Candia Rebolledo, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 1.o de julio de 1942, a las 15 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12.295, por lesiones, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 23 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Benito Rojas Castillo, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 2 de julio de 1942, a las 15 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12.440, por hurto, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 24 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a María Herrera Lizama y Juana Calderón Herrera, para que concurran a este Sexto Juzgado del Crimen el 30 de junio de 1942, a las 15 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 11.491, por violación, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago, 26 de junio de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 3 jul.

BOMBAS

NOVENA CIA. DE BOMBEROS DE Santiago, "Deber y Abnegación".— De orden del señor Director cito a la Compañía a sesión extraordinaria para el 4 de los corrientes a las 15.30 horas. Tabla: incorporación de voluntarios designación de honorarios y demás asuntos a que haya lugar. — El secretario.

NOTIFICACION

En juicio N.o 89,548, del Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía esta ciudad, caratulado Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad con Correa Luis y otros cobro de pesos, en lo principal, don Julio Bustos Acevedo, jefe del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, expresa que en mérito de los documentos que acompaña antecedentes de hecho y de derecho que detallará, solicita se dé lugar en todas sus partes a la presente demanda, en contra personas que enumerará, con costas.

Expresa que el Art. 255 del Código del Trabajo establece la responsabilidad del patrón o empleados en los accidentes del trabajo ocurridos a sus obreros y empleados. Que los artículos 2.o y 3.o del Reglamento sobre Indemnizaciones por Accidentes del Trabajo disponen: "En virtud de lo dispuesto en el Art. 2.o de la ley, no dan derecho a indemnización: 1o) Los accidentes debidos a fuerza mayor extraña y sin relación alguna con el trabajo de la víctima; 2.o) Los accidentes producidos intencionalmente por la víctima. Que el art. 3.o establece la presunción legal de que el patrón es responsable de todo accidente ocurrido a sus empleados u obreros durante la prestación de sus servicios. En consecuencia, el patrono, para eximirse de responsabilidad, deberá probar que el accidente es de aquellos a que se refiere el artículo anterior.

Que de acuerdo con el Art. 21 del decreto ley 379, de 18 de Marzo 1925, las obligaciones establecidas en los artículos anteriores quedarán cumplidas por el patrono o el propietario, en su caso, asegurando el riesgo profesional del obrero o empleado en una asociación mutua, en una sociedad chilena de seguros o en una fundación con personalidad jurídica que reúna las condiciones de organización y garantía que establezca el Reglamento respectivo.

Que el Reglamento lleva el N.o 238, de 31 de Marzo de 1935, y en su artículo 62 deja subsistente la responsabilidad directa del patrono para el pago de las indemnizaciones que no fueren debidamente satisfechas por los aseguradores.

Posteriormente, el 19 de Febrero de 1937 el Supremo Gobierno dictó el Reglamento N.o 696, sobre Seguro de Accidentes del Trabajo, estableciendo que ninguna institución podrá contratar seguros de accidentes del trabajo sin haber sido autorizada por decreto del Presidente de la República y el Art. 8.o prescribe que si es revocada la autorización, el Departamento de Previsión Social deberá hacerse cargo de su oficina y de la liquidación total de las operaciones, y el Art. 9.o a su vez, ordena practicar un balance, y si la liquidación arrojare utilidades en favor de la institución, se entregará a quien corresponda las cantidades que resultaren. Si arrojare pérdidas, se hará efectiva la responsabilidad solidaria de los patrones asociados y de los administradores. Agrega que por decreto supremo N.o 3,095, de 28 de Noviembre de 1927, fueron aprobados los estatutos de la Asociación Patronal Chilena del Trabajo, que era una mutualidad de Patrones. Que en el Art. 2.o de sus estatutos se estableció que la Asociación tiene por objeto coordinar y solidarizar la acción de los asociados en todas las cuestiones relacionadas con el trabajo. Que por oficio N.o 459, de 21 de Abril de 1939, del Ministerio de Salubridad, se solicitó del Ministro de Justicia, la cancelación de la personalidad jurídica de la Asociación antes nombrada, por haberse constatado graves irregularidades en su administración.

Que al hacerse cargo el Departamento de Previsión, en conformidad a la ley, de la liquidación de la Sección de Seguros de Accidentes del Trabajo de la Asociación Patronal Chilena del Trabajo, el gerente de ésta, don Enrique Caballero, entregó el balance cuya copia autorizada acompaña.

Que con motivo de la liquidación practicada quedó establecido claramente el déficit de esa institución, por lo que corresponde aplicar las disposiciones legales ya citadas con el objeto de cumplir, para que se constituyan las reservas y cauciones necesarias.

Agrega que consta de las sentencias expedidas por los Tribunales del Trabajo, que en copia acompaña, que la Sección Seguros del Trabajo de la ex Asociación Chilena del Trabajo, debe servir las pensiones por accidentes que se detallan en la nómina adjunta, especificándose así: a) Firma aseguradotes; b) Causante; c) Beneficiarios; d) Capital representativo, calculado de acuerdo con el Reglamento que indica la ley y valor de la pensión, cálculos que están matemáticamente señalados.

Sostiene que la forma como venía menejando la referida Asociación importa un grave atentado contra la gente más digna de consideración y ayuda, como son los accidentados víctimas del trabajo sus viudas, sus hijos menores o huérfanos, con derecho a indemnización para aliviar en una pequeña parte sus existencias con las modestas rentas vitalicias que la ley les asigna. Que dada la calidad de las personas cuya responsabilidad se persigue en nombre de principios básicos de nuestra legislación social, no puede haber ni siquiera una vaga excusa en la falta de dicho cumplimiento, no solamente de la ley, sino de humanidad y solidaridad social.

Deja constancia que las gestiones extrajudiciales que ha hecho en el sentido de arreglar esta situación anormal no han prosperado y sólo han obtenido pérdidas de tiempo, y que el ex director gerente don Enrique Caballero, ofreció concurrir con una cuota de trescientos mil pesos, siempre que los directores a su vez convinieran en aportar las sumas necesarias a prorrata entre ellos hasta satisfacer el déficit de la liquidación, buena intención que no prosperó.

De acuerdo con el Art. 9.o del Reglamento sobre el Seguro de Accidentes del Trabajo, el balance ordenado practicar por el Gobierno determina un pasivo o déficit de dos millones ciento sesenta y seis mil ochocientos ocho pesos ochenta y ocho centavos, cantidad que se hará efectiva solidariamente a los patrones asociados y a los administradores.

El Departamento a su cargo, continúa perseguirá incansablemente en nombre de la ley y en resguardo de los intereses a él confiados la responsabilidad de las personas obligadas.

Los ex directores y gerentes de la ex Asociación Patronal Chilena del Trabajo que deben responder solidariamente de la suma que se cobra en este juicio son: Sres.: Luis Correa Vergara, agricultor, domiciliado en esta ciudad Monjitas N.o 612; don Pedro Errázuriz Tagle, empleado, con domicilio en la Cía. de Consumidores de Gas de Santiago, Santo Domingo N.o 1061; don Percy A. Seibert, empleado, domiciliado en Santiago, Agustinas N.o 1070; don Guillermo Arthur, empleado, domiciliado en calle Morandé N.o 432, don Alberto Kupfer, industrial, domiciliado en Santiago, calle Libertad N.o 53, don Carlos del Campo Agricultor, domiciliado en Santiago, Avenida Vicuña Mackenna N.o 179; don Juan de Dios Plaza, agricultor, domiciliado en Santiago en la calle Londres N.o 65, y don Miguel Letellier Espínola, ingeniero, domiciliado en Santiago, calle Cienfuegos N.o 55, y en contra de don Enrique Caballero Canobio, ex director, actualmente domiciliado en la calle Huérfanos N.o 1294.

Subsidiariamente demando a los siguientes patrones, cuyos obreros o empleados sufrieron en sus faenas los accidentes del trabajo especificados en las sentencias y cuadro acompañados:

Cía. Minera Río Blanco Ltda., industrial, domiciliado en Santiago.
Cristalerías de Chile S. A., industrial, domiciliado en Santiago.
Edwin Dunner y Cía. Ltda., industrial, domiciliado en Santiago.
Cía. Nac. de Tejidos de "El Salto" industrial, domiciliado en Santiago.
Dell'Orto y Cía. Ltda., industrial, domiciliado en Santiago.
Cía. Frutera Sud Americana, Comercial, domiciliado en Santiago.
Suc. José Pérez (Barraca Andes), Comercial, domiciliado en Santiago.
Cía. Minera Disputada de Las Condes, Industrial, domiciliado en Santiago.
Adela Amor de del Solar (Frig. San Cristóbal) Comercial, domiciliado en Santiago.
Suc. Manuel Ríos González (Juan Ríos Fabres y Hnos Ltda.), Comercial, domiciliado en Santiago.
Gildemeister y Cía., Comercial, domiciliado en Santiago.
Germán Oelkers y Cía., Comercial, domiciliado en Santiago.
Fernando Musso, Industrial domiciliado en Santiago.
Cía. Siderúrgica Lamifún, Industrial, domiciliado en Santiago.
Cía. Maderera Malvoa, Comercial, domiciliado en Santiago.
Cía. Pan y Galletas Hucke, Comercial, domiciliado en Valparaíso.
Martínez Hnos. (liquidada), Comercial domiciliado en Llolleo.
Souyet Hnos., Comercial, domiciliado en Concepción.
De la Fuente Gajo y Cía. (Of. Salitrera Pirineos), Industrial, domiciliado en Iquique.
Soc. Fábrica de Cemento de "El Melón", Industrial, domiciliado en Valparaíso.
Gianoli Mustakis y Cía., Industrial domiciliado en Santiago.
Cía. Teléfonos de Chile, Comercial, domiciliado en Santiago.
Cía. Miniere du M'Zaita, Industrial, domiciliado en Chagres.
Cía. Salitrera Sta. Rosa Huara, Industrial, domiciliado en Iquique.
Luis Court Líbano, Comercial domiciliado en Santiago.
Cía. Manuf. de Papeles y Cartones, Industrial domiciliado en Puente Alto.
Cía. Carbonífera de Lirquén, Industrial, domiciliado en Lirquén.
Agustín Johnson Gana, Agricultor, domiciliado en Santiago.
Cía. Agrícola de Vallenar, Agricultor domiciliado en Vallenar.
Cía. Minera Petronila Ltda., Industrial, domiciliado en Valparaíso.
Consorcio Agríc. Explot. Covaderas, Industrial domiciliado en Iquique.
Cía. Sudamericana de Vapores, Comercial domiciliado en Valparaíso.
Cía. Chilena de Fósforos, Industrial domiciliado en Talca.
Cía. Minera "El Guanaco" (Taltal), Industrial, domiciliado en Santiago.
The Arica Agencies Co. (Grace y Cía. Chile, S. A.), Comercial, domiciliado en Santiago.
Carlos Anwandter, Agricultor, domiciliado en Quillota.
Cía. Carbonífera de Lebu, Industrial, domiciliado en Lebu.
Cía. Indust. Salitr. Anita, Industrial, domiciliado en Iquique.
Cía. Cervecerías Unidas, Industrial, domiciliado en Limache.
Grace y Cía. (Chile) S. A., Comercial, domiciliado en Santiago.
Cía. Refin. Azúcar Viña del Mar Industrial domiciliado en Valparaíso.
Agencias Marítima Kosmos Comercial, domiciliado en Valparaíso
Cía. Transportes Marítimos, Comercial, domiciliado en Valparaíso.
Pedro Fano Oñate, Agricultor, domiciliado en Santiago.
Sociedad Explot. Aurífera de Ocoa Industrial domiciliado en Quillota
Cía. Eléctrica de Concepción Comercial, domiciliado en Concepción.
Cía. Ind. Salitr. Flor de Chile (Gianoli Mustakis Ltda.), Industrial, domiciliado en Santiago.
Straney y Ashbrook Ltda., Comercial, domiciliado en Rengo.
Antonio Piumarte, Comercial, domiciliado en Santiago.
Sanhueza Burg y Anguita, Comercial, domiciliado en Valdivia.
Alfonso Salazar, Agricultor, domiciliado en Quepe.
Cía. Transportes Unidos, Comercial, domiciliado en Santiago.
Cía. Cerv. Unidas Fáb. Anwandter, Industrial, domiciliado en Valdivia.
Alfredo Reichert, Agricultor, domiciliado en Freire.
Domingo Tagle (Lira y Tagle), Comercial, domiciliado en Santiago.
Guillermo Quiroga y Cía. (Of. Salitr. Progreso), Industrial, domiciliado en Iquique.
Antonio Sperling, Agricultor, domiciliado en Lanco.
Ernesto Wagner, Agricultor, domiciliado en Villarrica.
Honorio 2.o Lozano (fallecido), Comercial, domiciliado en Puerto Montt.
Cía. Nav. y Comerc. Chiloé (liquid.), Comercial, domiciliado en Puerto Montt.
Antonio Kind, Agricultor, domiciliado en Ranquilco.
Cía. Minera Mercedítas, Industrial, domiciliado en Santiago.
Ernesto Lauri W., Agricultor, domiciliado en Cunco.
A. J. Buschmann, Agricultor, domiciliado en Osorno.
Jorge Scheuch, Agricultor, domiciliado en Osorno.
Jorge Scheuch, Agricultor, domiciliado en Osorno.
Zollinguer y Valenzuela (Liq.), Industrial, domiciliado en Temuco.
Raimundo y Alfonso del Río, Agricultor, domiciliado en San Felipe.
Ernesto y Bolívar Arrau, Agricultor, domiciliado en comuna Coihueco.
The Anglo Chilian Asphalte Co. Ltd., Industrial, domiciliado en Valparaíso.
James M. Carr, Comercial, domiciliado en Santiago.
Siegers y Cía. Ltda., Comercial, domiciliado en Punta Arenas.
A. J. Broom y Cía. Ltda., Comercial, domiciliado en Valparaíso.
Arturo Lyon Peña, Agricultor, domiciliado en San Felipe.
Eliseo Valenzuela Larraín, Constructor, domiciliado en Santiago.
Baltazar Puig, Agricultor, domiciliado en Santiago.
B. y F. Puig y Cía. Ltda., Comercial, domiciliado en Temuco.
Hernández y Cía., Comercial, domiciliado en Santiago.
Alfredo Schneeberger, Agricultor, domiciliado en Temuco.
Bouchon Hnos., Agricultor, domiciliado en San Fernando.
Emp. Eléctric. y Gas de Talcahuano, Industrial, domiciliado en Talcahuano.
Sociedad Agrícola La Trinidad, Agricultor, domiciliado en Valparaíso
Ricardo Weber, Agricultor, domiciliado en Paillaco.
Suc. Gmo. Redemacher, Agricultor, domiciliado en Paillaco.
Cía. Salitrera Iquique Of. Cóndor, Industrial, domiciliado en Iquique.
Ministerio de Defensa, domiciliado en Santiago.
Hamdorf y Cía., Comercial, domiciliado en Temuco.
Cía. Consumidores de Gas o quien sus derechos represente, Industrial, domiciliado en Santiago.

En todo caso, si el Tribunal de S. S. ordenare a petición de parte o de oficio comprobar la efectividad del déficit del Balance que se cobra, el Departamento se reserva el derecho de aceptar o rechazar dicha operación.

Procedimiento:

He manifestado que los dineros que se cobran corresponden a capitales representativos para el pago de accidentes del trabajo de obreros y empleados, para servir pensiones a inválidos, viudas, menores o huérfanos, todos los cuales deben mensualmente percibir las modestas asignaciones que determina la ley.

Un procedimiento lato, como el juicio ordinario sería dejar sin el único recurso económico a numerosas personas necesitadas.

Por otra parte, no existen cuestiones complicadas de derecho o de hecho que discutir; la demanda se basa en antecedentes matemáticos, cuyas sumas fueron determinadas por los Juzgados del Trabajo y el déficit de la liquidación emana de un balance ordenado por el Gobierno en uso de facultades que le son propias.

En consecuencia, de acuerdo con lo prevenido en el Art. 638 del C. de P. Civil, solicito se dé a esta demanda la tramitación del juicio sumario.

Por tanto y teniendo presente lo dispuesto en las leyes citadas en el cuerpo de esta demanda,

a US. pide se sirva tener por interpuesta la presente demanda en juicio sumario en contra de las personas ya individualizadas en el cuerpo de este escrito declarándose en definitiva: 1.o que los ex directores y el director gerente de la ex Asociación Patronal Chilena del Trabajo, que se han nombrado en el cuerpo de la demanda, deben depositar dentro de tercero día en el Juzgado a la orden del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, en su carácter de liquidador de la Sección Seguros de Accidentes del Trabajo de la Asociación indicada, la suma de $ 2.166,808.88, que corresponde al capital que falta para cubrir el déficit de la liquidación, según consta del balance practicado el 31 de Diciembre de 1941; 2.o que esta obligación es solidaria; 3.o, subsidiariamente, deberán cumplir las obligaciones que les afectan con relación a sus obreros y empleados, los patrones cuyas individualizaciones, asimismo, se han señalado en el cuerpo de la demanda; 4.o, que deben los demandados pagar las costas del juicio. — Primer otrosí. Consta de autos que los demandados son numerosos, cuyos domicilios, algunos están fuera del asiento del Tribunal, lo cual dificulta y dilata la práctica de las notificaciones.

De conformidad con lo prevenido en el Art. 54 del Código de Procedimiento Civil, ruego a US. ordenar que los demandados sean notificados por la prensa en extracto, señalando S. S. fuera del Diario Oficial, los periódicos en que se harán las publicaciones.

Segundo otrosí. Siendo los demandados numerosos, y fundándose en lo dispuesto en el artículo 20 del Código de P. Civil, ruego a US. ordenar que los demandados nombren un procurador común dentro del sexto día, bajo apercibimiento de nombrarse por el Juzgado un procurador del número que los represente. — Tercer otrosí, confiero poder y designo abogado patrocinante al asesor jurídico del Departamento de Previsión Social don Osvaldo Garretón Silva, domiciliado en Plaza Bulnes 31, 2.o piso, inscripción número 417, patente número 00693. — Ruego a US. tenerlo presente. — Julio Bustos A. — Osv. Garretón Silva, abogado, inscripción 417, patente 00693, Plaza Bulnes 31.

Santiago, 29 de Mayo de 1942. — Al Primer Juzgado N.o 681. — Luis A. Perales. — R. Salas Rodríguez, secretario.

En solicitud posterior, parte demandante acompañó documentos, y el Juzgado resolvió. — Santiago, 5 de Junio de 1942. — Como se solicita. — Proveyendo la demanda de fojas uno, a lo principal: vengan las partes a comparendo a la audiencia del quinto día hábil después de la última notificación a las 14 horas y media y a las 10 si fuere Sábado.— Al primer otrosí, con el mérito de los antecedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 57 del Código de Procedimiento Civil, y en atención al número de demandados, como se solicita, debiendo hacerse la notificación por medio de tres publicaciones en los diarios "La Nación" y "El Diario Ilustrado, sin perjuicio de la correspondiente en el Diario Oficial. — Al segundo, como se solicita; al tercero, téngase presente la designación de abogado patrocinante y venga en forma el poder. Usese papel de $ 8. — N.o 89.548. — O. Acevedo V. — Puelma, secretario. — En consecuencia, notifico todo lo anterior, a las personas en contra de quienes se dirige esta demanda, y que anteriormente detalladamente se indican e individualizan. 3 Julio

Arturo Puelma, secretario

NUEVOS AGASAJOS EN BRASIL A LA MISION MILITAR CHILENA

RIO DE JANEIRO, 2.— (U. P.) Se realizó anoche, a las 10.30 P. M., en el Palacio de Itamaraty, el banquete ofrecido por el Canciller señor Osvaldo Aranha al general Escudero y demás miembros de la Misión chilena.

Asistieron los Ministros del Trabajo, Guerra, Marina y Aviación, el Encargado de Negocios de Chile, señor Enrique Berstein; el señor Félix Nieto del Río, don Luis Alamos Barros, Director de la Corporación de Salitre de Chile; el Interventor Federal del Estado de Río de Janeiro, señor Amaral Peixto; el señor Alberto Andrade, secretario interino de la Presidencia de la República; el Embajador Afranio Mello Franco, presidente de la comisión jurídica interamericana; el general Goes Monteiro, el señor Guillermo Bianchi, Cónsul General de Chile; el coronel Miguel Puga, agregado militar de Chile; el señor Pedro Espina, agregado naval y don Aurelio Celedón, agregado aéreo, como también otras personalidades.

Al momento del champaña se cambiaron brindis entre Aranha y Escudero.

PARTIDA DE LA MISION

El tren especial partió a las 5 A. M. para Juiz de Fora (Estado de Minas Geraes) la misión, encabezada por el general Nelson Fuenzalida. En avión de la Compañía Nacional Cóndor partió a las 7 A. M. el general Escudero Otárola, que, en compañía del general Leitao Carvalho, visitará las defensas avanzadas de Brasil y del continente en la zona noreste del país.

Todos los diarios matutinos y vespertinos dan noticias con mucho cariño del transcurso del último día de la misión militar de Chile en Río de Janeiro, refiriéndose al banquete, del cual destacan las palabras del Canciller Aranha al recordar su reciente visita a Chile y los grandes homenajes recibidos en el país andino.

El Canciller brasileño, cuyas palabras fueron improvisadas, puso en especial de relieve la solidaridad de Chile y Brasil. "En estas horas sombrías", dijo, "existe, como siempre, el heroísmo y la bravura del pueblo chileno.

Escudero improvisó también, y dijo: "Hoy, más que nunca, creo que fué el destino el que determinó nuestra unión de tan firmes vínculos y de tantos años".

ALMUERZO AL GENERAL FUENZALIDA

RIO DE JANEIRO, 2.— (U. P.) El general Pedro Cavalcanti, comandante de la IV región militar, ofreció hoy en la fábrica de guerra de la ciudad de Juiz de Fora un almuerzo al general Nelson Fuenzalida, de la comitiva del general Escudero.

Dijo en su discurso el general Cavalcanti: "Se halla con nosotros el señor general don Nelson Fuenzalida, en un establecimiento militar en que su presencia, como la de sus compañeros de misión, es motivo de más justo regocijo para todos nosotros.

"La fábrica os abre a todos cordialmente sus puertas y os acoge con amplia admiración y fiel amistad. Nuestra historia, como la de Chile, es una afirmación de que nada queremos o aspiramos sino vivir en orden y en paz. La paz todavía ha de ser mantenida como expresión misma del derecho de vivir libres dentro de nuestra casa, entregados a las labores por el progreso de la tierra, por la grandeza de la civilización.

"Como los hombres, las colectividades también se embriagan y se anuncian por el desaliño de las maneras. Regocijémonos, eminente general, por formar juntos entre los pueblos que ejercen actividades entre los buenos y alimentan el noble ideal del bien, ideal constructivo, sin daño ni detrimento de nadie. Levantemos todos nuestras copas en honor de la nación amiga aquí representada por el señor general don Nelson Fuenzalida y los ilustres miembros de su comitiva".

LA MISION LLEGO A RECIFE

RECIFE (Brasil), 2.— (U. P.) La misión militar chilena presidida por el general Escudero llegó al aeródromo de Ibarra a las 4.40 P. M., y fué recibida por el Interventor Federal y otras autoridades civiles y militares.

Los miembros de la misión recibieron los honores militares de práctica, y fueron sumamente aclamados por la multitud, al dirigirse a su alojamiento en el Gran Hotel.

LA ACCION ALIADA CONTRA LA GUERRA SUBMARINA NAZI

(Especial de Otto Jannsen, especial para LA NACION)

WASHINGTON, 2. — (Especial). — Los peritos navales de esta capital sugieren que el intensivo y sostenido bombardeo aéreo de las bases alemanas para submarinos, en Francia y Alemania posiblemente mitigaría hasta cierto punto la presión de la guerra submarina frente a la costa Atlántica hasta tanto se disponga de una vasta flota de naves patrulleras.

Estos peritos opinan que el aumento de la flota antisubmarina, conjuntamente con la ampliación del sistema de convoyes que actualmente se aplica en la costa oriental, hará disminuir la amenaza de los submarinos, los cuales, en unión de las minas, han causado ya la pérdida de casi 350 buques mercantes de las Naciones Unidas en la zona occidental del Atlántico desde el ataque contra Pearl Harbor.

Dicen que si los ocasionales bombardeos británicos contra algunas bases alemanas para submarinos han tenido un útil efecto de perturbación, poderosos ataques aéreos diarios de los aliados contra esas bases, indudablemente impedirían su utilización por el enemigo. Opinan, asimismo, que tales ataques posiblemente obligarían a los submarinos enemigos a permanecer durante períodos más prolongados en alta mar, lo cual perjudicaría la moral en el servicio submarino.

Otra idea es la de que los astilleros alemanes y franceses, así como las fábricas alemanas de motores Diesel, sean sometidos a frecuentes e intensos ataques de bombardeo, con el fin de dificultar el vasto programa de construcción de submarinos emprendidos por el enemigo.

En enero el Secretario de Marina, coronel Frank Knox, informó a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes que se consideraba que el Eje tendría 500 submarinos para fin de año. Hace algún tiempo Knox declaró que la Marina norteamericana está construyendo 600 naves patrullas, especialmente equipadas para la lucha contra los submarinos.

Ahora se está emprendiendo la construcción en masa de unidades ed ese tipo y en un futuro próximo muchas de ellas estarán en servicio. — OTTO JANSSEN.

Las bajas nazis en Rusia, según Berlín

NUEVA YORK, 2.— (U. P.). El Alto Comando alemán admitió hoy, oficialmente, que 271.612 oficiales y soldados alemanes han perecido en Rusia durante un año de guerra, y que, además, hay otros 66.730 que figuran como desaparecidos y que "no volverán".

El comunicado dió únicamente el número de muertos y desaparecidos. En base del promedio de heridos que se adjudica por la cifra de muertos, estiman en los centros militares que el total de las bajas alemanas debe oscilar cerca del millón.

El texto del comunicado especial es el siguiente:

"Después de un año de lucha ruda, pero victoriosa, contra la Unión Soviética, el alto comando anuncia que durante el período del 22 de junio de 1941 al 21 de junio de 1942, en total 271.612 oficiales y soldados alemanes murieron en el fiel cumplimiento de su deber. El número de los desaparecidos, en el mismo período, alcanzó a 66.730. Teniendo en cuenta la severidad de la lucha, cabe reconocer que estas cifras no son excesivas. Los que figuran como desaparecidos no han de volver.

"En detalle, 162.314 oficiales y soldados fueron muertos durante los cinco meses de victoriosas batallas de ofensiva en el verano de 1941, en los que hubo 33.334 desaparecidos. En los 5 meses de severa lucha defensiva del invierno de 1941 a 1942, en total fueron muertos 88.977 soldados y oficiales, y desaparecieron 26.319. En los últimos dos meses, desde el comienzo de las grandes acciones alemanas de ofensiva, murieron 20.321 oficiales y soldados, y han desaparecido 7.077.

"El número de víctimas demuestra la magnitud del peligro en que había estado Europa. Todos los que perecieron por Alemania son garantía de nuestra victoria, que asegura el futuro de Alemania y, por lo mismo la libertad de Europa".

400 latinoamericanos en la RFA.

WASHINGTON, 2. — (U. P.). — Funcionarios británicos han revelado que cerca de 400 ciudadanos latinoamericanos prestan servicios en la Real Fuerza Aérea, y que muchos más actúan, también, en otras ramas de las Fuerzas Armadas aliadas.

Entre los elementos adscriptos a la Real Fuerza Aérea figuran alrededor de 200 argentinos, 67 brasileños y 41 chilenos. Perú, Uruguay, Venezuela, Cuba, México, Colombia y Guatemala, están también representadas todos ellos en números que varían de 1 a 10. Según manifiestan dichos funcionarios, la mayor parte de esos ciudadanos latinoamericanos se hallaban radicados en sus respectivos países cuando se enrolaron en las filas aliadas, y otros se encontraban, transitoriamente, en Europa o asistían a los cursos en universidades del continente.

El viaje del Embajador Michels

WASHINGTON, 2. —(U. P.). — El Embajador de Chile en Estados Unidos, don Rodolfo Michels, y el señor Clemente Díaz León, director de "El Mercurio" de Santiago, partieron en tren para Miami, de donde seguirán en avión para Santiago el sábado, llegando a la capital chilena en las últimas horas del lunes.

Los viajeros fueron despedidos por numerosos funcionarios del Departamento de Estado, incluso Philip Bonsal, y por todo el personal de la Embajada.

El señor Mitchels reiteró que tenía el propósito de permanecer en Chile el menor tiempo posible, y regresar a esta capital antes de fin de mes.

Antes de la partida, el señor Clemente Díaz León fué agasajado con un almuerzo oficial por el Departamento de Estado.

¿Hundido portaaviones "Wasp"?

LONDRES, 2. — (U. P.).— La radio de Berlín hizo hoy el siguiente anuncio:

Informaciones procedentes de Estados Unidos afirman que el buque portaaviones norteamericano "Wasp", ha sido hundido.

CATEGORICO DESMENTIDO

NUEVA YORK, 2. —(U. P.). — Las esferas militares y navales norteamericanas, no hicieron comentario alguno respecto a la noticia de origen alemán, sobre el supuesto hundimiento del portaaviones "Wasp", de la flota estadounidense; pero se da por sentado que se trata de una versión deformada del comunicado expedido ayer en Washington, por el Departamento de Marina, anunciando que recientemente, el "Wasp" transportó refuerzos aéreos a la isla de Malta.

El comunicado de ayer dice, categóricamente, que el "Wasp" no ha sufrido el menor daño en ninguna de las acciones habidas en el Mediterráneo.

La mayoría de los convoyes aliados llegan a Murmansk

MOSCU, 2. — (U. P.).— El teniente de navío, Samuel B. Franckel, ayudante del Agregado Naval norteamericano en el puerto de Murmansk, declaró a los representantes de la prensa estadounidense, en esta capital, que la gran mayoría de los convoyes norteamericanos ha eludido, con éxito, el bloqueo nazi, y ha llegado a aquel puerto ártico de Rusia, sin novedad.

Agregó que el convoy más importante llegó a principios de junio, después de haber resistido con éxito los ataques de los bombarderos en picada, y de los submarinos, que ocasionaron el hundimiento de un número reducidísimo de naves. Manifestó que el total de bajas habidas desde el mes de abril, se elevaba a 50 hombres, incluso 25 muertos y desaparecidos, y 25 heridos.

Expresó que las pérdidas serían mucho más reducidas ahora, por el hecho de que la zona de los témpanos flotantes de hielo, está mucho más al norte, y a causa de que los convoyes irán mejor protegidos. Además, en esta época, el mar suele hallarse cubierto de bruma y el cielo cubierto, lo que limita mucho la visión.

Senador Amunátegui visitó al Canciller Aranha

RIO DE JANEIRO, 2. — (U. P.). — Hoy temprano conferenciaron el Canciller Aranha y el senador chileno Gregorio Amunátegui, que iba acompañado por el nuevo Encargado de Negocios y Consejero de la Embajada, señor Hernán Cuevas, y el Primer Secretario, señor Enrique Bernstein.

La entrevista se prolongó una hora, tratándose de la actualidad internacional e importantes problemas de intercambio comercial con Chile.

Aranha invitará, próximamente, a Amunátegui a celebrar conferencias con destacados dirigentes y hombres de negocios de Brasil.

Violenta lucha en el frente de China

CHUNG-KING, 2.— (U. P.). Las tropas chinas se batían hoy tenazmente contra una creciente ofensiva japonesa a ambos extremos del vital ferrocarril Kiang-si a Che-kiang, al mismo tiempo que se recibían informaciones de que el enemigo estaba acumulando un enorme número de tropas para una gran ofensiva final contra la parte suroriental de China.

Las fuerzas invasoras presionaron hoy fuertemente desde Yang-ki hacia el Este y desde Shan-joa hacia el Oeste, con el intento de cerrar la brecha de 60 kilómetros sobre la línea férrea que se encuentra en poder de los soldados chinos. Yang-ki dista unos 160 kilómetros de Nan-kang al este-sudeste de dicha ciudad.

Un portavoz autorizado del Ministerio de la Guerra manifestó que las primeras fases de la ofensiva nipona, habían sido contrarrestadas con éxito por las tropas nacionalistas chinas. Un ataque japonés contra la misma de Yang-ki desde el norte, sur y oeste, ocasionó gran número de bajas a las fuerzas de ambos bandos.

El portavoz militar aseguró que el día 21 de junio habían cruzado el noroeste de la provincia de Kiang-si en dirección sur, 30 trenes japoneses transportando como término medio mil soldados cada uno, evidentemente para utilizarlos en la ofensiva que el enemigo se dispone a desencadenar hacia el sur.

Se han señalado movimientos de tropas desde el este de Kiang si hacia el noroeste de la provincia de Fu-kiang, y por el centro de la provincia de Kiang si, hacia el sur. Hoy se informó que el enemigo avanzó 50 kilómetros desde Fu-chou, en dirección sudoeste y ocupó Tiung-jen.

ESTADOS UNIDOS

SE PEDIRA RECESO DEL PARLAMENTO

WASHINGTON, 2. (U. P.)— El líder demócrata del Senado, Alben W. Barkley, dijo que los líderes del Congreso procurarían un receso oficial de 30 días después que la Cámara despache el proyecto de ley de impuestos, probablemente del 15 al 20 de julio.

FUNCIONARON LAS DEFENSAS ANTIAEREAS SEGUN LA STEFANI

NUEVA YORK, 2. (U. P.) — La agencia Stefani anuncia que, según noticias procedentes de Tánger, las baterías antiaéreas de Gibraltar funcionaron anoche.

Agrega el despacho que se oyeron poderosas explosiones.

M U S I C A

CONCIERTO POPULAR DIRIGIDO POR BUSCH

Ante el éxito alcanzado por el concierto de la Orquesta Sinfónica de Chile que dirigió el maestro Fritz Busch el pasado martes en el Teatro Municipal el Instituto de Extensión Musical ha dispuesto que sea reptido como último concierto popular que interpretará el dirctor. El programa está formado esencialmente por la "Sexta Sinfonía, Pastoral" de Beethoven, y el "Concierto para piano y orquesta", de René Amengual.

La parte solista de este concierto estará, asimismo, a cargo de Rosita Renard, la distinguida pianista chilena.

Entradas en venta en boletería, a los precios de platea $ 20, platea alta $ 15, balcón $ 10, anfiteatro $ 5 y galería $ 3.

Maruja García en el Teatro Municipal

Maruja García presentó el domingo último en el Teatro Municipal, en función matinée y ante un público desbordante, a un numeroso grupo de sus alumnas en "Sueño de Amor, fantasía coreográfica en 21 cuadros originales", según rezaba el programa.

Sugestivo nombre para un espectáculo. La pieza musical de Franz Liszt, interpretada por un elemento tan rico, tan inocente, tan puro como el que tiene a su alcance una maestra de bailes infantiles, hizo imaginar a todos los asistentes algo si nó perfecto, ya que se trata solamente de niñitas aficionadas, por lo menos diáfano, deslumbrante en tules y en albura en gracia, armonía y refinamiento. Nada de esto; la señora García, y vayan a ella todos mis respetos y mis mejores intenciones, nos presentó sencillamente bataclán. Y bajo la invocación del nombre del maestro húngaro, esto es una verdadera profanación. Baste decir que su "Sueño de Amor" fué zapateado como un vulgar fox yankee. Confortaría saber que la idea no fué suya, o que la interpretalión de ese Sueño de Amor fué concebida en noche de pesadilla. La réclame, muy bien dirigida nos habló de arte infantil. La realidad fué otra. Ese París 1900, por ejemplo, en que una criatura encantadora imita a una bailarina de café concierto, es lamentable. Y esa otra chiquitina que zapateaba sobre un cubo, como lo hacía Carmencita Brown en el Teatro Balmaceda, también Bataclán y arte infantil tienen separadamente, méritos indiscutibles, pero no pueden asociarse. Hay un divorcio absoluto entre ambos géneros, y tan fuera de lugar como estaría en el bnen espectáculo revisteril del Teatro Balmaceda una criatura de cinco años interpretando una canción de cuna, es, en una representación infantil, una niña inocente que adopta gestos y actitudes de danzadora.

No dudo de que la señora García tenga en cuanto a la enseñanza coreográfica infantil las más sanas intenciones, pero debe enmendar rumbos. En la presentación del domingo hubo mucho zapateo, mucha "vuelta de carnero", como decimos aquí.

Lupita Martínez Serrano fué sin lugar a dudas, lo mejor de la fiesta. Fina, graciosa, encantadora, con mucho desplante y una predisposición natural para el baile clásico, estuvo magnífica en su Danza Rusa y muy bien en todos sus números, pero también nos merece un reparo el uso excesivo que se hace de su gracia. Se la prodiga demasiado, como a la vedette de una compañía de revistas. Creemos que esto lejos de beneficiar a la criatura, la perjudica.

La chica Martínez Serrano es toda una promesa en el difícil arte de la danza.

Arte infantil es arte, antes que nada, y tanto mejor cuanto menos se recurra a procedimientos comerciales. Por lo demás, entre nosotros como en todo el mundo estos espectáculos encantan, y en todo caso el éxito financiero de la fiesta está de antemano asegurado ya que parientes y amigos invaden materialmente el teatro.

Muy bien el número final. Había gracia, movimientos y gestos armoniosos, trajes de niños, diáfanos y alegres, había en una palabra arte infantil.

El ciclo de óperas en el Municipal

Extraordinario interés existe en el público, por la breve temporada de ópera que a base de la notable soprano etiope María Luisa Lorusso y el gran tenor Antonio Carrión, se iniciará el próximo jueves en el Teatro Municipal. Como es sabido, todas las funciones serán a beneficio del Hogar del Niño y del Desayuno Escolar.

Participarán además, en este ciclo lírico, las sopranos Rayen Quitral, María Glode, Pina Cristóforo; los barítonos Idilio Valdivieso, Huberto Duffau, Mario Plazaola y Armando Medina; los bajos Oscar Dahm e Irdam Stuparich; los tenores Jorge Infantas, Emilio de Ioannes y Juan Charles y otros destacados elementos que daremos a conocer en próxima edición.

El estreno se hará el jueves con Trovador y seguramente la presentación del tenor Carrión, marcará un suceso sensacional.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

VIERNES 3 DE JULIO DE 1942
HORA CHILENA

24.92 metros — 12.04 megs.
31.55 metros — 9.51 megs.
30.96 metros — 9.68 megs.

17.30 Anuncios en castellano y portugués.
18.00 La Orquesta de la BBC.
18.15 Programa dramático en castellano.
18.45 Noticias en castellano
19.30 Música de baile
20.15 Orquesta de Revistas de la BBC.
20.30 "Radiopanorama" en castellano.
21.00 Noticias en castellano
21.15 Política internacional
21.30 Epílogo musical.
21.40 Resumen de programas para mañana.
21.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América, desde las 16.15 a 23.45, hora chilena, en las ondas de 31.32 y 25.68 metros, y desde 22 a 23.45, en onda de 30.68 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano, a las 11 horas, en la onda de 24.92 metros.

RECIO BOMBARDEO DE KENDARI, CELEBES, POR AVIACION AUSTRALIANA

MELBOURNE, 2.— (U. P.) El bombardeo de Kendari señala la primera vez en que las Celebes son mencionadas en un comunicado como blanco de las bombas aliadas, además de corresponder a una de las más largas misiones emprendidas hasta la fecha.

Kendari era, anteriormente, un importante aeródromo civil holandés, situado a más o menos 900 millas de Darwin.

La incursión fué dirigida personalmente por el oficial de aviación comandante de una de las zonas australianas, quien dijo:

"Yo mismo ví a las bombas hacer impactos entre un grupo de aviones japoneses estacionados en el suelo, provocando incendios en ellos. La incursión tuvo gran éxito".

Agregó que el ataque, llevado a cabo desde una altura relativamente baja, fué una sorpresa perfecta, pues no hubo intercepción y muy poco fuego antiaéreo. Fueron lanzadas bombas pesadas y se cree que los daños fueron considerables. Uno de los tripulantes de un avión que participó en la incursión declaró:

"Dejamos caer bombas incendiarias en todos los puntos aprovechables y, con seguridad, los japoneses han tenido trabajo para dominar el fuego".

El ataque a Kendari indica la posibilidad de un cambio en el frente norte. Es probable que Kendari ofrezca, como base activa de los japoneses, mayores facilidades que Rabaul, debido a que la eficiencia de este último está estorbada, no sólo por el hecho de estar dentro del radio de acción de los aviones medianos de bombardeo aliados, sino también por su proximidad a un volcán que emite un polvo corrosivo que, a juicio de expertos que residían en esa región, en tiempo de paz, hace muy difícil el mantenimiento en buenas condiciones de los motores de avión. Además, las condiciones climatéricas de Rabaul no son convenientes para los nipones y se cree que numerosos casos de malaria, dengue, fiebres y disentería afectan a las guarniciones niponas, tanto de aviación como de tierra.

La posibilidad de que Kendari reemplace a la base aérea de Rabaul se ha visto también en el hecho de que, recientemente, las incursiones japonesas contra Port Moresby han estado principalmente a cargo de aparatos de combate "O", procedentes de Lae, mientras que los comunicados ya no mencionan los números de aviones de bombardeo estacionados en tierra, y que caracterizaban las informaciones anteriores.

Roosevelt canceló conferencia con periodistas

WASHINGTON, 2. — (U. P.).— Por cuarta vez consecutiva se canceló la conferencia habitual de los viernes del Presidente Roosevelt con los periodistas, sin explicarse las razones de la medida.

C. DE LOS COMUNES REITERO . . .

(DE LA 1.a PAGINA)

dolorosos en esta batalla ha sido el hecho de que hemos sido derrotados en la fase inicial, en condiciones en las cuales teníamos esperanzas razonables de lograr la victoria. Durante toda la Primavera hemos tenido el deseo de que el Ejército del Desierto Occidental iniciara la ofensiva contra el enemigo. Se consideró que una demora era necesaria para concentrar refuerzos para nuestro ejército, pero, naturalmente, esta demora ayudó también al enemigo. A fines de marzo y durante el mes de abril el enemigo concentró fuerzas aéreas muy poderosas en Sicilia y asestó un golpe durísimo a la Isla de Malta. La Cámara fué informada al respecto a su debido tiempo. Este ataque sometió a la heroica guarnición y los habitantes de Malta a una prueba sumamente severa.

Continuamos reforzándolos desde el Mediterráneo Occidental y desde Egipto, en repetidas operaciones difíciles y azarosas, y mantuvimos una constante afluencia de aviones Spitfire con el objeto de suministrarles debido apoyo, a pesar del enorme desgaste, no sólo en el aire sino en tierra, en los limitados aeródromos. Parte de estos centenares de aviones de caza fueron enviados desde portaaviones de la Marina Real británica, y en esa tarea fuimos auxiliados por Estados Unidos, cuyo portaaviones "Wasp", prestó notables servicios en más de una ocasión, lo cual me colocó en condiciones de enviar el mensaje: "¿Quién dice que la avispa, (Wasp significa avispa en inglés) no puede picar dos veces?" (Risas).

MALTA MAS FUERTE QUE NUNCA

Mediante todos estos esfuerzos Malta vivió a través de este prodigioso y prolongado bombardeo, hasta que por fin, a principios de mayo el grueso del poderío aéreo alemán, ya debilitado por las más serias pérdidas, hubo de ser retirado para una tardía ofensiva en el frente ruso. Malta había salido airosa de esta terrible prueba y ahora es más fuerte que nunca en aviación; pero durante este período del asalto y de su lucha fué prácticamente imposible para la fortaleza hacer mucho por impedir el paso de refuerzos que eran enviados de Trípoli a Bengasi. No hay duda de que esto fué parte del propósito, si no el único, de la extraordinaria concentración de poderío aéreo que el enemigo creyó oportuno dedicar a los ataques.

El enemigo no aisló a Malta, pero en cambio logró enviar muchos abastecimientos a través del Mediterráneo hacia Africa. Recordar que se tarda cuatro meses en enviar un arma por la ruta del Cabo de Buena Esperanza, mientras que sólo demora una semana y quizás menos llevarla a través del Mediterráneo siempre que ella logre pasar.

Recordad también que gran número de esos Spitfires del desierto, si no hubieran tenido que seguir participando en una muy violenta lucha en Malta, habrían quedado disponibles para consolidar las fuerzas de Spitfires en la batalla que se ha estado librando.

LOS EFECTIVOS DE AMBOS BANDOS

De esta manera puede ser muy bien que relativamente no estuviéramos mejor a mediados de mayo, de lo que estábamos en marzo o abril. Sin embargo, los ejércitos que se alinearon en el desierto a mediados de mayo sumaban unos 200.000 hombres. Teníamos 100.000 hombres y el enemigo contaba con 90.000, de los cuales 50.000 eran alemanes. Teníamos una superioridad en el número de tanques (más tarde me referiré a la cuestión de la calidad), quizás de 7 a 5. Teníamos una superioridad en artillería de casi 8 a 5. Comprendidos en nuestra artillería había varios regimientos equipados con el más moderno tipo de Howitzer, que lanza una granada de casi 28 kilogramos a una distancia aproximada de 19.000 metros.

Había disponibles también otras armas de artillería de las cuales no puedo hablar. Por consiguiente, no es verdad lo que he oído decir de que teníamos que hacer frente a piezas enemigas de granadas de 25 kilogramos del enemigo sólo con granadas de 12 1|2 kilogramos. Puedo decir que los cañones de granadas de 12 1|2 kilogramos son unos de los más excelentes de Europa, un arma perfectamente nueva que sólo comenzó a producirse en cantidad después que comenzó la guerra. Es verdad que el enemigo, mediante el empleo táctico que hizo de sus cañones antiaéreos de 88 mm. convirtiéndolos para un fin distinto, y con sus armas antitanques, obtuvo una decidida ventaja, pero esto se hizo aparente sólo al desarrollarse la batalla.

EL DOMINIO DEL AIRE

Nuestro ejército ha gozado en todo momento y goza hoy de superioridad en el aire. Los bombarderos en picada del enemigo desempeñaron una parte prominente en Bir-el-Hacheim y en Tobruk, pero no es verdad que puedan ser considerados como un factor decisivo y máximo en esta batalla. Ultimamente teníamos líneas de comunicaciones mejores y más cortas que las del enemigo. Nuestro ferrocarril funcionaba hasta más allá de Fuerte Capuzzo, y por mar funcionaba una línea separada de comunicaciones hacia el depósito y la base bien aprovisionada de Tobruk. Teníamos, por lo tanto derecho a sentirnos confiados en el resultado de la ofensiva emprendida por nosotros, y esta ofensiva habría sido emprendida en los primeros días de junio si el enemigo no hubiera atacado primero. Cuando los preparativos para la ofensiva se hicieron claramente visibles, se decidió, y creo que atinadamente, esperar el ataque contra nuestras posiciones fortificadas y aplicar enseguida un contragolpe con la mayor fuerza posible.

Así estaban entonces estos ejércitos, cara a cara en la más formidable y desolada región del mundo, en condiciones de extrema artificialidad, pudiendo mantenerse sólo mediante el uso peculiar de los elementos de la naturaleza. El ejército del enemigo tenía que cruzar a través de un mar disputado, pagando un fuerte tributo a nuestros submarinos, salvo en el período en que Malta estaba neutralizada. Las fuerzas imperiales tenían que pasar casi todas 19.200 kilómetros a través de los submarinos que acosaban la costa británica alrededor del Cabo de Buena Esperanza, hasta Suez, o de Sur Africa y de la India.

Las fuerzas concentradas por ambos bandos hubieran representado en cualquier otro teatro bélico un poderío cuatro y cinco veces mayor que en Libia. No es posible presentar un relato final de la batalla. No hemos tenido tiempo para aclarar todos los hecho pero se considera que Rommel pensaba apoderarse de Tobruk en pocos días, pero la recepción que le fué brindada dió por resultado que cambiara sus planes. Ambos bandos sufrieron pérdidas sumamente graves en vehículos blindados.

LA RESISTENCIA FRANCESA EN BIR-EL- HACHIM

Sin embargo, luchando tenazmente, hicimos frente a Rommel y lanzamos un contraataque que fué rechazado. Sufrimos graves pérdidas en tanques. Los franceses libres en Bir-el-Hacheim lucharon valientemente durante ocho o nueve días, pero finalmente se decidió retirarlos. No cabe duda de que éste fué el punto decisivo de la batalla. No podemos decir si se hubiera podido hacer otra cosa. Rommel lanzó a sus fuerzas al ataque día tras día después de la caída de Bir-el-Hacheim. Siguieron otros cinco días de combates.

Nuestras fuerzas se habían restablecido satisfactoriamente Ambos bandos habían sufrido pérdidas, pero nuestras pérdidas habían sido mayores. Sin embargo, lo esperábamos porque teníamos un mayor número de tanques. Luego, el 13 de junio se produjeron importantes cambios. Teníamos aproximadamente 300 tanques en acción, pero al anochecer sólo nos quedaban 70. Este revés se produjo sin que infligiéramos las pérdidas correspondientes al enemigo. No sé lo que realmente ocurrió. La Cámara deberá decidir si estos hechos fueron el resultado de la dirección equivocada de la guerra, por la cual asumo la responsabilidad, o si fueron el resultado de los terribles ataques y accidentes imprevistos de la batalla.

Después de esa destrucción desigual de nuestro poderío en fuerzas blindadas, Rommel logró una superioridad decisiva. Su avance le permitió reparar sus tanques averiados, mientras que nosotros perdimos los nuestros. Otra consecuencia desfavorable fué que la División Sudafricana tuvo que ser retirada de El-Gazala, dirigiéndose a Tobruk y más hacia el Este. Nuestra 50.a división británica se replegó, marchando 190 kilómetros a lo largo del flanco meridional del enemigo.

Los antiguos conceptos y apreciaciones de la guerra no se aplican hoy en manera alguna. Un centenar de kilómetros se pueden perder en un día o en una noche.

LA CAIDA DE TOBRUK

La caída de Tobruk se produjo después de un solo día de lucha, y esto implicó la retirada de la línea de Sollum-Helfaya a Mersa Matruh, y 190 kilómetros del desierto fueron así colocados entre el VIII Ejército y sus enemigos. La mayoría de las autoridades se imaginan que con esto se ganarían unos 10 o 15 días. Sin embargo, el 26 de junio Rommel se presentó con sus fuerzas blindadas y motorizadas frente a esta nueva posición. La batalla fué entablada el 27 a lo largo de toda la línea, y por primera vez todo nuestro ejército, que había sido reforzado, se empeñó entero en la lucha a un mismo tiempo.

Aunque infligimos perjuicios muy fuertes a los tanques enemigos, la División alemana, junto con el resto del cuerpo blindado de unos 100 a 150 tanques, fuertemente blindados, obligó a una nueva retirada de nuestras fuerzas debido a la destrucción de nuestras fuerzas blindadas.

No estoy en situación de informar a la Cámara sobre los refuerzos que han llegado a nuestro ejército o que están por llegar, salvo que son muy considerables. Después del discurso pronunciado por el señor Hore-Belisha sería tal vez erróneo que yo dijera que nos sostendremos en Egipto, pero llegaré hasta decir que no consideramos que la lucha esté en manera alguna decidida.

REFUERZOS NEOZELANDESES

Aunque voy a mencionar los refuerzos, podría referirme a los que han entrado en estrecho contacto con el enemigo, y que son ya conocidos por éste. Habló de la División Neozelandesa. El Gobierno neozelandés, aunque ese territorio estaba en peligro potencial de una invasión, dió autorización para que se hiciera el más amplio uso de sus tropas y no las retiró ni las debilitó en modo alguno. Las enviaron a los campos de batalla, donde estuvieron al mando del heroico Freyburg, que nuevamente fué herido. Las fuerzas neozelandesas se condujeron en una forma igual a la de sus anteriores actuacioens y están luchando arduamente.

Aunque el ejército en Libia ha tenido que ceder ante el poderío enemigo, debo establecer claramente, para beneficio del desafío a la dirección central de la guerra, que esto no se debió a ninguna mala voluntad consciente o intencional en la distribución de las fuerzas humanas y materiales.

Desde luego, la entrada de Japón en la guerra condujo al retiro de las fuerzas australianas para defender su propio territorio, y esa actuación fué efectuada muy oportunamente.

En realidad fuí yo quien sugirió el regreso de esas fuerzas en consideración al peligro existente para su propio país.

Se hicieron grandes demandas de nuestras fuerzas en todos los teatros de operaciones. En los 2 últimos años hemos enviado desde nuestro país y desde el Imperio y en una menor proporción desde Estados Unidos 950,000 hombres, 4,500 tanques, 6,000 aviones, casi 5,000 piezas de artillería, más de 50,000 ametralladoras y más de 100,000 vehículos mecánicos.

EL MATERIAL DE GUERRA BRITANICO

Ahora pasaré a referirme a la cuestión de la calidad de algunos de nuestros materiales, su destino y armamento. La calidad de nuestros tanques y de nuestra artillería antitanque fué tema tratado con cierta acritud por el Ministro de Aviación y por Lord Beaverbrook en la Cámara de los Pares. Estoy de acuerdo con que al fin de cuentas la Cámara debería leer cuidadosamente la extraordinariamente perfecta e intrincada y autorizada decisión de hechos referentes a estas cuestiones. No puedo intentar entrar en detalles aquí.

Debo solicitar a la Cámara que me permita presentar ante ella los puntos sobresalientes de la historia de los tanques. El tanque fué una concepción británica. Su uso por las Fuerzas Armadas, tal como se le emplea ahora, fué principalmente una idea francesa como lo demuestra el libro del general De Gaulle. Correspondió a los alemanes adaptar esas ideas a sus propios fines. Durante tres o cuatro años antes de la guerra ellos se entregaron intensamente, con su habitual minuciosidad, a la tarea de diseñar y manufacturar tanques, y también el estudio y práctica de la guerra blindada.

Uno podría pensar que, aún cuando el Secretario de Guerra de aquellos días no hubiera podido obtener el dinero necesario para la manufactura en grande escala, por lo menos habría hecho fabricar modelos de tamaño natural y los habría probado minuciosamente en fábricas escogidas como bases de abastecimientos, a fin de que le fuese posible emprender la producción en masa de tanques y de armas antitanques cuando la guerra comenzara.

INTERVENCION DE HORE-BELISHA

Al terminar lo que yo podría llamar el período Hore-Belisha, (risas), nos quedaban 250 vehículos blindados, muy pocos de los cuales llevaban siquiera proyectiles de dos libras, y la mayoría de los cuales fueron capturados o destruídos en Francia.

Se establecieron diseños y fueron colocadas órdenes en gran escala por M. Hore-Belisha. Por más de un año, hasta que Hitler atacó a Rusia, la amenaza de la invasión pendió sobre nosotros inminente, potencial y mortal. No hubo tiempo de hacer mejoramiento a expensas de los abastecimientos. Tuvimos que concentrarnos en los números. La cantidad en vez de la calidad esa fué la decisión más importante, con respecto a la cual creo que no puede haber duda de que estábamos rectamente guiados. Tuvimos que construir miles de vehículos blindados.

—Mr. Hore-Belisha intervino entonces diciendo: "Me parece lógico pensar que si el Primer Ministro deseaba hacer alguna referencia a cuestiones técnicas durante mi período, debería habérmelo dicho de manera que yo pudiera haber tenido listos los datos necesarios. En todo caso debe informar a la Cámara que hace mucho tiempo, en el debate sobre Grecia en el mes de mayo, él hizo ciertos cargos sobre mi período en el Ministerio de Guerra. Tuve que obtener datos del Ministerio de Guerra. Fué lo que hice el 23 de junio, y en justicia debo darles lectura ante la Cámara.

"El Primer Ministro se proponía, tengo entendido, desarrollar el argumento de que mientras en la última guerra los tanques eran lentos en sus movimientos y designados a resistir las balas ordinarias, habría sido natural suponer que en los preparativos para esta guerra deberían haber logrado grandes desarrollos: tanques rápidos que deberían haber sido también suficientemente blindados para resistir el fuego de cañón. La declaración del Primer Ministro, susceptible de la interpretación de que desconoce o rechace definitivamente el Consejo del Estado Mayor de introducir tanques poseedores de ambas cualidades, no está confirmada por los documentos. Las recomendaciones del Ministerio de Guerra de 1901 sólo se referían a un tipo de tanques capaz de resistir a las balas perforadoras de blindaje y no al fuego de la artillería".

Después de dar lectura al documento, Hore-Belisha continuó: "Eso está en directa contradicción con el ataque que se me hizo en mayo último. El Primer Ministro emprende ahora otro ataque sobre materias técnicas con referencia a mi período, y creo que debería haberme permitido tener acceso por adelantado a los datos".

CHURCHILL REANUDA SU DISCURSO

El Primer Ministro reanudó su exposición, expresándose en los siguientes términos:

"Yo sólo he presentado los hechos tal como los conocía y no estaba interesado en hacer un ataque público contra su gestión al frente del Ministerio de Guerra.

Yo estaba explicando que dispusimos de ese tiempo desde Dunkerque para concentrarnos en los números. Habíamos construído millares de vehículos blindados con los cuales nuestras tropas podrían derrotar al enemigo frente a las playas cuando desembarcara, o enfrentarlos en los caminos o los campos de Kent o Norfolk. Cuando los primeros nuevos tanques salieron de las fábricas tenían serios defectos, cuya corrección causó demoras. Todo esto habría sido evitado si en un período anterior se hubiesen efectuado experimentos preliminares con modelos en escala o en tamaño natural. ¿Es ése un ataque muy serio?

Indudablemente la demora habría sido evitada si hubiésemos dispuesto de modelos y los hubiésemos perfeccionado. Antes de construir un tanque, las personas que lo proyectan discuten el diseño luego fabrican el tanque, lo prueban, vuelven a probarlo y cuando tienen la certeza absoluta de que está todo bien y sólo entonces se llega a la producción. Pero nosotros nunca pudimos solazarnos en el lujo de ese precioso y tranquilo proceso. Teníamos que pasar directamente desde el tablero del dibujante a la producción y correr el riesgo de muchos errores que se revelan sólo después que se han construido millares de tanques.

—A esta altura del discurso del Primer Ministro intervino nuevamente Hore-Belisha, preguntando: "¿Qué puede decirnos el Primer Ministro del tanque Churchill"?

—Churchill replicó: En estos momentos no tengo ni tres de ellos. En estos momentos contamos con los tanques Matilda, Cruiser y Valentine que pertenecen al grupo de los que se construyeron con órdenes del señor Hore-Belisha. A pesar del hecho de que se produjo esta indudable demora a causa de que los trabajos preliminares no se llevaron tan lejos como debía haberse hecho, sería un error despreciar directamente como inútiles a los tanques Matilda, Cruiser y Valentine. Ellos han prestado grandes servicios y son hoy de gran valor. En Rusia, los tanques Valentine son muy apreciados. ¿Sabe la Cámara cuántos tanques hemos enviado a Rusia? He expresado que enviamos 4 500 tanques al Valle del Nilo. Hemos enviado más de dos mil tanques a Rusia. Rusia los utiliza contra las fuerzas blindadas alemanas con vigor y eficacia. Es por eso que no estoy dispuesto a decir que no sería justo descartar estas armas, aunque su aparición ha sido demorada por las circunstancias ya mencionadas, por ineficaces y poco poderosas.

LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO TANQUE

Poco tiempo después de formarse el Gobierno Nacional, en junio de 1940, convoqué una reunión de todas las autoridades interesadas con el propósito de preparar la rápida producción en masa de un nuevo modelo de tanque adaptado a la guerra que se preveía para 1942, y en 1942 este tanque fué puesto a prueba. Naturalmente, no traté de solucionar los detalles técnicos del diseño como tampoco me inclino a intervenir en las decisiones puramente tácticas de los generales en campaña, pero las más altas autoridades y los más destacados peritos en la materia se reunieron varias veces para crear un poderoso tanque pesado, adaptado en primer término a la defensa de esta isla contra una invasión, pero capaz de ser empleado en varios otros teatros bélicos.

La construcción de este tanque, el A-21, se ordenó directamente desde el tablero de diseño y rápidamente se inició la producción de gran número de ellos. Como cabía esperarlo, tenía defectos y males propios de toda cosa nueva, y cuando ellos se tornaron evidentes, el tanque fué adecuadamente rebautizado con el nombre de "Churchill". (Risas).

Estas dificultades y defectos han sido ahora casi completamente vencidos. Tengo la seguridad de que este tanque, en última instancia, demostrará ser una poderosa y útil arma de guerra.

Posteriormente, aproximadamente más tarde, fué diseñado un tanque que poseía mayor velocidad y se hicieron los planos para iniciar la producción lo antes posible; pero ninguno de estos tipos ha sido todavía empleado contra el enemigo. Esto nos dió oportunidad de probarlos aquí, y aunque yo tan pronto fué posible, hice enviar dos de los ya construídos a Egipto para que fueran puestos en prueba ya adaptados al desierto, ninguno de ellos ha llegado todavía.

Debe recordarse que la tarea de transportar un tanque o arma, desde nuestro país al desierto requiere por lo menos seis meses. Para la primera batalla el equipo fué adecuado. Para esta batalla tuvimos que compensar con el número la admitida inferioridad en calidad.

LOS AVIONES DE COMBATE Y BOMBARDEROS

El honorable caballero que abrió este debate esta tarde me solicitó que hablara acerca de los bombarderos en picada, del transporte y de la aviación. A este respecto sólo puedo decir que las más altas autoridades técnicas tienen una opinión firmemente arraigada en lo referente a los diversos aspectos de estas cuestiones.

Desde luego, vosotros no podéis juzgar si nosotros deberíamos haber tenido bombarderos en picada para una fecha determinada, sin considerar también lo que tendríamos que haber cedido si los hubiéramos tenido. La mayoría de los mariscales de aviación que he conocido y los hombres dirigentes de las Fuerzas Aéreas tienen una opinión desfavorable de los aviones de bombardeo en picada, y persisten en élla. Tienen derecho a ser respetados en su opinión, porque fué en esa misma fuente donde se diseñó el aparato de caza artillado con ocho amertalladoras que destruyó a tantos centenares de bombarderos en picada enemigos en la batalla de Gran Bretaña y nos permitió mantenernos libres y...

—Aneurin Bevan interrumpió aquí al Primer Ministro manifestando: "El bombardero en picada en la batalla de Gran Bretaña fué utilizado por los alemanes para un objeto al que nunca se había destinado ese tipo de avión. Este aparato estaba destinado a usarse en cooperación con las tropas".

Churchill replicó entonces: ¿En qué forma afecta eso al argumento que yo sostengo, vale decir el de que si hubiésemos fabricado bombarderos en picada en vez de cazas con ocho ametralladoras podríamos no haber tenido un número suficiente de éstos últimos como para derribar a los Jnkers-87 cuando éstos evolucionaban sobre territorio británico? Esto me recuerda una ocasión, hace 40 años, en que me levanté de mi asiento para interrumpir al extinto Ministro Balfour. Luego que hube dicho lo que tenía que decir, él me replicó manifestando: "Pensé que mi honorable amigo se había levantado para corregirme algún detalle, pero parece ser que sólo desea proseguir la discusión".

PRODUCCION DE BOMBARDEROS EN PICADA

Y no cabe duda de que el Ejército desea tener bombarderos en picada. Hemos colocado un pedido hace casi dos años. Hasta la fecha no se ha recibido un gran número de estos aviones, pero éste es un asunto que por cierto no deseo abordar, pues se podría pensar que estamos tratando de culpar a Estados Unidos. El ritmo de producción de esos apartos no fué influenciado por la cuestión de las prioridades. Fué afectado por varios accidentes, cambios de diseño, etc., que se produjeron.

El bombardero en picada empleado contra buques en el mar constituye en mi concepto un arma más peligrosa aún. En lo que respecta a aviones de transporte, quisiera deveras que tuviéramos un millar de estos aparatos. Pero si hubiéramos construido mil aviones de transportes sin armamento, éste número de máquinas faltaría ahora a nuestras fuerzas de bombardeo, ya escasas de por sí.

Sé que existe una tendencia a ridiculizar y menospreciar el esfuerzo de nuestros bombarderos en sus ataques a Alemania. Creo que ésto es un error porque la ofensiva de bombardeo contra Alemania constituye uno de los medios más eficaces que poseemos en la prosecución de la guerra contra ese país.

No nos agradaron cuando la "Blitzkrieg" estaba en pleno desarrollo. Los soportamos, pero todo el mundo desde la preocupación que tenía el Gobierno y las autoridades municipales en aquellos días con las fábricas que se demoraban en su trabajo y los puertos congestionados. Pero de todos modos sentíamos que nos hallábamos sobre una marea ascendente. Nos alentaba la simpatía del mundo, el lema "Londres sabe sobrellevarlo", etcétera.

Pero ninguno de tales consuelos está al alcance de Alemania. Nadie habla con admiración de algo como "Colonia sabe sobrellevarlo". El mundo dice: "Lo tienen merecido", y además de eso, ellos saben que ese ataque no se irá debilitando sino que continuamente se tornará más y más fuerte, hasta desempeñar, en mi opinión, un papel perfectamente definido en la tarea de mitigar la presión ejercida sobre nuestro aliado ruso, reduciendo la construcción de submarinos y de otras armas.

ACEPTO LA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL

Volviendo a la cuestión principal ante la Cámara: estoy dispuesto a aceptar, y en realidad me corresponde hacerlo, la responsabilidad constitucional por todo lo que ha pasado, aunque considero que estoy liberado de esa responsabilidad por la no ingerencia en la dirección técnica de los Ejércitos en contacto con el enemigo. Pero antes de iniciarse la batalla exhorté al general Auchinleck a asumir personalmente el comando, porque yo tenía la seguridad de que en la vasta zona del Medio Oriente nada iba a acontecer en el próximo mes o más o menos que fuera comparable por su importancia a la lucha en esta batalla del Desierto Occidental, y pensé que él era hombre indicado para asumir la dirección de las operaciones.

AUCHINLECK ASUME EL MANDO

Me dió varias buenas razones para no hacerlo así y Ritchie libró la batalla. Como dije a la Cámara el martes, Auchinleck sustituyó a Ritchie el 25 de junio y asumió en persona el comando. Aprobamos su decisión, pero debo confesar francamente que el asunto no es de aquellos sobre los cuales uno pueda formarse un juicio final por lo menos en lo que concierne al oficial sustituído. No puedo tener la pretensión de formar mi juicio por lo que aconteció en esta batalla. Yo, lo mismo que los comandantes de mar, tierra y aire, tengo la impresión de que entre ellos y todas las formas de crítica pública, el Gobierno se mantiene como un baluarte. Los comandantes deben tener oportunidad y siempre más de una.

Los hombres cometen errores y aprenden de esos errores. Los hombres pueden tener momentos de mala suerte, pero su suerte puede variar. No podemos hacer que los generales corran riesgos a menos de que ellos sepan que tienen tras sí un Gobierno sólido. Estos generales no correrán riesgo sino cuando consideren que no es necesario mirar por sobre su hombro o hacer comentarios sobre lo que sucede en su país. Sólo correrán riesgos cuando sepan que pueden concentrarse sobre el enemigo y creo que Uds. no querrán, me permito agregar, que el Gobierno corre riesgos, salvo que tenga tras sí una sólida y leal mayoría.

Contemplando las cosas que se nos preguntan ahora, me imagino las críticas que se hubieran formulado si hubiéramos tratado de poner en práctica nuestros planes y hubiéramos fracasado. En tiempo de guerra si se quiere obtener servicios se debe brindar una lealtad absoluta (aclamaciones).

El general Auchinleck dirige ahora la batalla que se está librando con gran intensidad. El comunicado que ha emitido señala que ayer fueron rechazados los ataques enemigos, pero se trata de un combate de suma intensidad y gravedad. Hemos asegurado al general Auchinleck que posee nuestra confianza, y creo que se encontrará que esta confianza es justificada.

No puedo decir a la Cámara y al enemigo qué refuerzos están disponibles o se aproximan, o cuando llegarán. Jamás he formulado predicciones excepto en algunos casos, como al decir que Singapur sería defendido. Me aferro a mi política de lágrimas sudor y trabajo, (alude a las declaraciones que formulara al asumir las riendas del poder), a la cual deben agregarse malos manejos y debo admitir que es eso, en cierto grado, lo que habéis obtenido de élla.

Rechazo por completo la sugestión de que induje a error a la Cámara con el relato optimista que formulé el día 2 de junio con respecto a esta campaña. Todo lo que dije fué que era claro que había todas las razones para sentirse satisfecho, y más que satisfecho, por el curso que la batalla había tomado hasta entonces, y que seguiríamos con la mayor atención el curso de su desarrollo. Nada podía ser más discreto.

Si predigo el éxito y hablo en términos esperanzados y resulta que continúa la desgracia, las lenguas y plumas maliciosas, podrán cebarse en mis palabras. Si, por otra parte, predigo el fracaso y trazo un cuadro sobrmrío, y lo he pintado con tonos obscuros, podré salvaguardarme de un peligro, pero sólo a costa del Ejército que está luchando".

LOS PILOTOS NORTEAMERICANOS

—Churchill se refirió luego a las hazañas de los pilotos norteamecanos en las batallas del Mar de Coral y de la Isla de Midway, y agregó:

Estas espléndidas proezas norteamericanas no han recibido en estas islas la atención que merecen. Soberbios actos de constancia fueron realizados por los aviadores norteamericanos. De algunos de sus felices ataques contra los porta-aviones japoneses regresó sólo uno de 10 aviones. En otros casos la pérdida fué de más de la mitad. Pero la tarea se cumplió y el equilibrio del poderío naval en el Pacífico ha sido alterado definitivamente en nuestro favor. Esto aliviado por algunos meses venideros lo posición de los teatros de guerra de Australia y de la India, y ha permitido que fuerzas importantes sean dirigidas hacia Egipto.

EL PERSONERO RUSO

El valor supremo y la tenacidad de los defensores rusos de Sebastopol, los duros contragolpes asestados por el Mariscal Timoshenko en la batalla en torno a Kharkov, así como lo avanzado de la temporada nos han permitido concentrar nuestros esfuerzos para la destrucción del Ejército de Rommel.

La lucha en el Egipto gradualmente se acerca a su punto de máxima intensidad. La batalla que se está librando ahora y sus resultados tendrán las más importantes consecuencias. Sólo tenemos un objetivo: la destrucción de los Ejércitos y fuerzas blindadas del enemigo. Y este objetivo nos afirma en nuestra decisión.

Importante ayuda está en viaje a Malta desde Gran Bretaña y desde Estados Unidos. Una dura lucha espera a los Ejércitos del Nilo. Los que están aquí en la patria deben alentar a su comandante por todos los medios en su poder.

ADVERTENCIA A LA CAMARA

Deseo dirigir ahora a esta Cámara palabras de "gran verdad y respeto", como dicen los documentos diplomáticos, y espero que se me brindará una libertad completa en el debate. Este parlamento tiene una responsabilidad particular. La Cámara presenció el principio de todos los males que están azotando al mundo. Debo mucho a esta Cámara y tengo la esperanza que élla presenciará el fin de todos estos males y el triunfo. Ella sólo podrá hacerlo si durante el largo período que tenemos frente a nosotros brindara sólidos fundamentos al Gobierno ejecutivo responsable, puesto en poder por su propia elección. La Cámara debe ser un factor estabilizador en el estado, y no debe convertirse en un instrumento mediante el cual los sectores descontentos de la prensa puedan tratar de provocar una crisis tras otra (aplausos).

Si la democracia y las instituciones parlamentarias han de triunfar en esta guerra, es absolutamente necesario que los Gobiernos que descansan sobre éllas puedan obrar, que los servidores de la Corona y el Parlamento no sea acosados por las protestas y clamoreos de los descontentos, que la propaganda del enemigo no sea alimentada innecesariamente por nuestras propias manos, y que nuestra reputación no sea desacreditada y minada en todo el mundo por nosotros mismos; y que, por el contrario, la voluntad de toda la Cámara sea puesta de manifiesto en todas las ocasiones importantes y que no sólo los que hablan sino también los que observan, escuchan y juzgan pesen como de los asuntos mundiales. Después de todo, luchamos todavía por nuestras vidas y por causas más caras que la vida misma.

No tenemos derecho para suponer que la victoria es segura. Será segura solamente si no dejamos de cumplir con nuestro deber. La crítica moderada y constructiva, o la crítica en sesión secreta tienen su lugar. Pero el deber de la Cámara de los Comunes es sostener al Gobierno o cambiarlo. Si no puede cambiarlo, debe sostenerlo. No hay términos medios en tiempos de guera.

LOS EFECTOS EN EL EXTRANJERO

Se hizo mucho daño en el extranjero mediante el debate de dos días en el mes de mayo. Sólo se informaba en el extranjero sobre los discursos hostiles y se hacía mucho despligue de éllos por la propaganda enemiga.

La votación o la oportunidad de votación deberían seguir siempre al debate. Confío por lo tanto en que la opinión de la abrumadora mayoría de la Cámara, se pondrá de manifiesto no solamente durante la votación sino también en los días por venir, y que no se permitirá que los hermanos más débiles usurpen y casi monopolicen el orgullo y la autoridad de la Cámara de los Comunes.

La mayoría de la Cámara debe cumplir con su deber. No pido favores para mí o para el Gobierno de Su Majestad. Todo lo que solicito es una decisión en un sentido u otro. Hay en la prensa agitación que encuentra su eco en cierto número de discursos hostiles, con los cuales se busca privarme de la función que ejerzo en la dirección y la supervisión general de la guerra. No tengo el propósito de refutar personalmente ésto en detalle, porque fué muy distinto en un reciente debate.

De acuerdo con los arreglos vigentes, tres jefes de Estado Mayor están trabajando juntos casi continuamente para dirigir la guerra día por día, auxiliados no sólo por la maquinaria de los departamentos que a éllos sirven, sino mediante el Estado Mayor General combinado, que pone en práctica sus decisiones por intermedio de la Marina, el Ejército y las Fuerzas Aéreas, dondequiera que éllos ejercen un control operativo. Yo superviso sus actividades, ya sea como Primer Ministro o como Ministro de Defensa. Yo mismo actúo bajo la supervisión y la fiscalización del Gabinete de Guerra, a cuya consideración deben someterse todas las cuestiones importantes y con el cual debo ponerme de acuerdo en todas las decisiones importantes.

Casi toda la trabazón ha sido consignada por escrito y existe un completo registro de todas las disposiciones que se han adoptado, de las investigaciones que se han practicado y de los telegramas que se redactaron. Estoy completamente dispuesto a que se me juzgue por éllos.

EL VOTO DE CENSURA

Asumí los cargos de primer ministro y ministro de Defensa, después de defender a mi predecesor lo mejor que pude, en momentos en que la vida del imperio pendía de un hilo. Soy vuestro servidor y tenéis derecho a despedirme cuando os plazca. Lo que no tenéis derecho a hacer es pedirme que asuma responsabilidades sin un poder efectivo de acción. Si hoy o en cualquier tiempo futuro la Cámara ejercitara su indiscutible derecho, hay sólo una cosa que le pediría: que diera a mi sucesor las modestas facultades que a mí me fuesen denegadas.

Pero hay una cuestión mayor que la cuestión personal. El promotor del voto de censura ha propuesto que yo sea despojado de mis responsabilidades de la defensa, a fin de que alguna figura militar u otro personaje no nombrado asuma la conducción general de la guerra y tenga el control completo de las fuerzas armadas de la Corona, que sea el jefe del estado Mayor, que nombre o destituya a los generales o a los almirantes, que esté siempre dispuesto a dimir, es decir, enfrentarse a sus colegas políticos, si no obtiene todo lo que quiera y que tendría bajo su mando al duque real, como comandante en jefe del ejército; y finalmente, presumo, aunque ésto no se ha mencionado, que debería encontrar un apéndice en un primer ministro para que dé las explicaciones y excusas necesarias al Parlamento cuando las cosas anden mal, como pasa a menudo sucederá.

Esto constituye, de todos modos, una política. Es un sistema muy diferente del sistema parlamentario bajo el cual hemos vivido. Podría fácilmente equivaler a una dictadura, o convertirse en una dictadura. Deseo dejar establecido, en forma perfectamente clara, que en lo que a mí respecta yo no tomaría parte alguna en tal sistema.

INTERVENCION DE WARDLAW MILNE

A esta altura del discurso intervino Wardlaw Milne, diciendo: "El primer ministro ha olvidado la frase original de "sometido al gabinete de guerra".

Mr. Churchill, replicó:

Sometido al gabinete de guerra ante el cual este desconcertante potentado no ha de vacilar en renunciar en cualquier ocasión posible. No es un plan en el que yo podría tomar parte, ni es alguno que se recomiende por sí mismo en esta hora.

El planteo de este voto de censura por miembros de todos los partidos es un acontecimiento de importancia considerable. No permitáis que la Cámara subestime la gravedad de lo que se ha hecho. Ahora, ello ha sido proclamado por todo el mundo, para desprestigio nuestro, y todas las naciones amigas y enemigas aguardan para ver cual será la decisión de los Comunes, y si ella ha de seguir su camino hasta el fin. En todo el territorio de Estados Unidos, y, según puedo testimoniarlo, en la lejana Rusia, en la remota China, en todo el territorio de cada uno de los países subyugados, nuestros amigos aguardan ahora para saber si existe un gobierno fuerte y sólido en Gran Bretaña y si la dirección de los asuntos del país está desafiada o nó.

"Cada voto cuenta. Si aquellos que nos han atacado son reducidos a proporciones despreciables si el voto de censura al gobierno nacional es convertido en censura a sus autores, entonces no cometáis errores: las aclamaciones surgirán de los labios de cada amigo de Gran Bretaña, de cada fiel servidor de nuestra causa, el doblar de las campanas de desengaño resonorá en los oídos de los tiranos a quienes tratamos de d. ibar.

LOS EFECTOS DE LOS ATAQUES DE LA R. F. A. AL PUERTO DE BREMEN

(Correspondencia de Piet Van Buren, especial para LA NACION

ESTOCOLMO, 2. — (Especial). — Las informaciones que se han recibido desde Alemania en los últimos días revelan que los raids de la R.F.A. sobre el puerto de Bremen durante la semana pasada y a comienzos de la actual han causado perjuicios enormes, de los cuales se deriva una considerable disminución en la potencia de los futuros ataques aéreos y submarinos de los nazis a la marina mercante británica y aliada en el Atlántico. En efecto, los objetivos principales tocados por los británicos fueron los astilleros de submarinos y las fábricas de aeroplanos que se hallan en aquel puerto, que es el segundo de Alemania.

Los despachos de los corresponsales suecos en el Reich dan cuenta de que la R.F.A. hizo impactos directos en gran cantidad en los astilleros de Deschimag y Atlas, dedicados ambos actualmente sólo a la construccion de submarinos de todos tamaños para la armada alemana, siendo el tercer objetivo de importancia la fábrica de aeroplanos Focke-Wulf, cuyas usinas fueron paralizadas casi totalmente. Los perjuicios a esta última fábrica son de suma gravedad para los nazis, por cuanto en ella se construyen los grandes aeroplanos cuadrimotores de bombardeo y de exploración que sirven de vigías y de exploradores a sumergibles que atacan a la marina mercante aliada cerca de las costas de Europa, y aún a gran distancia de ellas en el Atlántico.

El Ministerio del Interior alemán ha enviado una comisión de funcionarios designados especialmente a Bremen a que estudien la organización de los socorros a los damnificados, y también, la reconstrucción de los establecimientos industriales destruídos. Del total de la población de Bremen, trescientas veintitrés mil personas, más de ochenta mil han quedado sin hogar.

El primer ataque de la serie última sobre Bremen fué hecho el jueves pasado con un poco más de mil aparatos cuadrimotores, y en las noches posteriores fuerzas poderosas, pero en todo caso inferiores a la primera, han vuelto a bombardear el puerto y sus inmediaciones.

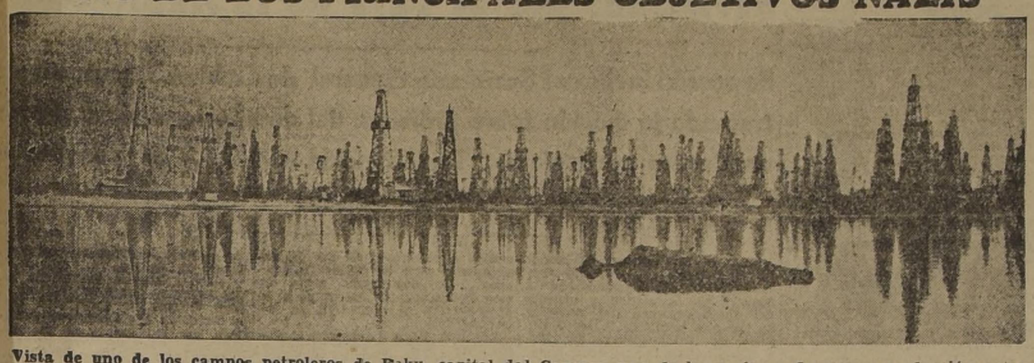
Entretanto, se sabe que todavía hay más de ciento veintiocho mil personas sin hogar todavía en la gran ciudad industrial de Colonia. Viajeros que han llegado a Suecia procedentes de Berlín y otros puntos de Alemania, informan que cuando los funcionarios del Ministerio del Interior alemán se dirigieron a Colonia en automóvil, a fin de verificar los perjuicios y tomar las medidas pertinentes, demoraron varias horas en llegar hasta la localidad a causa de la enorme cantidad de gente que llenaba los caminos, y que estaba abandonando el lugar. Los referidos funcionarios encontraron un número extraordinario de agentes de la Gestepo en los caminos y muy adelante de las primeras columnas de fugitivos; interrogados sobre lo que hacían en aquéllos puntos tan alejados de la ciudad en vez de estar cumpliendo con su deber, en ella, manifestaron que estaban ayudando a buscar alojamiento para los evacuados. Pero se les arrestó acusados de haber desertado y se les envió con fuerte escolta a los cuarteles generales de la Gestapo en Berlín. Por último, cuando los automóviles oficiales llegaron a la entrada de Colonia, lo primero que encontraron fué una demostración popular contra el Gobierno. Era la primera manifestación de descontento y de resistencia contra el Gobierno, aún cuando sus proporciones no eran grandes. En una plaza, algunos de los manifestantes más exitados trataron de volcar los automóviles de los funcionarios. Rodeando a esos hombres había centenares de otras personas más tranquilas, pero que, llorando, decían: "Esto es lo que sacamos a cambio de bombardear Coventry y Londres. — PIET VAN BUREN.

Llegó a Panamá el Pdte. Electo colombiano

PANAMA, 2. —(U. P.). — El Presidente Electo de Colombia, doctor Alfonso López, llegó a esta capital en avión procedente de Bogotá.

SEBASTOPOL SIGUE RESISTIENDO

UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS NAZIS



Vista de uno de los campos petroleros de Baku, capital del Caucaso, una de las regiones de mayor producción petrolera. La guerra moderna ha convertido al petróleo en una de las piedras angulares del poderío ofensivo y defensivo de las fuerzas en lucha, tanto terrestres como navales y aéreas. De allí que Alemania, de escasos recursos petroleros dé a la posesión del Cáucaso una importancia fundamental. Sus desesperados esfuerzos por eliminar la resistencia rusa en Sebastopol, en la península de Crimea, tienen precisamente por objeto eliminar el peligro de una acción enemiga en su retaguardia, al lanzar todo el peso de su ofensiva sobre esta región soviética.

SE ESTA LIBRANDO LA LUCHA MAS VIOLENTA DE LA GUERRA: RECIOS CONTRAATAQUES RUSOS

MOSCU, 2.— (U. P.)— El ejército ruso emprendió hoy una serie de operaciones de gran violencia en contra de las ofensivas alemanas desencadenadas a lo largo del extenso frente desde Gzhatsk, al oeste de Moscú, hasta Crimea por el sur. Se informa que los rusos contienen a los alemanes en casi todos los puntos, pero se admite que en Sebastopol la situación es sumamente grave y no se admite que esa base haya caído todavía en poder de los nazis.

"Estrella Roja", el órgano oficial del Ejército, dice que los alemanes se han abierto paso hacia el interior de la ciudad, pero a costa de pérdidas colosales. Agrega que en las proximidades de la base, tanto como en las calles de la ciudad, se está librando en estos momentos la lucha más atroz de toda la guerra. El diario explica que los alemanes han llegado por varios puntos hasta los límites de la ciudad, y agrega: "En algunos lugares han conseguido abrirse paso y luchan actualmente en la zona inmediata de Sebastopol. La situación es sumamente grave".

ARRECIA LA LUCHA EN CRIMEA

Otra fuente autorizada dice que "la lucha en Crimea se vuelve más y más violenta, a medida que los alemanes lanzan al asalto nuevas reservas para reemplazar sus pérdidas, y los rusos luchan con furia suicida".

Fuentes semioficiales manifestaron que los soviéticos combatían "como leones" en todos los accesos de la ciudad, batiéndose contra un enemigo que en algunas partes es cinco veces superior en número y que ataca precedido de cerca por una tormenta increíble de bombas de aviación y granadas de artillería. En un sector, por ejemplo los nazis lanzaron simultáneamente al asalto dos divisiones blindadas contra un estrecho frente, que rompieron por simple arrollamiento físico.

Una y otra vez las cargas a la Bayoneta de la famosa infantería de Marina soviética del Mar Negro, han contenido al enemigo y a veces lo han obligado a retroceder. Un despacho recibido por el diario "Izvestia" dice que los rusos defienden palmo a palmo su terreno, cada vez más estrecho, en Crimea dándose el caso de mujeres que mueren en sus puestos, luchando hasta con las manos cuando es necesario.

ESTRATAGEMA ALEMANA

Los alemanes, por su parte recurren a la vieja táctica de infiltrar hacia la retaguardia soviética pequeños pelotones suicidas, de hombres armados con una ametralladora ligera, para dar a los rusos la impresión de que están rodeados.

A pesar de la tremenda superioridad enemiga en hombres y material, los rusos continuaban resistiendo esta noche en Sebastopol. La actual ofensiva alemana contra esa base, tercera del asedio, lleva ya 26 días, en comparación con los 27 días que duró la ofensiva de diciembre.

Se prevé que las pérdidas enemigas han llegado a 250.000 hombres, contando los heridos es decir, son superiores a todas las bajas registradas en cualquiera otra batalla de la guerra

FUERTES CONTRAATAQUES RUSOS

Más adelante, en la zona de Kerch, donde los alemanes tratan de llevar adelante una ofensiva en gran escala, los rusos han aniquilado a gran parte de la punta de lanza mecanizada enemiga en la zona del río Gikol. Allí las fuerzas del mariscal Timoshenko destrozaron un ataque de tanques a través del Kikol, río tributario del Donetz al este de Kursk.

En muchos puntos de ese frente, los intensos contraataques soviéticos reconquistaron varias aldeas, una ciudad y un sinnúmero de puntos habitados.

Los alemanes iniciaron una ofensiva en gran escala en Gzhatsk, pero hasta ahora no han adelantado en forma apreciable. Esa ciudad, que está unos 200 kilómetros al oeste de Moscú, sobre el frente central, entre Vyazma y Rzhev, se encuentra completamente en ruinas. Sólo quedan en pie las fortificaciones, en donde los rusos resisten la presión alemana bajo continuo bombardeo.

Gzhatsk había sido reconquistada por los rusos durante el verano último y había sido la escena de las más sangrientas luchas durante el primer asalto de los alemanes en dirección a Moscú. Después de la primera ofensiva, en que el general Zukov despojó a los alemanes de Mojaisk, este sector sumamente fortificado había permanecido abandonado por parte de ambos bandos.

Un despacho de "Estrella Roja" anuncia que hace pocos días los alemanes iniciaron por sorpresa un cañoneo con 120 piezas de campaña y un número igual de morteros. La preparación de artillería duró 40 minutos, después de la cual la artillería alemana avanzó en tres direcciones. Fuerzas considerables atacaron varios sectores defendidos por fuerzas soviéticas escogidas, que rechazaron al enemigo después de pocos minutos de combate.

La lucha más violenta tuvo lugar en dos sectores vecinos al reducto vital de los rusos. Aunque esta batalla continúa librándose en gran escala, es prematuro adelantar si tiene importancia local o es preludio de una ofensiva general en este frente.

Posible duelo entre parlamentarios argentinos

BUENOS AIRES, 2. —(U. P.). — El diputado Raúl Damonte Taborga, proyecta batirse en duelo, por segunda vez en este año, a consecuencias de que el leader conservador Reynaldo Pastor le arrojó hoy una taza de té durante la acalorada discusión de la Cámara.

Se ha revelado que Damonte Taborga, desafiará mañana a duelo a Pastor.

ULTIMA HORA

ATAQUE AEREO ALEMAN

LONDRES, viernes 3. — (U. P.). — (URGENTE). — La radio de Berlín anunció que bombarderos británicos atacaron anoche una ciudad del noroeste y la zona costera alemana, con poco efecto. Las informaciones obtenidas hasta el momento, dicen que once aviones británicos fueron derribados.

LONDRES, viernes 3. — (U. P.). — (URGENTE). — En fuente autorizada se ha informado que los bombarderos de la Real Fuerza Aérea han volado sobre Alemania.

CAÑONEO FRENTE A DOVER

DESDE UNA CIUDAD DE LA COSTA ORIENTAL, viernes 3. — (U. P.). — Un cañoneo terrible y otras explosiones provenientes del Estrecho de Dover, desde la medianoche hasta las 2 horas, hizo salir de sus lechos a los residentes de la costa. Estos residentes se dirigieron a los acantilados para observar los grandes resplandores que iluminaban el cielo y el mar.

El cañoneo parecía salir del lado inglés del Canal y estremecía la tierra y las casas.

Rommel continúa siendo contenido

ANIQUILADA UNA PUNTA DE LANZA INTRODUCIDA EN LINEAS ALIADAS

EL CAIRO, 2.— (U. P.). Se anunció oficialmente, esta tarde que el ejército de Rommel ha sido detenido a 100 kilómetros al oeste de Alejandría por el VIII Ejército Británico, considerablemente reforzado, que comanda el general Auchinleck. Las columnas enemigas son minadas simultáneamente en su potencialidad por continuos contraataques laterales británicos.

Anteriormente, las autoridades militares manifestaron que, para salvar el Egipto, lo primero era contener al enemigo en su rápido avance por la costa, hacia el este, aunque no se le aniquilara inmediatamente. Dichas autoridades explicaron que la extensión actual de las líneas de comunicaciones enemigas no le permite a Rommel interrumpir su marcha y perder tiempo pues debe aprovechar el impulso inicial y las reservas de abastecimientos que las mismas tropas llevan consigo antes que se agoten.

BRECHA RAPIDAMENTE CERRADA

El comunicado oficial británico de hoy dice que, por esas razones, la jornada de ayer no ha sido desfavorable para los británicas. No se ha confirmado afirmación del Eje de que ha sido roto el frente de El Alemein, la cual, probablemente, se funda en una brecha que, en cierto momento, consiguieron abrir los alemanes en las líneas defensoras, brecha que, sin embargo, fué cerrada rápidamente.

Nadie trata en El Cairo de hacerse demasiado ilusiones sobre la lucha en el desierto, por lo menos mientras Rommel se encuentre casi a la vista del Delta del Nilo con fuerzas que, ya en otra oportunidad, han logrado triunfos aplastantes desde posiciones que no parecían muy favorables. La batalla de El Alemein se encuentra ahora en su segundo día y ha alcanzado una violencia tan sin precedentes que, seguramente, es también el segundo gran encuentro decisivo de la campaña. Lo afirman así los breves despachos de los corresponsales de guerra que consideran que el primer encuentro decisivo fué el que se produjo en Bir-el-Hacheim, durante los primeros día de junio. En esa batalla, como ya lo ha informado el Primer Ministro Churchill en los Comunes, las fuerzas blindadas británicas fueron destrozadas casi por completo en una gran maniobra de emboscada que prepararon los alemanes con sus excelentes baterías de cañones antitanques de 88 milímetros, adaptados a la lucha en el desierto y que hacían su aparición allí, por primera vez. Esas piezas destrozaron 230 a 300 tanques británicos que participaron en la acción.

Por su parte, los británicos parecen haberse desquitado anoche de esa derrota táctica con una emboscada preparada por el VIII Ejército. El comunicado de esta mañana dice, en efecto, que después de haber penetrado los tanques alemanes más allá de las posiciones británicas, posiblemente al sur de El Alemein, el VIII Ejército cerró la brecha con un terrible contraataque y destruyó a gran parte de la columna alemana.

ROMMEL INTENTA MOVIMIENTO DE FLANQUEO

A todo esto, otra columna alemana o italiana, que probablemente es la 21.a División mecanizada del Afrika Korps, trata de deslizarse por el borde norte de la gran hondonada de Quatara, en una tentativa evidente de flanquear a los británicos. Desde el extremo norte de dicha hondonada hay dos rutas que van hacia el Nilo, una en dirección al noreste y la otra directamente hacia el este. Los británicos han establecido una sólida posición en el origen de esas rutas y se informa que han rechazado al enemigo 27 kilómetros al oeste de ese punto.

LA LINEA DE BATALLA

La actual línea de batalla va desde El Alemein hacia el sur, en una extensión de 65 kilómetros a lo largo de los cuales el enemigo realiza frecuentes ataques en busca de puntos débiles. El mayor peso del ataque enemigo se dirige, empero, contra el mismo El Alemein y contra el extremo sur del frente.

Más al sur, en la cadena de oasis que atraviesa el centro de Egipto de oeste a este viniendo desde Libia, la situación continúa confusa. Se dijo al principio que Rommel había enviado parte de su tropas hacia el suroeste de Mersa Matruh, en dirección a Siwa, que es el primer oasis que se encuentra en territorio egipcio, viniendo desde Cirenaica. La información no ha sido confirmada, y nada indica que las fuerzas del Eje hayan tomado Siwa. Se supone, sin embargo, que los británicos mantienen constantes patrullas en el desierto de esa región para evitar cualquiera sorpresa desagradable que pueda presentarse en las márgenes del Nilo, al sur de El Cairo.

OCUPACION DE EL ALAMEIN, ANUNCIA ROMA

ROMA, 2.— (Captado por la United Press).— Las tropas germano-italianas arrollaron la última posición fortificada que las separaba de Alejandría en El Alamein, según se anunció hoy oficialmente, y ocuparon el puerto de ese nombre en el Mediterráneo, prosiguiendo luego su avance hacia el Este, ya sea en dirección de Alejandría o en la del Cairo, directamente a través del desierto.

Existen dudas sobre la dirección exacta tomada por las columnas blindadas del mariscal Rommel; las esferas militares manifiestan que quizás ello dependa de la ruta que hayan tomado las derrotadas fuerzas enemigas, ya que el objetivo primordial de Rommel es alcanzar y destruir lo antes posible los restos dispersos del VIII ejército británico.

No se cree, sin embargo, que Egipto caiga tan fácilmente en poder de las fuerzas del Eje, y se considera probable que antes de que la lucha en ese territorio haya sido decidida definitivamente a su favor, los británicos presentarán todavía una resistencia desesperada.



Una vista del barrio Arabe de Alejandría

OCUPACION DE EL ALAMEIN ANUNCIA OFICIALMENTE EL COMANDO ITALIANO

Los comandos de Roma y Berlín estaban hoy acordes en que el mariscal Rommel había logrado superar el obstáculo de El Alamein con tanta soltura y rapidez como con la que había vencido los anteriores conatos de resistencia británica en Halfaya y Mersa Matruh, y que ahora las columnas acorazadas del Eje ruedan hacia el Delta del Nilo.

FLOTA INGLESA HABRIA EVACUADO ALEJANDRIA

Se indica que los británicos han evacuado su flota de Alejandría y han trasladado sus barcos a Haifa, en Palestina.

Ayer por la tarde las escuadrillas de bombarderos y cazas alemanes bombardearon eficazmente a Haifa. Como se sabe, Haifa es el terminal del oleoducto que conduce el petróleo del Irak a través del desierto de Siria.

Las informaciones que se tienen de Egipto indican que hay en ese país pánico, general, ante la presencia cada vez más próxima de las fuerzas blindadas del Eje.

La aviación germano-italiana voló ya cerca del legendario Nilo y extendió su dominio aéreo que, según el comunicado del alto comando italiano, ya posee sobre el campo de batalla.

Se informó desde Angora que en Egipto se proclamó la ley marcial, que entró en vigor el martes por la mañana. El ejército británico se ha hecho cargo de todas las vías férreas y ha publicado una orden que prohibe todo movimiento hacia Alejandría. y El Cairo.

No se cree, sin embargo, que la flota británica haya abandonado el Mediterráneo y pasado el Mar Rojo, como se informó anteriormente. En esferas autorizadas se señaló que la flota es un factor casi indispensable para Inglaterra, en "su actual lucha defensiva".

Raúl Julliet G. llegó a B. Aires

BUENOS AIRES, 2. —(U. P.).—Procedente de Santiago arribó a esta capital el Director General de Correos y Telégrafos de Chile, señor Raúl Julliet Gómez.

En el aeropuerto de Seis de Septiembre, fué recibido por el Director General de Correos y Telégrafos de la nación, doctor Horacio Rivarola, y altos funcionarios de esa repartición.

DEL INTERIOR

MALLECO

INCIDENTES EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES

LOS SAUCES, 2. — Se nos ha enviado para su publicación el siguiente telegrama de los Sauces relacionados con incidentes producidos en la Municipalidad de ese pueblo:

"Hoy debía celebrar sesión ordinaria la Municipalidad de la cual formamos parte como regidores pero alcalde a pesar de encontrarse presente y haber reclutado a numerosos matones para intimidarnos se negó a dar número, manifestándonos que no aceptaba nuestra presencia en sesión alguna.

Pedimos al secretario de dejara constancia de nuestra concurrencia quien igualmente se negó a hacerlo.

Protestamos de este nuevo atropello del Alcalde señor Gerardo Smitmans quien cree que es dueño absoluto de la Municipalidad y que todos deben acatar sus abusos y atropellos Firmados: Domingo Pereira, Osvaldo Rico, municipales de los Sauces.

CONSTRUCCION DE LA ESC. PRIMARIA ANEXA AL LICEO DE VICTORIA

VICTORIA, 2. — Hoy sesionó el Comité Ejecutivo de la Sociedad Amigos del Liceo de esta ciudad. Durante la reunión dió cuenta detallada de las gestiones cumplidas en Santiago el vicepresidente, señor Cayetano Vigar relacionada con la pronta iniciación de los trabajos de construcción del edificio de la Escuela Primaria, anexa al Liceo. La Sociedad acordó ofrecer madera para obra gruesa hasta por la suma de diez mil pesos.

Sobre el particular se envió comunicación de este acuerdo, al Ministro de Educación señor Oscar Bustos. — El corresponsal.

CURICO

INTENDENTE DE CURICO OFRECIO UN ALMUERZO A LOS PERIODISTAS

CURICO, , — El Intendente de la Provincia señor Vicente Acuña, ofreció en los comedores de la Intendencia un almuerzo a los periodistas. Concurrieron a este acto los Directores de "La Prensa", "La Idea" y diarios de la localidad; Corresponsales de LA NACION "El Mercurio" "El Diario Ilustrado" y "La Hora", a quienes el señor Intendente brindó exquisitas atenciones y les manifestó las simpatías que él sentía por el gremio en cuyas filas había sido tipógrafo y reportero.

Los representantes de los diarios reiteraron al señor Intendente su desinteresado concurso, y a la vez reconocían en él un funcionario activo.

EN CARCEL DE VICTORIA ENCONTRARON la MUERTE 2 MUJERES ASFIXIADAS

VICTORIA, . — En la madrugada del 29 del mes próximo pasado fueron encontradas muertas por asfixia, en una celda de la Cárcel de Presidio de esta ciudad, dos mujeres.

Se nos ha informado que el hecho ocurrió en circunstancias que Ida Yolanda Vera Sandoval, de 17 años, y Canciana Ilamargo Pitriqueo de 42 años, habían pedido que se les colocara en su celda un bracero de carbón, el cual dejaron encendido durante la noche en vista de la baja temperatura que reinaba en el establecimiento, pereciendo asfixiadas por el anhidrido carbónico. — (El Corresponsal).

BIO-BIO

BRILLO ALCANZO CONVENCION ZONAL DE LOS PROFESORES DE LOS ANGELES

INTERESANTES PROBLEMAS EDUCACIONALES FUERON ABORDADOS.— ASISTIERON AL ACTO AUTORIDADES LOCALES Y PARLAMENTARIOS

LOS ANGELES, 2.— Recientemente se efectuó en esta ciudad la Convención zonal del magisterio, organizada por la Sección Local de la Unión de Profesores de Chile.

La inauguración de este acto adquirió caracteres de especial solemnidad, y fué presidido por el señor Intendente de la Provincia, diputados señores César Godoy Urrutia, Darío Barrueto y René de la Jara; secretario general del Consejo Directivo Nacional, señor Leoncio Morales y señor Germán Gallegos, secretario general de la Sección Local.

La asamblea de inauguración que se realizó en el Teatro Municipal, fué amenizada por la banda de músicos del Regimiento Andino.

Hicieron uso de la palabra los señores Godoy, Morales y Gallegos, que se refirieron en forma especial a la campaña económica y cultural que actualmente agita al magisterio. Sus discursos fueron continuamente interrumpidos por los aplausos de la numerosa concurrencia.

Acreditaron delegados directos a esta convención las secciones de Chillán, Concepción, Lota, La Laja, Nacimiento, Antuco, Quilleco, Santa Bárbara, Renaico, Ercilla, Victoria y Los Angeles.

SESIONES DE TRABAJO

Las sesiones de trabajo se iniciaron por la tarde en el local del Grupo Escolar. Las discusiones de los diversos puntos en tabla fueron objeto de un detenido estudio que se prolongó en una sesión que duró hasta avanzadas horas de la noche. Los siguientes fueron los puntos más importantes que estudió esta convención:

PROBLEMA EDUCACIONAL

Considerando:

Que la educación, como función social, debe orientarse por normas y finalidades claras:

Que además de orientarse hacia la producción industrial del país, su organización también debe contemplar la unidad del sistema para asegurar su normal y amplio desenvolvimiento; y

Que, fundamentalmente, debe ponderar las virtudes de nuestro pueblo valorizar el aspecto positivo de las instituciones democráticas y abrir perspectivas a nuestra juventud, para que, sin otra condición que su capacidad para el estudio, tenga libre acceso a los institutos colegios y universidades, la Convención Zonal de maestros de Bío Bío, acuerda:

1 — Manifestar al Gobierno la necesidad de dictar una Ley Orgánica de Educación, en que se contemplan las ideas antes expuestas; incorporar a ella nuestra experiencia pedagógica a fin de obtener una más precisa finalidad y orientación.

2.o Pedir la dictación del Escalafón del magisterio.

3.o hacer presente al Ministerio de Educación la conveniencia de que se inicie rápidamente una acción efectiva tendiente a nacionalizar y democratizar la enseñanza particular, encuadrando a esta enseñanza dentro de la organización y orientación general de la del Estado;

4.o Iniciar una activa y vasta campaña, mediante un plan adecuado de cultura popular, para eliminar a corto plazo el analfabetismo; y

5.o Propiciar la convocatoria, para un amplio Congreso Educacional, que tenga como objetivo planificar una verdadera política para nuestra enseñanza.

CREACION DE TIPOS DE ESCUELAS

Considerando:

1. — La necesidad de iniciar una política económica planificada, que acelere el ritmo de la producción nacional y el desenvolvimiento creciente de nuestra industria; y

2. — La urgencia que existe de impulsar una enseñanza orientada a satisfacer las necesidades económicas del país, la Convención

Acuerda:

a) Ir hacia la creación de la verdadera escuela rural, protegiendo, simultáneamente, la acción de la escuela urbana, dotándola de locales y utiles de trabajo;

b) Imprimir una orientación adecuada a las actuales escuelas agrícolas y crear nuevos establecimientos técnicos, de acuerdo con las necesidades de la producción;

c) Propiciar, lo antes posible, una refroma completa de las actuales escuelas normales, a objeto de que estos establecimientos preparen maestros capaces de afrontar con éxito las nuevas tareas a que se ve abocada la educación chilena, y

d) Hacer efectiva la extensión de la enseñanza universitaria a provincias por medio de ciclos de conferencias y cursos de perfeccionamiento de carácter profesional.

EL PROBLEMA ECONOMICO DEL MAGISTERIO

En relación con el movimiento que en pro de su mejoramiento económico ha iniciado el magisterio, la Convención Zonal de Bío Bío acuerda:

1. — Hacer suyo el proyecto de ley elaborado por la Comisión Económica de la Unión de Profesores de Chile, que establece un sueldo vital de $ 1.525, para el profesorado primario, y $ 900 la hora para el secundario:

2. — Incorporar, en vez de quinquenios, aumentos anuales de un 4 por ciento sobre el sueldo vital, y agregar a esta renta la asignación familiar, de acuerdo con el proyecto presentado al Congreso por el diputado Godoy Urrutia;

3. — Iniciar una campaña inmediata por la reforma de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, tomando como plan de acción, el estudio elaborado por la UPCH.; y

4. — Solicitar del Ministerio de Educación dicte un decreto que establezca la jubilación forzosa a los 30 años de servicios. — (El Corresponsal).

O'HIGGINS

CLUB DEPORTES BRADEN CELEBRARA ANIVERSARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS

RANCAGUA, . — Con un interesante programa deportivo el Club Deportes Braden, celebrará el aniversario de Estados Unidos de Norte América, el que se efectuará en la Cancha Alameda.

Este festival ha despertado mucho entusiasmo y será prestigiado con la concurrencia de autoridades locales y altos jefes de la Empresa Braden. La entrada, se nos informa, será gratuita. — (El Corresponsal).

SE FUNDO CENTRO DE EX ALUMNOS DEL LICEO DE HOMBRES DE RANCAGUA

RANCAGUA, . — Ultimamente se fundó el Centro de Padres, ex alumnos y amigos del Liceo de Hombres de Rancagua, habiéndose elegido, provisoriamente, el siguiente Directorio:

Presidente, señor Miguel Ramírez; primer vicepresidente, señor Manuel Gálvez; segundo vicepresidente, señor Moisés Zúñiga; Secretario, señor Abdon Besoaín; Tesorero, señor Remigio Pacheco; Directores, señores Arturo Vergara, Raúl González, Oscar Illesca y Francisco Céspedes.

Dada la enorme importancia que tiene una institución de esta índole y la interesante labor social a que está llamada realizar, no hay duda que habrá de recibir el valioso aporte de los destacados valores culturales con que cuenta Rancagua. Por otra parte, no muy lejos del centenario de la fundación de tan importante establecimiento educacional es de esperar que el organismo recién constituido ha de ser un poderoso auxiliar para conmemorar con mayor brillo y éxito las fiestas centenarias. — (El Corresponsal).

Presentó la renuncia el presidente democrático, senador don Fidel Estay

Le fué rechazada por la Junta Ejecutiva.— Seis diputados no reconocen su elección.— Don Julio Martínez Montt denuncia que se quiere dividir al partido.— Voto contra el Ministro del Trabajo

El senador democrático, don Julio Martínez Montt, entregó ayer a la prensa una declaración sobre las incidencias promovidas en el seno de su partido, desde que una mayoría derribó al diputado don Juan Silva Pinto del ejercicio de la presidencia, y eligió al senador don Fidel Estay para reemplazarlo.

Recuerda que el Sr. Silva Pinto se ausentó de la provincia de Cautín durante la campaña electoral complementaria última, y dice que la censura que le fué aplicada por eso ha sido benigna. Por otra parte, rechaza la objeción que se ha opuesto a los directores que votaron contra el señor Silva Pinto, por ser empleados públicos, pues dice que los mismos votaron para elegirlo primer vicepresidente y para dar el pase reglamentario al actual Ministro del Trabajo. Elogia la entereza de esos directores por haber resistido la presión que se habría ejercido sobre ellos para que votaran en sentido contrario.

Dice que la actitud de los dirigentes del partido quedados en minoría es repudiada por las mejores asambleas del país, y que el nuevo presidente, señor Fidel Estay, está recibiendo las más valiosas y alentadoras adhesiones. Cita el acuerdo de las agrupaciones de Concepción y Talcahuano, que el domingo último resolvieron secundar la gestión del señor Estay.

Critica al Ministro del Trabajo, señor Leonidas Leyton, por "perseguir a empleados públicos democráticos".

Termina llamando a sus correligionarios a cobijarse en torno al nuevo presidente del partido, señor Estay, y denuncia que "el grupo que encabeza el señor Leyton está planeando una nueva división".

MANIFIESTO DE SEIS DIPUTADOS

Los diputados demócráticos señores Dionisio Garrido, Lisandro Fuentealba, Pedro Cárdenas Jos. Bernales, Alberto Matus y Moisés Ríos, entregaron ayer a la prensa un manifiesto dirigido "a las agrupaciones del país".

Se refieren en este documento a las razones que han tenido para desconocer validez al voto de censura al diputado señor Juan Silva Pinto, como presidente en ejercicio del partido, razones basadas en el artículo 18 del reglamento, que dice que, para censurar a la mesa directiva del Directorio General, deberán concurrir los presidentes de los directorios provinciales.

Dejan constancia de que 17 agrupaciones provinciales han aprobado la conducta por ellos observada en estas incidencias, y dicen que, a pesar de esto, los elementos que censuraron al señor Silva Pinto han complicado más la situación eligiendo presidente al senador don Fidel Estay. Manifiestan que esta elección adolece de nulidad absoluta, y declaran que no reconocen al señor Estay como presidente, ni prestarán aprobación a ninguno de los actos que pudiera realizar.

Terminan declarando que es tan grande la seguridad que tienen respecto de la posición adoptada por ellos, que dentro de poco, por los medios que franquea el reglamento, convocarán a una Convención Extraordinaria que ponga término a hechos que menguan el prestigio del partido.

RENUNCIA DEL SEÑOR ESTAY

Anoche sesionó la Junta Ejecutiva del Partido Democrático.

Tomó conocimiento de la renuncia formulada por el presidente en ejercicio, señor Fidel Estay, concebida en los términos que damos más adelante, y la rechazó por unanimidad, en atención a que la personalidad del señor Estay es garantía de prestigio para el partido y de ascendiente y estímulo para las asambleas.

Según dice la versión oficial entregada a la prensa, el director general por Ñuble, don Salvador García, presentó un voto para retirar la confianza del partido al Ministro del Trabajo, señor Leyton. Este voto quedó para segunda discusión, a propuesta del director general por Bío-Bío, Sr. Carlos Cifuentes.

La renuncia del señor Estay estaba redactada en los siguientes términos:

"Señor Antonio Poupin. — Presente. — Muy distinguido amigo:

Movido por un sentimiento superior de unidad y en la esperanza de poder llevar tranquilidad a los espíritus, acepté la presidencia del Partido, que me ofreciera en forma reiterada un grupo numeroso de mis amigos de la Junta Ejecutiva.

Desgraciadamente no he encontrado eco en algunos sectores de la colectividad. No he querido antes, ni quiero ahora, ser motivo de desunión, pues sólo he aceptado el sacrificio que significa la Directiva, en la esperanza de que mis procedimientos y mis largos años puestos siempre al servicio del Partido y del país, serían garantía de unión y respeto mutuo.

Ante la incomprensión de elementos que tienen obligación de conocer mejor sus deberes, y en el deseo de no prestar mi nombre como un pretexto de división, ruego a los amigos de la Junta Ejecutiva que me honraron con sus votos se sirvan aceptar la renuncia del cargo de honor con que me favorecieron.

Al declinar la presidencia de la colectividad ofrezco a la H. Junta todo mi modesto aporte para el cumplimiento de los deberes que en esta hora crítica del mundo tenemos obligación de cumplir, en la esperanza de que el nuevo jefe pueda encontrar la comprensión de los espíritus apasionados que, por desgracia, aún quedan en el Partido.

Lo saluda fraternalmente su amigo y correligionario. — Fidel Estay Cortés.— Santiago, 2 de julio de 1941".

Sesiones secretas de ambas ramas del Congreso Nacional

EXPOSICION DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DEFENSA

La Cámara de Diputados estuvo reunida ayer en sesión secreta, de 16 a 18 horas.

De acuerdo con la convocatoria, se oyó una exposición del Ministro de Defensa Nacional, sobre asuntos relacionados con la defensa del país.

EXPOSICION INTERNACIONAL

Después de oídas las informaciones proporcionadas por el señor Duhualde, la Cámara acordó sesionar el lunes de la próxima semana, de 16 a 20 horas, con el objeto de oír una exposición sobre la situación internacional.

A esta sesión se acordó invitar a todos los Ministros del Gabinete.

NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS

El presidente del Senado ordenó citar a esta Corporación a sesiones especiales, con el objeto de continuar tratando sobre el mensaje de nombramientos diplomáticos.

Estas sesiones, que serán secretas, se efectuarán los días martes, de 19 a 21 horas, y miércoles, de 19.30 a 21 horas.

Absoluta confianza en la prudencia y tino con que S. E. viene conduciendo las relaciones exteriores del país

Se expresó anoche en la Junta Central Radical.— Fueron presentados cuatro votos sobre el problema internacional.— El debate proseguirá el martes

La Junta Central Radical, presidida por don Marcial Mora Miranda, celebró ayer una nueva sesión para seguir considerando el problema internacional. Invitados especialmente por la Junta Central, concurrieron los Ministros del Partido, don Raúl Morales Beltramí, don Alfredo Duhalde Vásquez y don Pedro Alvarez Suárez.

Usó de la palabra, en primer término, el delegado por Colchagua don Arturo Riveros, quien manifestó su opinión en el sentido de expresar la absoluta confianza en la prudencia y en el tino con que S. E. el Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales conduce las relaciones exteriores del país, velando atentamente por los intereses de Chile y atento a consolidar la solidaridad americana, frente a la agresión militar de potencias extrañas al Continente. Propuso, al término de su disertación, un voto en este sentido, con el agregado de pasar al Orden del Día, en el debate internacional.

Le siguió en el uso de la palabra el delegado por Osorno, don Rubén Jara Santa María, quien dejó de manifiesto que el voto propuesto por él en la sesión del martes último y que en uno de sus puntos tocaba el problema internacional, había dado margen a este debate, en el curso del cual se habían hecho referencias que estimaba equivocadas. Expresó que él no había criticado la concurrencia del presidente del Partido Radical al acto del Teatro Caupolicán, sino que se había referido a sus declaraciones en aquella Concentración. Está en perfecto acuerdo en que Chile debe prestar un amplio apoyo a las Democracias y estima que la ruptura de relaciones con el Eje impediría que esa ayuda fuera tan efectiva como actualmente se está prestando a las naciones que combaten a los totalitarios.

El doctor Hermes Ahumada, delegado por el 3.er distrito de Santiago entró a continuación al debate y declaró que, frente al actual momento internacional, de guerra entre los países democráticos y las fuerzas totalitarias del Eje, el Partido Radical, en razón de su doctrina nacional e internacional, debe estar abiertamente de parte de las democracias. Agregó que nuestra política internacional debe mantenerse, por tanto, en franca colaboración con las democracias americanas en guerra con el Eje. Y terminó expresando su confianza en el elevado juicio del Presidente de la República, y en que él sabrá, de acuerdo con la dignidad y la conveniencia nacionales, determinar el momento oportuno en que el país deba adoptar los cambios en las relaciones internacionales, dentro de la línea de solidaridad continental.

En seguida terció en el debate el delegado por Curicó don Jorge Guzmán Dinator, quien se manifestó perfectamente de acuerdo con las declaraciones formuladas, por los señores Riveros y Ahumada, pues estimaba también que en el conflicto entre las potencias democráticas y las totalitarias, nuestro país debe estar a favor de aquéllas y que, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución Política del Estado corresponde a S. E. el Presidente de la República, que conduce las relaciones exteriores, determinar la oportunidad y formas en que puedan concretarse modalidades de ayuda diversa de las actuales.

Finalmente, usó de la palabra el diputado don Pedro Bórquez O., quien expresó que, a su juicio, quizá si estaba de más hacer ambas declaraciones: la de que estaban de parte de las Democracias y la de que correspondía a S. E. el Presidente de la República, como facultad privativa, la dirección de las relaciones externas. Chile ha rebalsado, quizá, todas las medidas de ayuda a las Democracias que están en guerra con el Eje. La discusión, a su juicio está en este otro aspecto: la situación en que se mantiene el país, ¿es considerada por las Democracias de América — y se refiere a Estados Unidos y a las 20 repúblicas — como la más favorable para su posición en contra de los totalitarios? ¿podrá mantenerse, y hasta cuándo? Estima que este debate es útil, porque a su término el Partido Radical podrá dar a conocer a S. E. el Presidente de la República cuál es claramente su pensamiento.

Antes de levantarse la sesión se acordó continuar el debate sobre el problema internacional, colocándolo en el primer lugar de la tabla de la sesión del próximo martes.

PARTIDO DEMOCRATICO

AGRUPACION SANTIAGO. — Adoptó los siguientes acuerdos: aplaudir la actuación del Ministro del Trabajo, señor Leonidas Leyton; desconocer la directiva que preside don Fidel Estay, y reconocer la de don Juan Silva Pinto; censurar al presidente de la Agrupación, don Honorio Garrido.

Criticó la actuación de los directores generales señores Luis H. Muñoz, Salvador García, Pizarro, y otros.

PARTIDO DEMOCRATICO. — Se cita para hoy, a las 17.30 horas, a los funcionarios públicos de las diversas instituciones fiscales, para considerar lo referente a las cotizaciones al partido, dada la situación anormal de la actual Junta Ejecutiva.

Local: Huérfanos 1017, 2.o piso.

CENTRO DEMOCRATICO DE SANTIAGO. — Cítase para hoy, a las 19 horas. Se encarece la asistencia por haber importantes asuntos en tabla, entre ellos, uno relacionado con los Estatutos del Centro, y otro, con la situación interna actual del Partido.

"VIEJA GUARDIA DE LA DEMOCRACIA". — Reunión hoy, a las 20 horas, en Eyzaguirre 1137.

JUVENTUD DEMOCRATICA DE

SE FESTEJA AL DIPUTADO DON JULIO BARRENECHEA

Un grupo numeroso de relaciones del diputado don Julio Barrenechea le prapara un homenaje con motivo del éxito alcanzado en la publicación de su nuevo libro "El Rumor del Mundo".

Hasta ayer se han recibido numerosas adhesiones que hacen presagiar que el almuerzo, con que los artistas y políticos homenajean al señor Barrenechea, constituirá todo un éxito. Las adhesiones se recibirán solamente hasta hoy a las 17 horas en las siguientes partes: Sala N.o 1, Cámara de Diputados, Teléfono N.o 68151; Secretaría de la Brigada parlamentaria Socialista, Santo Domingo N.o 1081, Oficina 18, Teléfono N.o 81031; Librería Nacimento, Ahumada N.o 125.

SANTIAGO. — Cítase a reunión general de directorio para hoy, a las 19 horas, encareciéndose la asistencia al Secretario General, señor Ricardo Roldán; al de Actas, señor Mario Ugalde; y Sindical, señorita Paulina Contreras, a fin de que den cuenta de su labor.

Cítase, igualmente a las distintas comisiones, a fin de que informen sobre su cometido.

SESION DE LA ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

El miércoles último la Asamblea Radical de Santiago celebró sesión ordinaria presidida por el primer y segundo vices, señores Luis Azócar y Víctor Castellón, actuando de secretarios los titulares, señoritas Aída Marín y Guillermina Calderón y señores Benito Aguayo, Arístides Arce Villegas y Adán Rocha.

Abierta la sesión el primer vice dió cuenta a la sala del sensible fallecimiento del antiguo y prestigioso asambleísta, señor Desiderio González Ossandón, ocurrido en Lío Lleo, el 1.o del presente mes, y a indicación suya la asamblea rindió homenaje al correligionario fallecido permaneciendo los asistentes un minuto de pie en elocuente silencio, acordándose además, donar la suma de $ 100, en su nombre a la Liga de Estudiantes Pobres y asistir en el mayor número a sus funerales.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON MANUEL A. MATTA

Acto continuo y en conformidad a un acuerdo anterior y con motivo del cincuentenario de su muerte, rindió homenaje a la memoria del fundador del radicalismo, patriarca don Manuel A. Matta, el educacionista y miembro de la asamblea, señor Alejandro Ríos Valdivia, quien esbozó ante los asambleístas el nacimiento, los estudios, la juventud, la acción tesonera por el bien patrio y la fe irreductible en sus principios de este hombre admirable, de vida austera con todos los contornos del apóstol, que fuera el fundador de este gran partido, en que hoy descansa el presente y porvenir de la República.

El señor Ríos fué calurosa y largamente aplaudido al final de su discurso, cuyo texto la asamblea acordó publicar. A continuación usó de la palabra el señor Manuel Martínez, para manifestar que deseaba aprovechar la ocasión a fin de rendir también un homenaje a las tradiciones y hombres ilustres del partido y para repetir, una vez más, que la Asamblea Radical de Santiago, muchas veces sindicada de inquieta y turbulenta, por su acción doctrinaria constante y tenaz era la que marcaba rumbos a la vida política del país.

PERSECUCIONES A ELEMENTOS RADICALES

En seguida se procedió a leer la cuenta en la que había pendiente un voto del señor Rosemberg Mieres, y en el cual se denuncian las persecuciones que vienen siendo objeto los elementos radicales en diversos Servicios Públicos y semifiscales de parte de funcionarios derechistas recientemente nombrados y de algunos que militan en cierto partido de Izquierda, señalándose como caso concreto de estas persecuciones la que se hace al vicepresidente de la Corporación de Fomento y Auxilio, señor Augusto Rivera Parga, cuya actuación pública y administrativa es dignísima e intachable.

Como resolución de este voto y en cuya discusión intervinieron numerosos asambleístas, la sala acordó designar una Comisión para que en carácter de permanente y sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 34 del Estatuto del Partido, tome la defensa de los correligionarios que en las distintas reparticiones públicas y semifiscales sean perseguidos u hostilizados sin que existan cargos en su contra.

PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA

Después el primer vice, señor Azócar, sometió a la consideración de la asamblea y ésta aprobó, un proyecto de financiamiento de que es autor, para cubrir un déficit que existe en el presupuesto de gastos del presente año.

OBSEQUIO DEL SR. SAMUEL PANTOJA

Don Oscar Eugenin hizo entrega a la mesa de un ejemplar del libro "Nuestra Actual Legislación Tributaria" que su autor el asambleísta señor Samuel Pantoja Cerda, obsequiaba a la asamblea. Se acordó acusar recibo y agradecer al señor Pantoja, dejando constancia de que se trataba de una obra de interés general.

REPORTAJE A LA SEÑORA AMANDA LABARCA

Se procedió en seguida a dar lectura a la respuesta de la señora Amanda Labarca, respecto a la carta que la mesa le envió pidiéndole una aclaración o confirmación de las declaraciones que hizo en la revista "Ercilla".

Por este motivo se originó un largo y animado debate, en el que tomaron parte varios asambleístas, llegándose a la conclusión de reiterar el acuerdo anterior que sobre el particular tomó la asamblea, esto es, que una vez conocida la respuesta de la señora Labarca, la sala facultaba a las asambleístas señoras Cora Cid de Castro y Margarita Mieres de Rivas y señorita Guillermina Calderón, para que redacten y publiquen una respuesta a las declaraciones aparecidas en la revista "Ercilla" y que, por otra parte la mesa investigue e informe sobre la legalidad que ante la asamblea y el partido tiene el Centro Femenino de Propaganda Radical, que ha elegido como su presidente a la señora Amanda Labarca.

Finalmente y como término de la cuenta se dió lectura y fué aprobado por unanimidad un voto de saludo y unidad de la asamblea para el Partido Comunista, con motivo del 30.o aniversario de su fundación.

Debido a lo avanzado de la hora, se suspendió el tiempo dedicado a incidentes, levantándose la sesión a las 21.15 horas.

ELECCION DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y DE LA COMISION ELECTORAL

El lunes 6, de 16 a 21 horas, se efectuarán las elecciones de miembros del Tribunal de Disciplina de un miembro de la Comisión Electoral. Dentro del plazo reglamentario, acordado por la asamblea en su sesión del 24, se han presentado tres listas diferentes, que publicaremos mañana.

Funcionarán tres Mesas Receptoras de Sufragios, para la formación de las cuales se ha designado a los siguientes correligionarios:

Señoras Julia Alfaro de Alegría, Laura Franco, Angela Venegas, Raquel Munizaga, Escilda Azócar B., Artura Guzmán, Cora Andrews de Loyola, Sara Aguirre de Duhart y Celinda Avendaño y los señores Juan Filippi Torres, Alejandro Ríos Orellana, Moisés Méndez, Osvaldo Cruz Opazo, Luis Valdés Valdés, Roberto Sommer, Rafael Reyes Zañartu, Enrique Campos Yáñez, Onofre Sotomayor, Jonás Guerra, Hernán Salas N., Samuel Valenzuela y Luis Leiva Sepúlveda.

COMISIONES

La de Hacienda de la Cámara despach[ó] el proyecto sobre la construcción d[e] viviendas por la Caja de la Habitació[n]

Se acordó invitar al Secretario General de Gobierno, para seg[uir] tratando la moción sobre prórroga del desahucio especial de [los] empleados particulares.— Investigación antinazi.— Se constitu[yó] la del calzado

Bajo la presidencia del señor Angel Faivovich, se reunió ayer la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y conoció del financiamiento del proyecto de ley que modifica la ley Núm 5,950, de 10 de octubre de 1936, y coordina las actividades constructoras de las Cajas de Previsión en la de la Habitación Popular.

El financiamiento del proyecto fué aprobado totalmente y reditúará la cantidad de 122 millones de pesos anuales.

Los artículos correspondientes al Título III del proyecto y que se refiere de los recursos, fueron aprobados con algunas importantes modificaciones, aprobándose otros nuevos.

En el artículo 18.o sobre la obligatoriedad de las sociedades anónimas para hacer inversiones anuales en la construcción de vivienda para obreros y empleados, la Comisión acordó considerar a todas las sociedades anónimas y empresas afectas al impuesto a la 3.a y 4.a categorías de la renta y rebajar del 7 o|o al 5 o|o el porcentaje sobre sus utilidades para destinarlo a dichas construcciones. Respecto a la industria salitrera el porcentaje fué fijado en un 4 o|o de sus utilidades.

También se acordó que este aporte será de carácter permanente y no como lo establecía el proyecto primitivo. En el proyecto primitivo, este impuesto cesaría cuando el número de habitaciones alcanzare al 60 o|o de las necesarias para el expresado personal. En esta forma parte de esta inversión se destinará a la conservación y reparación de las habitaciones.

Los Nos. 2.o y 3.o fueron reemplazados por un artículo nuevo en que establece que la Corporación de Fomento de la Producción concurrirá a la formación de fondos con 20 millones de pesos anuales.

Este proyecto será tratado en la próxima sesión de la Cámara. El secretario de Comisión de Hacienda, don Aniceto Fabres, quedó encargado de redactar el informe y coordinar el proyecto. Se designó a don Jorge González von Marées diputado informante.

Sesionó ayer la Comisión Especial de la Cámara designada para investigar las actividades nazis en el país.

Se nos informó que se había proseguido el estudio de las denuncias recibidas, ordenándolas por materias y distribuyéndolas de acuerdo con su importancia. También se consideró la pauta de trabajo para las investigaciones contenidas en el informe presentado por el diputado don Salvador Ocampo.

Igualmente, resolvió pedir la cooperación de servicios policiales y de investigación oficial para el mejor desarrollo de las labores que le han sido encomendadas.

A continuación la Comisión tomó algunos acuerdos que se [man]tienen en reserva.

—Con asistencia de los di[putados] señores Enrique Alcal[de y] Juan Guerra, se constituyó [la] Comisión Parlamentaria [desig]nada por la Cámara de Di[puta]dos para investigar todo lo [rela]cionado con la dictación [del de]creto de sobreproducción del [cal]zado. No concurrió el dip[utado] don Pedro García de la Hue[rta].

Se acordó designar presi[dente] de la Comisión al señor Garc[ía de] la Huerta.

—Sesionó ayer la Comisión [de] Trabajo y Legislación Social [de la] Cámara de Diputados, pre[sidida] por don Carlos Gaete Gaete.

Trató del proyecto de los [dipu]tados señores Garretón y T[...] que prorroga por un año [el] plazo de desahucio a los em[plea]dos particulares, establecido [en la] ley 7,064.

El diputado don Manuel [Ga]rretón fundamentó el pro[yecto] dando a conocer antecedentes [que] aconsejan su aprobación. [Tam]bién hablaron los diputados [seño]res José Díaz y René Moyano[; es]te último hizo indicación [para] dejar pendiente el debate, mientras no se olga la op[inión] que le merece el proyecto [a la] Comisión Especial Mixta de [Pa]trones y Empleados, que est[udia] este mismo problema a inic[iativa] del Gobierno. Esta idea fué [apro]bada por la Comisión y al re[specto] se acordó invitar a una p[róxi]ma sesión al presidente de [la] Comisión señor Marcelo Rui[z].

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL DE SAN MIGUEL. — Ofreció el sábado 27 a las 18 horas, en el Estadio "El Llano", una gran manifestación de simpatía y adhesión a su asambleísta don Jorge Garretón Garretón, con motivo de su nombramiento de Director General de Investigaciones.

En sesión ordinaria celebrada el domingo 28 del actual, se oyó una interesante charla sobre tema económico-social, dictada por el segundo vicepresidente, don Hipólito Bahamondes, en cuya discución tomaron parte el delegado a la Junta Central Dr. Hermes Ahumada, y otros asambleístas, quedando abierto el debate para seguirlo el domingo 5 de julio próximo, en que se tomará acuerdo definitivo.

Con toda actividad se prosiguen los trabajos para formar dentro de la Asamblea un club deportivo y cultura, para lo cual se nombró la siguiente comisión organizadora:

Señores José Molina, Vicente Ferrer, Hugo Villarroel, Horacio Mena, Pedro Alarcón, Dr. Néstor López Cortés, Nicolás Bascur, Enrique Cortés, Hernán Cortés, señorita Teresa Córdova y Olivia Montalba. Esta comisión celebrará reunión mañana, a las 17 horas, encareciéndose a todos sus miembros la asistencia.

Se ruega a los asambleístas concurrir a las sesiones que se celebran todos los domingos a las 15.30 horas.

ASAMBLEA RADICAL 10.a COMUNA. — Esta Asamblea, cita a sesión extraordinaria para mañana a las 19 horas, en su local de la calle Chiloé 1950. A esta sesión se ruega encarecidamente la asistencia y puntualidad en la hora de todos los correligionarios, porque se resolverán varios asuntos internos y de interés para esta Asamblea, y se iniciará un debate sobre el problema internacional.

LA REVISTA "EXTA" APARECE MAÑANA

Mañana aparecerá el primer número de la Revista "Exta" con abundante material literario, noticias de actualidad mundial, teatral, cine, radio, deportes, amenidades, etc.

Por las noticias que obran en nuestro poder, esta nueva revista semanal, por su nutrido y buen material de lectura, será debidamente aceptada por el público.

Falsa informac[ión] sobre los Minist[ros] Schnake y Pobl[ete]

CUENTAN CON LA C[ON]FIANZA DE SU PARTIDO

En presencia de las inform[acio]nes falsas y tendenciosas pro[pala]das por la prensa reaccionari[a co]mo el diario "El Imparcial" respecto a los Ministros soc[ialis]tas, Oscar Schnake y Pedro P[oblete], en el sentido de que su ac[tua]ción hubiese sido rechazada [por] el pleno recientemente verif[icado] por el Portido Socialista, el C[omi]té Central, acuerda desmentir [ter]minantemente dichas informa[cio]nes, declarando que ellas sólo [son] una demostración del plan de fusionismo e insidias contra [S.] S. desarrollado por la prensa [de]rechista, pues, dichos Mini[stros] cuentan con toda la confianza [del] partido. — Comité Central Partido Socialista.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADO[RES]

CITACION A SECCIONALES. Citan para hoy las siguientes: [pri]mera a las 19, en Prat 273; [se]gunda, a las 19, en Libertad; tercera, a las 19, en Sotomayor; cuarta, a las 20, en General [Ve]lásquez 70; quinta, a las 20, [en] Independencia 1147; sexta, a [las] 19 en Recoleta 2130; séptima [a] las 20, en Camilo Henríquez; octava, a las 20, en Prat 273; [no]vena, a las 20, en Bascuñán y décima, a las 20, en Concep[ción] 636; Cisterna, a las 20, José[...]ta 580; y Grupo Juvenil Re[...] a las 18 de mañana, en Prat [...]

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4487

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
ARAUCO, de Iquique.
MAULLIN, de Iquique.
TAVIS, de Coquimbo.
HUEMUL, de Nueva York.

Hoy:
APOLO, de Arica.
HUELLELHUE, de Coquimbo.
AVILES, de Buenos Aires.

Domingo 5:
ALEJANDRO, de Coquimbo.
DON LUIS, de Lota.

SALIDAS

Ayer:
VIÑA DEL MAR, para Arica e intermedios.
ALLIPEN, para Iquique e intermedios.
ALONDRA, para Punta Arenas e intermedios.
ALFONSO, para Coquimbo.

Hoy:
MAULLIN, para Iquique e intermedios.
TAVIS, para Antofagasta.

Mañana:
ARAUCO, para Río de Janeiro
APOLO, para Arica e intermedios.
HUELLELHUE, para Coquimbo.

AYUDA A ENFERMOS DESVALIDOS DARA NUEVA ORGANIZACION

Ayer tarde se llevó a efecto en la Alcaldía de este puerto, una reunión de Visitadoras Sociales y enfermeras de diversos planteles porteños, quienes conversaron con el Alcalde señor Contreras, de la necesidad de crear una orientación para ayudar a los enfermos desvalidos.

En esa reunión se trazó el plan de acción de una organización que cumpliría valiosa obra social y se acordó celebrar una nueva reunión el 15 del presente en el salón de honor del Municipio.

EL COMANDANTE EN JEFE DE APOSTADERO DE PTO. TALCAHUANO

Se encuentra en este puerto, el Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano, contraalmirante don Luis A. Villarroel, quien ha venido a Valparaíso por asuntos del servicio.

El contraalmirante Villarroel se entrevistó ayer con el Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante Allard, con el Director de Personal, contraalmirante Guillermo del Campo y otros altos jefes de la Marina.

DELEGADO DE VALDIVIA ANTE EL CONSEJO DE U. DE MUNICIPALIDADES

El Alcalde de Valdivia ha comunicado a la Secretaría de la Unión de Municipios, que el domingo 21 del mes en curso se convocó a todos los miembros de las Corporaciones Comunales de la provincia de Valdivia y se procedió a la designación del delegado que deberá integrar el Consejo de la Unión Nacional de Municipalidades de Chile, en representación de esa provincia, recayendo el nombramiento en el regidor de Valdivia, don Eduardo Carrillo Aburto.

WANDERERS SE PREPARA PARA SU 50.o ANIVERSARIO

El "Santiago Wanderers F. C." está ya preparándose para celebrar con gran lucimiento el medio siglo de existencia, que se cumple el sábado 15 de agosto próximo. A éste efecto, todo su directorio convertido en comisión de celebración del Medio Siglo, ha elaborado un interesante programa de festejos que tendrá el carácter de acontecimiento para Valparaíso, cuna del popular club verde.

El programa ya dispuesto y en cuyos preliminares está trabajando diariamente el Directorio, consulta los siguientes aspectos:

Miércoles, 12 de agosto. Visita de cumplimiento a las autoridades y a los diarios locales e invitaciones para realzar los actos de celebración del Medio Siglo.

Jueves 13 de agosto. Gran función de Gala en el Teatro Victoria, con participación de artistas locales y de la capital; entrega de distinciones, etc.

Sábado 15 de agosto. Clásico entre Colo Colo F. C. de Santiago y Santiago Wanderers F. C de Valparaíso, en el Estadio Valparaíso; preliminar entre viejos cracks del Santiago Wanderers y viejos cracks del La Cruz, en que jugarán players tan recordados como Guerrero, Poirier, Geldes, etc.

Sábado 15, en la noche. Gran banquete de Gala, con asistencia de las autoridades, delegaciones de Asociaciones y Clubes de Santiago y Valparaíso.

Para dar animación al programa, se editará un folleto recordatorio del Medio Siglo, con la historia del Wanderers, escrita especialmente por don Eliseo 2.o Guerra; reminiscencias, etc.

Se editará también un novedoso y espectacular affiche alusivo al aniversario que se celebra.

Como complemento a éste aniversario, se ha dispuesto que todos los nuevos socios que se incorporen al Club desde hoy hasta el sábado 15 de agosto, no pagarán entrada a la Función de Gala, ni al encuentro entre Colo Colo y Santiago Wanderers.

El directorio del Santiago Wanderers F. C., que presidirá éstos festejos está constituído como sigue: presidente, señor Guillermo Cárcamo; vicepresidente, señor Francisco Stock; secretario, señor José Antonio Soto Bunster; subsecretario, señor Gabriel Rivera; tesorero, señor Armando Silva; protesorero, señor Manuel Díaz O.; directores, señores mayor don Adrián Ortiz, Juan Pavéz, Juan Illigaray, Fernando Constancio Reinaldo Meneses y René Olivares.

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO.— Matinée, vermouth y noche: Chantage.

VICTORIA.— Matinée, vermouth y noche: Lydia.

COLON.— Matinée, vermouth y noche: Pecadora equivocada.

REAL.— Matinée, vermouth y noche: El campeón y la dama.

IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: Amaos unos a los otros.

VELARDE.— Matinée, vermouth y noche: Veinte años y una noche.

RIVOLI. — Matinée, vermouth y noche: Intriga satánica y Servicio secreto, 6.a función.

CONDELL (Continuado): Pájaros de cuenta; Bunddo en Africa y Noticiario Fox.

MUNICIPAL. (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Hijos de ricos.

OLIMPO (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Más fuerte que el orgullo.

RIALTO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Llama de venganza y Servicio secreto, 5.a función.

MUNDIAL.— Matinée, vermouth y noche: Dos bobos en Oxford; Te quiero otra vez y Rey de la Policía Montada, final.

ODEON.— Vermouth y noche: Sangre y arena.

IRIS.— Vermouth y noche: Vereda del diablo y Servicio secreto, 5.a función.

CHILE — Vermouth y noche: La noche de los Mayas.

PALACE.— Vermouth y noche: Cuando muere el día.

DEL INTERIOR

CAUTIN

ALCALDE DE IMPERIAL INFORMO DE SU LABOR A LA ASAMBLEA RADICAL

NUEVA IMPERIAL, 2. — Don Arturo Vargas, Alcalde de Nueva Imperial ha enviado una comunicación a la Asamblea Radical, dando cuenta de su labor frente al Municipio, en su calidad de miembro del partido.

A través de su exposición hace presente que en el corto tiempo de cuatro meses, se ha ocupado de atender los compromisos municipales, en forma especial. Subraya el hecho de que las Administraciones anteriores atendieron pagos por $ 45.064.08 y que la de él ha cubierto compromisos por $ 80.146.82 Finalmente se refiere a los asuntos relacionados con la luz eléctrica, higiene de la ciudad y poblaciones vecinas, puentes y calzadas y eficiencias de los servicios que han sido su constante preocupación. — El corresponsal.

ÑUBLE

EN QUIRIHUE SE INAUGURARA UN TEATRO ESCOLAR

QUIRIHUE, 2. — En la Escuela Superior de Niñas de esta localidad se está reconstruyendo el Teatro Escolar y con este objeto se ha formado una comisión compuesta por los profesores, señores: Juan Sepúlveda y Medardo Muñoz; señora Luzmira de Oviedo e Inés de Muñoz y presidida por la señorita Elvira Salazar, presidenta del Centro Cultural de Profesores. Dicho Teatro Escolar se inaugurará el 20 de agosto con una gran Velada Cultural y Artística. — El corresponsal.

SANTIAGO

RESULTADOS DEL BENEFICIO PARA ESCUELA DE TILTIL

TILTIL, 2. — En el festival que organizó la Directora de la Escuela N.o 202 de este pueblo con el fin de reunir fondos para el bot[iquín] escolar dió resultados ha[la]gadores.

En efecto, la función [que] se efectuó recientemente [en] el Teatro Manuel Rodríg[uez] en esta localidad arrojó [la] suma de $ 497.40 que fu[eron] invertidos en medicame[ntos] y tónicos para los escola[res]. — El corresponsal.

DE TODO EL PAIS

INCA DE ORO 2.— El profesorado de este pueblo [al] ser informado de los trabajos de la Comisión del Pro[yecto] de Mejoramiento Económico del Magisterio, pide encar[eci]damente acelerar su solución, pues la carestía de la [vida] es insoportable, especialmente para el personal pri[ma]rio suplante.

VILLA ALEMANA, 2.— Con el fin de robustecer las [ac]tividades deportivas de la comuna, ha quedado formado [en] esta ciudad el Consejo Local del Deporte, cuya directiva [es] presidida por el conocido atleta, señor Armando Soru[co].

—El 19 de julio próximo tendrá lugar en esta Com[una] un Comicio Electoral, con el fin de elegir el cargo de [re]gidor vacante a raíz del fallecimiento del Dr. Ma[...] Lagos.

—Recientemente se constituyó en esta localidad la [Co]misión Pro colecta nacional "Bernardo O'Higgins", a ve[rifi]carse el 20 de agosto próximo.

—El Rotary Club local, en una reunión solemne, ef[ec]tuará el 4 de julio próximo, la ceremonia del cambio [de] directiva.

VICTORIA, 2.— Mañana comienza la Revista de Re[clu]tas, en el Batallón Tren de esta ciudad, con el fin de [de]signar cabos de reserva entre los conscriptos más apro[ve]chados, bajo el control y dirección del Comandante, Ma[yor] Luis Pérez.

—El señor Gobernador, convocó al profesorado con [el] objeto de tomar acuerdo sobre la Colecta en favor de [la] Casa de Salud del Magisterio, a efectuarse en todo el p[aís] el 11 del presente.

NUEVA IMPERIAL, 2.— La Unión de Profesores [de] Chile, en su última sesión acordó apoyar la colecta [pro] Casa de Reposo y Salud del Magisterio, también tomó [di]versas resoluciones, relacionadas con la situación eco[nó]mica del profesorado.

—Ha sido designado Inspector de la Oficina de Imp[ues]tos Internos, de este Departamento el señor Humbe[rto] Carvajal.

—La Inspección de Educación de esta ciudad, se ha [di]rigido al profesorado de Imperial y Lautaro, solicitándo[le] su mejor aporte, para las colectas del 11 de julio y 20 [de] agosto, cuya organización y dirección superior, está [a] cargo de los Gobernadores.

LA COLECTA DEL 11 SERA LA MATERIALIZACION DE UN SENTIMIENTO DE GRATITUD AL MAESTRO

CONSTRUCCION DE LA CASA DE REPOSO Y DE SALUD DEL MAGISTERIO

La comisión respectiva tiene plena fe en el éxito de la erogación

Una aclaración

Con motivo de la próxima Colecta Nacional Pro Casa de Salud y Reposo del Magisterio, la Comisión encargada de dirigirla, ha venido recibiendo, en los últimos días, valiosas adhesiones que auguran pleno éxito a esta iniciativa.

Sin embargo, con profunda extrañeza ha tomado conocimiento de críticas formuladas por algunos grupos de profesores que ven en esta colecta un menoscabo de la dignidad del Magisterio al solicitarse para él una caridad o una dádiva; por otra parte, se ha insinuado que es injusto apelar a la ciudadanía para realizar un beneficio al que se tiene derecho de acuerdo con el espíritu de la legislación social existente.

Frente a estas críticas, la Comisión se ve en la obligación de declarar que la Colecta Pro Casa de Salud y Reposo del Magisterio "no implica caridad vergonzante, ni abandono, por parte del Estado, del cumplimiento de sus obligaciones".

Recibir por caridad, es sinónimo de recibir sin tener derecho a ello, solo en virtud de cierto sentimiento de piedad; y este no es el caso de la presente colecta. La ciudadanía, que se ha beneficiado con la labor de los maestros y de la escuela, tiene un deber sagrado para con ellos, y así como se levantan monumentos a los grandes servidores de una Nación, con la erogación de todos los habitantes, "así también los maestros tienen derecho a una gratitud de sus conciudadanos retribuyan sus sacrificios mediante la creación de una Casa de Salud y Reposo".

Con respecto a la sugerencia que se hace, de que debería ser la Caja Nacional de Empleados Públicos la llamada a costear una Casa de Salud, la Comisión declara que con fecha 26 de junio fué enviada una nota al Director de éste organismo, la que, entre otras cosas, dise:

"En estas circunstancias, el Departamento a mi cargo se permite solicitar de Ud. que, si lo tiene a bien, quiera dar a conocer las posibilidades que habría para que esa Caja, cumpliendo con el espíritu de la legislación social vigente, construyera la mencionada Casa de Salud y de Reposo del Magisterio".

Aún no se ha recibido respuesta a esta nota, pero la Comisión supone que, dada la situación económica de la Caja, en ningún caso élla podrá hacer la construcción y la instalación completa de la Casa que nos ocupa.

En estas condiciones, y estimando de imperiosa urgencia ir a la solución de graves problemas que afectan la salud de los maestros, problemas determinados por la naturaleza misma de las labores que realizan, la Comisión "declara que la Colecta que se realizará el día 11 de julio, no será sino la materialización de un sentimiento de gratitud, un deber de todos los habitantes de este país para con el maestro".

Finalmente, la Comisión hace un llamado a los profesores de todas las ramas de la enseñanza para que aporten un porcentaje de su sueldo a la Colecta ya mencionada.

QUE SE PROTEJA NUESTRO ACERVO CULTURAL SE PIDE AL GOBIERNO

PROFESOR UNIVERSITARIO INSINUA CREAR EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

"Chile mantiene en un estado de casi completo abandono su patrimonio cultural — de ingente valor económico, por añadidura. — mientras Argentina, Brasil, México, Colombia, Guatemala, Bolivia y Perú, sin mencionar los países europeos, realizan cuantos esfuerzos alcanzan para la defensa y utilización de su acervo histórico, científico y artístico".

Así dice un informe presentado al Ministerio de Tierras y Colonización por el abogado y profesor universitario, don Aníbal Bascuñán Valdés, quien acaba de cumplir en Perú y Bolivia una comisión del Gobierno, relativa a las legislaciones y regímenes administrativos protectores de los monumentos nacionales.

Como resultado de sus estudios, el señor Bascuñán Valdés propone diversas bases para la coordinación y cooperación de las políticas protectoras de Bolivia, Perú y Chile, y soluciones nacionales transitorias.

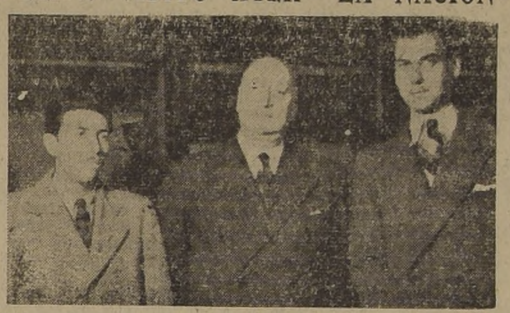
Entre estas últimas, que regirían hasta que se dictara una legislación y reglamentación orgánicas definitivas, figuran la formación del Consejo de Monumentos Nacionales; asignación de fondos al Consejo para que pueda actuar en debida forma, realizar las tareas de restauración y conservación, subvencionar o dirigir exploraciones e investigaciones de índole científica, publicar colecciones documentales de importancia para la historia cultural de Chile, preparar los materiales y atender la celebración de Congresos y Exposiciones nacionales e internacionales, etc.; cumplimiento integral del decreto-ley N.o 651, y creación del cargo permanente de Conservador de Monumentos Nacionales, dependiente en lo administrativo del Ministerio de Educación.

Las funciones de este cargo serían complementarias de las correspondientes al Consejo de Monumentos Nacionales y se desarrollarían en obligada relación con el Departamento de Bienes Nacionales y con la Sección pertinente de la Contraloría General de la República.

Propone, además, la aplicación rigurosa de las multas a que se refiere el decreto-ley N.o 651; la dictación de una ley que grave ad-valorem las transferencias y transmisiones de bienes de valor histórico, científico y artístico, y fije derechos progresivos a las autorizaciones de exportación de los mismos, con cuyo producido se creará un fondo que permita contribuir a los gastos que demande el funcionamiento del Consejo y del cargo de Conservador de Monumentos Nacionales y, fundamentalmente, disponer del dinero suficiente para la adquisición o expropiación de los bienes de que sean dueños los particulares e interesen a la nación.

Según se nos informa, el Ministro de Tierras estudiará este interesante informe con su colega de Educación.

UNA DELEGACION DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE SAN FELIPE VISITO AYER "LA NACION"



Delegación de estudiantes de San Felipe acompañados del Gerente de LA NACION

Una delegación de alumnos de la Escuela Agrícola de San Felipe, formada por los señores José Rivera y Adolfo Ketels, visitó anoche LA NACION, con el objeto de hacer público sus agradecimientos al Gobierno, parlamentarios y representantes de diversas instituciones que han cooperado a la realización de un viaje de estudio al sur del país, que efectuará en los primeros días de diciembre el alumnado de ese establecimiento.

Los miembros de dicha comisión nos manifestaron que el Ministro de Fomento les había facilitado el carro que para excursiones de estudios tiene la Escuela de Agronomía. Asimismo expusieron que acompañado del Senador señor Eleodoro E. Guzmán, y del diputado señor Abelardo Pizarro, saludaron al Ministro de Agricultura a quién solicitaron ayuda económica para el viaje mencionado.

Hicieron presente también que recibirían ayuda económica de las siguientes instituciones: Junta de Exportación Agrícola, Corporación de Venta de Salitre y Yodo, Caja de Colonización Agrícola, Colonia Peruana y Ministerio de Fomento.

Finalmente, los miembros de esta comisión saludaron en la tarde de ayer a S. E. el Presidente de la República, con quien conversaron acerca del viaje de estudios proyectado y de las facilidades que habían encontrado para cumplir su cometido.

Moneda de EE. UU. quedará sin valor

BILLETES A LOS CUALES SE ATRIBUYE ORIGEN ALEMAN

De acuerdo con la política congeladora de créditos de Estados Unidos, según la cual la importación a ese país de dólares aprovechados por el Eje ha quedado prohibida, el Departamento de Tesoro ha anunciado los números de las series de billetes que van en viaje a Norte América, creyéndose que son de origen alemán. Estos billetes, parte de los cuales están destinados a Cuba, llegaron recientemente a la República Dominicana en un barco español.

Como probablemente a esos billetes no se les dará curso si se les envía a Estados Unidos, los particulares en Chile deberían protegerse, rechazándolos.

Los números de las series son:

Denominaciones de billetes de 1,000 dólares, Serie de 1928, números:

B00011455A	B00014746A
B00046923A	B00047305A
B00050148A	B00053966A
	B00053966A
B00077533A	B00079672A
B00091705A	B00093016A
B00093359A	B00096144A
B00097075A	L00017241A
SERIE 1934	
B00015131A, a —32A inclusive,	
B00017333A	B00018472A
B00018879A	B00018959A
	a —60A,
B00021161A	B00021114A
	a —64A inclusive
B00025208A	B00025995A
	a —96A
B00027838A	B00028331A
B00028654A	B00035898A
B00037432A	B00042556A
B00043536A	B00044413A
B00044576A	B00044829A
B00045225A	B00050146A
	a —47A inclusive
B00055642A	B00060590A,
	a —91 inclusive
B00065128A	B00066809A
	a —10A inclusive
B00066819A	B00066937A
a —20A inclusive	a—46 inclus.
B00075488A	B00076800A
	B00077299A
B00081630A	B00090096A
B00091289A	B00092991A
B00097311A	B00119161A

Denominaciones de billetes de $ 500 dólares, Serie de 1928, números:

B00003419A	B00013618A
B00063874A	B00079272A
B00095633A	B00100608A
B0013327A	B00138803A
B00143364A	B00147904A
B00149680A	B00150562A
B00155799A	G00077800A
SERIE 1934	
A00001851A	B00009715A
B00002579A	B00015077A
	a —79A
B00015661A	B00019397A

DE LA CANCILLERIA

ENCARGADO DEL CONSULADO MEXICANO EN VALPSO — Se ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que el señor Alfonso María, Canciller de la Embajada de México, actuaría como Encargado del Consulado de ese país en Valparaíso.

El señor Alfonso María asumió ese cargo a contar desde el 1.o del mes en curso.

OTORGACION DE LETRAS DE PATENTES.— La Cancillería ha otorgado letras-patentes al señor Samuel A. Ilhenny, Vicecónsul de Estados Unidos en Antofagasta.

También le han sido concedidos los mismos documentos de reconocimiento de su misión al nuevo Cónsul General de Turquía en Santiago, señor Jorge Saavedra Agüero

SE ACEPTO RENUNCIA DEL INTENDENTE DE PROV. DE CONCEPCION

Ayer fué aceptada la renuncia del Intendente de Concepción señor Desiderio González, en vista de su carácter indeclinable.

A pesar que no se informó en los círculos oficiales sobre el sucesor de ese cargo, hemos sabido que uno de los más probables candidatos es el ex jefe en retiro de la Armada, señor Jorge Souper.

RACIONAMIENTO DEL CARBON SE ESTUDIO

Presidida por el Ministro de Fomento, don Oscar Schnake Vergara, celebró una reunión la Comisión de Racionamiento de Carbón, con el fin de estudiar el problema del déficit que existe en los transportes marítimos para el acarreo de carbón.

Se acordó adoptar las medidas necesarias para asegurar el debido aprovisionamiento.

Asimismo se estudió extensamente la situación de los pequeños productores de carbón, y se designó una subcomisión integrada por los señores Nef, García y Gualda, para que informe a la Comisión sobre las medidas convenientes destinadas a estimular la producción.

También se estudió lo relacionado con la extracción de carbón submarino, y se comisionó al ingeniero asesor don Amército Albala, para que establezca con el Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano, el sistema que permita efectuar un reconocimiento.

Finalmente se tomaron medidas para asegurar el debido abastecimiento de carbón para las Compañía Chilena de Electricidad y Compañía de Gas de Santiago, sobre la base de envíos extraordinarios de carbón. Se acordó también las cuotas de racionamiento para el presente mes de julio, siendo las principales las siguientes:

Empresa de los Ferrocarriles del Estado, 38,620 toneladas; Compañía de Navegación Interoceánica, 6,000 toneladas; Compañía Chilena de Electricidad, 16,300 toneladas; Compañía de Gas de Santiago, 12,000 toneladas; Compañía de Gas de Valparaíso, 3,000 toneladas; Compañía Siderúrgica e Industrial de Valdivia, 3,000 toneladas; Sociedad Fábrica de Cemento El Melón, 9,300 toneladas; Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar, 6,950 toneladas.

Se sobreseyó en proceso de las divisas

FALLO DE LA TERCERA SALA DE LA CORTE DE APELACIONES

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones, compuesta por los Ministros don Moisés Bernales, don Ciro Salazar y don Miguel González, dictó sentencia de término en el proceso de las divisas, confirmando la resolución del Ministro sumariante don Rafael Fontecilla, que sobresía definitivamente en la causa, con declaración de que se extiende el sobreseimiento al delito de estafa denunciada por la Comisión de Control de Cambios.

La resolución dictada por el Ministro sumariante se refería sólo al delito de defraudación, y había sido elevada a la Corte de Apelaciones, en consulta, y a la vez en apelación deducida por el presidendente de la Comisión de Control de Cambios.

CONFERENCIAS

..Del señor Carleton Washburne.— A iniciativa de la Agrupación Santiago de la Sociedad de Escuelas Normales, el pedagogo norteamericano, señor Carleton Washburne, dará una conferencia, el martes 7 del presente, a las 17 horas, en el local de la Escuela Normal N.o 1, en calle Compañía 3150.

Sobre los hermanos Amunátegui.— Hoy, a las 18 horas, tendrá lugar en la Dirección General del Teatro Nacional y Extensión Cultural, Compañía 1488, la conferencia del escritor don Januario Espinosa, sobre los hermanos Amunátegui; disertación con la cual prosigue su curso de Historia de la Literatura Chilena.

Centro de Ex Alumnas de la Escuela Normal N.o 2. — El sábado, las ex alumnas de la Escuela Normal N.o 2, efectuarán su asamblea correspondiente al mes de julio.

La Directora de la Escuela, señora Laura Quijada de Cabezas, dará a las ex alumnas una conferencia sobre: "Los valores espirituales y la enseñanza".

Del doctor Cruz Coke. — El lunes, a las 18 horas, en Compañía 1214, tendrá lugar la conferencia que sobre el filósofo francés Henri Bergson, dictará el doctor señor Eduardo Cruz Coke. Esta conferencia está auspiciada por el Instituto Chileno Francés de Cultura.

Sobre Sindicalismo. — El Sr. Carlos Vergara Bravo, profesor de Introducción al Estudio del Derecho y de Derecho del Trabajo, dictará una conferencia sobre "El Sindicalismo", el 16 del presente, a las 18 horas, en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

Operaciones en el corazón. — Será el tema que abordará el Dr. Félix Valenzuela, en Catedral 2444, hoy, a las 18 horas.

VICTIMAS DE UN CRIMEN O DE UNA DESGRACIA HABRIAN SIDO EL INGENIERO DE LA COMPAÑIA DE TRACCION SEÑOR DONOSO MONTT Y UN EMPLEADO

El martes en la noche salieron a El Volcán sin llegar al punto de destino.— Se han encontrado algunos objetos pertenecientes al auto en que viajaban

SE LES BUSCARA EN EL LECHO DEL RIO MAIPO

Antenoche salieron de Santiago, en dirección a El Volcán, el ingeniero de la Cía. de Tracción de Santiago, don Luis Donoso Montt y el empleado de la misma Compañía don Pedro García. Ocupaban en el viaje un Ford de color gris obscuro con la patente A.T.9, de propiedad de la misma empresa. Los señores Donoso Montt y García debieron haber llegado al punto de destino la misma noche, a las 24 horas a más tardar, y como esto no ocurrió se supuso que habrían sufrido alguna "panne" en el camino, u otros inconvenientes de no mayor importancia. Como hasta ayer en la mañana no se tenían noticias de ellos, se dió cuenta a Carabineros, con el objeto de que iniciaran una búsqueda en el trayecto que debían recorrer, encontrándose algunos objetos y vidrios rotos pertenecientes al auto a una distancia de 18 kilómetros de El Volcán, entre San Alfonso e Ingenio, lo que ha dado a este hecho un carácter de extrema gravedad, no cabiendo ahora dudas de que los viajeros han sido víctimas de un grave accidente, que posiblemente les haya costado la vida.

Primero ha surgido la hipótesis de que los señores Donoso y García, que llevaban $ 78,000 en dinero para pagos en la planta de El Volcán, hayan sido víctimas de un asalto, procediendo los autores, una vez cometido el delito, a desbarrancar el auto con sus pasajeros al río Maipo. La otra hipótesis es que solamente se trata de una desgracia y que, por exceso de velocidad o por una mala maniobra, se hubiera producido el desbarrancamiento.

Hoy, desde las primeras horas de la mañana, se iniciará una búsqueda por los carabineros, los que bajarán hasta el lecho del río en el propósito de encontrar a los señores Donoso Montt y García.

ELECCION DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD MEDICA

Hoy a las 21 horas la Sociedad Médica de Santiago celebrará asamblea general para elegir su nuevo directorio.

El presidente de la Sociedad Médica, profesor don Hernán Alessandri, dará lectura a la Memoria dando cuenta de la labor del directorio que termina su período.

En seguida se hará entrega de los diplomas de los premios "Clin" y "Doctor Corbalán Melgarejo", correspondientes al año 1940, a los doctores Ramón Ortúzar y Gabriel Gasic, respectivamente.

A continuación se procederá a la elección del nuevo directorio.

UN CONCURSO EN LA ENSEÑANZA TECNICA

Llámase a concurso para proveer, en la Escuela Técnica Femenina de Valparaíso, un cargo de profesora de taller de lencería y bordados, con veinticuatro horas de clases semanales.

Las interesadas deberán presentar sus antecedentes en la Inspección de Escuelas Técnicas Femeninas del Ministerio de Educación Pública, hasta el día 13 del mes en curso.

Capitán del "Río Tercero" parte hoy a B. Aires

AYER LLEGO A SANTIAGO EN AVION PANAGRA

Ayer, en avión Panagra, llegó a esta capital, para proseguir viaje en las primeras horas de hoy a Buenos Aires, el capitán del barco "Río Tercero" hundido recientemente a 120 millas de Nueva York.

En la tarde y en su residencia del Hotel Crillón, recibió a los periodistas, ante quienes se negó terminantemente a formular declaraciones respecto de la forma como se habría producido el hecho que derivó en el hundimiento del barco que comandaba.

De mediana estatura, de espaldas anchas y con un marcado acento italiano en su manera de hablar el español, el capitán del "Río Tercero", señor Luis Scalese da toda la impresión de un rudo hombre de mar.

"No tengo— dijo— nada que decirles. Mis primeras declaraciones las haré ante las autoridades marítimas de mi país a través de un sumario que se ordenará instruir oportunamente

Por otra parte, los diarios chilenos han anticipado la noticia de que no podré formular declaraciones antes de cumplir con este requisito previo, de manera que no veo el objeto de que me hagan preguntas relacionadas con el hundimiento de mi barco. Finalmente lamento haber tenido que quedarme una noche en Santiago; el ideal mío habría sido partir hoy mismo a Buenos Aires".

El señor Scalese partirá en el avión de hoy a Buenos Aires.

DECRETO LEGALIZARIA LA COMISION QUE ESTUDIA PROBLEMA DE LOS VAGOS

Se halla listo para la firma del Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltrami, el decreto que legalizará la Comisión de estudio del problema de los vagos y de la mendicidad, designada recientemente en una reunión verificada en La Moneda.

Integran dicha comisión los siguientes funcionarios: el Intendente de Santiago, señor Washington Bannen, quien la preside; el Subsecretario Suplente del Interior señor Antonio Serrano Palma; el Director de Carabineros General don Pedro Silva Calderón; el Director de Cesantía señor Carlos del Río Kowoll; el Director de Restaurantes Populares y Hospederías, señor Alfredo Larraín Neil y el Director General de Sanidad, Dr. Eugenio Suárez.

10 BECAS ANUALES FINANCIARAN LOS GOBIERNOS DE CHILE Y DE PARAGUAY

FACILIDADES PARA EL LIBRE TRANSITO DE TURISTAS. — LOS CONVENIOS FIRMADOS POR AMBOS PAISES

En su oportunidad dimos cuenta de la firma de dos convenios entre los Gobiernos de Chile y de Paraguay, que se relacionan con el incremento del intercambio cultural y el otorgamiento de mayores facilidades para el libre tránsito de turistas de ambos países.

Damos a continuación el texto de los convenios en referencia:

CONVENIO SOBRE INTERCAMBIO CULTURAL

El texto del convenio sobre intercambio cultural es el siguiente:

Los Gobiernos de la República de Chile y de la República de Paraguay, animados del deseo de intensificar el intercambio cultural entre los dos países, y convencidos de que con ello contribuyen a la aproximación espiritual de sus pueblos y al progreso intelectual de ambas naciones, han resuelto concertar un Convenio sobre intercambio cultural, y para este efecto nombran sus Plenipotenciarios, a saber:

El Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile a Su Excelencia el señor don Ernesto Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores; y

El Excelentísimo señor Presidente de la República de Paraguay a Su Excelencia el señor don José Dahlquist, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Chile,

Quienes, después de haber exhibido y canjeado sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en lo que sigue:

Artículo primero.— Los Gobiernos de Chile y Paraguay, concederán todo el apoyo oficial necesario al intercambio intelectual entre chilenos y paraguayos, facilitando para tal fin, en carácter general, las visitas de profesores de Universidades y miembros de instituciones científicas, literarias y artísticas, que se efectúen con el objeto de realizar conferencias sobre sus respectivas especialidades.

Artículo segundo. De la misma manera, los Gobiernos de Chile y de Paraguay favorecerán la fundación, en la capital de cada país, de un organismo permanente que centralice el intercambio intelectual entre las dos naciones y facilite informes a los estudiantes que se proponen viajar de una a otra República, con el propósito de estudiar su desenvolvimiento cultural o proseguir sus estudios.

Artículo tercero. Los Gobiernos de Chile y Paraguay harán consignar en sus respectivos Presupuestos de gastos, a partir de la ratificación del presente Convenio, rubros especiales para el mantenimiento o pago de cinco becas, por cada parte, a favor de estudiantes chilenos o paraguayos que fueren enviados por uno u otro país, con el fin de proseguir sus estudios en establecimientos de enseñanza universitaria, pedagógica, minera o agrícola.

Otras cinco becas serán acordadas por cada Gobierno para profesionales titulados, egresados de los Institutos de Enseñanza Superior Universitaria, para un curso completo de perfeccionamiento, de dos años de duración, en sus respectivas especialidades.

Artículo cuarto.— Los gastos de viaje de los profesionales o estudiantes serán pagados por los Gobiernos que los envíen.

Artículo quinto.— Los estudiantes chilenos, que en uso de las becas creadas ingresen a las Facultades Superiores, o Institutos de la Enseñanza Secundaria o Preparatoria de Paraguay, de carácter fiscal, serán exonerados de los derechos de matrícula, de exámenes y de título. Esos mismos privilegios serán acordados por los institutos de igual índole de Chile, a los estudiantes paraguayos que ingresen en los mismos.

Artículo sexto.— El presente convenio será ratificado, después de cumplidas las formalidades vigentes en cada uno de los dos países, y entrará en vigor noventa días después del cambio de los Instrumentos de Ratificación, que se efectuará en el más breve plazo posible. Cada una de las Altas Partes Contratantes podrá denunciarlo en cualquier momento; pero sus efectos sólo cesarán un año después de la denuncia.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios, arriba nombrados, subscriben el presente convenio, hecho en dos ejemplares del mismo tenor, y les colocan sus sellos, en la ciudad de Santiago de Chile, el día primero del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y dos.— (Fdos.): **Ernesto Barros Jarpa.— José Dahlquist.**

CONVENIO SOBRE TRANSITO DE PASAJEROS

El convenio sobre tránsito de pasajeros está concebido en los siguientes términos:

Los Gobiernos de la República de Chile y de la República de Paraguay, penetrados de la mutua conveniencia que existe en promover las buenas relaciones y el mejor conocimiento de sus respectivos países, y considerando que uno de los más eficaces medios para conseguir esos objetivos es el fomento del intercambio de turistas, han resuelto celebrar con tal objeto un convenio y al efecto han nombrado sus respectivos Plenipotenciarios, a saber:

Su Excelencia el Presidente de la República de Chile, al señor don Ernesto Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores,

Su Excelencia, el Presidente de la República de Paraguay, al señor don José Dahlquist, su enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Chile.

Quienes, después de haber exhibido y canjeado sus Plenos Poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

Artículo primero.— Los ciudadanos chilenos y paraguayos de origen podrán entrar al territorio de Chile y de Paraguay y permanecer en él hasta por tres meses, sin más requisitos que la exhibición, a las autoridades competentes, de su Carnet de Identidad y un Certificado o Pase expedido por los Funcionarios Consulares, del respectivo país, en que conste que el interesado no tiene impedimento para ingresar a su territorio.

Este Certificado o Pase se expedirá sin costo alguno para el interesado y no contedrá más datos que aquellos indispensables para determinar su autenticidad y la identidad del portador; pudiendo a este último respecto, ser suficiente la referencia que se haga en él de la fecha y número del documento de identidad que le hubieren extendido las autoridades de su país.

Artículo segundo.— Los Gobiernos de Chile y Paraguay se reservan la facultad de negar la concesión de este Certificado o Pase a todas aquellas personas cuyo ingreso a sus respectivos territorios no estimaren conveniente.

Artículo tercero.— El presente convenio entrará en vigencia en cuanto sean canjeadas las ratificaciones, y continuará en vigor hasta que una de las Altas Partes Contratantes lo denuncie con tres meses de anticipación.

De lo cual, los Plenipotenciarios arriba nombrados firman y sellan por duplicado el presente convenio, en Santiago de Chile, el día primero del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y dos.

(Fdos.): **Ernesto Barros Jarpa.— José Dahlquist.**"

ACTO DE HONRADEZ FUE PREMIADO POR EL ALCALDE DE SANTIAGO

CEREMONIA EFECTUADA AYER EN EL INSTITUTO "ALONSO DE ERCILLA"



Durante la entrega del premio

En el Instituto Alonso de Ercilla, que los Hermanos Maristas dirigen en nuestra ciudad, se realizó ayer un significativo acto. Consistió en el homenaje que, en nombre de la Municipalidad de Santiago, se rindió al alumno del sexto año de humanidades, don Benjamín Ulloa Valenzuela, por un gesto de honradez digno de todo encomio. Dicho joven encontró casualmente una joya de subido valor. Impuesto por la prensa, de quien era el dueño, la devolvió sin demora, no aceptando recompensa de ninguna clase.

En conocimiento de tal acto, la Municipalidad acordó condecorar al joven en cuestión con una medalla del Cuarto Centenario, comisionando para ello al regidor don Juan Urzúa Madrid, quien ante más de 500 alumnos, en una elocuente alocución, ensalzó la noble conducta del joven Ulloa, condecorándole después en medio de los entusiastas aplausos de profesores y alumnos.

Asistió a este acto el señor W. Bannen, Intendente - Alcalde, acompañado de su secretario. Nuestra primera autoridad comunal obsequió al condecorado un hermoso reloj pulsera, felicitándo tanto al agraciado como al colegio, que tan hermoso fruto produce con la educación que imparte a sus alumnos.

Cumplida la misión que les llevó al Instituto Alonso de Ercilla, el Intendente y acompañantes visitaron la sala de clase del establecimiento, y antes de retirarse, les fué servido un vino de honor por la Dirección del mismo.

SE ESTUDIO FORMA DE EXPLOTAR YACIMIENTOS BASICOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETROLEO

En el Consejo de Gabinete celebrado ayer.— Los solicitantes para realizar exploraciones tendrán un orden de preferencia.— Debate sobre los problemas de la industria siderúrgica.— Terminada discusión sobre Proyecto de Emergencia

PREOCUPACION POR EL PROBLEMA DE LA BENCINA

La Secretaría General de Gobierno entregó la siguiente información relacionada con los Consejos de Gabinete celebrados anteayer y ayer:

"Ayer a las 17 horas, bajo la presidencia de S. E. el Presidente de la República, con asistencia de todos los Ministros de Estado y actuando de Secretario el Ministro Secretario General de Gobierno, se reunió el Consejo de Gabinete que estudió detalladamente el proyecto de Ley de Emergencia recientemente despachado por el Congreso Nacional. La reunión se levantó a las 19.45 horas sin que se alcanzara a terminar el examen de todas las disposiciones que contiene el citado proyecto de Ley. Por disposición de S. E., el Consejo volvió a reunirse hoy a las 11 de la mañana con igual asistencia de Ministros de Estado.

TERMINO ESTUDIO DEL PROYECTO DE EMERGENCIA

En esta reunión el Consejo dió término al estudio del proyecto de ley despachado por el Congreso y hubo acuerdo unánime para sugerir a S. E. la conveniencia de observarlo. El Presidente de la República dió a conocer a los señores Ministros su conformidad con la opinión del Consejo y expresó que hoy día haría una exposición al país, en la cual daría a conocer las diversas razones de conveniencia nacional que han inspirado su resolución.

EXPLOTACION DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS

El Consejo se preocupó detalladamente de los problemas relacionados con la explotación de los yacimientos que existen en el país y que podrían servir de base a la industria del petróleo nacional. S. E. el Presidente de la República reiteró, una vez más, su decidido propósito de que el Gobierno, en forma rápida preste a este problema la preferente atención que merece, opinión que compartieron todos los señores Ministros. Sobre esta materia se dió cuenta del informe evacuado por una Comisión especial y al respecto se estimó que entre los diversos solicitantes de concesiones de exploración debiera darse preferencia en el siguiente orden:

1.o: Corporación de Fomento a la Producción y otras instituciones semifiscales;

2.o: Sociedades chilenas con la totalidad de su capital chileno;

3.o: Sociedades extranjeras, con parte de su capital chileno, y

4.o: Sociedades extranjeras. Estas últimas estarán obligadas a constituirse como sociedades chilenas dentro de un plazo que se determinará oportunamente. Se acordó enviar los antecedentes respectivos a la comisión especial con el objeto de que redacte un proyecto que debe ser presentado para su estudio y resolución a un próximo Consejo de Gabinete, con el propósito de iniciar un proyecto de ley en el Congreso Nacional, y en el cual se deje también establecido que el Estado se reserva en todo caso la propiedad de los yacimientos que se exploren.

LA INDUSTRIA SIDERURGICA

A continuación el Consejo trató los problemas relacionados con la industria siderúrgica de Chile los cuales fueron detenidamente y ampliamente debatidos y estudiados en todos sus aspectos. Se acordó pedir a la Corporación de Fomento a la Producción, con el carácter de urgente, el informe sobre estas materias que estudia una de sus comisiones especiales y la rápida terminación de los trabajos de cubicación de los minerales de hierro que en la actualidad practican conjuntamente esa Corporación y el Departamento de Minas y Petróleos del Ministerio de Fomento.

EL PROBLEMA DE LA BENCINA

Finalmente, el Ministro de Comercio dió cuenta de diversas comunicaciones en las cuales se hace presente que el aprovisionamiento de petróleo y sus derivados, incluso bencina, sería disminuído como consecuencia de las necesidades de guerra; en dichas notas se agrega que Chile sólo podría recibir una cantidad equivalente al 50 por ciento de la que llegó el año 1941. Se debatió ampliamente este punto estudiándolo en todos sus aspectos. El señor Ministro de Comercio quedó encargado de estudiar la solución de este grave problema y de someter a la consideración de S. E. el Presidente de la República, a la brevedad posible, un proyecto sobre el particular. Hubo acuerdo para estimar que podría anticiparse, desde luego, que cualquiera solución sería a base de nuevas y severas restricciones en el consumo de bencina y petróleo.

Se levantó la sesión a las 14 horas".

Santiago, 2 de julio de 1942.

Escuela de Artes y Oficios celebra hoy su aniversario

CUMPLIRA 93 AÑOS DE EXISTENCIA

Hoy cumple 93 años de laboriosa existencia la Escuela de Artes y Oficios, establecimiento que es un orgullo para el país y que tiene un bien ganado prestigio en el exterior.

Con este motivo, el director de la Escuela, señor Manuel Rodríguez, y profesores ha invitado al Presidente de la República, Ministros de Estado y otras altas autoridades para visitar este plantel de enseñanza técnica en la tarde de hoy.

La Escuela presentará sus talleres y laboratorios en pleno funcionamiento.

Después de practicada esta visita, las autoridades serán festejadas con unas once-comidas.

Mañana a las 17.15 horas tendrá lugar una gran velada artística en la que participarán destacados elementos teatrales, poniéndose término a las festividades con un gran baile social.

CONCESIONES CADUCADAS POR EL M. DE FOMENTO

Han sido declaradas caducadas las concesiones carboníferas El Recinto, ubicada en la provincia de Bío Bío, otorgada a don Ruperto Carrasco y otros por no haber acreditado los interesados sus facultades económicas, dentro del plazo legal correspondiente; y la denominada Inda 1 al 3 y Marta 1 al 3, ubicadas en Magallanes, y otorgadas a don Miguel Fuentes, por no haber presentado el proyecto técnico y económico de explotación de los yacimientos dentro del plazo legal correspondiente.

DON BERNARDO LARRAIN DONO UN TERRENO PARA CONSTRUIR UNA ESCUELA

El Ministro de Educación, señor Bustos firmó un decreto por el cual acepta la donación hecha por don Bernardo Larraín Cotapos, de un terreno en la Comuna de San Miguel con el fin de destinarlo a la construcción de una escuela.

Asimismo, el señor Bustos envió una nota al señor Larraín Cotapos, agradeciendo "la valiosa donación con que ha querido contribuir a la obra educacional del Estado".

ACTOS EN HOMENAJE AL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LOS EE. UU.

FUERON INVITADOS S. E. Y MINISTROS

Con motivo de celebrarse mañana el aniversario de la independencia de Estados Unidos, se desarrollará un nutrido programa de festejos en homenaje a dicho país.

Durante toda la semana, varios establecimientos educacionales efectuarán transmisiones radiales, refiriéndose especialmente a la cultura norteamericana.

HOMENAJE A POINSETT Y A BANDERA DE ESTADOS UNIDOS

Mañana se efectuará un homenaje solemne a Poinsett, el primer representante consular de Estados Unidos de Norte América en Chile. A este acto asistirán delegaciones del Ejército, de la Escuela Militar y de la Aviación, lo mismo que representantes de diversos establecimientos educacionales. El general Portales pronunciará un discurso. En esa misma oportunidad se rendirán honores a la bandera norteamericana.

ASAMBLEA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Con el mismo objeto de conmemorar la independencia de la gran República del Norte, se llevará a efecto una asamblea en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. Harán uso de la palabra el Decano de la Facultad de Bellas Artes, don Domingo Santa Cruz, Director del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, quien ha regresado recientemente de Estados Unidos; el profesor Pereira Salas, y el Excmo. señor Claude G. Bowers, Embajador de Estados Unidos de Norte América.

FUE INVITADO S. E. Y MINISTROS

El Embajador de Estados Unidos, Excmo. señor Claude Bowers, se entrevistó en la tarde de ayer con el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a quien invitó a la recepción que ofrecerá el sábado, con motivo de celebrarse el día nacional de Estados Unidos. También invitó a los miembros del Gabinete.

El Primer Mandatario agradeció esta deferencia y prometió concurrir ese día a la sede de la Embajada en compañía de todos sus Ministros de Estado.

BAILE A BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA

Se pondrá término a los actos conmemorativos con un baile social que se verificará en los salones del Hotel Carrera.

Los fondos que se reúnan serán destinados en beneficio de la Cruz Roja.

Hoy, a las 10.30 horas, la Escuela "Simón Bolívar" de Santiago rendirá un homenaje a la República de Venezuela con motivo del aniversario de su independencia nacional.

El próximo domingo, día [4] dicho aniversario, el Excmo. señor Carlos Aristimuño Coll, Ministro de Venezuela, a las 10 de la mañana, acompañado del personal de la Legación, rendirá un homenaje a los monumentos de Bernardo O'Higgins y Simón Bolívar y depositará coronas de flores naturales.

El mismo día, de 12 a 14 horas, el Ministro y la señora Aristimuño Coll ofrecerán un cocktail a la colonia venezolana residente en Santiago, compuesta en su gran mayoría de jóvenes que han venido a seguir estudios en la Universidad y otros Institutos de Chile.

Además, a partir de las [illegible] horas, el Ministro y su señora permanecerán en su residencia particular del Hotel Carrera, para recibir a sus relaciones y los amigos de Venezuela, que deseen saludarlos con motivo del aniversario.

EL PROGRAMA

Con motivo del 166.o aniversario de la independencia de Estados Unidos, Radio Cooperativa Vitalicia irradiará un programa especial.

Harán uso de la palabra en los micrófonos de C. B. 76, Santiago y C. B. 78 en Valparaíso, el senador don Hernán Videla Lira y el Agregado Militar a la Embajada de Estados Unidos coronel señor John [illegible]ton.

La parte artística del programa ha sido confiada a la pianista Rosita Renard, quien actuará en un dúo con la señorita Elsie Lyon. Participará también el Coro del Santiago College, el cual dará a conocer algunas piezas destacadas del folklore norteamericano.

Además se presentará el conjunto "Los Provincianos", con escogidas canciones chilenas.

La audición en homenaje a Estados Unidos de Norteamérica será irradiada de 20 a 21 horas, en cadena con las estaciones de Valdivia, Temuco y Puerto Montt.

Radio Carrera transmitirá también, entre las 16 a 17 horas, una audición especial. Dicha audición comprende una charla sobre el significado del 4 de julio para las Américas y consulta un programa musical cuidadosamente escogido.

Finalmente, Radio Sociedad Nacional de Agricultura, C. B. [illegible] y C. B. 90, en Valparaíso, presentará en su transmisión especial de 20.30 a 21 horas, a la cantante chilena Matilde B[illegible]ders, en canciones norteamericanas, y a la estrella del canto nacional, Malú Catita, en "spirituales", canciones de los negros de las regiones algodoneras de Estados Unidos."

Dará a conocer también una versión dramatizada de la vida de cuatro Presidentes de la Unión en relación con la causa de la Libertad.

VELADA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Hoy se efectuará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, a las 18.30 horas, la velada organizada por el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, en homenaje a Estados Unidos en el aniversario del 4 de julio.

El programa será el siguiente:

1. Himno Nacional de Chile. Himno Nacional de Estados Unidos.

Coro del Liceo Experimental "Manuel de Salas".

2. Discurso por el presidente del Instituto, señor Eugenio [illegible]reira.

3. Gwine to nebb'n. Jacob Wolf.

Sometimes I feel like a motherless child. William A. Fisher.

Canto por el Sr. Jorge K[illegible]

4. Discursos del Embajador de Estados Unidos, Excmo. señor Clause G. Bowers.

Cantar chileno. René Amengual.

Negro Spiritual. F. Bartholomew.

Coro de la Universidad Católica de Chile. Director, Sr. J. Orrego S.

CREACION DE COMISION DE CREDITO PUBLICO

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Emergencia en breve será creada la Comisión de Crédito Público, encargada de conceder los préstamos a que hizo referencia una reciente declaración de la Secretaría General de Gobierno.

Por esta razón, es inexacta la noticia publicada en un diario que informó ser necesario un nuevo proyecto para llegar a la constitución del referido organismo.

CONDECORACONES OTORGADAS POR PARAGUAY A S. E. Y PERSONALIDADES

CON MOTIVO DE LA FIRMA DE DOS CONVENIOS

Con motivo de los acuerdos chileno-paraguayos subscritos el 1.o del corriente, por el Canciller don Ernesto Barros Jarpa y el Ministro del Paraguay, don José Dahlquist, el Ministro de Relaciones Exteriores del país hermano, Dr. Luis A. Argaña, transmitió a este último las congratulaciones del Gobierno del general Morínigo, y le anunció haberse otorgado la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", a las siguientes personalidades chilenas:

A S. E., don Juan Antonio Ríos, Presidente de Chile;

Al Excmo. señor don Ernesto Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores;

Al Excmo. señor don Marcelo Ruiz Solar, Ministro-Secretario General de Gobierno;

Al Excmo. señor don Joaquín Fernández Fernández, Embajador en el Uruguay.

Al Excmo. señor don Enrique Gajardo Villarrcel, Subsecretario de Relaciones Exteriores, y

Al Excmo. señor don Fernando García Oldini, Jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.

NOTICIAS DIVERSAS

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES. — Hoy a las 19.30 horas, se reunirá el directorio de la Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna", a fin de tratar diversos asuntos relacionados con la Clínica Veterinaria, estado de los bebederos, inspección, etc. La reunión se hará en San Pablo 1351.

OBSEQUIO DE UN ESTANDARTE AL REGIMIENTO "BUIN".— Por iniciativa del subteniente de reserva señor Octavio Negrete Prado, y del señor Luis Valderrama G., se está organizando un beneficio en el Teatro Chile, con el fin de recolectar fondos para obsequiar un estandarte al Regimiento de Infantería N.o 1 "Buin".

LEGIONES PATRIOTICAS DE CHILE. —La Dirección General de esta institución pone en conocimiento de los legionarios militares de la reserva, que la información aperecida en algunos diarios de esta capital del 26 del mes pasado, haciendo figurar a miembros de esta institución, entre los directores-delegados ante la "Liga Nacional Pro Patria", es errónea y carece de fundamentos.

SOCIEDAD UNION MINISTERIAL. — Celebrará junta general hoy a las 19 horas, en calle Gálvez N.o 132. La tabla es la siguiente: Cuenta de las distintas comisiones, las que deberán asistir completas a esta reunión.

CURSOS DE TEATRO INFANTIL.— Los cursos gratuitos de Teatro Infantil de la Dirección General del Teatro Nacional y Extensión Cultural se inauguran oficialmente el domingo próximo, a las 10 horas, en la sala-teatro de Compañía N.o 1488.

Serán dirigidos por las profesoras Consuelo de Guzmán, Emilia Luquer, Henriette Morvan y Adela Villalobos.

Importante fallo de Tribunal del Trabajo

RETENCION DE SUELDOS POR MAS DE UN MES PRODUCE CADUCIDAD EN LOS CONTRATOS DE TRABAJO

El Juez del Quinto Juzgado del Trabajo, don Gustavo de la Cerda, conociendo de la demande interpuesta por los empleados del diario "La Crítica" en contra de esta Empresa, en la cual se demostró que está adeudaba sueldos por más de un mes, dió lugar a la demanda en la que se pedía la caducidad de los contratos de trabajo y el pago del desahucio especial establecido en el artículo 1.o transitorio de la Ley 7,064.

El Juez del Quinto Juzgado en sendos considerandos analiza en detalle todas y cada una de las disposiciones legales aplicables a este caso y llega a sentar la siguiente jurisprudencia: que la retención de sueldos y comisiones por más de un mes, conjuntamente con producir la caducidad de los contratos de trabajo da lugar al pago del desahucio especial de seis meses establecido en la Ley 7.064.

Defendió esta tesis el abogado don Luis Silva Salinas.

COMISIONES ASESORAS PARA LA APLICACION DE LEY DE EMERGENCIA

Se nos ha informado que el Ministro de Hacienda tendría el propósito de designar varias comisiones especiales, tan pronto como sea promulgada la Ley de Emergencia, para que lo asesoren en la aplicación de ella.

Una de estas comisiones estaría encargada de estudiar una nueva organización para los servicios de la Administración Pública, de acuerdo con las disposiciones que pondrá en vigencia dicha ley.

Adhesión de las provincias a la U. de Municipios

ELECCION DE DELEGADOS DE LAS PROVINCIAS DEL SUR

El Comité Ejecutivo de la "Unión Nacional de Municipalidades" ha recibido una comunicación de su vicepresidente, don Oscar Gacitúa, acerca de su labor para obtener la adhesión de las provincias del sur al organismo máximo de las Municipalidades de Chile.

En ella se refiere a las sesiones convocadas por los alcaldes de las ciudades cabeceras de provincias para elegir a los delegados que, en representación de cada provincia, integrarán el Comité Ejecutivo, el que deberá quedar constituído el 22 de julio próximo.

Las designaciones a que nos referimos son las siguientes: provincia de Ñuble, al alcalde de Chillán, señor Germán Sandoval; provincia de Arauco, al señor Pedro Montory Athens, regidor de Cañete; provincia de Malleco, el señor Víctor E. Vilouta, alcalde de Angol; provincia de Cautín, al Dr. Nataniel Pantoja Silva, regidor de Temuco.

La secretaría general, cuya sede está en la Municipalidad de Viña del Mar, ya ha recibido las comunicaciones oficiales de todas las provincias del norte, como también de las de Magallanes, que designaron al diputado señor Angel Faivovich.

ACUERDO DEL IFMIA FUE TRANSCRITO AL MINISTRO SCHNAKE

El Ministro de Fomento recibió ayer el siguiente oficio del Director del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta:

"Tengo el honor de trascribir a US. el siguiente acuerdo tomado por el H. Consejo, en su sesión de ayer, con motivo de las declaraciones del excelentísimo señor Presidente de la República, sobre ayuda extraordinaria al Norte, que la prensa ha publicado recientemente:

"Expresar a S. E. por intermedio del señor Ministro de Fomento la complacencia con que ha recibido estas fundadas declaraciones y promesas, y su confianza en que el Supremo Gobierno, al realizar estos altos propósitos proporcione al Instituto —encargado por la ley del fomento de la producción minera e industrial de la Provincia — los recursos suficientes para el cumplimiento eficaz de sus funciones de beneficio regional y nacional".

GESTIONES PARA TRAER UN BARCO FRIGORIFICO

Siguen con éxito las gestiones tendientes a traer desde Argentina un barco frigorífico con capacidad para más o menos tres mil toneladas, para transportar carne de Magallanes al norte del país. El artículo sería conservado en las bodegas frigorizadas existentes en Valparaíso, Antofagasta e Iquique, con lo que se solucionaría el abastecimiento del producto en dichas zonas.

El barco argentino reemplazaría a las naves chilenas "Arauco" y "Villarrica", los que se destinarían al acarreo de otras mercancías.

MISION MILITAR CHILENA HA SIDO INVITADA A VISITAR BUENOS AIRES

EL MARTES PROXIMO PARTE DESDE RIO A ASUNCION

El Encargado de Negocios de Chile en Brasil, señor Enrique Bernstein Carabantes comunicó a la Cancillería que la Misión Militar Chilena ha recibido nuevos homenajes y pruebas de afecto.

El General Escudero a pedido expresó del Gobierno brasileño y por iniciativa del Ministro de Relaciones Exteriores, don Oswaldo Aranha, quien ha estado especialmente afectuoso, partió por avión ayer con el objeto de visitar a la zona noreste de Brasil. La Misión Militar partirá el día siete del mes en curso de regreso a Chile.

En su viaje visitará Asunción, accediendo a una gentil invitación del Gobierno paraguayo.

AGASAJOS EN PARAGUAY

Según noticias recibidas de la capital paraguaya, se hacen grandes preparativos para agasajar con todo cariño a la Misión Militar Chilena que preside el General Escudero, que actualmente visita Brasil.

El Gobierno de Paraguay, oportunamente, hizo saber al nuestro que le sería muy grato agasajar a dicha Misión a su regreso de Brasil invitándola, al efecto, a visitar la ciudad de Asunción. Posiblemente el 7 del presente llegarán los militares chilenos a la capital guaraní. Tanto el Gobierno como el pueblo de Paraguay se proponen poner de manifiesto, en esta ocasión, el hondo cariño que allá se siente hacia Chile.

INVITACION PARA VISITAR BUENOS AIRES

El Embajador de Argentina Excmo. señor Carlos Guiraldes, se entrevistó en la tarde con el Canciller señor Barros Jarpa, para transmitirle una invitación de su Gobierno al General Escudero y a los miembros de la Misión Militar Chilena que visitan Brasil, para que, en su viaje de regreso desde Asunción, pase a Buenos Aires para asistir a las festividades del 25 de julio que se [ver]ificarán en esa capital.

El señor Barros Jarpa agradeció esta gentileza en nombre del Gobierno de Chile y quedó de comunicar dicha invitación al Ministro de Defensa Nacional para que éste a su vez la ponga en conocimiento del General Escudero y los miembros de la misión.

EL RETIRO DE CINCO REGIDORES DEJO LA SALA SIN QUORUM PARA SESIONAR

LA MUNICIPALIDAD IBA A TRATAR EL PROBLEMA DE LOS JORNALEROS CESANTES

A las 16 horas de ayer se constituyó la Municipalidad de Santiago en sesión ordinaria, a fin de tratar el problema de la cesantía de los jornaleros municipales. Tenía que discutirse el desahucio que se iba a conceder a los 247 obreros que no serían reincorporados.

En vista que los regidores que propiciaban este proyecto no contaban con la mayoría reglamentaria para su aprobación, se retiraron de la Sala de Sesiones dejándola sin quorum para sesionar.

En la próxima sesión ordinaria que se llevará a efecto el martes 7 del presente, se insistirá sobre el problema que afecta a los obreros cesantes de la Municipalidad.

UNA DECLARACION

Los cinco regidores que abandonaron la Sala dejándola sin quorum para sesionar, nos entregaron ayer la siguiente declaración.

"Los subscritos quieren establecer que su retiro de la Sala de Sesiones de la Municipalidad, ocurrido el día de ayer, no constituye en ninguna forma una actitud de disconformidad o de reticencia para con el Alcalde señor Bannen, como pudiera interpretarse. Por el contrario, marchamos en perfecto acuerdo y en momento alguno se ha resentido la armonía que existe entre él y nosotros, toda vez que ha manifestado, en diversas oportunidades, que tiene nuestras mismas aspiraciones de solucionar el problema de la cesantía. Nuestro retiro se debió al deseo de impedir que se malograse definitivamente la reincorporación de los 377 obreros y empleados modestos, acordada recientemente, a la que se oponen los ediles de derecha, en su eterno propósito de crear dificultades. Requeríamos para formalizar esa reincorporación un acuerdo de insistencia con el apoyo de los dos tercios de los regidores presentes. No contábamos para el número de reglamento con el concurso del regidor señor Gamboa, cuya negativa perjudicaba nuestros propósitos y hacía posible el rechazo de la reincorporación y la cesantía definitiva de esos obreros, como consecuencia. Para impedirla los suscritos abandonamos la Sala de Sesiones.

Firmados: **Moisés Ríos, Leopoldo Sánchez, Wenceslao Morales, Santiago Poblete, Héctor Pacheco**".

SE REDUCIRAN AL MAXIMO CUOTAS DE RACIONAMIENTO DE LA BENCINA

SE RESTRINGIRA MAS AUN EL ENVIO DE COMBUSTIBLE AL PAIS. — SE PIDE ECONOMIA EN EL CONSUMO INTERNO

Ayer se realizó en el despacho del Ministro de Comercio, señor Pedro Alvarez Suárez, y presidida por éste, una importante reunión a la cual asistieron altos funcionarios que tienen a su cargo el racionamiento de la bencina, para estudiar la gravedad de este problema.

SERA DISMINUIDA A LA MITAD LA CUOTA

En forma principal se debatió una comunicación enviada por la Comisión de Distribución de Combustibles de Estados Unidos, en la cual se anuncia que será restringida a la mitad la cuota de gasolina destinada a Chile, con respecto al consumo del año 1941. Ese año se consumieron alrededor de 16 millones de litros, lo que indica que dentro de poco las cuotas que lleguen al país completarán solamente 7 u 8 millones de litros hasta fin de año. En dicha comunicación se hace presente que en Chile no se ha restringido verdaderamente el uso de la gasolina y se advirte que en lo sucesivo deberá hacerse una mayor restricción para no sufrir de escasez total del combustible.

SE APLICARAN RIGIDAS MEDIDAS RESTRICTIVAS

Según expresó a los periodistas el señor Alvarez Suárez, en la reunión se trató extensamente el problema y se acordó aumentar al máximo las medidas restrictivas, especialmente en las cuotas de bencina de los autos particulares.

Es probable que se lancen nuevos tipos de cupones de racionamiento, para evitar su reventa y los abusos que se cometen en la actualidad.

PROYECTO DE LEY

También expresó el señor Alvarez Suárez que, de acuerdo con lo acordado en el Consejo de Gabinete, él quedó encargado de estudiar el problema y confeccionar un proyecto de ley que resuelva las nuevas restricciones que deberán efectuarse.

SE PIDE RESTRINGIR EL CONSUMO

La Comisión Racionadora de Gasolina ha entregado la siguiente declaración a la prensa, en la cual se recomienda a los consumidores de este combustible que hagan las mayores economías para afrontar una posible reducción de las cuotas, como resultado de nuevas dificultades que han surgido para el abastecimiento del país:

"La Comisión Racionadora de Gasolina sigue recibiendo quejas de distintos puntos del país por el hecho de que se estiman muy reducidas las cuotas de bencina otorgadas a diversas comunas. De la misma manera, este organismo tiene que atender a diario comisiones de vecinos, delegaciones de diversas colectividades vinculadas a los servicios de movilización y transporte y a gran número de particulares que demandan aumento de las cuotas que se les ha asignado. La Comisión estima necesario advertir al público que el racionamiento se ha hecho con una provisión equivalente a los dos tercios del consumo normal de 1941 y que, naturalmente, ha sido necesario desplegar un gran esfuerzo para poder satisfacer aún las necesidades vitales. La distribución de gasolina se ha hecho hasta ahora, estudiando cuidadosamente los consumos normales y considerando la necesidad de respetar a toda costa el aprovisionamiento de aquellos vehículos o máquinas que intervienen directamente en la producción destinada al abastecimiento interno, o que pertenecen a las industrias extractivas vitales.

"La Comisión no tiene ninguna seguridad de que este racionamiento pueda mantenerse y estima, en consecuencia, que los consumidores deben hacer los mayores esfuerzos por economizar gasolina ante la posibilidad de que sean necesarias en el futuro nuevas reducciones. Por lo tanto, se advierte al público que es indispensable no insistir en demandas que no responden a necesidades esenciales y que de consiguiente cada consumidor se ajuste a la cuota de racionamiento fijada".

HOY HABRA NUEVA REUNION

La Junta Racionadora Departamental de Santiago se reunirá hoy a las 11 horas, en el despacho del Director de Abastecimiento de Petróleo, con el objeto de examinar los resultados del racionamiento durante los meses de mayo y junio.

General Sr. Fuentes hará entrega de medallas 'Al Deber'

A LOS QUE SE DISTINGUIERON EN FAENAS DE SALVATAJE EN LA CORDILLERA

El Comandante en Jefe de la II División, del Ejército, General de Brigada, don Oscar Fuentes Pantoja, hará entrega, en una fecha próxima de las medallas "Al Deber", conferidas al teniente señor Aróstides Milasco Jáuregui y a los soldados señores Nemesio Zamora, Pedro Nonas y cabos 2.os, señores Bernardo Mora y Mario Rosende, quienes se distinguieron en los actos de prestación de auxilios a las víctimas de la nevazón en la región cordillenara, el 12 de agosto del año próximo pasado.

ANTOFAGASTINOS TIENEN FIESTA MAÑANA

Mañana tendrá lugar la fiesta preparada por numerosas familias antofagastinas residentes en esta capital, con motivo de celebrar el aniversario de la 5.a Compañía de Bomberos de Antofagasta.

Anoche se transmitió por Radio un mensaje de saludo a dicha institución bomberil, mensaje que fué leído por el señor Francisco Hinojosa Robles, en nombre de los antiguos vecinos de la provincia de Antofagasta, actualmente en Santiago.

El almuerzo de mañana tendrá lugar en Ahumada N.o 143, Club Coquimbo y Acatama y comenzará a las 13.30 horas.

Las familias que deseen concurrir a esta fiesta pueden solicitar sus adhesiones del señor Enrique Hernández, diario LA NACION hasta las 12 horas de hoy.

CARTAS A LA NACION

ASILOS NOCTURNOS PARA INDIGENTES

Señor Subdirector:

En LA NACION he leído el artículo de un señor redactor, en que se comenta que el Ministro del Trabajo habría tomado las medidas del caso para abrir un asilo nocturno en que puedan dormir, en estos fríos días de invierno, aquellos que lo necesiten.

Se agrega en dicho artículo que deben ser no uno sino varios los asilos nocturnos, debido a la cantidad de gentes menesterosa que habita en Santiago.

Por mi parte, me permitiré agregar que deben ponerse algunos avisos visibles en las calles o sitios mas concurridos, indicando la ubicación de los asiles, la hora de entrada o salida, etc., para que nadie por no saberlo deje de acogerse a ellos, o para que las personas de buena voluntad puedan indicárselo a los vagos y mendigos.

Agradeciendo al señor Subdirector el interés de LA NACION por este asunto, que lo es de caridad y solidaridad social, lo saluda con la mayor atencion.— A. CORTES.

CONFERENCIA DE CARLOTA ANDREE

El próximo lunes a las 17.45 horas, Carlota Andrée dará una conferencia en la Universidad de Chile patrocinada por el Ministro de Educación.

El tema de esta conferencia interesa al profesorado en general, por cuanto su motivo central implica una reforma en los programas educacionades, a fin de convertir nuestra enseñanza en un sistema de preparación del niño para la vida real sin desdeñar, sin embargo, su educación moral.

La conferenciante explayará los motivos por los cuales el público, por lo general, no levanta su nivel de vida, y cómo el país permanece indiferente ante este estacionamiento de las fuerzas físicas y mentales de la gran masa ciudadana.

El título de esta conferencia será: "El oficio, como elemento de educación popular".

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que comunica que ha resuelto retirar la urgencia que había hecho presente para el despacho del proyecto de ley sobre "Estatuto Orgánico del Departamento de Minas y Petróleo".

Se mandó tener presente y archivar.

2.o Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre del honorable diputado don Héctor Correa Letelier, respecto a las modificaciones introducidas a la Ordenanza General de Construcciones, en lo que se refiere a la reconstrucción de la zona devastada.

3.o Un oficio del señor Ministro de Fomento, con el que se refiere al que se le dirigiera a nombre del honorable diputado don José Acevedo, solicitándole se practicara una inspección por el Departamento de Policía Minera, a los establecimientos de trabajo de la Compañía Minera Disputada de Las Condes.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

4.o De un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto que concede ciertos beneficios a los funcionarios judiciales que prestaron sus servicios en el Departamento de Arica durante el periodo plebiscitario.

5.o De tres informes de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaídos en los proyectos que se indican:

El que modifica el artículo único de la Ley N.o 6,067, de 4 de agosto de 1937, en el sentido de autorizar descuentos de sueldos o salarios para cancelar órdenes o vales girados a favor de la Caja de Seguro Obligatorio.

El Mensaje que autoriza al Presidente de la República para transferir a título gratuito a la Caja de la Habitación Popular el dominio de terrenos fiscales ubicados en las ciudades de San Antonio y Cañete, y

El Mensaje que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Caja de la Habitación Popular el dominio de algunos terrenos fiscales ubicados en la ciudad de Antofagasta.

6.o Un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, recaído en el proyecto del honorable Senado por el cual se hacen extensivos a los accionistas del Canal Perquilauquén los beneficios otorgados por la Ley N.o 5 805, de 5 de febrero de 1936, a los accionistas del Canal del Laja.

7.o Tres informes de la Comisión de Educación Pública:

El primero de ellos, recaído en el proyecto del honorable Senado que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de unos terrenos en la ciudad de Valparaíso, a fin de destinarlos a la construcción de escuelas.

El siguiente, recaído en el mensaje que da el nombre de "Pedro Aguirre Cerda" al grupo escolar en que funcionan las escuelas números 7 y 8 de Cartagena, y

El último, recaído en el mensaje que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cinco millones de pesos, en subscribir acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

8.o Una proposición de la Comisión de Educación Pública, en la que solicita el archivo de los proyectos que a continuación se indican, por haber perdido su oportunidad:

Moción del señor Leyton sobre reforma educacional, de 12 de agosto de 1931;

Moción del señor Terrazas, que modifica la ley que creó el Registro Nacional de Contadores, de 27 de marzo de 1933;

Moción de varios señores diputados que concede derecho a jubilar a los directores de escuelas primarias, de 16 de agosto de 1933;

Moción de los señores Ríos, don Juan Antonio, y Elgueta, que eleva las pensiones de los funcionarios de enseñanza jubilados antes del 1.o de enero de 1925, de 13 de septiembre de 1933;

Moción de los señores Fuenzalida y Terrazas, que reorganiza los Servicios de la Educación Primaria, de 13 de septiembre de 1933;

Mensaje y moción del señor Martínez, don Carlos A., sobre jubilación a los treinta años de los profesores de la Enseñanza Media, de 31 de enero de 1938; y 15 de septiembre de 1937, respectivamente;

Moción de los señores Ortega y Gajardo que consulta 20 millones de pesos para alimentación y vestuario de los escolares primarios, de 24 de agosto de 1938; y

Moción de los señores Godoy y Rosales, que libera a los profesores de devolver lo que hubieren percibido por trienio durante el año 1940.

Quedaron en tabla.

9.o Dos mociones en las cuales los señores diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Chiorrini, por la que autoriza a las Municipalidades de Constitución y Cartagena para contratar empréstitos con el objeto de construir dos hoteles de turismo.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiamiento.

10.o El señor Alessandri, por la que concede una pensión vitalicia a doña Rosario Sáenz Montt.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

El señor Barrueto, que autoriza la cesión al Fisco de un terreno municipal ubicado en Los Angeles para que se construya una Escuela de Artesanos.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El señor Arias, que fija los límites de las comunas-subdelegaciones de Parral y Retiro.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El señor Sepúlveda Aguilar, que destina dos millones de pesos en auxilio directo de los agricultores damnificados de la Isla de Maipo por las creces del río.

Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización y de Hacienda.

El señor Yáñez, sobre destinación de fondos para la construcción de un edificio y dotación de talleres a la Escuela de Artesanos de Rancagua.

Se mandó a Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda para su financiación.

11.o Once presentaciones, en las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Don Berlarmino Quijada, aumento de pensión;

Doña Margarita María Sotomayor, pensión;

Don Eloy Estrada Pozo, pensión;

Don Cirilo Lillo Gómez, aumento de pensión;

Doña María Campino viuda de Carvacho, pensión;

Don José T. Rodríguez, aumento de pensión.

Don Hermógenes Pizarro, pensión;

Don Pedro M. Silva Fernández abono de años de servicio;

Doña Antonia Guerra Pérez, pensión;

Doña Graciela, Blanca y Elena Oyarzún, pensión; y

Doña Julia Barros viuda de Rodríguez, prórroga de pensión.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V. — TABLA DE LA SESION
FACIL DESPACHO

1 Condona a las Municipalidades del país las deudas que no han podido atender, por servicios provenientes de empréstitos municipales y autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para contratar un empréstito hasta por la suma de $ 35.000.000.

2 Informe sobre el balance de cuentas del pago de la Dieta Parlamentaria en el año 1941.

3 Informe sobre las cuentas de los diferentes servicios de la honorable Cámara en el segundo semestre de 1941.

4 Proposición de archivo de la Comisión de Vías y Obras Públicas, recaída en diversos proyectos de ley que han perdido su oportunidad.

5 Proposición de archivo de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaída en un Mensaje sobre jurisdicción del Juzgado de La Serena.

6 Agrega un inciso al artículo 73 de la Ley de Alcoholes.

7 Fondos provenientes del derecho de desembarque de la pesca.

8 Empréstito a la Municipalidad de Los Alamos.

9 Modificación a los artículos 188 del Código de Procedimiento Civil y 221 del Código de Procedimiento Penal.

10 Deroga al artículo 114 del C. de Minería.

11 Cambio de nombre de la Escuela Normal Rural de Copiapó por el de "Rómulo J. Peña Maturana".

12 Recursos de pavimentación en las comunas de Pucón y Frutillar.

13 Concesión de terrenos al "International Sporting Club" de Santiago.

ORDEN DEL DIA
PROYECTOS CON URGENCIA

1 Autoriza al Presidente de la República para adquirir el servicio eléctrico de San Carlos.

2 Autoriza la expropiación de terrenos ubicados en "Las Máquinas" de Catemu.

3 Exención del pago de contribución a ciertos predios de comunidades indígenas.

OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

4 Informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en las observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley por el cual se conceden ciertos beneficios a los Procuradores del Número fallecidos entre el 1.o de enero de 1940 y la fecha de la promulgación de la ley.

PROYECTOS DEVUELTOS POR EL HONORABLE SENADO

5 Ley Orgánica de Correos y Telégrafos.

6 Abono de servicios al pesonal del Ferrocarril de Arica a La Paz.

SEGUNDO INFORME

7 Modificación de diversos artículos del C. del Trabajo y reestructuración de los Tribunales del ramo (Mensaje).

TABLA GENERAL

8 Creación del Banco Agrícola.

9 Abono de servicios al personal de la guarnición de "El Loa".

10 División de comunidades indígenas.

11 Modificación del artículo 162 de la Ley de Alcoholes.

12 Modificación del Estatuto de Empleados Municipales.

13 Informe sobre alza de tarifas de servicios públicos.

14 Convenio entre el Fisco y la firma Acevedo Shaw S. A.

15 Facultades judiciales de apremio a las comisiones de la Cámara.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.— HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON GUILLERMO PEREIRA IÑIGUEZ, RECIENTEMENTE FALLECIDO.

El señor CABRERA. — Pido la palabra.

El señor DELGADO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala, podría usar de la palabra el honorable señor Cabrera, quien va a rendir un homenaje a la memoria del señor Guillermo Pereira Iñiguez.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor CABRERA. — Honorable Cámara: Don Guillermo Pereira Iñiguez acaba de traspasar las puertas de la eternidad.

Lleva consigo un bagaje de nobles virtudes y de valiosos ejecutorios en favor del país.

Fué, en realidad, un ciudadano eminente, que descolló con discreción y con talento en todas las actividades en que pudo intervenir.

Agricultor progresista, hizo del cultivo de la tierra una especie de patriarcado que le permitió hacer el bien a sus colaboradores más allá del límite que señalan la ley o la justicia social.

Ministro de Estado en la cartera de Relaciones Exteriores, le fué fácil desempeñarse con el profundo conocimiento que tenía de las cuestiones diplomáticas y con la experiencia adquirida en su larga permanencia en la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Honorable Cámara.

Enviado Extraordinario en misión especial en España, Portugal y República Argentina, supo dar mayor lustre al nombre de Chile en el exterior con ese don de gentes y con esa hidalga prestancia, que eran como el sello característico de su personalidad.

Durante 24 años consecutivos tuvo un asiento en esta Honorable Corporación como diputado de Chiloé, en representación del Partido Conservador.

Fueron 24 años de ímprobos esfuerzos, de nobles iniciativas y de eficaces realizaciones en favor del país y de la lejana y hasta entonces olvidada provincia que representaba en este recinto.

El impulsó con tenaz empeño el progreso del Archipiélago; el ferrocarril de Ancud a Castro, el mejoramiento de los caminos y de las rutas marítimas, la construcción de importantes obras en las diferentes ciudades, y el mejoramiento y divulgación de la enseñanza pública con la creación de escuelas y construcción de edificios adecuados, fueron las principales preocupaciones del señor Pereira al servicio de la provincia de Chiloé.

Intervino en los debates de esta Honorable Cámara con aquella mesura y discreción propios de los hombres superiores.

Nunca su palabra tuvo el acento destemplado del encono o de la ofensa; y más de una vez fué la suya la voz de la cordura y de la conciliación, en momentos graves y trascendentales para la suerte del país, o para la convivencia y armonía de los partidos en esta Honorable Cámara.

Los diputados conservadores, rinden, por mi intermedio, el homenaje debido a sus relevantes merecimientos, y el Partido Conservador enluta su estandarte, y graba su nombre en la honrosa lista de los grandes servidores del país y de la noble causa que nuestro Partido sirve y representa.

El señor URZUA.— Don Guillermo Pereira Iñiguez ocupó por más de veinte años un asiento en esta Cámara, asiento que honró con el prestigio de su inteligencia, de su talento y de su afán por servir los intereses nacionales. Puso al servicio de la provincia de Chiloé, que él representó, sus mejores energías, y lo hizo con toda lealtad y con toda perseverancia.

El nombre de don Guillermo Pereira Iñiguez está grabado en el corazón de todos los hijos de Chiloé, porque no hubo una sola persona de esa región que a él recurriera que no encontrara siempre la más amplia y decidida cooperación de su parte, sea que se tratara de asuntos regionales o de interés particular.

El Partido Radical, por mi intermedio, se asocia en estos instantes al justificado duelo que aflige al Partido Conservador.

El señor DONOSO.— Pido la palabra.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento de la Sala tiene la palabra su señoría.

El señor DONOSO.— Los diputados liberales nos asociamos al duelo del Partido Conservador por la muerte de don Guillermo Pereira Iñiguez.

Fué un agricultor progresista, que contribuyó con todo su esfuerzo e inteligencia al desarrollo de la riqueza del país. Como diputado, honró a la Cámara, y su acción es un ejemplo para nosotros, que vemos en él a un chileno que supo poner todo su acervo de cultura y de trabajo para contribuir, con patriotismo, como lo hicieron todos los grandes hombres en el pasado, a dignificar la labor que corresponde a este alto cuerpo legislativo.

Como diplomático, supo llevar fuera de las fronteras de la patria, con dignidad, el nombre de Chile, y tomar, en momentos difíciles, la dirección de los negocios exteriores de la República.

Por estos motivos, el señor Pereira es acreedor a la gratitud nacional, y los diputados liberales, emocionados, compartimos el duelo que aflige a la representación conservadora.

El señor GARRETON.— Los diputados de la Falange Nacional nos asociamos al homenaje que en este momento se rinde a la memoria de don Guillermo Pereira, y expresamos nuestra condolencia al Partido Conservador, al cual él representó en esta Cámara.

El señor BARRENECHEA. — Señor presidente, los diputados socialistas nos asociamos al duelo que aflige al Partido Conservador, a pesar de las profundas diferencias que nos separan en el terreno ideológico y en el terreno de la acción; pero comprendemos y estimamos que el señor Guillermo Pereira perteneció a aquellos que hemos llamado la parte más rica, el más prodigioso venero de nuestra tradición chilena, y esa tradición ha sido formada por hombres provenientes de distintas corrientes del pensamiento y de diferentes estados de nuestra sociedad, que, con su esfuerzo, con su capacidad, con su honradez y muchas veces con el choque de sus propias contradicciones, han contribuído a forjar una tradición que tenemos la obligación de respetar. Por eso no sólo nos asociamos al duelo que lamenta la desaparición de un hombre del Partido Conservador, sino que nos incorporamos también al justo duelo que siempre debe afligir a un país cuando se desgaja de su existencia colectiva un hombre que ha contribuído a forjar la tradición nacional.

Por este motivo señor presidente, al expresar estas palabras, queremos manifestar, una vez más, que los socialistas, si bien desde el presente luchamos por forjar un porvenir grande y de progreso, no podemos olvidar para la continuación de nuestro camino la existencia de una tradición de la cual sacamos justamente las fuerzas para proyectar nuestra acción hacia un futuro que sea digno de la grandeza del pasado que tratamos de superar.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor VENEGAS. — Señor presidente y honorable Cámara. los parlamentarios democráticos me han encomendado la misión de expresar su más profunda condolencia a la representación conservadora, por la pérdida irreparable que ha experimentado con la desaparición del señor Pereira.

Los hombres que desde allá lejos, desde el norte de la República, seguíamos la trayectoria de nuestros jefes, como don Malaquías Concha, don Artemio Gutiérrez, Contardo y otros, pudimos apreciar siempre, a través de la lectura de los Boletines de la honorable Cámara, las grandes dotes personales que adornaban al señor Pereira y la sincera caballerosidad con que supo en toda ocasión, referirse a los personeros del Partido Demócrata, que constituían una representación pequeña, aunque de gran valer. Nosotros hemos re-

SESION 22.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 1.o DE JULIO DE 1942

(Sesión de 16 a 19 horas)

Presidencia de los señores Castelblanco, Santandreu y Brañes.

(VERSION OFICIAL)

cordado siempre con cariño a los conservadores de aquel tiempo. Ellos, junto a nuestros bancos, demostraban admiración a nuestro jefe político don Malaquías Concha. Y es por eso que nos otros, en este momento, con profunda tristeza nos asociamos al pesar que produce el desaparecimiento de un amigo de Partido Demócrata, hoy día Partido Democrático.

El señor ALDUNATE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor ALDUNATE. — A nombre del Partido Conservador, agradezco los términos tan afectuosos con que los representantes de casi todos los partidos políticos aquí presentes en esta honorable Cámara, se han expresado en memoria de nuestro ex colega don Guillermo Pereira, adhiriendo al duelo que en estos momentos sufre nuestro Partido.

2.— CONDONACION DE DEUDAS A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS Y AUTORIZACION A LA DE VALPARAISO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde continuar ocupándose del proyecto que condona a las Municipalidades del país las deudas que no han podido atender y que autoriza a la de Valparaíso para contratar un empréstito hasta por la suma de $ 35.000.000.

Está en votación la clausura del debate.

El señor DELGADO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Sobre qué asunto, honorable diputado?

El señor DELGADO.— Desearía que su señoría solicitara el asentimiento de la sala para que se despachara el proyecto que aparece en el Boletín N.o 4.691, que está informado favorablemente por la Comisión de Gobierno Interior, y que se refiere a un empréstito para la Municipalidad de Los Alamos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Oportunamente solicitaré el asentimiento de la Honorable Cámara, para el objeto que indica su señoría.

Está en votación la clausura del debate sobre el proyecto que condona las deudas pendientes de la Municipalidades.

En votación la clausura.

—Votada la clausura del debate en forma económica, fué aprobada por 51 votos contra 18.

—Durante la votación.

El señor VARGAS MOLINARE. — Yo soy antitotalitario y como este procedimiento lo encuentro dictatorial, votaré en contra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la clausura.

En votación general el proyecto.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobaría en general el proyecto.

Aprobado.

Se van a leer las indicaciones.

El Sr. PROSECRETARIO.-Han llegado a la mesa las siguientes indicaciones:

Del señor Faivovich, para suprimir en el artículo 1.o del proyecto, las expresiones: "que no han podido atender por servicios".

Del señor Izquierdo, para suprimir en el artículo 1.o las palabras: "que no han podido atender por servicios".

Del señor Aldunate, para agregar al artículo 2.o un inciso que diga:

"Si el empréstito se contrata en bonos, éstos no podrán ser colocados a menos del 85 o|o de su valor nominal".

Del mismo señor diputado para suprimir el artículo 5.o.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — En discusión la indicación del honorable señor Faivovich, que va a leer nuevamente el señor prosecretario

El señor PROSECRETARIO.— La indicación del honorable señor Faivovich es para suprimir en el artículo 1.o del proyecto las expresiones: "que no han podido atender por servicios".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH. — El objetivo de esta indicación es dejar claramente establecido que esta disposición abarca a todas las Municipalidades, sea que hayan servido o no sus deudas respectivas, hasta el presente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobaría la indicación del honorable señor Faivovich, que es la misma formulada por el honorable señor Izquierdo.

Aprobada.

Si a la Honorable Cámara le parece, quedaría aprobado el resto del artículo primero.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— En el artículo segundo hay una indicación del señor Aldunate para agregar un inciso que diga:

"Si el empréstito se contrata en bonos, éstos no podrán ser colocados a menos del 85 o|o de su valor nominal".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobaría la indicación del honorable señor Aldunate.

Aprobada.

Los artículos tercero y cuarto no han sido objeto de indicaciones.

En votación la indicación del honorable señor Aldunate, para suprimir el artículo quinto.

El señor FAIVOVICH. —Creo que esta indicación debe ser rechazada, porque en virtud del artículo quinto la Municipalidad, desde luego, puede disponer de algunos recursos a cuenta de este empréstito y obtenerlos en condiciones favorables.

El señor ALDUNATE.— Pero ello puede ir en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorros.

Estamos en el deber de defender los intereses de los imponentes de la Caja.

El señor FAIVOVICH. —Pero, honorable diputado: la Caja Nacional de Ahorros no tiene dificultades pecuniarias y, en consecuencia, no está imposibilitada para facilitar esa cantidad. Además, se trata de una autorización que se concede a la Caja; en consecuencia, ella verá si concede o no el préstamo a la Municipalidad de Valparaíso.

El señor EDWARDS. — Sobre todo, que se trata de una simple autorización a la Caja Nacional de Ahorros.

El señor FAIVOVICH. — Me atrevo a rogar al honorable diputado señor Aldunate que retire su indicación.

El señor ALDUNATE.— Perfectamente, honorable colega; no insistiré.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por retirada la indicación.

Acordado.

En consecuencia, queda terminada la discusión del proyecto.

3.— CUENTAS DEL PAGO DE LA DIETA PARLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1941.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En el segundo lugar corresponde ocuparse del informe de la Comisión de Policía Interior recaído en el balance de cuentas del pago de la Dieta Parlamentaria durante el año 1941.

Está impreso en el Boletín N.o 4,794.

—El informe dice:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Policía Interior, revisó el balance de las cuentas de pago de la Dieta Parlamentaria del año 1941, que presentó el Tesorero de la Corporación, en conformidad al artículo 3.o del Reglamento de la Dieta Parlamentaria.

La Tesorería de esta H. Cámara, recibió de la Tesorería Provincial de Santiago el total de la suma del ítem 02|02|03 del Presupuesto del Congreso Nacional, más lo consultado en la ley N.o 6,922, de 7 de mayo del año pasado, que aumentó la Dieta Parlamentaria, que alcanza en total a seis millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos cuarenta centavos ($ 6.746.359.40)

De esta suma, pagó a la Tesorería Provincial de Santiago por el concepto de impuesto a la renta, doscientos trece mil ochocientos sesenta y ocho pesos veinte centavos ($ 213.868.20), y se reintegró, a la misma Tesorería, dieciocho mil trescientos setenta y un pesos setenta y cuatro centavos, que corresponde a las dietas de los cargos que ocuparon los señores Juan B. Rossetti y Alfredo Rosende, durante todo el tiempo que pasaron sin ser reemplazados.

Por el concepto de multas por inasistencias a sesiones, que se descontaron de las dietas de los señores diputados, se traspasaron de la cuenta "Dieta" a la cuenta "Tesorería", siento diez mil seiscientos cincuenta pesos ($ 110.650.—).

Por último, se pagó líquido a los señores diputados, por sus dietas del año 1941, que han sido totalmente cobradas, la suma de seis millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos cuarenta y seis centavos ($ 6.403.469.46).

Sumados estos últimos rubros, dan un total de seis millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos cuarenta centavos ($ 6.746.359.40). Igual a la suma que percibió la Tesorería de la Cámara de Diputados.

Revisado el balance, encontramos conforme los comprobantes y el saldo de la cuenta bancaria.

Por las consideraciones expuestas, venimos en pedir a la Honorable Cámara que se sirva prestarle su aprobación al siguiente proyecto de acuerdo:

Artículo único.— Apruébase la cuenta especial de pago de la Dieta Parlamentaria correspondiente al año 1941, presentada por el tesorero de la Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 9 de junio de 1942.— **Pedro Castelblanco Agüero.— Ernesto Goycolea Cortés.**

Aprobada en la sesión de fecha 9 de junio de 1942, con asistencia de los señores: Castelblanco, Santandreu, Concha, De la Jara, Gómez Pérez, González von Marées, Melej y Arias.

Junio 18 de 1942".

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el informe.

Aprobado.

4.— CUENTAS DE GASTOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA H. CAMARA, CORRESPONDIENTES AL 2.o SEMESTRE DE 1941.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— A continuación, figura el informe de la Comisión de Policía Interior, sobre las cuentas de los diferentes servicios de la Honorable Cámara en el segundo semestre de 1941.

Está impreso en el Boletín 4,793.

—El informe dice:

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Policía Interior revisó las cuentas de gastos de los diferentes servicios de la Honorable Cámara, correspondientes al segundo semestre del año 1941.

La Tesorería de la Corporación, por el capítulo de entradas, percibió los fondos que para esta Honorable Cámara se consultan anualmente en el Presupuesto General de la Nación, que alcanzan a un millón ciento treinta y nueve mil quinientos pesos, ($ 1.139.500).

Además de esta cantidad, recibió un suplemento de fondos a diversos ítem, por seiscientos cuarenta mil pesos ($ 640.000), diez mil trescientos pesos ($ 10.300), por entradas varias de comedor diez mil seiscientos setenta y siete pesos treinta y nueve centavos ($ 10.677.39), por entradas varias a gastos generales, veintiséis mil quinientos cincuenta pesos ($ 26.550), por el concepto de multas por inasistencias a sesiones, quinientos noventa y ocho pesos ($ 598), por saldo de un préstamo antiguo del personal, que con saldo de arrastre del semestre anterior de trescientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesos sesenta y un centavos ($ 224.493.61) y los traspasos de fondos que suman ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos treinta y cinco centavos ($ 885.484.35), hacen un total de entradas de tres millones treinta y siete mil seiscientos treinta y tres pesos y cinco centavos ($ 3.037.633.35).

Los pagos efectuados durante el semestre, que se detallan en el oficio presentado por el Tesorero, llegan a la suma de dos millones seiscientos veinticuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos cuarenta y seis centavos ($ 2.624.934.46), los que descontados del total percibido dan un saldo por invertir para el primer semestre del año 1942, de cuatrocientos doce mil seiscientos noventa y ocho pesos ochenta y nueve centavos ($ 412.698.89).

El saldo de arrastre anotado, proviene de que no se invirtieron los fondos de dos o tres ítem por falta material de tiempo para efectuar las reparaciones y construcciones que se habían consultado para el año que pasó.

Sin embargo, estimamos conveniente dejar constancia de que este saldo habría sido mayor, si no se hubiera acordado por la Honorable Cámara y la Honorable Comisión de Policía, hacer frente a numerosos gastos para los que no se consultaron fondos en el Presupuesto.

Los cuatrocientos doce mil seiscientos noventa y ocho pesos ochenta y nueve centavos ($ 412.698.89), del saldo de arrastre, se encuentran depositados en las cuentas corrientes "Tesorería", "Dietas" y "Sueldos" que se mantienen en el Banco de Chile. El detalle exacto se acompaña como antecedente al oficio presentado por el Tesorero.

Después de revisados los comprobantes, el balance y el estado de la cuenta bancaria, que encontramos conforme, vuestra vuestra Comisión de Policía Interior, os pide que le prestéis vuestra aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único. — Apruébanse las cuentas presentadas por el Tesorero de la Cámara de Diputados, que corresponden a los gastos efectuados durante el segundo semestre del año pasado, y que, en entradas, alcanzaron a la suma de tres millones treinta y siete mil seiscientos treinta y tres pesos treinta y cinco centavos ($ 3.037 633.35) y en salidas, dos millones seiscientos veinticuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos cuarenta y seis centavos ($ 2.624.934.46), quedando un saldo por invertir para el próximo año de cuatrocientos doce mil seiscientos noventa y ocho pesos ochenta y nueve centavos ($ 412.698.89).

Sala de la Comisión, a 9 de junio de 1942. — Pedro Castelblanco Agüero. — Ernesto Goycolea Cortés.

Aprobada en la sesión de fecha 9 de junio de 1942, con asistencia de los señores: Castelblanco, Santandreu, Concha, De la Jara, Gómez Pérez, González von Marées, Melej y Arias.

Junio 18 de 1942".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el informe.

Aprobado.

5. — ARCHIVO DE VARIOS PROYECTOS DE LEY.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, en los números cuatro y cinco, figuran dos proposiciones de archivo: una, de la Comisión de Vías y Obras Públicas, recaída en diversos proyectos de ley que han perdido su oportunidad; la otra, de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaída en un Mensaje sobre jurisdicción del Juzgado del Trabajo de La Serena.

—La proposición de la Comisión de Vías y Obras Públicas, impresa en el Boletín 4.778, dice:

INFORME DE LA COMISION DE VIAS Y OBRAS PUBLICAS EN QUE PROPONE MANDAR AL ARCHIVO LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY QUE PENDEN DE SU CONOCIMIENTO Y QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Vías y Obras Públicas, en su primera sesión ordinaria de la actual legislatura, celebrada en el día de ayer, por asentimiento unánime de diez de sus miembros acordó proponeros al archivo de los siguientes proyectos de ley que penden de su conocimiento y que han perdido su oportunidad:

Mensaje de 22 abril de 1935 que deroga la ley N.o 5.432 y modifica la ley 4.851, sobre caminos en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

La enmienda que se propone de la ley General de Caminos está en contradicción con las disposiciones de la ley N.o 7,138, de fecha 17 de noviembre de 1941, que crea la cuenta denominada "Fondos de Caminos". Por otra parte, se encuentra muy avanzado el estudio de la reforma a la Ley General de Caminos, la que una vez despachada dejará sin efecto las disposiciones de leyes especiales que se han venido dictando con posterioridad a la N.o 4,851.

Moción de 30 de junio de 1936, de la representación parlamentaria de las agrupaciones departamentales de la provincia de Coquimbo, que consulta la suma de doscientos mil pesos, para ese año, para la construcción del canal derivado del embalse Recoleta y que es continuación del canal Villalón.

Se financiaba el gasto con los fondos provenientes de la ley 5.154, que modificó todo el sistema tributario del país. Se estimó que este proyecto había perdido su oportunidad y no se encontraba debidamente financiado.

Moción de los señores González don Gabriel y Alfonso, de 22 de diciembre de 1936, que modifica la inversión de fondos establecida en los números 1, 2 y 15 del artículo [illegible] de la ley 5.903, que consulta seis millones de pesos para la provincia de Coquimbo.

La distribución de fondos para un plan de caminos, como el que se consulta en la ley 5.903, fué acordada para los años 1937 a 1940, de suerte que la enmienda propuesta ha perdido su oportunidad.

Moción de los señores Vargas Molinare, González, don Jorge, Guarello y otros señores diputados, que modifica la ley 5.579 que dispone la inversión de los fondos no invertidos de caminos y puentes.

Con la dictación de la ley N.o 7.138, de fecha 17 de noviembre de 1941, que crea la cuenta denominada "Fondos de Caminos" desaparecen los inconvenientes señalados en la iniciativa en cuestión, que hacían necesaria la enmienda propuesta, a la fecha de su presentación.

Moción del señor Gajardo, de 7 de septiembre de 1936, sobre inversión de $ 1.200.000 en obras de mejoramiento en San Fernando.

Este proyecto una vez informado por vuestra Comisión, pasó a la de Hacienda, la cual lo devolvió a fin de que se propusiera un nuevo financiamiento, porque el que se consultaba no se estimó adecuado, toda vez que se trataba del superávit financiero del año 1936. Las obras de mejoramiento para San Fernando, que se refieren casi todas a obras públicas podrían consultarse en el plan extraordinario de obras públicas que pende de vuestra Comisión y que se financia con el impuesto al cobre.

Moción de 2 de agosto de 1938, de los señores Poklepovic y Durán, sobre empréstito para pavimentar el camino troncal entre Quillota y La Calera.

El Ejecutivo ha dispuesto de otros fondos para este camino que actualmente se está ejecutando.

Moción de 6 de julio de 1940 del señor Loyola, sobre reincorporación de todos los empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, alejados del servicio por faltas que no constituyan la comisión de simple delito o crimen sancionados por el Tribunal competente.

La situación financiera de la Empresa no permitiría financiar el mayor gasto que significa la iniciativa en cuestión, aparte de otros inconvenientes de carácter administrativo que haría imposible el cumplimiento estricto del propósito que persigue su autor.

Moción de 5 de agosto de 1941, de los señores Cabrera, Imable y León, que hace extensivos los beneficios de la ley 6,334, que creó las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción, a la provincia de Curicó.

Si bien es cierto que Curicó sufrió graves y cuantiosos perjuicios por el terremoto de enero de 1939, las avenidas del río Mataquito y sus afluentes Teno y Lontué provocan año a año mayores males. Las inundaciones de los terrenos riberanos, arrasando sembrados y habitaciones, diezmando el ganado, cortando puentes y hasta sectores de la línea del ferrocarril, hacen necesario consultar fondos suficientes para la construcción de obras permanentes de defensa a lo largo de esos ríos.

La iniciativa en examen consulta solamente cuatro millones de pesos anuales, durante tres años, cantidad insuficiente para el propósito perseguido y que, por lo demás, no está debidamente financiada.

Moción de 12 de agosto de 1936, de los señores Acharán Arce y Becerra, que consulta un empréstito de diez millones de pesos para la construcción del Ferrocarril de Crucero al Lago Puyehue.

Esta iniciativa ha perdido su oportunidad con la dictación de la ley 6,766, de 27 de noviembre de 1940, que autorizó al Presidente de la República para proceder a la construcción de diversos ferrocarriles y entre otros el que se propone en el proyecto.

Moción del señor Acharán Arce, para invertir 20 millones de pesos en la reparación de obras públicas en la zona comprendida entre las provincias de Bío-Bío y Magallanes.

La Comisión, al evacuar su informe respecto de esta iniciativa, hizo extensivo a todo el país la reparación de los caminos, puentes y vías fluviales, prorrateando la suma consultada por provincias, en un cuadro que constituye el artículo 3.o del proyecto, con lo cual desvirtuó el propósito inicial del autor de la moción. Fué devuelta por la Comisión de Hacienda, por estimarla que estaba sin financiamiento.

Moción del señor Silva Pinto, que declara al cemento para construcciones como artículo de consumo habitual.

Informada por la Comisión, quedó en tabla, pero con motivo de las modificaciones introducidas al Reglamento, volvió a Comisión para conformar la tramitación a las nuevas disposiciones reglamentarias, las que ahora ya no existen, de manera que procede que la Cámara se pronuncie acerca del informe, que termina proponiendo el rechazo del proyecto de ley".

—El proyecto (Boletín 4599) cuyo archivo propone la Comisión de Trabajo y Legislación Social dice:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. El radio jurisdiccional del Juzgado del Trabajo de La Serena, abarcará el Departamento del mismo nombre y el de Coquimbo.

Esta ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La Comisión de Vías y Obras Públicas solicita que se elimine de su proposición de archivo, dejando pendiente del conocimiento de la Honorable Cámara, el proyecto de los señores Cabrera, León e Imable que hace extensivos a la provincia de Curicó los beneficios de la Ley 6334 que creó las Corporaciones de Fomento de la Producción y de Reconstrucción y Auxilio.

Si le parece a la Honorable Cámara, se archivarían estos proyectos, a excepción del que he citado y al cual se refiere la Comisión de Vías y obras Públicas.

Acordado.

6.—MODIFICACION AL ART. 73 LA LEY DE ALCOHOLES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS.— ARCHIVO DE UNA MOCION SOBRE ESTA MATERIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Figura, en seguida, el proyecto que agrega un inciso al artículo 73 de la Ley de Alcoholes.

Está impreso en el Boletín N.o 4797.

—El proyecto dice:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Agrégase al artículo 73 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas cuyo texto se fijó por decreto supremo número 114, de 8 de marzo de 1938, el siguiente inciso final:

"El viñero cuya cosecha efectiva hubiese sido inferior al noventa por ciento de la producción normal de que trata el inciso 1.o del artículo 46 y no presentare oportunamente el reclamo de que trata el inciso 2.o del mismo artículo, pagará el impuesto del artículo 45 aún respecto de la cantidad de vino en que la producción normal exceda a su cosecha efectiva."

La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial."

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor YAÑEZ.— Creo que este proyecto ha perdido su oportunidad, Honorable Cámara, porque, a pesar de estar aprobado por la Comisión de Agricultura y Colonización y de haber sido presentado con anterioridad al proyecto sobre modificaciones a la Ley de Alcoholes, durante la discusión de éste se formuló indicación, y se aprobó, en los mismos términos de mi moción. Por lo tanto, no habría objeto de que nos pronunciáramos ahora sobre una materia ya resuelta.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Formula indicación su señoría?

El señor YAÑEZ.— Sí, señor presidente. En el sentido de que el proyecto se envíe al archivo, porque ya no tiene objeto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la honorable Cámara, se mandaría al archivo este proyecto, en virtud de las consideraciones aducidas por el honorable señor Yáñez.

Acordado.

7.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El honorable señor Delgado ha pedido que, desde luego, alterándose la Tabla de Fácil Despacho, tratemos el proyecto relativo a un empréstito para la Municipalidad de Los Alamos.

Si a la honorable Cámara le parece, se trataría este proyecto

Acordado.

Está impreso en el Boletín 4.691.

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o— Autorízase a la Municipalidad de la comuna de Los Alamos para contratar un empréstito con garantía hipotecaria hasta por la suma de 20.000, con una institución de crédito comercial o con la Caja Nacional de Ahorros, a un interés no superior al 9 por ciento anual y con una amortización también anual, no inferior al 10 por ciento.

El producto del empréstito deberá ser invertido en los trabajos de terminación del Teatro Municipal del pueblo de Los Alamos.

Art. 2.o— El servicio de intereses y amortizaciones del empréstito se atenderá con los ingresos provenientes de la contribución ordinaria sobre bienes raíces de la comuna de Los Alamos, y en caso que ellos fueren insuficientes o no se obtuvieren con la oportunidad debida, la Municipalidad completará las cantidades que falten con los recursos provenientes de sus demás rentas ordinarias.

Art. 3.o— El pago de intereses y de amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Los Alamos, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir la obligación, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso que éste no haya sido dictado al efecto con la oportunidad debida.

Art. 4.o— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual: en la Partida de Ingresos Ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la Partida de Egresos Ordinarios, la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en los ingresos de la Partida Extraordinaria, los fondos que produzca el empréstito y, finalmente, en la Partida de Egresos Extraordinarios, la inversión autorizada.

Art. 5.o— Para los efectos de este empréstito no regirán las disposiciones restrictivas de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros o de la institución de crédito que deseare contratarle.

Art. 6.o— La Municipalidad de Los Alamos deberá solicitar la autorización correspondiente para hipotecar las propiedades que fueren necesarias para garantizar el servicio del empréstito.

Art. 7.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GAETE. — Que se informe, señor presidente.

El señor GARDEWEG.— ¿No hay diputado informante, señor presidente?

El señor DELGADO. — Soy yo mismo el diputado informante.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Diputado informante es el honorable señor Delgado.

El señor DELGADO.— Creo que los honorables diputados no se van a oponer a este proyecto de ley, porque ya ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno Interior.

Se trata de autorizar un empréstito —ya colocado en la Caja Nacional de Ahorros— por la suma de 20.000 pesos para la Municipalidad de Los Alamos.

Estimo que podría aprobarse por unanimidad.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado este proyecto.

Aprobado.

8.— DESTINACION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LOS DERECHOS DE DESEMBARQUE DE LOS CHOROS, OSTRAS Y LANGOSTAS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Continúa la discusión del proyecto relativo a la destinación de los fondos provenientes del derecho de desembarque de la pesca, que figura en el Boletín N.o 4,667.

—El proyecto dice:

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1o Agrégase al artículo 33 del decreto con fuerza de ley número 34, de 12 de marzo de 1931, el siguiente inciso:

"Los fondos provenientes de la recaudación de los derechos que graven el desembarque de langostas, ostras y choros, serán abonados mensualmente por la Tesorería Provincial de Santiago, a una cuenta especial y se aplicarán en la forma ordinaria, a los fines siguientes:

"30 por ciento para ayuda a los pescadores que trabajan en la explotación de langostas, ostras y choros; construcción de poblaciones; créditos; seguros de vida, invalidez y vejez; mejoramiento de su estado cultural y físico; mejoramiento de medios de explotación, trasporte y embarque.

"40 por ciento para estudios técnicos y trabajos prácticos, relacionados con estas industrias; conservación de especies; repoblaciones de bancos; siembras de especies en lugares apropiados.

"20 por ciento para formar un fondo de adquisiciones de materiales que puedan darse con facilidades a los pescadores del país, y

"10 por ciento para propaganda en favor del mayor consumo de pescado y marisco".

"Art. 2.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Estaba con la palabra el honorable señor González Madariaga.

Puede continuar, su señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor presidente:

En sesión anterior, Honorable Cámara, me había preocupado del Mensaje del Ejecutivo que trata de la distribución de los fondos provenientes del derecho de desembarque que se aplica a las langostas, ostras y choros con el objeto de establecer una cuenta única, y poder disponer, entonces, de estos fondos para diversos fines.

He estimado que el principio de establecer una cuenta única no era conveniente en materia de tributación o de organización de hacienda y que tampoco era conveniente la distribución de los fondos en la forma imprecisa en que se propone en el Mensaje del Ejecutivo a que me vengo refiriendo; y, por este motivo, deseaba dar a conocer a la Honorable Cámara informes que se relacionan con esta industria, que tiene gran porvenir, que puede aportar al comercio un movimiento de 60 a 70 millones de pesos al año, y que puede constituir, además, uno de los medios de ayuda al pueblo, facilitándole un alimento barato, como debiera ser el marisco en un país como el nuestro, que posee una larga costa de más de 4 mil kilómetros de extensión...

El señor GARRIDO. — ¿Me permite una interrupción, honorable colega?

Estoy en completo acuerdo con lo que dice su señoría referente a nuestra enorme riqueza inexplotada hasta el momento actual; pero quiero agregar que el 23 de febrero del año 1936, se reunieron los pescadores en una convención, y tomaron acuerdos, entre otras cosas, sobre los puntos a que ha hecho referencia el honorable diputado.

Como queda poco tiempo de la Tabla de Fácil Despacho, usaré de la palabra cuando continúe el debate en otra sesión, porque tengo el deber de preocuparme de estos problemas, cuya solución debe tender a explotar debidamente la industria del mar.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— He llamado especialmente la atención hacia la industria ostrícola, porque ya en Chile ha dado sus frutos. El país cuenta con una estación de ostricultura, en Ancud, uno de cuyos fines es el de obtener la reproducción artificial de las ostras. Ya se ha obtenido esto completamente y ahora interesa alcanzar una producción controlada en grande escala, para poner término a la especulación que se viene haciendo con este producto.

He creído Honorable Cámara conveniente extenderme en estas particularidades con el propósito de lograr, como he dicho, que no se deje pasar esta oportunidad para afianzar el desarrollo de una industria que en Chile no ha salido todavía del estado embrionario, a pesar de las enormes posibilidades que tiene ella por delante, dada la característica de nuestras costas del sur y la calidad de la carne de los mariscos.

El año pasado, a mi regreso de Chiloé, en un reportaje que se sirvió publicar el diario "El Mercurio", dije lo siguiente:

"Se tramita un proyecto de ley por el Ministerio de Fomento que propone destinar el producto del impuesto que por cada saco se está aplicando a la ostra a diversos rubros, como ayuda a los pescadores, construcción de poblaciones, créditos seguros de vida, estudios técnicos, etc. Mi opinión es que el producido de las ostras de Chiloé, que no será superior a 300 mil pesos, debiera destinarse exclusivamente al fomento de este marisco y también al de los choros, cuya existencia se considera extinguida en los bancos más grandes conocidos como el de Maullín, el de Pudeto, en Ancud; el de Puerto Americano, en Chonos, etc.".

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite una interrupción honorable diputado?

Su Señoría, que nos está dando a conocer detalles muy interesantes sobre este problema, ¿ha traído, por casualidad, la estadística de lo que cuesta la salida de esos mariscos desde las bases de producción en comparación con el expendio en las provincias centrales?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Todo eso me sería fácil darlo a conocer a su señoría; pero le rogaría que no me interrumpiera para terminar primero con esta exposición, pues he presentado un proyecto precisamente destinado a asentar esta industria sobre bases sólidas.

Ahora, en trámite ya este Mensaje, cumplo con el deber de denunciar la inconsistencia y de proponer un plan que tienda a aprovechar los cimientos ya establecidos en la Estación de Ostricultura de Ancud, para crear nuevas áreas de repoblación en el Archipiélago.

Y con el ánimo de alejar toda sospecha de que en este asunto pueda dejarme llevar por impresiones personales, voy a transcribir la opinión sustendada por el técnico de la Dirección de Pesca y Caza, señor Golusda, en comunicación dirigida al infrascrito, acerca de la reproducción y difusión de la ostra:

"Nuestro consumo de ostras, que actualmente fluctúa entre 6 a 7 mil sacos por año, podría llegar al doble; las fábricas podrían absorber unos 5 mil sacos y la exportación unos 20.000, en total, podría colocarse fácilmente una cosecha anual de unos 40.000 sacos, que, a $ 300 el saco, retribuirán al pescador la bonita suma de $ 12.000.000 al año. Esas ostras en su distribución comercial representarían un valor superior a $ 25.000.000.

Lo ha oído la H. Cámara, se trata de una industria de enorme porvenir, que ha sido gravada con fuertes derechos, pues el año pasado se dictó el decreto 577 que recargó en cien pesos más el quintal de ostras; pero, a pesar de este nuevo gravamen no ha recibido el apoyo necesario ni la acción metódica para desarrollarse como ella lo reclama.

En ostricultura se distinguen tres fases: 1.o La cosecha de la ostra nueva; 2.o La crianza, y 3.o La engorda. El mismo funcionario francés a que me he referido afirma que la ostricultura no tiene sólo como fin fomentar o establecer la producción de ostras, sino que también mejorar los productos tanto en su forma exterior como en su aspecto interno, y en sus calidades de sabor. En Francia, dice, se ha llegado a constatar una diferencia tan notable entre la ostra portuguesa originaria y la portuguesa criada, que se creería hallarse frente a dos especies distintas.

Ahora bien, en Chile, salvo la obra aportada por el biólogo don Luis Castillo que se vió seriamente entrabada por el interés privado se continúa haciendo obra de tanteo. En la Estación misma de Ancud se carece de una carta ostrícola. No hay un buzo que explore el fondo del Golfo. Esta es, pues, la oportunidad para darle los elementos necesarios.

En cuanto al aspecto social, no puedo dejar de recordar que el reglamento actual de pesca consulta la organización de cooperativas de producción y la ayuda fiscal consiguiente. Es sensible que el sindicato de pescadores de ostras de Ancud no haya sido hasta este momento organizado en una cooperativa de esta naturaleza, pues así podría proporcionar sus productos directamente al consumidor, con beneficio económico para sus asociados y con beneficio evidente para el público que dejaría de ser la víctima de la especulación de precios. He aquí un pequeño problema social interesante y no difícil de cristalizar en hechos.

Si lo anterior puede decirse con respecto a la ostra, la situación de los choros es muchísimo peor. Durante el último medio siglo ha desaparecido esta especie del litoral norte y central del país. Actualmente sólo se le encuentra al sur de Puerto Montt y aún así, en la primera sección que comprende hasta las Guaitecas, se halla semiagotada.

Los bancos vírgenes que se descubren, lo son por los particulares. El Estado carece de personal y de embarcaciones destinadas a este objeto. El decreto-ley del año 31 consultó a creación de estaciones de ostricultura y mitilicultura. La primera se obtuvo por iniciativa parlamentaria. La otra, que precisamente debe preocuparse de la reproducción y crianza artificial del choro, abrigo la esperanza, Honorable Cámara, que se hará realidad esta vez. Hemos visto que la Estación de Ostricultura de Ancud ha encontrado la fórmula salvadora en materia ostrícola. Es urgente ir a la creación de una Estación de Mitilicultura, para evitar el desaparecimiento de los choros, que hoy contribuyen con unos 25.000 sacos anuales, con un valor comercial de tres millones 500.000 pesos, todo lo que puede ser incrementado en cifras extraordinarias.

Para demostrar a la Honorable Cámara la situación de abandono que en este particular vivimos, me bastará anotar que atendiendo a denuncias que he recibido de Chiloé, hice llegar hasta los Servicios de Pesca el hecho de que en la zona de Quellón, declarada en veda para la extracción de choros el año pasado se habían extraído más de 1,500 sacos y que este año se estaban pescando nuevamente con una embarcación a motor. Como era natural, la Dirección de los servicios envió allá un Inspector de Puerto Montt, que recogió algunas informaciones sobre extracciones clandestinas, pero cuando los infractores ya se habían escapado. Hago mención de este caso con el único propósito de demostrar a la Honorable Cámara la situación de indigencia en que el Estado se mantiene frente a la avaricia de los particulares que acabarán con todos los bancos que aún quedan, si no se acude pronto y en forma efectiva con optar las medidas necesarias para establecer un control en defensa de estos mariscos y en defensa del interés del Estado. Hay, además, un efecto psicológico importante: los comerciantes en este ramo se burlan de las autoridades y los pobladores que toman conocimiento del caso, creen que en el fondo hay una colusión entre los funcionarios regionales y los comerciantes clandestinos lo que socaba la respetabilidad de los organismos públicos.

Como consecuencia de las observaciones que he anotado, pido a la Honorable Cámara acuerde devolver a Comisión el proyecto de ley que se discute a fin de dar a los derechos de desembarque, materia del proyecto, un destino preciso, que se traduzca prontamente en beneficio nacional, como sería lo siguiente:

a) Ampliación de los servicios de la actual Estación de Ostricultura de Ancud, dotándola de las embarcaciones buzos y gapones necesarios. Se consultará además, en esta Estación, un departamento destinado a la repoblación de bancos de choros y a la crianza artificial de esta especie.

b) Creación de centros de repoblación de mariscos (ostras, choros, centollas, etc.), en Chonchi, Mechuque, Talcán, Melinka y Huichas.

c) Creación de una Estación de Mitilicultura en Quellón, con las embarcaciones de alta mar adecuadas para exploraciones en los archipiélagos de Chiloé, Guaitecas y Chonos.

Desde luego, para facilitar este estudio, he presentado por separado un proyecto que importa un programa completo de trabajo, con el objeto que pueda la Comisión de Industrias considerarlo junto con el Mensaje del Ejecutivo. En dicho proyecto se fija el personal que tendrá cada Estación y Centro el que deberá en adelante consultarse en la Ley de Presupuestos, como asimismo los fondos necesarios para la atención de estos nuevos servicios.

Me reservo, Honorable Cámara, tratar cuando las condiciones europeas lo permitan, la conveniencia de traer al país unas veinticinco familias de pescadores, escogidas entre el elemento laborioso y con experiencia en ostricultura, lo que sería fácil de encontrar en las poblaciones de Arcachón, Marennes, etc., para que, radicándose en Chiloé, contribuyan con sus conocimientos y su ejemplo al desarrollo de esta industria, que sólo espera la protección de los poderes públicos para desarrollarse.

Abrigo la firme certidumbre que la organización de parques privados para la crianza y engorda de las ostras puede proporcionar a las familias que se preocupen de esta industria, a igual que en Francia, entradas apreciables. La venta, por ejemplo, en la temporada de 50 a 100 sacos de ostras por uno de estos parques privados, dejaría a sus dueños sumas que pueden oscilar al año de quince a treinta mil pesos. La Estación de Ostricultura y los Centros de Repoblación entregarían las ostritas en la fecha oportuna a los particulares que posean parques de crianzas y llenen las exigencias que un reglamento especial determine, para criarlas y venderlas una vez adultas con los beneficios que anoto. El Estado recibiría su compensación en los derechos de desembarque, derechos que irían aumentando considerablemente en relación con el desarrollo mismo de esta industria. Por otra parte, las personas que se dedicaran a la ostricultura podrían hacerlo sin perjuicio de otras actividades, como la ganadería o el cultivo de la papa. Correspondería en seguida a las autoridades del servicio de Pesca establecer las condiciones de trabajo practicables con las nuevas modalidades que enuncio y divulgar las instrucciones que fueren convenientes. Como persigo, además, que este plan armonice con la enseñanza industrial en la región, e interesado a la Dirección General de Educación Industrial para que en la Escuela de Artesanos, recién creada en la ciudad de Castro se consideren las especialidades de carpintería de ribera y la de buzo mariscador.

La conservación anual de las instalaciones dentro del programa que por el momento recomiendo, no demanda una cifra superior a cuatrocientos mil pesos, como en su oportunidad lo demostraré; es decir, no llega a la mitad del monto a que alcanzan los derechos de desembarque que actualmente se perciben. En el seno de la Comisión de Industrias y con la ayuda de los directores del servicio de Pesca, podrá estudiarse el plan de obras que estoy recomendando a la Honorable Cámara, en favor de la Ostricultura y de la Mitilicultura, ya que la industrialización de los mariscos, asentada sobre buenas bases, podrá producir a breve plazo beneficios efectivos en favor de la población, pues es evidente que esta industria, por su naturaleza, tiene sitio dentro de un plan de fomento a la producción, y, en consecuencia, tiene derecho a demandar de los poderes públicos que le presten atención preferente.

El señor LABBE.— ¿Cuál sería la razón para aplicar los derechos a que se refiere su señoría?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Son derechos que se están aplicando actualmente por el capítulo de desembarque de estos mariscos, honorable diputado.

Por lo demás, mi proyecto no importa más de cuatrocientos mil pesos, en lo que se refiere al personal encargado de este trabajo.

Los derechos indicados están rindiendo, aproximadamente, ochocientos y tantos mil pesos al año.

Como el señor diputado comprenderá, a medida que esta industria se desarrolle, es muy fácil obtener que los derechos proporcionen una entrada extraordinaria hasta de cuatro o cinco millones de pesos. Como ya hemos dado los primeros pasos, interesa ahora que se desarrolle esta industria y no siga estagnada como se encuentra actualmente.

El señor YAÑEZ. — ¿Me permite, honorable diputado?

Yo he escuchado con mucha atención las palabras de su señoría, pero encuentro en ellas un vacío capital.

Su señoría ha hecho una exposición de la forma cómo, en el futuro, se podría organizar esta industria y resolver con ello uno de los grandes problemas nuestros; pero su señoría no ha hecho un estudio para remediar la situación inmediata, actual, de la enorme carestía del marisco.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Permítame, honorable diputado.

Ha llegado el término de la hora destinada a la tabla de fácil despacho.

9.—PENSION PARA LAS VIUDAS DE EX PRESIDENTES DE LA REPUBLICA.— PETICION DE PREFERENCIA. — PREFERENCIA PARA TRATAR DOS PROYECTOS. —

El señor MEJIAS.— ¿Me permite, señor presidente?

Figura en la cuenta de la sesión de hoy un proyecto del Honorable senado, que tuvo su origen en una moción de varios señores senadores, y que consulta una pensión para las viudas de ex Presidentes de la República. Se trata de un proyecto sencillo que no tiene ningún reparo, y que está inspirado en altos móviles. De consiguiente me permito rogar al señor presidente que se sirva recabar el asentimiento de la sala, a fin de eximirlo del trámite de Comisión y tratarlo sobre tabla.

Varios Sres. DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — No hay acuerdo, honorable diputado.

10.—CONCESION DE TERRENOS AL INTERNATIONAL SPORTING CLUB DE SANTIAGO.—PREFERENCIA.

El señor GARRETON. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Con el asentimiento de la sala, puede usar de la palabra el honorable señor Garretón.

El señor GARRETON. — Señor presidente, deseo rogar a la Honorable Cámara que trate sobre tabla el proyecto que figura en el último lugar de la tabla de fácil despacho, y cuya aprobación no puede durar más de medio minuto.

El señor CASTELBLANCO, P(residente).— Solicito el asentimiento de la sala para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable señor Garretón, sobre concesión de terrenos al International Sporting Club, de Santiago.

Acordado.

En discusión el proyecto.

El señor GAETE. — Me parece que el honorable señor Garretón, que conoce el proyecto nos podría dar algunas informaciones sobre él.

El señor CIFUENTES. — ¿No podría el honorable señor Garretón explicarnos en qué consiste el proyecto?

El señor GARRETON. — La idea del proyecto es dar en concesión al International Sporting Club los terrenos fiscales en que actualmente funcionan sus canchas. Las condiciones en que se otorga esta concesión son las mismas que se han establecido para diversas instituciones en casos similares. Actualmente dicho club tiene en arrendamiento los terrenos. En estas condiciones no podría introducir las mejoras que, en caso de darle los terrenos en concesión por un plazo largo, haría la institución en esos terrenos.

Hay precedentes relacionados con numerosas concesiones de terrenos fiscales en éstas mismas condiciones que las que señala este proyecto. Y la institución a que este proyecto se refiere merece que le sea otorgada la concesión.

El señor CIFUENTES.—¿Existe una concesión de esos terrenos actualmente? ¿Tiene plazo?

El señor GARRETON. — Hoy día están entregados en arrendamiento, y no puede, en consecuencia, el club, hacer mejoras, ya que el plazo del arrendamiento es corto.

El señor GAETE.— ¿Me permite, señor diputado? ¿Cuál es la superficie del terreno?

El señor GARRETON. — No tengo el dato exacto, honorable diputado; en el proyecto están indicados solamente los límites del terreno. Creo que es alrededor de media hectárea. Los planos están en poder de la secretaría de la Cámara.

El señor GAETE. — ¡Media hectárea!

El señor CIFUENTE. — Tiene unas canchas de tenis.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor CAÑAS FLORES. — Este es uno de los proyectos, Honorable Cámara, que se presenta a nuestra consideración con todas las características de fáciles y sencillos, pero que, analizándolos con detención, se ve que no son ni fáciles ni sencillos.

Desde luego, señor presidente, parece inexplicable que se otorgue una concesión de terrenos a un club deportivo, digno de todo apoyo, por lo que a mí respecta, en un lugar que se está haciendo cada día menos apropiado para campo de deportes, aunque sea de tenis, porque, desde luego, todos los terrenos circundantes al río Mapocho están siendo edificados en forma tan costosa, que se están valorizando en tal proporción que es obsurdo dedicarlos a campos de deportes. En cambio, tenemos áreas que, por las condiciones de aire, de vegetación y panoramas, son los más apropiados para esta clase de campos: el Parque Cousiño, la Quinta Normal, etc.

En los alrededores de Santiago hay terrenos que muy bien el Fisco podría otorgar, sin el sacrificio de los valores que importa la concesión de estos terrenos. Creo que aún los mismos dirigentes de este club deportivo debieran sacar sus canchas del sitio que ocupan, porque las condiciones de higiene en que se encuentran no son precisamente las apropiadas para un campo de deporte.

Sabemos que el río Mapocho cada día está reduciendo más su caudal de agua. En el verano no se está presentando con caracteres bastante graves para los pobladores de esas vecindades, el problema que resulta de las emanaciones que se producen por la carencia precisamente de un caudal de agua apropiada de ese río.

Por otra parte, yo considero que una concesión de esta especie, debiera venir acompañada de algunos antecedentes, como son, cuánta superficie tiene el terreno —como preguntaba muy bien el honorable señor Gaete— qué valor tiene este terreno y todo lo que sea necesario para que una Cámara despache en conciencia un proyecto de ley de esta naturaleza.

Yo creo que la Honorable Cámara haría bien en postergar la discusión de este proyecto —no rechazarlo— para cambiar la cesión de este terreno, en la Comisión respectiva, por la de otro; porque yo me opongo a que se concedan estos terrenos en la forma que el proyecto propone por las razones de higiene que he dado, por un lado, y de valor económico, de inconveniencia para el Fisco, por otro, por cuanto se podrían enajenar estos terrenos sacando de ellos un valor enorme, sin perjuicio de dar a este Club una superficie mayor y de valor más reducido en otra parte de Santiago.

Hago, pues, indicación, porque no es mi ánimo el rechazo de este proyecto, para que vuelva a Comisión, y allí se busque la manera de reemplazar estos terrenos por otros.

El señor PIZARRO.— Pido la palabra.

El señor GARRETON.— ¿Me permite, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Un momento, honorable diputado.

Puede usar de la palabra el honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Lo voy a hacer después del honorable señor Garretón.

El señor GARRETON.— Quiero contestar al honorable señor Cañas Flores.

El proyecto está redactado justamente en los mismos términos en que lo han estado otros proyectos de esta misma naturaleza que han sido despachados por esta Honorable Cámara. No se establece, en realidad, la superficie en metros cuadrados; pero se señalan en el proyecto los límites, como se ha hecho en otras oportunidades.

Es cierto que hace impresión el argumento del honorable señor Cañas Flores, que se refiere a las condiciones higiénicas del Mapocho; pero no tiene razón su señoría al decir que por su ubicación no deben funcionar ahí canchas deportivas. Las normas del urbanismo moderno, contemplan la existencia en los barrios centrales o semicentrales de áreas verdes o de terrenos libres, que bien pueden ser canchas deportivas.

No se puede afirmar en forma absoluta que las canchas de deportes deben estar en las afueras de las ciudades.

Además, ya están construídas desde hace más de veinte años en esos terrenos las canchas.

No hay, pues, razón alguna para que el proyecto vuelva a Comisión. Por lo demás, la Comisión respectiva lo aprobó por unanimidad.

El señor CONCHA.— Esta sociedad, ¿es anónima por acciones?

El señor PIZARRO.— Yo creo que hay mucha importancia en agregar en el artículo 1.o una frase que es indispensable, en atención al valor comercial de estos terrenos.

Los honorables diputados deben conocer la situación que ellos ocupan y las construcciones de gran valor que en los alrededores ha efectuado en los últimos tiempos el Departamento de Comisiones de Confianza del Banco de Chile, contribuyendo a valorizarlos mucho más.

Debido a eso, creo que es indispensable agregar, después de las palabras "International Sporting Club", la frase "para fines exclusivamente deporti. vos...", etc.

Hago indicación en este sentido.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Su señoría debe mandar su indicación por escrito a la Mesa.

La indicación del honorable señor Cañas Flores es improcedente. Su señoría podría, sí, pedir el aplazamiento temporal del proyecto.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido, entonces, el aplazamiento temporal del proyecto, señor presidente.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el aplazamiento temporal del proyecto.

El señor IBAÑEZ.— El tenis es un deporte de gente que puede costear sus propias canchas.

Votado económicamente el aplazamiento temporal del proyecto, fué aprobado por 39 votos contra 16.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobado el aplazamiento temporal del proyecto.

El señor GARRETON.— ¿En qué consiste el aplazamiento temporal?

El señor CONCHA.—¿Es aplazamiento temporal o definitivo?

11.— PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE LA TABLA ORDINARIA.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando al orden del día, debo hacer presente a la H. Cámara que los informes de los proyectos que figuran con los N.os 1, 2 y 3 en ella, no han sido evacuados por las comisiones respectivas.

Solicito, en consecuencia, el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el plazo de informe de estos proyectos hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

—Los proyectos cuyos plazos reglamentarios de urgencia fueron prorrogados, son los siguientes:

El que autoriza al Presidente de la República para adquirir el servicio eléctrico de San Carlos;

El que autoriza la expropiación de terrenos ubicados en "Las Máquinas", de Catemu; y

El que exime del pago de contribuciones a ciertos predios de comunidades indígenas.

12.— BENEFICIOS A LAS FAMILIAS DE LOS PROCURADORES DEL NUMERO FALLECIDOS ENTRE EL 1.o DE ENERO DE 1940 Y EL 8 DE ABRIL DE 1941. — OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— A continuación figura el informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que concede ciertos beneficios a las familias de los Procuradores del Número fallecidos entre el 1.o de enero de 1940 y la fecha de la promulgación de la ley.

Las observaciones del Presidente de la República se encuentran impresas en el Boletín diente en el Boletín N.o 4.757 N.o 4.757 y el informe correspon bis, repartidos a los honorables diputados.

El texto de las observaciones del Presidente de la República es el siguiente:

"Por oficio número 356, de fecha 29 de diciembre de 1941, V. E. ha tenido a bien comunicarme que el Congreso Nacional ha prestado su aprobación a un proyecto de ley por el cual se hacen extensivos los beneficios que acuerda la ley 6.884 a los Procuradores del Número que hubieren fallecido en el período comprendido entre el 1.o de enero de 1940 y la fecha de la publicación de la expresada ley.

Consultado sobre la materia el Ministerio de Salubridad, el Departamento de Previsión Social que tiene a su cargo la supervigilancia de las instituciones de pensión y la Caja Nacional de Empleados Públicos, han coincidido en la apreciación de que el proyecto aprobado es inconstitucional, porque atenta contra la propiedad de los fondos de pensión, situación análoga a la que se ha presentado en otras oportunidades, en que la Excma Corte Suprema ha declarado la inaplicabilidad de los preceptos legales. Por otra parte, el proyecto concede beneficios a las familias de causantes que no han pertenecido jamás a la Caja y, por consiguiente, no han hecho ninguna clase de aportes para su financiamiento, por lo cual el proyecto contraría lo dispuesto en el número 4.o del artículo 44 de la Carta Fundamental.

El Ejecutivo coincide con el Congreso Nacional, sin embargo en la conveniencia de extender los beneficios de la previsión social, siempre que se proporcionen los recursos necesarios para cubrir los gastos que se ocasionan, y es en esta virtud, que considera que el proyecto puede mejorarse, proporcionándole un financiamiento adecuado.

En mérito de lo expuesto y en uso de la facultad que me acuerda el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, devuelvo a V. E. el proyecto en examen, con la observación de que a continuación del inciso primero del artículo 1.o, debe agregarse el siguiente inciso nuevo:

"Para financiar los beneficios acordados en el inciso anterior se agregará al monto de la deuda que resulte de acuerdo con los incisos primero y segundo del artículo 5.o de la ley 6.884, el monto de los seguros y de las reservas matemáticas que ellos signifiquen".

Dios guarde a V. E.— **Doctor J. Méndez.— Guillermo del Pedregal.**

El proyecto observado dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o— Los beneficios de la ley número 6.884, de 8 de abril de 1941 regirán también para los Procuradores del Número de la República que hubieren fallecido en el período comprendido entre el 1.o de enero de 1940 y la fecha de la publicación de la expresada ley.

Sin perjuicio de los beneficios que hubieren obtenido estos Procuradores por otros servicios Sus herederos legitimarios tendrán derecho a un desahucio por el tiempo que tales Procuradores hubieren servido en ese carácter, determinado con arreglo al decreto con fuerza de ley número 2.720, de 4 de junio de 1930, considerándose como cesantía la respectiva partida de defunción.

Art. 2.o.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Es diputado informante el honorable señor Gaete.

Ofrezco la palabra.

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, su señoría.

El Sr. GAETE.— Se trata simplemente de un Mensaje del Ejecutivo, por el que hace observaciones en cuanto al financiamiento de un proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social consideró justas tales observaciones.

Como sabemos, la tramitación del proyecto de ley que incorporó a los procuradores del número entre los imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, duró mucho tiempo, y en ese lapso fallecieron, según tengo entendido, dos personas que habrían queda do comprendidas en los beneficios de esa ley. El proyecto que estamos tratando y que ha merecido observaciones, procura, precisamente, remediar esta situación de injusticia.

Por tratarse sólo de dos personas, no se irrogan mayores gastos. Consultada la Dirección misma de la Caja de Empleados Públicos, incluso el Actuario, se obtuvo su aceptación respecto de la fórmula de financiamiento que la Comisión tuvo a bien despachar.

Por estas razones estimo, honorables colegas, que el despacho por la Honorable Cámara de las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República, en los términos en que vienen concebidas, encierra un acto de justicia en favor de las personas que quedaron al margen de los beneficios de la ley N.o 6,884.

Esto es todo cuanto tenía que informar, señor presidente, y creo que no habrá oposición de parte de mis honorables colegas para aprobar estas observaciones del Ejecutivo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, su señoría.

El señor MONTT.— Señor presidente: tengo entendido que, reglamentariamente, sólo cabe a la Honorable Cámara aceptar o rechazar las observaciones del Ejecutivo, de suerte, entonces, que el proyecto aprobado por el Congreso Nacional va a ser ley en la forma primitiva o en la forma modificada. En esta situación, bien podría ahorrar las observaciones que voy a hacer; sin embargo, como este es un asunto en cuya votación debo participar, manifestaré por qué me voy a abstener.

En este proyecto, señor presidente, se ha tratado de dar a algunos Procuradores del Número, fallecidos antes de la promulgación de la ley N.o 6,884, que los dejó afectos al régimen de previsión de la Caja de los Empleados Públicos, los mismos beneficios que aquella ley concede a los Procuradores del Número, actualmente.

Hay en esto una especie de corruptela, de hacer extensivos los beneficios de una ley a hechos anteriores a su promulgación, siguiendo la mala práctica que en los últimos años ha adoptado el Congreso de aprobar leyes con afectos retroactivos, ya sean éstas de carácter general o leyes especiales de beneficio para determinadas personas.

Yo no acepto esto; así lo puse de manifiesto en la Comisión, y hoy día lo reitero en esta Honorable Cámara.

Pero hay más todavía, señor presidente. En esta oportunidad, a los Procuradores del Número fallecidos no sólo se les ha incluido en una ley que no los habría alcanzado, sino que se les han otorgado aun más beneficios.

Creo que pecuniariamente al Fisco esto no le va a significar un desembolso muy pesado; pero, a pesar de ello, no acepto esta práctica, todavía tratándose de una ley de carácter especial en que a determinadas personas se les otorga más beneficios que los ya acordados para el resto del personal que la ley en cuestión comprende.

Por todas estas consideraciones, me voy a abstener de votar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarían las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República.

Aprobadas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría no insistir en los artículos respectivos.

Acordado.

El señor GAETE.— Muy agradecido por la defencia que ha tenido, su señoría.

13.—LEY ORGANICA DE CORREOS Y TELEGRAFOS. — MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Continúa la discusión de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto de Ley Orgánica de Correos y Telégrafos.

Boletín N.o 4,746.

Continúa la discusión de las modificaciones pertinentes al artículo N.o 138.

—Dice el proyecto de la Honorable Cámara:

"Las tasas de la correspondencia serán fijada por ley.

Las tasas de los telegramos y las de los demás objetos postales, así como la sobretasas, de los servicios extraordinarios y los derechos especiales o los derechos por servicios también especiales postales o telegráficos, los fijará el Presidente de la República, a propuesta o previo informe de la Dirección General.

De igual manera, el Presidente de la República fijará las tasas, sobretasas y derechos de los envíos postales destinados al extranjero, de acuerdo con las convenciones internacionales y a propuestas de la Dirección General".

—Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

"Ha pasado a ser 136.

En el inciso primero, se han agregado, después de "correspondencias", las palabras "postal y telegráfica".

El inciso segundo se ha reemplazado por el siguiente:

"Las sobretasas de los servicios extraordinarios y los derechos especiales, postales y telegráficos, los fijará el Presidente de la República, a propuesta o previo informe de la Dirección General".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Permítame, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, su señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— La modificación del Honorable Senado consiste en establecer que las tasas de la correspondencia postal y telegráfica sean fijadas por ley.

Lo que pasa en la actualidad es lo siguiente: solamente las tarifas postales son establecidas por ley de La República; en cambio, es facultad del Ejecutivo fijar por decreto las tasas de los telegramas y las de los demás objetos postales, así como las sobretasas de servicios extraordinarios y los derechos especiales.

El Honorable Senado ha creído conveniente dejar establecida como materia de ley la fijación de las tasas de la correspondencia, tanto postal como telegráfica, entregando al Presidente de la República solamente las facultad de determinar las sobretasas de los servicios extraordinarios y los derechos especiales, postales y telegráficos, a propuesta o previo informe de la Dirección General.

Me parece conveniente aprobar las modificaciones del Hon Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darían por aprobadas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a este artículo.

—Aprobadas.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 140 del proyecto.

Dice el proyecto de la Honorable Cámara:

"Sólo gozará de liberación de porte postal la correspondencia que expida el Presidente de la República y la que expidan en ejercicio de sus funciones:

a) Los Ministros de Estado;

b) Los Subsecretarios de Ministerios;

c) El Presidente del Senado el Presidente de la Cámara de Diputados y las Secretarías respectivas;

d) El Presidente y Secretaría de la Corte Suprema;

e) El Comandante en Jefe del Ejército;

f) El Director General de la Armada;

g) El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, y

h) El Director General de Carabineros.

La liberación establecida en el inciso 1.o de este artículo regirá también para:

1) La que dirija el público a las oficinas fiscales en cumplimiento de una obligación impuesta por el Estado;

2) La correspondencia y paquetes que se expidan en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Elecciones;

3) La correspondencia y demás objetos de los servicios de Correos y Telégrafos;

4) Los paquetes que contengan especies valoradas que la oficina respectiva envíe a las Tesorerías y Municipalidades del país, com asimismo los documentos que se remitan a dicha oficina por las Tesorerías y Municipalidades para el timbre y los que aquélla devuelva ya timbrados, y

5) Los objetos postales que expidan los miembros del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea en campaña, y cuyo peso no exceda de dos kilogramos, sin valor declarado ni registrados".

Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

"Ha pasado a ser 138.

Se ha agregado el siguiente número nuevo:

"6.— La correspondencia que expida la institución nacional de la Cruz Roja Chilena".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No hay mayor cuestión en este artículo, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se aprobarían las modificaciones del Honorable Senado.

—Aprobadas.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Me permite, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —Tiene la palabra su señoría.

El señor CAÑAS FLORES. Deseo hacer una pregunta sobre el artículo 140, que se ... ba de aprobar, pues no ... los señores parlamentarios ... dieron cuenta del alcance ... una de sus disposiciones ... otra parte, ignoro si se ... hablar sobre algo que ya ... votado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede continuar, su señoría.

El señor CAÑAS FLORES. Dice este artículo: "Sólo ... rá de liberación de porte ... la correspondencia que ... el Presidente de la República ... la que expidan en ejercicio de sus funciones:... c) el Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara de Diputados y las Secretarías respectivas". Pregunto entonces: ¿están incluídos aquí los parlamentarios?

El señor SANTANDREU. Permítame una interrupción, honorable diputado.

El señor CAÑAS FLORES. Con todo gusto, honorable colega.

El señor SANTANDREU. Precisamente, yo tenía ... en explicar el alcance de ... disposición a la Honorable Cámara.

El señor CAÑAS FLORES. ¿Por qué no reabrimos el ... te sobre este artículo, ... aclararlo, señor presidente?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No es necesario, honorable diputado; el artículo está bien y con la explicación que va a dar el honorable Santandreu, su señoría quedará plenamente satisfecho.

UN SEÑOR DIPUTADO. Pero no sería eso inconveniente para reabrirlo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se reabrirá el debate en el artículo 140.

Acordado.

Tiene la palabra el honorable Santandreu.

El señor SANTANDREU. Deseo dar una explicación que tiene importancia para la historia de la ley, sobre lo dispuesto en este artículo 140 también, en el 144, que ha sido objeto de modificaciones en cuanto a la liberación de porte postal de la correspondencia que expidan en ejercicio de sus funciones el Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara de Diputados y las Secretarías respectivas.

Se estimó, Honorable Cámara, que en esta franquicia quedaba comprendida la liberación de porte postal de que actualmente gozan los parlamentarios para la expedición de su correspondencia; pero, a la vez, se consideró necesario que esta expedición y su control se hiciera por intermedio de las Secretarías respectivas del Senado y de la Cámara de Diputados, a fin de que si ellas repartieran sobres timbrados lo hagan con el debido control...

El señor PIZARRO. — Es decir, control del uso del timbre postal.

El señor SANTANDREU. En esa forma, la Comisión no ... vo inconveniente en aceptar la redacción de este artículo del proyecto en discusión, que es más amplio y viene a solucionar una situación de hecho, en cuanto esta franquicia existe actualmente en virtud de un ... do a que se ha llegado entre los servicios del Congreso Nacional y de Correos, acuerdo que en virtud de este proyecto de ley se convierte en la obligación de los Servicios de Correos de dar esta franquicia, pero controlada por las respectivas Secretarías del Senado y de la Cámara de Diputados.

El señor CAÑAS FLORES. Agradezco al honorable señor Santandreu sus explicaciones y me alegro de haber provocado esta aclaración para que, en la historia de la ley, queden consignados estos conceptos.

El señor GONZALEZ MADARIAGADA. — Lo lógico habría sido decir: "los parlamentarios" en el proyecto primitivo ... parlamentarios.

El señor SANTANDREU. Se ha legalizado, así como he expresado, una situación de hecho, que actualmente existe por un acuerdo entre las Secretarías nombradas y los Servicios de Correos.

El señor CAÑAS FLORES. Muy bien. He terminado, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Cerrado el debate.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 144.

—Dice el proyecto de la Honorable Cámara:

"Los Institutos de Enseñanza por correspondencia que ... sido reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, tendrán un ... ciento de rebaja en el franqueo de la correspondencia que ... objeto de su enseñanza".

—Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

"Ha pasado a ser 144.

Se ha substituído por el siguiente:

"Artículo 144. — Concédese a los establecimientos de enseñanza por correspondencia, nacionales o extranjeros, con más de diez años de residencia en el país, y que hayan sido declarados por decreto supremo, cooperadores del Estado en su función educacional, una rebaja ... por ciento en las tasas de porte de la correspondencia que hagan circular en el interior del país destinada a sus discípulos.

"Los alumnos gozarán también, de igual franquicia en la correspondencia que con motivo de sus estudios remitan a dichos institutos.

"Para acogerse a ese beneficio, bastará que las referidas instituciones acrediten ante la Dirección General de Correos y Telégrafos, que están en posesión de los requisitos a que se refiere el inciso primero".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Con el proyecto de la Honorable Cámara se concedía a los institutos de enseñanza por correspondencia, que hayan sido reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, una rebaja del 50 por ciento en el franqueo de la correspondencia que tenga relación directa con la enseñanza que imparten y que circule dentro del país.

El Honorable Senado, ... artículo nuevo con que ha substituído el aprobado por la Honorable Cámara, ha hecho extensiva esta rebaja a los alumnos de estos institutos ...

correspondencia que, con motivo de esos estudios, remitan a ellos, cosa que no estaba indicada en la disposición de la Honorable Cámara y que la completa, por lo cual me parece aceptable.

Correspondería, por lo tanto, aprobar la modificación del Honorable Senado, ya que viene a hacer más fácil el esfuerzo de todas las personas que, para su educación, ocupan la enseñanza por correspondencia.

El señor GODOY. — Seguramente, en el reglamento de esta ley, se establecerá el control adecuado sobre estos institutos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Lo indica el mismo artículo, honorable diputado. Dice: "... establecimientos de enseñanza por correspondencia, nacionales o extranjeros, con más de diez años de residencia en Chile, y que hayan sido declarados, por decreto supremo, cooperadores del Estado en su función educacional...".

El señor PIZARRO. — Y eso tiene que haber sido declarado por decreto supremo.

El señor CAÑAS FLORES.— Queda debidamente resguardado el interés público.

El señor LABBE. — Es más amplia la redacción del Honorable Senado, porque también permite franqueo libre a los alumnos...

El señor PIZARRO. — Franqueo libre, no; rebaja del 50 por ciento.

El señor LABBE. — Es rebaja del 50 por ciento; tiene razón, su señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la modificación introducida por el Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida en el artículo 147.

El señor CAÑAS FLORES.— Que ha pasado a ser 145.

—Dice el proyecto de la Honorable Cámara:

"La correspondencia que no haya sido entregada al destinatario ni al remitente dentro del término de 30 días, contado desde la fecha de su depósito en el correo, será considerada como en rezago y enviada a la oficina destinada especialmente para guardarla.

El Director General ordenará la apertura de la correspondencia rezagada para el solo objeto de ordenar su devolución al remitente o al destinatario.

En caso que no estableciere el remitente ni el destinatario, podrá ordenar su destrucción, todo de acuerdo con las formalidades que establezca el reglamento.

Los objetos de valor comercial que aparecieren en la correspondencia rezagada, se venderán y su producto se enterará en arcas fiscales como renta de Correos".

—Dice la modificación del Honorable Senado:

"Ha pasado a ser 145".

En el inciso segundo, se han agregado las palabras "después de transcurrido el plazo de seis meses", a continuación de la frase inicial: "El Director General ordenará".

En el inciso cuarto, se ha agregado la siguiente frase final, después de una coma: "para los efectos del Cálculo anual de Entradas y Gastos del Presupuesto General de la Nación".

El señor SANTANDREU. — Se agrega un plazo de seis meses: debe aprobarse la modificación del Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

El señor SANTANDREU. — En cuanto al último inciso, también estimo que...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está aprobado ya, honorable colega.

En discusión la modificación introducida al artículo 157, que ha pasado a ser 155.

—Dice el proyecto de la Honorable Cámara.

"Quedan excluídas del transporte por el correo:

a) Los envíos que por su texto, forma, mecanismo o aplicación sean inmorales o ultrajen las buenas costumbres, o que ostenten signos, dibujos o inscripciones de naturaleza injuriosa o calumniosa para la nación o las personas, o inciten a la comisión de un delito, sin perjuicio de lo dispuesto en la letra e) de este artículo;

b) Las materias corrosivas, inflamables, explosivos o de fácil descomposición o que expidan mal olor, o cualesquiera otras que puedan dañar a los empleados o a los objetos postales;

c) La correspondencia destinada a sociedades o instituciones que, por haberse apartado de los fines para los cuales fueron creados, o haber atentado contra la moral o las buenas costumbres, hayan perdido su personalidad jurídica;

d) Los giros u otros valores postales destinados a las entidades de que trata la letra anterior;

e) Los impresos de todas clases y los diarios, revistas publicaciones periódicas; las encomiendas, muestras y paquetes postales que atenten contra el orden público o la seguridad interior o exterior de la nación, en los términos del Código Penal y de la ley sobre Seguridad Interior del Estado;

f) El opio, morfina, cocaína y otros estupefacientes, en cualquier forma, salvo que se establezca que están destinados a fines exclusivamente medicinales;

g) Los envíos que contengan dinero o valores al portador, joyas u otros objetos preciosos, que no sean remitidos como valores declarados;

h) Billetes y objetos de propaganda de loterías, nacionales o extranjeras, no autorizados por el Estado, e

i) Animales e insectos, vivos o muertos".

—Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

"Ha pasado a ser 155".

La letra i) ha sido sustituída por la siguiente:

"i) Animales vivos o muertos".

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me permite, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Creo que conviene dejar constancia de algo, porque considero que en la forma en que el proyecto ha sido tramitado ha habido un error: la Honorable Cámara, en el proyecto que aprobó dijo: "quedan excluídos del trasporte por el correo los animales e insectos, vivos o muertos". El Honorable Senado parece que ha creído conveniente involucrar los insectos en la expresión "animales". En principio esta parte ha debido ser materia de orden reglamentario, ya que, en ningún caso, puede el Correo prohibir el transporte de insectos, porque iría en contra de todas aquellas personas que se dedican al estudio de ellos...

El señor BORQUEZ. — De la entomología.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ... que se dedican a la ciencia entomológica, como anota el honorable señor Bórquez, y en contra los alumnos mismos de Liceos, que necesitan recurrir al transporte de los pequeños insectos, y que lo hacen en envases muy bien acondicionados, que en nada pueden perjudicar a la demás correspondencia postal.

Por consiguiente, creo conveniente dejar constancia de que al aprobarse este proyecto no ha habido la intención de perturbar el transporte de los insectos muertos.

El señor LABBE. — ¿Por qué?

El señor PINEDO. — Los insectos son animales; están incluídos en el género "animales".

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —Precisamente por esa razón he querido dejar constancia de que no ha habido la intención de involucrar a los insectos, en la expresión genérica de "animales vivos o muertos". Y en la situación presente no cabe otra cosa que acoger la modificación del Honorable Senado, que es mejor que la redacción de la Cámara.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la modificación.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida al artículo 168.o.

El señor GONZALEZ, (don Luis). — No hay modificación en el artículo 168.o.

El señor MELEJ. — Artículo 178.o, honorable colega.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Es el artículo 178.o, honorable diputado.

—Dice el proyecto de la Honorable Cámara:

"En las oficinas de Correo y Telégrafos será prohibido fijar anuncios o avisos o hacer propaganda, por cualquier medio, de asuntos comerciales, religiosos o políticos; pero será permitido avisar los itinerarios; tarifas u otros asuntos de interés público que califique como tales la Dirección General.

La prohibición comprende también los muros exteriores de las oficinas, como asimismo los buzones y demás elementos del servicio".

—Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

"Ha pasado a ser 176.

Se ha sustituído por el siguiente:

"Artículo 176.o. — El producido de la venta de materiales usados y artículos exclusivos del servicio, deducida la parte que le corresponde a la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, según la ley respectiva, será depositado en Tesorería, en la cuenta correspondiente a los ingresos de Correos y Telégrafos, y considerado como ingreso eventual del ramo para los efectos del Cálculo de Entradas y Gastos del Presupuesto de la Nación".

"Las rentas que Correos y Telégrafos obtengan por otros conceptos, que no correspondan a los servicios contemplados en el artículo 1.o, serán destinados a fines de bienestar del personal o mejoramiento del servicio, en la forma que determine el reglamento".

El señor SANTANDREU.—Estimo que debe aprobarse la indicación del Honorable Senado, porque aclara la disposición.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el artículo 178.o.

Aprobado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 182.o., que consiste en suprimir este artículo:

—Dice el artículo del proyecto de la Honorable Cámara, cuya supresión aprobó el Honorable Senado:

"Los empleados de planta, casados o viudos con hijos, que fueren destinados permanentemente a una ciudad distinta de la de su residencia, tendrán derecho a percibir un mes de sueldo sin cargo. Los empleados solteros, en igual caso, tendrán derecho a medio mes de sueldo.

No tendrán este derecho los empleados que hayan solicitado este traslado, ni aquellos a los cuales les haya sido impuesto como medida disciplinaria".

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me permite, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — El Estatuto Administrativo debe ser el encargado de conservar estos derechos en beneficio del personal que es objeto de traslado; pero el Estatuto Administrativo no va a ser dictado por el Ejecutivo, porque la Ley de Emergencia, recién despachada por la Honorable Cámara, no autoriza al Ejecutivo para hacerlo. Y seguramente va a pasar largo tiempo sin que tengamos un nuevo Estatuto Administrativo. La disposición que contempla este artículo que estamos discutiendo está consagrada, me parece, en la ley orgánica del año veinticinco. Por consiguiente, yo sería de opinión que, mientras no exista Estatuto Administrativo, convendría aprobar el artículo 182.o en la forma en que lo aprobó anteriormente la Cámara, y que se deseche la supresión propuesta por el Senado.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor presidente.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor GUERRA.— Este artículo está ya contemplado en la ley...

El señor SANTANDREU. — En la ley 7,176.

El señor GUERRA.— Y a indicación mía se suprimieron las palabras "que establecen" por "medidas disciplinarias". De esta manera, cualquier empleado que pide su traslado, por causa de enfermedad, por ejemplo, tiene derecho a gozar del mes de sueldo que le corresponde como gratificación. En cambio, como está redactado el artículo 182, no se establece esta franquicia.

Como digo, señor presidente, está mejor en la forma como aparece en la ley, y para evitar interpretaciones erróneas, es preferible aceptar lo que propone el Senado, es decir, que se suprima este artículo.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la modificación del Honorable Senado en el sentido de suprimir este artículo.

Acordado.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 184, que consiste en suprimir el inciso primero.

El inciso 1.o dice:

"Los empleados que en razón de sus funciones se aumentaren del lugar de su residencia, tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos menores o de transporte que se originen en el desempeño de su cometido, excluyéndose los de habitación y alimento, que serán cubiertos con los viáticos que se devenguen en conformidad a la ley".

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

UN SR. DIPUTADO.— Parece que hay un error en la segunda línea de este inciso, pues dice "aumentaren".

El señor MELEJ.—Es un error de impresión; nada más.

El señor SANTANDREU.—Yo no sé, en realidad, qué dirá al respecto el original. ¿No podría informarnos el señor secretario?

El señor CABEZON.— Es un error de imprenta, honorable diputado...

El señor PROSECRETARIO.— El original dice: "que se ausentaren".

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la modificación del Senado, en el sentido de suprimir el inciso 1.o de este artículo.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el inciso segundo de este mismo artículo, y que consiste en suprimir las palabras "embalaje y" y colocar una "y" entre "viaje" y "desde".

—El inciso 2.o dice:

Los funcionarios que fueren trasladados para desempeñar un empleo a un lugar distinto de aquél en que residieren, tendrán, además del derecho que les acuerda el artículo 98 del Estatuto Orgánico de los funcionarios civiles del Estado y del que les concede el artículo anterior, el de ser reembolsados de los gastos de embalaje y transporte, desde su casa habitación al puerto o estación inicial del viaje desde la estación o puerto de término hasta su nuevo domicilio.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado en el inciso 2.o del artículo 184.

Aprobada.

El título final que figura en el proyecto fué desglosado, a principios del presente año, y despachado separadamente.

Dado el trámite constitucional en que se encuentra este proyecto, si a la H. Cámara le parece, se daría por rechazado.

Rechazado.

Terminada la discusión de las modificaciones del Senado a este proyecto.

14.— ABONO DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ, QUE HAYA CONTRAIDO LA ENFERMEDAD DE LA MALARIA— MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Figuran a continuación las modificaciones del H. Senado al proyecto sobre abonos de servicios al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz, que haya contraído la enfermedad de la malaria.

Están impresas en el Boletín 4,779.

—Dicen:

PROYECTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o.**— El personal del Ferrocarril de Arica a La Paz que acredite haber contraído la enfermedad de la malaria, tendrá derecho a que se le abone para los efectos de su jubilación o de la indemnización por años de servicios que le corresponda en su caso, 3 meses por cada año de antigüedad en el Ferrocarril contados desde la fecha de su ingreso al mismo.

El personal que se acoja al beneficio establecido en el inciso precedente, sólo tendrá derecho al 25% del abono de tiempo que pudiera corresponderle en conformidad al artículo 4.o de la Ley N.o 3,997.

Artículo 2.o.— El personal de cualquiera rama de la Administración Pública tendrá derecho, en la misma forma y condiciones, al abono de tiempo establecido en el artículo 1.o

Artículo 3.o. — El gasto que demande la presente ley será de cargo al Ferrocarril de Arica a La Paz y al Fisco, en cuanto corresponda a los servicios prestados en tales reparticiones.

Artículo 4.o.— Esta ley regirá desde la fecha de su promulgación en el Diario Oficial".

MODIFICACIONES DEL H. SENADO

Artículo 1.o

En el inciso primero, después de la palabra "contraído", se ha agregado la frase: "en el servicio de la Empresa".

Artículo 2.o

Ha sido desechado.

Artículo 3.o

Ha pasado a ser 2.o, y se ha redactado en los siguientes términos:

"Artículo 2.o. — El gasto que demande la presente ley será de cargo al Ferrocarril de Arica a La Paz".

Artículo 4.o

Ha pasado a ser 3.o, sin modificaciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, su señoría.

El Sr. MORALES SAN MARTIN.— El objetivo de este proyecto es dar satisfacción a una sentida aspiración del personal del Ferrocarril de Arica a La Paz.

Este ferrocarril en su trayecto tiene que atravesar el Valle de Azapa, en el que se produce una enfermedad que ataca casi con toda seguridad a cualquiera persona que llegue a residir allí.

Los empleados de este ferrocarril se ven, por lo tanto, a corto plazo, atacados de paludismo. Esta es una enfermedad que trae grandes molestias a quien la padece y que contribuye a crear otras, como la anemia, la tuberculosis, etc.

De ahí que ellos hayan solicitado, por todos los medios a su alcance, de los Poderes Públicos, la dictación de una ley que los favorezca.

El Ejecutivo, haciéndose eco de esta justa petición, ha enviado un mensaje contemplando esta situación. Además, el señor Arellano también presentó en el período pasado a la Honorable Cámara un proyecto de ley en este mismo sentido.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Permítame, honorable diputado.

Están en discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que concede abonos de servicios al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz.

El Sr. MORALES SAN MARTIN.— Allá voy, señor presidente.

La Comisión, considerando también de justicia la petición de ese personal, prestó su aprobación a este proyecto, al cual la Honorable Cámara le agregó el artículo segundo que se refiere al resto del personal de la Administración Pública.

Estimo, señor presidente, que es de justicia hacer extensivos estos beneficios a todo el personal de la Administración Pública; pero, como esta parte del proyecto no está financiada y en el deseo también de que cuanto antes sea ley de la República este proyecto en la parte que concede abonos de servicios al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz, pido a la Honorable Cámara que se sirva aceptar la modificación del Honorable Senado, en el sentido de suprimir el artículo 2.o, que se refiere al personal del resto de la Administración Pública.

Nada más, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 1.o.

—Este artículo dice:

"**Artículo 1.o.**— El personal del Ferrocarril de Arica a La Paz que acredite haber contraído la enfermedad de la malaria, tendrá derecho a que se le abone, para los efectos de su jubilación o de la indemnización por años de servicios que le corresponda en su caso, tres meses por cada año de antigüedad en el Ferrocarril, contados desde la fecha de su ingreso al mismo.

El personal que se acoja al beneficio establecido en el inciso precedente, sólo tendrá derecho al 25% del abono de tiempo que pudiera corresponderle en conformidad al artículo 4.o de la Ley N.o 3,997.

—La modificación del Honorable Senado, consiste en agregar la frase "en el servicio de la Empresa", después de la palabra "contraído".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VEAS. —Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor VEAS.— En cuanto al artículo primero, rogaría a la honorable Cámara que se insistiera en su aprobación tal como ella lo despachó, rechazando por lo tanto, la modificación introducida por el honorable Senado en el sentido de agregar en el inciso 1.o, después de la palabra "contraído" la frase "en el servicio de la Empresa".

Sobre el artículo segundo, estoy de acuerdo en que debe mantenerse, por las razones que doy a continuación.

Para combatir la enfermedad de la malaria en la región de Arica, hay muchos funcionarios que dependen de la Dirección General de Sanidad, y que se encuentran al margen de toda disposición que signifique asegurar su propia existencia.

Como todos saben, es esta una región inhabitable, y algunos médicos que trabajan ahí, están expuestos, de un momento a otro, a contraer la enfermedad de la malaria, de manera que si el Estado no se preocupa de su situación, no tendrán, en realidad, cómo afrontar esta grave enfermedad, que se repite periódicamente.

El señor LABBE.— Conforme está redactado el artículo primero, ¿alcanzarían los beneficios de esta ley a ese personal?

El señor PIZARRO.— De ninguna manera, porque el proyecto se refiere al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor LABBE.— Pero su señoría no se está refiriendo a ese personal.

El señor VEAS.— Sí, honorable diputado.

El espíritu de esta ley es hacer justicia a los empleados de la Administración Pública y a la brigada especial que combate la epidemia de malaria, que actualmente no cuentan con beneficio alguno en este sentido; pero, según las modificaciones del honorable Senado, va a quedar comprendido en esta ley sólo el personal del Ferrocarril de Arica a La Paz.

Por eso considero que es justo mantener el artículo 2.o de esta Cámara, que hace extensivos estos beneficios a todo el personal de la Administración Pública.

El señor PIZARRO.— Su señoría aboga porque se mantenga el artículo 2.o...

El señor YAÑEZ. — Desearía saber si su señoría se refiere al personal especial sanitario destinado exclusivamente a combatir la malaria dentro del recorrido del Ferrocarril de Arica a La Paz, o a todos los empleados.

El señor VEAS.— Sí, honorable diputado.

El señor YAÑEZ.— ¿Cuántas personas forman esa brigada sanitaria especial?

El señor VEAS.— Este personal especial no pasa de veinte personas, y con los recursos que tienen, no pueden hacer llegar estos beneficios a toda la región de Arica, de manera que han empezado por la parte cercana al valle.

El señor MORALES SAN MARTIN.—A principios del año 1937 se hizo una intensa campaña dirigida por el profesor Noé en contra del paludismo, y sus frutos se pudieron apreciar en tal forma que en el valle de Azapa esta enfermedad casi desapareció.

En el valle de Lluta se han obtenido iguales resultados, en forma que la morbilidad, ha bajado en una cifra muy apreciable, digamos, de un 40 a un uno por ciento, más o menos. Esta brigada sanitaria, honorables colegas, está formada por médicos dirigidos por el profesor Noé, y colaboran en ella carabineros y gente de diversas reparticiones; de modo que podemos abrigar la esperanza de que con esta ley, si se sigue trabajando con el éxito que se ha obtenido hasta la fecha, va a desaparecer la enfermedad del paludismo en esas regiones.

En cuanto a la modificación del honorable Senado, al artículo 1.o, estimo también que la honorable Cámara debe insistir en su redacción primitiva, por la sencilla razón de que ese agregado se va a prestar a muchas confusiones...

El señor PIZARRO.— Y abusos...

El señor MORALES SAN MARTIN.— ...pues va a obligar al personal a hacer tramitaciones inoficiosas y largas, porque demostrar que la enfermedad fué contraída en actos del servicio, va a ser casi imposible.

Sus señorías saben que esta enfermedad es producida por la picada de un zancudo del género anopheles, y que sus primeros síntomas aparecen solamente a los 8, 10 o 15 días después de la picadura.

El señor YAÑEZ.— Pero creo que el ánimo del honorable Senado ha sido el de circunscribir estos beneficios al personal que ha adquirido esta enfermedad mientras fué empleado del Ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Si así fuera, estaría perfectamente bien; pero la frase es clara y dice "en actos del servicio"...

El señor PIZARRO. — En el servicio de la Empresa, no en actos del servicio.

El señor YAÑEZ.—Habría que hacer una modificación, entonces

El señor LABBE.— No se pueden introducir modificaciones ya, honorable diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GAETE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor VEAS.— No he terminado todavía mis observaciones, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede continuar su señoría.

El señor VEAS.— Por las consideraciones que ha hecho el honorable señor Morales San Martín, en el sentido de que esta modificación del honorable Senado al artículo 1.o, se va a prestar para mayores confusiones, y considerando también que el mantener el artículo 2.o encierra un principio de justicia, me permito pedir a la honorable Cámara que insista en el artículo 1.o y lo apruebe en la forma en que ella primitivamente lo despachó, e insista también en el art. 2.o.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Recuerdo que cuando la Comisión de Trabajo despachó este proyecto, el honorable señor Morales San Martín estuvo presente y dió varios antecedentes sobre la materia. La discusión siempre giró alrededor del financiamiento que se le iba a dar a este proyecto

Se dijo en aquella oportunidad que no existía todavía una legislación que viniese a defender a los funcionarios de la Administración Pública de esta enfermedad de la malaria. Por eso fué que la Comisión de Trabajo despachó este proyecto en forma más amplia, no obstante las explicaciones que oportunamente dió su señoría.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Las dí en la honorable Cámara, su señoría.

El señor GAETE.— Su señoría fué primero a la Comisión a dar estos antecedentes.

El señor MORALES SAN MARTIN. — La Comisión no aceptó el artículo 2.o y fué la honorable Cámara la que lo aprobó.

El señor GAETE.— Creo que si en verdad no hay financiamiento para ampliar este proyecto, debemos aceptar las modificaciones que le ha hecho el honorable Senado. Pero me parece también que no puede ser aceptada la modificación, que consiste en agregar la frase que dice "en el servicio de la Empresa".

El honorable diputado doctor Morales ha explicado antes, y ahora lo ha repetido, que esta enfermedad no se produce en el momento mismo en que es atacada la persona por el insecto portador de ella, sino que después de unos cuantos días se vienen a sentir sus síntomas.

El señor MORALES SAN MARTIN. — Y puedo agregar más todavía: hay personas que sienten, después de una picada, pequeñas molestias a las cuales no dan importancia; suelen, entonces, tomar un poco de quinina y así atenúan en forma tal la enfermedad que no se dan cuenta que se trata de paludismo, y, sin embargo después de uno o dos años tienen accesos de paludismo franco.

Por eso es que creo que esta frase va a ir en perjuicio de este personal, no va a satisfacer sus aspiraciones.

El señor GAETE. — Termino, señor presidente, manifestando mi opinión en el sentido de que creo que podría aceptarse la modificación del Honorable Senado, sin agregar absolutamente nada nuevo, por las razones que ha dado el honorable señor Morales al respecto, y que a mí me ha convencido. Estimo que es la única forma de despachar un proyecto útil para este personal. De otra manera, en caso que la enfermedad se haya contraído al salir de la Empresa o cuando los patrones los echen a la calle, no se les da derecho a percibir estos beneficios.

Por estas consideraciones, creo que la Honorable Cámara debe aceptar las modificaciones del Honorable Senado, sin hacer ningún agregado.

El señor MORALES SAN MARTIN. — Señor presidente, desearía decir algo más acerca de este artículo 2.o...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Estamos en la discusión del artículo 1.o, honorable diputado, y es conveniente ir por partes.

El señor LABBE. — Pido la palabra.

A mí me parece que en esta clase de proyectos debería mantenerse un criterio más igualitario, como fué el que manifestó esta Honorable Cámara al pronunciarse sobre el particular. Es odioso, en realidad, otorgar beneficio a un personal que desarrolla determinadas actividades y excluir a otro.

Estoy de acuerdo con la idea de insistir en el proyecto de la Honorable Cámara, pero creo que debe mantenerse una pauta uniforme en toda la legislación.

Si se hacen estos abonos o en otros casos se pagan indemnizaciones por accidentes, etc., deben hacerse con ocasión del trabajo mismo.

Y por eso me parece fundamental el agregado del Honorable Senado, que la malaria sea contraída "en el servicio de la Empresa".

Creo que debemos legislar así, en forma justa, en forma directa, a fin de que este abono de tiempo se dé al personal de la Empresa del Ferrocarril de Arica a La Paz, con motivo de enfermedad contraída en su trabajo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— El artículo 2.o, que el Honorable Senado ha rechazado, y sobre el cual la Honorable Cámara debería insistir, contempla la aspiración de su señoría, porque dice:

"El personal de cualquiera rama de la Administración Pública tendrá derecho, en la misma forma y condiciones, al abono de tiempo establecido en el artículo 1.o".

El señor LABBE. — Exacto. Por eso es que sostengo el criterio que tuvo la Honorable Cámara, porque no hay ninguna razón para que en una zona del país se dé, a determinado personal de empleados, obreros o profesionales, una situación y, en iguales condiciones, se prive de ella al personal que labora en otra rama de la Administración.

El señor VIDELA. — Tanto más cuanto que se trata de una enfermedad que se presenta en toda esa zona, y, por consiguiente, tiene que afectar a todos los individuos que en ella viven.

El señor LABBE. — Exactamente; no habría ni siquiera una razón de orden personal...

El señor MORALES SAN MARTIN. — Pero hay una razón que no podemos desestimar: en esa parte, la ley no está financiada.

En consecuencia debemos conformarnos con beneficiar siquiera a un sector de la Administración Pública.

El señor CAÑAS FLORES.— La ley está financiada, honorable diputado, con un error inmenso: carga con los gastos el Ferrocarril de Arica a La Paz!

El señor PIZARRO. — No, honorable diputado.

El señor EDWARDS. — ¿Me permite, su señoría?

Voy a formular indicación para que este proyecto pase a la Comisión de Hacienda, a fin de que se estudie el financiamiento; puesto que, en realidad, el proyecto es justo en la forma que fué despachado por la Honorable Cámara, concediendo este beneficio a todos los empleados públicos de esa zona.

El señor LABBE.— Está de más la insinuación que hace su señoría, porque la Comisión de Hacienda no puede variar el financiamiento. Estamos en tercer trámite constitucional, y no pueden introducirse enmiendas de ninguna naturaleza: o la Honorable Cámara sostiene su proyecto, o admite el temperamento del Honorable Senado.

El señor EDWARDS.— Podría consultarse la opinión del señor Ministro de Hacienda acerca del gasto que significa. Puede ser que no resulte un gasto demasiado grande.

El señor LABBE.— Su señoría considera, tal vez, el gasto de esta ley en lo que se refiere a responder por los abonos de tiempo para los efectos de la jubilación o para los efectos de la indemnización por años de servicios— en la forma que aquí se determina— por lo que respecta al Fisco, porque, lo que dice relación con el Ferrocarril, ya está financiado.

El señor EDWARDS. — Sí, honorable colega; eso ya está financiado.

El señor LABBE.— Me parece que podría despacharse la ley tal como la aprobó la Honorable Cámara, con la enmienda del Honorable Senado, que incide en el artículo 1.o, porque eso es lo justo.

El señor GAETE.— Muy bien.

El señor LABBE.— Y como no hay una urgencia tan extrema para el financiamiento de esta ley, después de lo que hemos oído al honorable señor Morales respecto a la disminución considerable de esta enfermedad, y porque de inmediato ella no va a entrar en juego, podríamos despacharla inmediatamente y, en seguida, se presentaría un proyecto de ley supletorio para financiarlo debidamente.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.— Acepto la insinuación de aprobar de inmediato la ley, porque si el Gobierno considera después que ella implica un gasto demasiado grande, la observará y, si estima lo contrario, la promulgará sencillamente. En realidad, me parece que la manera más práctica de resolver el problema es esa.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Señor presidente, cuando se discutió este proyecto en la Honorable Cámara, contó, puede decirse, con la unanimidad. Me refiero al estudio de orden general que de él se hizo.

Por eso pienso que ahora la única manera de ser justo es la de rechazar todas las modificaciones del Honorable Senado, e insistir en todo el articulado de nuestro proyecto.

Esto de que se agregue después de la palabra "contraído" la frase: "en el servicio de la Empresa" no dice nada. Es algo que no puede concebirse que se deje para un reducido número de personas estos beneficios en una zona que, como lo han dicho todos los técnicos médicos, existe una enfermedad que afecta a todos sus habitantes.

Por estas consideraciones vamos a votar por la insistencia en el proyecto de la Honorable Cámara.

El señor GAETE.— ¿Me permite la palabra, señor presidente?

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor GAETE.— Después de haber meditado más, señor presidente, acerca de este problema, me he convencido de que se pueden presentar casos de discusión respecto a que los obreros de los cuales se trata, no hayan contraído esta enfermedad en la Empresa; puede haberla contraído, por ejemplo, cuando han sido enviados en comisión a realizar cualquier trabajo dentro del recorrido de este ferrocarril, y podría, entonces, la empresa discutir este derecho, diciendo que la enfermedad no ha sido contraída en el mismo local o taller donde estos obreros prestan sus servicios.

El señor LABBE. — Esto no tiene ese alcance, honorable diputado; basta que haya contraído la enfermedad estando al servicio de la empresa, cualquiera que sea el punto en que se encuentre trabajando.

El señor PIZARRO.—Claro.

El señor GAETE. — Pero si aquí donde dice: "el personal que acredite haber contraído la enfermedad de la malaria", el Honorable Senado ha agregado la frase "en el servicio de la Empresa", después de la palabra "contraído".

Encuentro más amplia la disposición en la forma como la despachó la Honorable Cámara, pues se pone en todos los casos.

El señor LABBE. — Es que esa forma es menos técnica, porque podría dar lugar a que se estimase que comprendía el caso de haberse contraído la enfermedad fuera del servicio o también el caso de haberse contraído después de haber sido empleado de la Empresa.

El señor GAETE. — Siento siempre un poco de temor ante estos tecnicismos, porque los obreros, por causa de no entender muy claramente las disposiciones legales que les interesan, salen siempre perjudicados. Ellos dicen nosotros entendemos las cosas así: nosotros llamamos al pan, pan; y al vino, vino.

Si aceptamos este agregado a la disposición del artículo primero no van a poderlo entender bien, y por eso he vuelto sobre mis pasos para manifestar que he sufrido una equivocación al creer que mediante esta agregación iría a quedar ella más amplia. En realidad señor presidente creo que la forma como la despachó la Honorable Cámara es más conveniente y por eso los diputados socialistas votaremos insistiendo en el proyecto primitivo.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra

El señor LABBE. — Pido la palabra.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor LABBE. — Es para referirme a eso del pan, pan, vino, vino; señor presidente...

Deseo decir estas dos palabras solamente: todo el mecanismo de nuestra legislación sobre esta materia, versa alrededor de una sola cosa: el ser justo. No se trata aquí ni de que el empresario o el patrón burlen a los obreros, ni tampoco que los obreros o los empleados burlen al patrón, al empresario o al Fisco...

El señor NUÑEZ.—¡Los obreros no burlan nunca a los empresarios!

El señor LABBE.—¿Cómo decía su señoría?

El señor NUÑEZ.—Digo que los obreros no burlan nunca a los empresarios.

El señor LABBE.—Si su señoría quiere incluir en estas disposiciones a todas las personas que se enferman, lisa y llanamente, se podría establecer que los obreros que se enfermen, están en cualquier caso, en cualquiera situación deberán ser indemnizados; pero si se trata de legislar, hay que proceder con un criterio justo. La Ley de Accidente del Trabajo considera como tales todos los ocurridos con ocasión del trabajo en industria u otra actividad. De ahí que los que se enferman o accidentan deben ser indemnizados.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 1.o

—Durante la votación:

Un señor DIPUTADO. — ¡Señor Yáñez, el hombre más justo de esos bancos, levante la mano!...

El señor YAÑEZ. — ¡Está equivocado su señoría, al apreciar la modificación en esa forma...

—Votada económicamente la modificación, fué rechazada por 35 votos contra 8.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se insistiría en la disposición de la Cámara.

Acordado.

El señor GARRIDO. — Rechacemos la siguiente con la misma votación.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la modificación introducida por el H. Senado al artículo 2.o. Consiste en suprimirlo.

El señor GAETE. — Con la misma votación.

—VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— ¡Es un número muy reducido de personas!

—Votada económicamente la modificación, fué rechazada por 31 votos contra 1.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazada la modificación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar por dos minutos más el Orden del Día, a fin de terminar el despacho del proyecto.

El señor GAETE. — ¡Es muy justo!

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente). — Acordado.

En votación la modificación al artículo 3.o. Como consecuencia del rechazo de la anterior, habría que rechazarla.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobaría el rechazo.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

15.—PROYECTO AGREGADO A LA TABLA DE FACIL DESPACHO DE LA SESION PROXIMA

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente). — Anuncio para la Tabla de Fácil Despacho de la próxima sesión el proyecto que concede fondos para las escuelas universitarias de Valparaíso.

16.—SUSPENSION DE LA SESION

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente). — Se suspende la sesión hasta las 6 1|4.

Se suspendió la sesión.

17.—PETICION DE PREFERENCIA PARA UN PROYECTO RELATIVO A LA LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA OBIGATORIA.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

El primer turno de la hora de incidentes corresponde al Comité Socialista.

El señor TAPIA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Señor presidente: El año pasado, la Comisión de Educación Pública de la Honorable Cámara despachó un proyecto de ley, orignado en una moción del honorable señor Rojas y otros diputados socialistas, tendiente a poner en vigencia algunos artículos de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria que quedaron en suspenso, y que pudieron ser aplicados en esta forma, porque esta ley, en realidad, es un Decreto-Ley. Como este proyecto viene a beneficiar nuestro sistema de enseñanza, especialmente en lo que al fomento de las escuelas rurales se refiere, como diputado informante de el, y en representación de todos mis colegas socialistas, voy a solicitar de la mesa que tenga a bien colocarlo en algún lugar preferente en la tabla de las sesiones de la próxima semana.

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente). — Oportunamente transmitiré su petición al presidente de la Cámara, honorable diputado.

El señor TAPIA. — Muchas gracias.

18.—AYUDA A LOS DAMNIFICADOS POR LAS ULTIMAS CRECES DEL RIO MAIPO. —INCLUSION EN LA CUENTA Y EN LA VERSION, CORRESPONDIENTES A LA SESION DE HOY, DE UN PROYECTO SOBRE LA MATERIA.

El señor SEPULVEDA, (don Ramiro). — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor SEPULVEDA. (don Ramiro). — Señor presidente; Honorable Cámara:

Hace algunos meses, en el verano pasado, la Comuna de Isla de Maipo fué azotada por las creces contínuas del Río Maipo. Las aguas de este río salieron de su cauce y arrasaron con todo lo que encontraron a su paso. Los habitantes de esa zona han sido víctimas de cuantiosas pérdidas en la gricultura, especialmente en las plantaciones de árboles frutales y también han tenido otras pérdidas materiales.

Con este motivo, señor presidente, los vecinos invitaron a los parlamentarios del distrito, y también, a los senadores de la provincia, para que comprobaran las pérdidas enormes que sufrieron. Visitaron esa región el senador señor Girón, el diputado señor Alcalde y el diputado que habla; los otros honorables diputados del distrito no fueron, justificando su inasistencia. En el terreno mismo pudimos ver cómo los vecinos habían perdido casi la totalidad de las cosechas, y sus plantaciones de naranjos, de limoneros y de otros árboles frutales.

El señor PIZARRO. — Y lo que es más grave, habían perdido sus terrenos.

El señor NUÑEZ. — En eso de tierras sabe mucho el señor Pizarro.

El señor PIZARRO. — En eso, y algo más.

El señor SEPULVEDA, (don Ramiro). — Como dice el honorable señor Pizarro, perdieron sus terrenos, que no sirven en la actualidad para la agricultura. También algunos vecinos perdieron sus casas, que fueron llevadas por el río.

Son numerosos los agricultores modestos que han sido víctimas de estas creces. Hay propietarios, arrendatarios, inquilinos de fundos, y también, medieros, que han quedado en la ruina más espantosa, después de esta verdadera catástrofe de que fué víctima la Comuna de Isla de Maipo.

Por esto, señor presidente, los diputados que visitamos la zona damnificada, como también, el honorable senador señor Girón, prometimos ayudar a los campesinos que fueron afectados por la catástrofe.

Yo prometí la semana pasada en esta Honorable Cámara presentar un proyecto de ley destinado a beneficiar a todos los perjudicados, y para cumplir con esa promesa, entrego a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.o. — Autorízase al Presidente de la República, para que por intermedio del Ministerio de Agricultura, invierta hasta la suma de dos millones de pesos en auxilios directos a los agricultores de la Comuna de Isla de Maipo, damnificados con motivo de las creces del Río Maipo en el verano pasado.

Artículo 2.o. — Se considerarán damnificados, los agricultores propietarios, arrendatarios, medieros e inquilinos, que hayan perdido sus siembras, plantaciones y cosechas, o que hayan tenido pérdidas materiales en terrenos o casas.

Artículo 3.o. — Para efectuar la tasación de las pérdidas sufridas por los damnificados, se nombrará a una comisión compuesta por los señores regidores de la Comuna de Isla de Maipo, del Gobernador del Departamento de Talagante, que la presidirá, de dos representantes agrónomos del Ministerio de Agricultura y dos representantes directos de los damnificados.

Artículo 4.o.— Para los efectos de los pagos de auxilios aprobados por la Comisión Tasadora que indica el artículo 3.o. el señor Ministro de Agricultura, previo informe de la Comisión ordenará pagar a los damnificados las sumas fijadas como pérdidas por dicha Comisión.

Artículo 5.o. — El financiamiento de la presente ley se hará con cargo al mayor aumento que concede la Ley N.o 7,145, de fecha 31 de diciembre de 1941.

Artículo 6.o. — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ECHAVARRY. — ¿A qué ley se refiere su señoría?

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Esta ley va a beneficiar a modestos campesinos, que son los que labran la tierra, y a algunos propietarios.

Quiero recalcar que nos consta que en Isla de Maipo se perdieron completamente cuadras enteras de siembras y plantaciones, porque estuvieron inundadas en su totalidad durante más de dos meses.

Yo pido a la Honorable Cámara que este proyecto de ley sea rápidamente tramitado y que, si es posible, la Comisión respectiva lo coloque en el primer lugar de la tabla, a fin de que pronto sea una realidad.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — ¿Su señoría pide que se inserte en la cuenta, en el Boletín y en la versión de prensa?

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Sí, señor presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para insertar el proyecto a que se ha referido el honorable señor Sepúlvada, tanto en la Cuenta como en el Boletín y en la versión de prensa de la Cámara.

Acordado.

—El proyecto a que se refiere el acuerdo anterior, es el que aparece en el texto del debate.

19.— CONSTRUCCION DE LOS ESTADIOS DE SAN ANTONIO Y MELIPILLA. — REITERACION DE OFICIOS A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor OLAVARRIA. — Hace algún tiempo, solicité que se dirigiera oficio al señor Ministro de Educación para que destinara la suma de 20 mil pesos a la construcción del estadio de San Antonio, y para que se pusiera a disposición de quien corresponda, la suma de 50 mil pesos que se consultó en la Ley de Presupuestos del presente año, para continuar la construcción del estadio de Melipilla.

Desgraciadamente, en este instante he recibido una carta del señor Alcalde de la Comuna de Melipilla, en la cual se me manifiesta que este dinero no ha llegado.

Esa carta dice textualmente: "Melipilla, junio 27 de 1942.

Me es muy grato agradecer a Ud. sus gestiones para obtener la inversión de los $ 50.000 consultados para el estadio regional de esta ciudad.

Al mismo tiempo, me permito rogarle muy encarecidamente que se sirva activar esta gestión, dado lo angustioso del plazo para las fiestas del Centenario.

Considero decisiva su intervención al respecto, por lo que espero que Ud. querrá prestar este servicio a Melipilla y a la juventud deportiva regional.

Saluda a Ud. atentaente. — Roberto Bravo S., Alcalde de Melipilla".

Yo rogaría, señor presidente, que solicitara el asentimiento de la Sala para que se remitan oficios a los señores Ministros de Educación y de Fomento, reiterando mis peticiones, porque es indispensable como lo establece perfectamente bien la carta, leída, que se entreguen éstos cincuenta mil pesos aprovechando la celebración del bicentenario de Melipilla, que es la única ciudad que no ha solicitado ninguna ley especial de beneficio, a pesar de que, en casos análogos, hemos despachado leyes de esa naturaleza.

El señor PIZARRO. — ¿Por qué pide que se envíe oficio al señor Ministro de Fomento?

El señor OLAVARRIA. — Sencillamente porque es la Dirección de Obras Públicas la que tiene que ver con la construcción de estas obras, y dicha repartición, como su señoría debe saberlo, depende del Ministerio de Fomento.

El señor PIZARRO. — El que tiene que ver con esto es el señor Ministro de Educación.

El señor OLAVARRIA. — También pido, por eso, que se oficie al señor Ministro de Educación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ha oído la Honorable Cámara la indicación formulada por el honorable señor Olavarría.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.

20.— NECESIDAD DE SOLUCIONAR LAS DIFICULTADES RELATIVAS A ALGUNOS PREDIOS EN LITIGIO DE LA COMUNA DE MACHALI. — OFICIO AL HONORABLE SENADO.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GAETE. — Quiero referirme, señor presidente, a un proyecto dsepachado por esta Honorable Corporación, y que pende de la consideración del Honorable Senado desde hace más de un año.

Me refiero a un proyecto que pone término a la situación de litigio en que se encuentran ciertos terrenos en la Comuna de Machalí, de la provincia de O'Higgins.

Deseo, señor presidente que la Honorable Cámara acuerde oficiar al Honorable Senado para que éste ponga en tabla ese proyecto.

Hoy más que nunca es necesario su despacho.

El honorable señor Yáñez, el honorable señor Santaudreu, que preside la Corporación en estos momentos, y todos los señores diputados que conocen la provincia, saben de los litigios permanentes que existen en la Comuna de Machalí, que se han producido por culpa de una persona que se ha adueñado de esos terrenos.

El proyecto a que me refiero, viene a poner término a esta injusticia irritante.

Me atrevo, pues, a solicitar del señor presidente que recabe el asentimiento de la Sala para oficiar al Honorable Senado con el objeto de que esa Corporación incluya dicho proyecto, si es posible, en la Tabla de Fácil Despacho.

Como he dicho, ya hace un año que ese proyecto fué despachado por la Cámara, y a pesar de que he hablado personalmente con el señor Florencio Durán, Presidente del Senado, no he podido conseguir su despacho.

El señor YAÑEZ.— Adhiero gustoso a la indicación del honorable señor Gaete, y toda la representación parlamentaria de la región concurre en estos deseos, porque es inaudito lo que ha pasado con el proyecto en cuestión, ya que, a pesar de las gestiones de distintos diputados, ha sido imposible conseguir que el Senado lo despache.

Por estas consideraciones, ruego a la Honorable Cámara se sirva aprobar la petición del honorable señor Gaete.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la honorable Cámara, se daría por aprobada la indicación del honorable señor Gaete, apoyada por el honorable señor Yáñez.

Aprobada.

El señor GAETE.— Agradezco la benevolencia de la Honorable Cámara.

21.—ESPECULACION CON EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.— PETICION DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Queda un minuto al Comité Socialista.

El señor VALDEBENITO. — Pido que se envíe oficio, a nombre de la Cámara, al señor Ministro del Trabajo, para que, a su vez, haga presente al Comisario de Subsistencias la necesidad que hay de fiscalizar con energía a toda la gente que en estos instantes especula con el arriendo de propiedades, en especial a aquellos que subarriendan y a los que tienen oficinas en el centro de la ciudad para dedicarse a estas actividades.

Repito que ruego a la Cámara acuerde oficiar al señor Ministro del Trabajo, con el fin de que requiera una enérgica acción del Comisario de Subsistencias, acerca de la materia expuesta.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente) . — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar el oficio a que se ha referido el honorable señor Valdebenito.

Acordado.

22.—MAL ESTADO DEL EDIFICIO EN QUE FUNCIONA EL LICEO N.o 4 DE NIÑAS DE SANTIAGO. — OFICIO DE LA CAMARA.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El segundo turno corresponde al Comité Democrático.

El señor AGURTO. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor AGURTO. — He abandonado mi lecho de enfermo para llegar hasta aquí a cumplir con algo que yo estimo de mi deber.

El señor SALAMANCA. — No se oye.

Un señor DIPUTADO. — ¿Está enfermo, su señoría?

El señor AGURTO. — Hace algún tiempo, entre algunas de las observaciones que hacía, me refería a una grave problema que tiene relación con uno de los establecimientos educacionales de la capital. A estas observaciones que se hacen a menudo, desgraciadamente no se les presta la atención que en realidad merecen de parte de las autoridades correspondientes en relación con la urgencia que tiene la solución de muchos de estos problemas. Pero en este instante quiero llamar la atención de la Honorable Cámara y en forma especial de mis colegas de representación de Santiago hacia un hecho:

Denunciaba hace algún tiempo el estado de insalubridad y ruina en que se encontraba el edificio del Liceo N.o 4 de Niñas, del barrio Recoleta, estado de insalubridad, como digo, que por lo general es el reflejo del estado de todos los establecimientos educacionales del país. En este sentido, quiero llamar la atención de la Honorable Cámara sobre la urgencia que tiene este caso yendo a la brevedad a la construcción de un nuevo edificio o a su traslado a otro local.

Con motivo del sismo ocurrido últimamente, agregado a las lluvias que se desencadenaron, ha quedado este establecimiento no ya insalubre, ha quedado convertido en un local de completa inutilidad.

Quiero dejar constancia de que en este sentido ya me había ofrecido su concurso el señor presidente de la Comisión de Hacienda, colega Faivovich, pero yo deseo más, que en esta acción tome parte toda la representación parlamentaria de Santiago.

Es éste un problema por demás grave, que debe merecer una preferente atención de los poderes públicos.

No quiero, señor presidente y Honorable Cámara, ser en este instante un pájaro de mal agüero; pero mucho me temo que dentro de poco pueda ocurrir una catástrofe en este establecimiento y para entonces no podamos encontrar la responsabilidad funcionaria de una tragedia que sería de nunca terminar de lamentar.

El profesorado de este establecimiento, del Liceo de Niñas de Recoleta de Santiago, comienza a sufrir los efectos de este estado de insalubridad, empezando por la enfermedad que hoy aqueja a su directora. Por lo demás, bien comprenderán los honorables colegas, cuál puede ser el estado de ánimo en que cultiva el cerebro esta muchachada que hasta ahí llega en busca de conocimientos, porque estas muchachas estén más preocupadas de sus vidas que de los progresos que puedan alcanzar en ese establecimiento.

Hay organismos que hacen ostentación de rigurosidad en el cumplimiento de sus deberes en lo que atañe a los intereses particulares — como la Dirección General de Sanidad, entre otros— muy celosos del cumplimiento de sus obligaciones y que, muchas veces, por alguna insidia que llega hasta sus oídos ésta hace pesar toda la ley sobre modestos propietarios que no han podido subsanar el estado de insalubridad de sus propiedades. Así me decía un anciano, que llegó hasta mi lecho de enfermo para hacerme notar que la Dirección de Sanidad lo había conminado con $ 100 de multa y como éstos $ 100 no los tenía había tenido que ir a dar con sus huesos a la Cárcel por espacio de cuatro días para cumplir con el espíritu de la ley. Pero éstos organismos debieran empezar por esta misión mucho más alta, como es la de controlar los propios establecimientos públicos, como sería del caso anotar en donde la acción de la Dirección General de Sanidad debiera encaminarse a indicar al Gobierno el peligro que se cierne sobre cinco o seis centenares de muchachas que tienen sus vidas en peligro en medio del total abandono de las autoridades educacionales, mediante esta política, que podríamos calificarla como la del avestruz.

Yo quería en esta ocasión, no pedir que se enviara un oficio porque sé que el abuso de tanta petición de oficio por esta Honorable Cámara hace que se reste atención por parte de los organismos respectivos a estos problemas de tanto interés; pero en esta oportunidad quiero invitar a todos los honorables colegas de representación de Santiago a la meditación en el cumplimiento de nuestros deberes, a fin de pedir colectivamente al Gobierno que haga cesar este peligro que se cierne sobre el alumnado y profesorado de este establecimiento educacional.

El día de mañana este establecimiento cumplirá cuarenta años de vida. De él han salido muchas generaciones, que hoy prestan servicios al país y de este mismo establecimiento se dice que deben también salir las reservas de mañana.

En esta oportunidad, como el mejor homenaje que se podría rendir a estos cuarenta años de abnegada labor y silencioso apostolado de ese noble profesorado, solicitaría que la Honorable Cámara —si es que hay comprensión de nuestros comunes deberes— acordara enviar un oficio al señor Ministro de Educación, representándole esta necesidad y particularmente dejo invitados a mis honorables colegas de Santiago a esta cruzada tendiente a evitar una posible tragedia en el día de mañana, pues, antes que ello ocurra, sería preferible su clausura.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se enviará el oficio solicitado por el honorable señor Agurto.

Acordado.

23.—NECESIDAD DE IR EN AYUDA DE LA ZONA NORTE.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Quedan cinco minutos al Comité Democrático.

Tiene la palabra el honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS. — Señor presidente, he leído con profunda satisfacción las cartas cambiadas entre S. E. el Presidente de la República y el presidente de la Corporación de Fomento. Se vé en ellas, el espíritu del Primer Mandatario de tender una mano generosa a los pueblos del norte, que van hacia la decadencia económica.

Quiero referirme al interés que ha puesto el Presidente de la República para establecer en la ciudad de Iquique una fábrica de cemento.

Bendita la hora en que el Primer Mandatario de la nación se preocupa de la situación de la región salitrera, de la región minera, que en días pasados aquí se llamó "la hijuela pagadora de todo el país".

La región del norte, como lo han repetido muchos de mis honorables colegas, ha sido siempre la fuente de recursos que ha llevado el progreso y el florecimiento a las demás provincias del centro y sur del país y ha sido uno de los más fuertes contribuyentes al Erario Nacional.

Quiero pedir en esta oportunidad a Su Excelencia el Presidente de la República que, con el mismo sentimiento altruista con que ha puesto sus ojos en la primera ciudad del norte, como es Iquique, no olvide que también, hacia el sur, en la provincia de Antofagasta, existe un departamento, el de Taltal, el único puerto salitrero que teníamos antes de la guerra del 79 y de la anexión de la vasta zona que se extiende desde Taltal hasta Tarapacá, que necesita su ayuda.

Bien saben la Honorable Cámara y el país entero, que este pueblo, que hasta hace pocos años fué un verdadero emporio de actividades y que dió las más fuertes contribuciones al Erario Nacional por concepto de entradas aduaneras; por exportación del salitre y del cobre, hoy día se va consumiendo lentamente.

La política desacertada de otro régimen, que privó a esa zona de la cuota de obras de adelanto que correspondía a su producción salitrera, ha hecho que esté pueblo vaya en decadencia.

Creo que es un deber patriótico incluir al pueblo de Taltal, como le corresponde con todo derecho y justicia, en el plan desarrollarse, con cargo el impuesto al cobre.

Podría, pues, considerar Su Excelencia la vastísima región a que este puerto sirve y darle al Departamento de Taltal los medios necesarios para su desenvolvimiento.

Es enorme la población de este departamento, que hoy día vive en el pauperismo más espantoso, en consecuencia, su comercio ha decaído hasta extremos inconcebibles y sus industrias van en camino hacia la desaparición.

Espero que en su debida oportunidad los demás señores diputados de la región, junto con el diputado que habla, estudiarán la forma de crear una industria que venga a remediar de una vez por todas esta situación desastrosa, este cuadro que he pintado a la ligera a la Honorable Cámara por que atraviesa el Departamento de Taltal.

Hay, por ejemplo, en esa localidad unos enormes e incansables yacimientos de conchuela y bien podría la Corporación de Fomento, con escasísimo costo, establecer hornos para la fabricación de cal, que vendría a servir de abono a nuestra tierra sureña.

Voy a terminar mis observaciones, señor presidente, porque hay un compromiso con el Partido Progresista Nacional para cederle los dos minutos que nos faltan para completar nuestro tiempo.

24.—RESOLUCION DEL INTENDENTE DE LA PROVINCIA Y ALCALDE DE SANTIAGO, RELACIONADA CON LOS COMERCIANTES AMBULANTES DE LA CAPITAL. PETICION DE OFICIO

El señor NUÑEZ. — Pido la palabra, señor presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor NUÑEZ. — Señor presidente, agradezco la deferencia del Comité Democrático para con los diputados de mi partido.

Me voy a referir a la situación creada a los comerciantes ambulantes de Santiago y a protestar por la medida que les priva del trabajo y de su sustento diario, invito a todos los parlamentarios de la capital para que realicemos algunas gestiones en orden a poner término a esta situación desgraciada que se les ha producido a las personas a que me he referido, por la aplicación del decreto que les prohibe trabajar, dictado por el señor Intendente de la Provincia y Alcalde de Santiago.

Esta situación afecta a unas tres mil personas y las medidas han sido adoptadas so pretexto de mantener la higiene y la estética del centro de la ciudad.

Estamos de acuerdo, señor presidente, en que se debe mantener el estado de corrección e higiene que corresponde a la capital, pero no es menos cierto que no ha sido contemplada la situación de estas tres mil personas que trabajan en el comercio ambulante y que hoy día están sumidas en la más grande de las miserias, a la que por un deber patriótico debemos poner fin.

Tengo en mis manos la denuncia de una señora que se llama Margarita Tapia, cuyo marido está ciego; y que tiene cuatro niños pequeños, el más grande de 9 años de edad. Carece en estos momentos de toda clase de recursos y sólo viven de la ayuda solidaria que le prestan sus camaradas, la que no podrá ser permanente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Permítame, honorable diputado. Ha terminado el tiempo de su señoría.

El señor NUÑEZ.— Solicitaría, señor presidente, que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me concedieran tres minutos más.

El señor ECHAVARRI.— Siempre que sea al final de la hora, no me opongo, señor presidente.

El señor NUÑEZ.— Pero si el tiempo se me acordaría con prórroga de la hora.

El señor DELGADO.— No se oponga, señor Echavarri.

El señor ECHAVARRI.— Si no me opongo, pero siempre que se conceda la prórroga al final de la hora.

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente).— Hay oposición.

El señor NUÑEZ.— No, señor presidente. El honorable señor Echavarri la acaba de retirar.

El señor ECHAVARRI.— Retiro mi oposición, señor presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Puede continuar el honorable señor Núñez.

El señor NUÑEZ.— Agradezco la deferencia del honorable señor Echavarri.

El señor ECHAVARRI. —No he insistido, en vista de que de todas maneras tenía su señoría que hablar.

El señor NUÑEZ.— Decía, señor presidente, que existe una serie de casos como éste que he señalado a la Honorable Cámara, y es por esta razón que considero que esta situación no puede continuar manteniéndose. Si se ha tomado una medida que, so pretexto de mantener la higiene y la estética de nuestra capital, viene a afectar a las capas más modestas de la población, nosotros no la podemos permitir, aunque ello no significa que seamos contrarios a la higiene y a la estética de nuestra ciudad. Precisamente, porque somos partidarios de la higiene, de la estética y de la salud públicas estamos en contra del mantenimiento de los conventillos insalubres, sobre los cuales, sin embargo, no ha puesto mano el señor Intendente Municipal de Santiago, ya que ellos constituyen un foco de depravación para nuestro pueblo.

Nosotros, los diputados del Partido Comunista, consideramos que es sagrado el derecho de vivir y, por eso, defendemos a estos comerciantes ambulantes, estimando que es arbitraria cualquiera de las razones que tenga el señor Intendente y Alcalde de esta ciudad para tomar tales medidas, porque ellas constituyen un desconocimiento de este derecho que defendemos. Es inaceptable, injusto e inhumano privar a este importante sector de nuestra población de sus posibilidades de trabajo.

Como esta medida constituye una verdadera burla a la situación de los obreros, estimamos que ya es tiempo de que se rectifique, porque ha sido adoptada sin tener en cuenta la situación que ella iba a acarrear a estos comerciantes, que no disponen de otro medio económico para subsistir.

Creo, señor presidente, que es un deber patriótico y solidario acudir en amparo de estos trabajadores y de sus hogares contra aquellos elementos que quieren, por motivos fútiles e improvisados, solucionar los problemas, dejando caer sobre el proletariado y el pueblo todo el peso de ellos. Pensamos nosotros que todavía es tiempo de rectificar estas medidas o, por lo menos, pedir que todos los diputados por Santiago gestionemos, si no oficial, a lo menos amigablemente, la anulación de ellas por que, a más de ser arbitrarias, son crueles, sobre todo si se considera el clima propio de la estación, que es extremadamente frío y, por lo tanto, dramatiza mucho más este cuadro pavoroso.

Los hombres que tenemos responsabilidad pública, no podemos aceptar que se continúe manteniendo medidas como éstas y, por lo tanto, tenemos el deber de exigir su rápida solución.

Dejo constancia de que en la actualidad se están haciendo detenciones en masa de comerciantes ambulantes; y aún más, hay casos comprobados de flagelación, como el del comerciante Manuel Donoso, golpeado en Alameda con Bandera.

Quiero terminar solicitando que se envíe un oficio a mi nombre si es que la Honorable Cámara no lo hace suyo, como sería su deber hacerlo, ya que el proyecto de acuerdo que formulamos ayer por intermedio del comité de mi partido del Partido Socialista y del Falangista, quedó para segunda discusión. No quiero ofender a los señores diputados del frente, pero esto significa tener egoísmo y sentir desprecio brutal hacia el pueblo de Santiago.

El señor CONCHA.— Su señoría sabe que nosotros no votamos para que quedase para segunda discusión, sino que fué declarado así por el presidente de la Cámara.

El señor NUÑEZ.— Fué por indolencia de sus señorías.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

FUNCIONAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor NUÑEZ.—Ojalá el honorable señor Concha, en esta oportunidad rectifique la posición que ayer tuvo y acompañe a los bancos de este sector para que se ponga término a esta injusticia, porque es un deber procurar terminar con ella.

El señor CONCHA.— No tengo por qué rectificar ninguna posición.

El señor CORREA LETELIER.— Es facultad de la Mesa declarar que un proyecto de acuerdo quede para segunda discusión.

El señor NUÑEZ.— Para terminar, pido que se envíe un oficio al señor Ministro del Interior solicitándole que, por su intermedio, se ponga término a esta injusticia, ya sea obteniendo del señor Intendente que anule esta medida o dándose trabajo en algunas reparticiones fiscales a estos obreros.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Se enviará el oficio a nombre de su señoría.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —¡A nombre de la Cámara!

25.—CONFLICTO DE COMPETENCIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA GOBERNACION DE SAN CARLOS.— ALCANCE A LA RESPUESTA DEL SEÑOR BENAVENTE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR ECHAVARRI SOBRE EL PARTICULAR.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Corresponde el turno al Comité Independiente.

El señor ECHAVARRI.—El Comité Independiente le ha cedido algunos minutos al honorable señor Concha.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Concha.

El señor CONCHA.— En la sesión del miércoles de la semana pasada, mi estimado amigo y colega de diputación, honorable señor Benavente, contestando algunas observaciones hechas por el honorable señor Echavarri sobre conflicto de competencia entre el señor Gobernador de San Carlos y la I. Municipalidad de esa Comuna, manifestó que lo dicho se debía a malas informaciones que habría recibido sobre la situación en referencia.

El honorable señor Benavente hizo presente que una de las materias que ha producido este conflicto, el problema del racionamiento de la bencina es sólo un asunto de Gobierno y, por lo tanto, no corresponde a la Alcaldía inmiscuirse en esta situación. Estimo que está en un profundo error el señor diputado, ya que es obligación del Municipio el preocuparse del mantenimiento de los medios de movilización y es así como su Alcalde intervino, a requerimiento de los dueños de góndolas que amenazaban con paralizar un servicio de primera necesidad por injusticias que estimaban se cometía en la distribución de la bencina.

Creo que si a nadie debe negársele el derecho de fiscalizar la forma como se hace el racionamiento de la bencina, con mayor razón tiene derecho a hacerlo un Municipio que debe su vida a la voluntad del electorado de una Comuna.

Estimo, señor presidente, y en esto creo estar de acuerdo no sólo con el honorable señor Benavente, sino con el Gobernador mismo, que si la totalidad de un Municipio, aun cuando sea de un pueblo chico, como dijo mi honorable colega, solicita una investigación sobre algo que ya sabemos que en muchas partes del país se ha prestado para irregularidades, es necesario que se haga una investigación y que ella sea efectuada por una persona que dé amplia garantía.

El señor Alcalde de San Carlos me ha mostrado antecedentes que, a primera vista, parecen justificar por demás esta investigación, ya que entre otras cosas se ha dado preferencia a cierto camión fiscal en el racionamiento de la bencina, camión que, irregularmente, ha estado entregado desde la época del terremoto a la explotación particular y a las órdenes del Secretario de la Gobernación. Que si este asunto viene desde los tiempos del anterior Gobernador, ello corresponderá averiguarlo a quien investigue, pero, en todo caso, es una irregularidad y es conveniente saber si existe algún usufructuario particular de los dineros que esta explotación debe haber producido. No es posible que a tres años del terremoto todavía queden estos resabios de la Administración Frentista, que se hizo de la distribución de los dineros destinados a ayudar a las verdaderas víctimas de la catástrofe.

Si la totalidad de un Municipio formado por Regidores Agrarios, Radicales, Socialistas y Conservadores solicitan una investigación, es el caso que resulta duro pensar que por medio de diligencias ministeriales se trate de impedir que se haga luz y estoy cierto que el Gobierno y la Honorable Cámara me encontrarán razón.

El señor BENAVENTE.— Honorable diputado: en la sesión pasada dije que no había un solo regidor radical en la Comuna de San Carlos...

El señor CONCHA.— No le oigo a su señoría.

El señor BENAVENTE.— Digo que en esa Municipalidad no hay regidores radicales, como se lo puedo probar.

El señor CONCHA.— El honorable diputado bien sabe que por diferencias internas de su partido, el actual regidor radical...

El señor BENAVENTE.— No es radical; es independiente.

El señor CONCHA.—Era independiente; pero hoy día está en el Partido Radical.

El señor BENAVENTE.— No está, honorable diputado...

El señor CONCHA.— Pero es el caso que él se titula radical.

El señor BENAVENTE.—De que se titule radical a que lo sea, hay una gran diferencia; pero en todo caso, su señoría, no puede saber más sobre quienes son radicales, que el propio Partido Radical.

El señor CONCHA. — Es una diferencia que no interesa mayormente a lo que estoy manifestando. El caso es que hoy se dice radical; si su señoría le niega esa calidad, es otra cosa.

El señor URZUA.— Tiene un certificado de bautismo falsificado.

El señor GAETE.— No, señor; no lo tiene falsificado; conozco a este señor Regidor.

El señor CONCHA.— El Municipio de San Carlos es formado en su totalidad por hombres honrados y trabajadores teniendo todos y cada uno de ellos la solvencia moral necesaria para garantizar que no obran por cuestiones personales o partidistas.

Esta investigación que no dudo se llevará a efecto, estoy seguro que no afectará en modo alguno tanto al ex Gobernador como al actual, ambos funcionarios pertenecientes al Partido Radical y en quienes me complazco en reconocer su honorabilidad y la forma correcta como administran los intereses fiscales del Departamento de San Carlos. Ello es atestiguado por todos los habitantes, sin distinción de colores políticos.

El problema creado se debe indudablemente a personas que pueden haber abusado de la confianza en ellos depositada y que como existen en todos los pueblos, ya sean estos grandes o chicos, que aprovechan toda circunstancia para realizar una politiquería que con toda propiedad pue de llamarse barata.

Termino, señor presidente, pidiendo se oficie al señor Ministro del Interior para que designe a una persona que investigue los cargos que el Municipio de San Carlos ha hecho y estoy seguro que al adoptarse esta medida desaparecerán los malentendidos existentes y volverán las autoridades de ese pueblo a marchar unidas para trabajar únicamente en beneficio de su progreso.

El señor BENAVENTE.— ¿Me permite, honorable diputado?

El señor CONCHA.— Con todo gusto.

El señor BENAVENTE.—El señor Ministro del Interior ya tiene conocimiento de estos antecedentes y ha pedido al propio actual Gobernador — convencido de la absluta corrección de sus procedimientos—que realice una investigación, y el señor Ministro del Interior sólo espera antecedentes de la Intendencia de la Provincia para designar la persona que debe hacerla.

El señor CONCHA.— Con la declaración que ha hecho el honorable diputado señor Benavente, que es de Gobierno, creo que es innecesario mandar el oficio, porque parece que estuviera solucionado este problema.

El señor NUÑEZ.— Su señoría está en el Gobierno, también.

26.—CUMPLIMIENTO DE LEYES RELACIONADAS CON LA RECONSTRUCION DE LA CIUDAD DE CASTRO.—OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Quedan tres minutos al Comité Independiente.

El señor CORREA LETELIER.— Señor presidente: en la sesión del 3 de septiembre del año próximo pasado me referí a la situación derivada de la falta de cumplimiento de diversas leyes que proveían a la reconstrucción de la ciudad de Castro. Señalé en aquelle ocasión las diversas leyes que se han dictado para solucionar este problema y terminé solicitando de la Honorable Cámara el envío de un oficio a su nombre, lo que fué acordado, al señor Ministro de Hacienda para que interviniera a fin de que la Caja de Auxilios, aludida por las leyes que cité en aquella oportunidad, contara con los fondos necesarios para poder realizar la reconstrucción.

Esto lo expresé, señor presidente, en septiembre del año pasado y, por desgracia, nada se ha avanzado en la reconstrucción de aquella ciudad.

Con posterioridad a aquella fecha y debido a gestiones de los representantes parlamentarios de la zona, se dictó la ley 7,123 sobre modificación a la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario.

En esta ley se insertó un artículo que dispone:

"La Caja de Crédito Hipotecario con los fondos que obtenga por medio de las autorizaciones que le otorga la presente ley y hasta por el total de siete millones de pesos, dará cumplimiento en forma preferente a los préstamos en dinero a los propietarios de predios urbanos de Castro para que edifiquen casas de habitación o locales de comercio, de conformidad a la ley de reconstrucción de esa ciudad número 5,827, de 27 de marzo de 1937, y las que la modifiquen".

Pues bien, señor presidente, esta ley fué publicada en el "Diario Oficial" el 31 de octubre de 1941. Ya van corridos más de seis meses y nada se ha hecho para reconstruir la ciudad de Castro.

Se ha dicho que falta el Reglamento de la ley, que la Caja de Crédito Hipotecario no tiene presidente, que no hay Consejeros, etc.; pero, a través de todo esto, he observado, por desgracia, la falta de interés por preocuparse de este problema, que para Castro es fundamental.

Se trata de dar cumplimiento a una disposición imperativa de la Ley 7,123 y, sin embargo, pese a esta disposición terminante, los fondos no se ponen a disposición de la Caja de Auxilios.

Yo solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de que se envíe un oficio al señor Ministro de Hacienda, transmitiéndole estas observaciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Yo, en realidad, debo aplaudir el interés de su señoría en favor de la ciudad de Castro; pero me parece que no ha sido justo al decir que las autoridades no se han preocupado de que se den esos fondos para la reconstrucción de Castro.

Quiero decir que la participación que en esto cabe a la Caja de Crédito Hipotecario fué una idea introducida en el texto de esta ley 7,123 por el actual Presidente de la República.

Por lo demás, adhiero a las observaciones del honorable diputado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviaría el oficio solicitado por el honorable señor Correa Letelier.

Acordado.

26. — PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS

El señor PROSECRETARIO. — El honorable señor Arias formula indicación para que la honorable Cámara consulte a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sobre la siguiente materia:

Una indicación a un proyecto de ley que ha sido rechazada por la honorable Cámara ¿queda afecta a la disposición del artículo 47 de la Constitución Política?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la honorable Cámara, se enviaría esta consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — Los señores Del Pedregal, Bart, Mejías, Chiorrini, Díez, Yáñez, Prieto, García de la Huerta, Málaga, Arias, Urzúa e Imable, formulan el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerando:

1.o Que la escasez de bencina producida por las restricciones impuestas por el Gobierno ha paralizado el acarreo de vinos que se efectuaba por camiones;

2.o Que en la actualidad no existen otros medios de movilización porque las carretas han sido reemplazadas por los camiones y la reposición de éstos por vehículos de tracción animal es imposible de efectuarla de inmediato, por no estar nadie preparado para esta eventualidad, la Cámara acuerda:

Hacer presente esta situación al Gobierno y, por intermedio del Ministro de Fomento, solicitar de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que conceda un plazo de 48 horas (seis días hábiles) para el carguío de carros-fudres, extendiendo al doble el plazo actual de 24 horas, tiempo que es insuficiente, dadas las largas distancias que deben recorrer los productos hasta las estaciones de ferrocarriles, por falta de medios de movilización derivados de la escasez de bencina".

El señor GAETE. — Siempre que sea vino bueno.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación.

—Votada económicamente la declaración de obvio y sencillo de este proyecto de acuerdo, fué aprobada por 33 votos contra 10.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la honorable Cámara, se daría por aprobado el proyecto de acuerdo con la misma votación.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El honorable señor Correa Larraín, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerando el estado de peligro que para los enfermos y para toda la población en general significa el estado de las fosas sépticas que evacuan las aguas servidas del Hospital de San Vicente de Tagua-Tagua y que es de urgente necesidad dotarlo de alcantarillado, la Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social para que el Director General de Beneficencia arbitre los medios necesarios para dotar el servicio de alcantarillado al Hospital de San Vicente de Tagua Tagua.

El señor YAÑEZ. — Debo declarar que hace más de un mes hice indicación en el mismo sentido, y todavía no se ha tenido ninguna respuesta del Ministerio respectivo.

El señor BRAÑES (Presidente accidental). — Si le parece a la honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El honorable señor Santandreu, apoyado por el Comité Radical, formula indicación para que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que solicite de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, la pronta iniciación de la construcción de los locales para los grupos escolares de Rancagua, Graneros y San Vicente de Tagua Tagua, que figuran en el plan de edificación desde el año 1939.

El señor BRAÑES (Presidente accidental). — Si le parece a la honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El honorable señor Rojas, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerando:

Que la zona de Charquenco

de considerarse como el más importante centro maderero de la provincia de Cautín, en cuyas actividades laboran más de tres mil obreros, aparte de la numerosa población obrera que se dedica a las labores agrícolas;

Que todos estos obreros, para sus problemas relacionados con la Inspección del Trabajo, deben acudir a Temuco, con el consiguiente gasto de ferrocarril y alojamiento, aparte de la pérdida de tiempo, por no existir en Cherquenco una Inspección del Trabajo, lo que se hace absolutamente necesario, la Brigada Parlamentaria Socialista, somete a la consideración de la honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

La honorable Cámara de Diputados acuerda enviar oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que se proceda a la creación de una Inspección del Trabajo en la localidad de Cherquenco, en atención a que esa zona es un importante centro maderero de la provincia de Cautín, en cuyas actividades trabajan más de 3 mil obreros, aparte de los numerosos trabajadores campesinos, los que deben acudir a Temuco para sus asuntos relacionados con la Inspección del Trabajo, con el consiguiente gasto de ferrocarril y hospedaje, a más de su pérdida de tiempo.

El señor BRAÑES.— (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El honorable señor Rojas, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Del mismo señor diputado, apoyado por el Comité Socialista:

CONSIDERANDO:

Que las Casas de Limpieza cuya construcción fué acordada para la Provincia de Cautín, en las localidades de Temuco, Nueva Imperial Loncoche y Freire, se encuentran aún en construcción, debiendo haber sido entregadas en el mes de diciembre del año 1940, lo que no se ha hecho, con el consiguiente perjuicio para la numerosa población obrera de la provincia, en especial la Casa de Limpieza destinada para la ciudad de Freire, donde deberá acudir un gran número de obreros que se dedican especialmente a las labores de la madera y campesina, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Honorable Cámara de Diputados acuerda enviar oficio al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, a fin de que se proceda a la terminación de las Casas de Limpieza destinadas para las localidades de Temuco, Nueva Imperial Loncoche y Freire, especialmente esta última, que prestará sus servicios a una numerosa población obrera, y las que debieron entregarse al uso público en el mes de diciembre del año 1940.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

VARIOS SRES. DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El honorable señor Correa Letelier, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda solicitar de la Contraloría General de la República los antecedentes sobre las entradas, movimiento de fondos y gastos y en general sobre el ejercicio financiero de la Municipalidad de Puqueldón, Departamento de Castro, durante los años 1938, 1939, 1940 y 1941".

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

28.— SESION ESPECIAL.— ACUERDOS DE LOS COMITES

El señor PROSECRETARIO.— Todos los Comités Parlamentarios formulan indicación para celebrar sesión del próximo martes de 14.30 a 16 horas, con el objeto de tratar el proyecto de ley relacionado con los Tribunales de Alzada del Trabajo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobada.

El señor GAETE.— Está unida la familia chilena.

29.—VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO. — Se encuentra en el trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo del honorable señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista, que dice:

CONSIDERANDO:

1.o Que con fecha 6 de noviembre de 1940, el señor Ministro de Defensa nombró una Comisión denominada Investigadora del malestar y efervescencia que se advertía entre el personal de empleados y obreros de la Administración del Puerto de Valparaíso, formada por los señores Gastón Kulczewski G., contraalmirante de la Armada Nacional y presidente de dicha Comisión, Raúl Rivera Blin, en representación de la Cámara de Comercio; Francisco Beaver, en representación de los Armadores; Federico Fischer, por los empleados, y Benito Ampuero, por los obreros de la Administración del Puerto.

2.o Con fecha 18 de diciembre de 1940, la Comisión, arriba nombrada, entregó al señor Ministro de Defensa un extenso y documentado informe en el cual señalaba las causas de las irregularidades, el malestar y efervescencia que se habían producido en la Administración del Puerto indicando al mismo tiempo sus culpables y pidiendo la salida de aquellos malos funcionarios que habían realizado únicamente labor política y desquiciadora dentro de estos servicios públicos.

3.o Teniendo conocimiento que en la actualidad se tramita en el Ministerio de Defensa, la reincorporación de los mismos elementos que fueron alejados del servicio debido al informe arriba mencionado y teniendo conocimiento que dicho informe no ha sido cumplido en su integridad, presentamos el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar del señor Ministro de Defensa dé cumplimiento al informe entregado por la Comisión presidida por el contraalmirante señor Gastón Kulczewski nombrada por decreto N.o 51 de fecha 6 de noviembre de 1940, informe que fué entregado al señor Ministro con fecha 18 de diciembre de 1940, relacionado con la Administración del Puerto de Valparaíso.

El señor BRAÑES (Presidente accidental). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye el proyecto de acuerdo.

El señor VALDEBENITO. —Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente accidental). — Tiene la palabra su señoría.

El señor VALDEBENITO. —Ese proyecto de acuerdo fué presentado el año pasado y, en realidad, en estos instantes bien parece que hubiera perdido su oportunidad; pero es el caso que uno de los representantes en la Comisión designada por el señor Ministro de Defensa, el obrero Benito Ampuero, hoy es el hombre que está pagando las consecuencias de una mala intervención, puede decirse, del mismo Ejecutivo, porque, en realidad, el informe de esa Comisión, que presidió el contraalmirante señor Kulczensky, daba las normas cómo debía arreglarse la situación de la Administración del Puerto, señalaba a los culpables de toda esa desorganización y hacía presente también, que la politiquería se había entronizado en esos servicios.

Resulta, señor presidente, que los culpables de los hechos ocurridos en la Administración del Puerto han sido algunos de ellos acusados de malversación de fondos. Sin embargo, estos mismos individuos que ahora han vuelto a trabajar en esos servicios, han llevado ante los Tribunales de Justicia al obrero Benito Ampuero.

Cierto es que este proyecto de acuerdo ha perdido su oportunidad, pero me he permitido pedir que se lea, porque nuevamente existe una situación de malestar en los servicios de la Administración del Puerto, por el hecho de haber vuelto a ocupar sus cargos aquéllos que fueron declarados culpables. En cambio, los que denunciaron el mal, han sido alejados y, entre ellos, Benito Ampuero, ha sido llevado, como decía, ante los Tribunales de Justicia.

El señor BOSSAY. — De las palabras pronunciadas por el honorable señor Valdebenito se desprende que, en realidad, este proyecto de acuerdo ha perdido su oportunidad; pero yo creo que la situación de Benito Ampuero puede solucionarse, presentando otro proyecto de acuerdo en su favor, o bien, que el honorable señor Valdebenito haga las gestiones del caso ante la Dirección de Obras Marítimas para que se arregle esta situación.

El señor IBAÑEZ. — Se ha cometido una verdadera arbitrariedad con ese obrero.

El señor BOSSAY. — Se trata, en realidad, de una actitud arbitraria...

El señor BRAÑES (Presidente accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se podría dar por retirado el proyecto de acuerdo.

El señor BOSSAY. — Sería lo más lógico, porque, en realidad, este problema ya ha perdido su oportunidad, pero se podría proceder en la forma que acabo de expresar.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS. — Que se dé por retirado.

El señor BRAÑES (Presidente accidental). — Queda retirado.

30.—CUMPLIMIENTO DE LEYES RELACIONADAS CON LA RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE CASTRO.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental), — Le quedan cinco minutos al Comité Independiente.

El señor CORREA LETELIER.— Señor presidente, hace un momento se acordó, a petición mía, enviar un oficio al Sr. Ministro de Hacienda transmitiéndole mis observaciones referente a la reconstrucción de Castro; yo desearía que se insertaran también en ese oficio las observaciones que formulé en la sesión del 3 de septiembre del año pasado, a fin de que el señor Ministro se compenetre mejor de las necesidades que la experimentado y que es preciso resolver.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER.— Digo que solicito, señor presidente, que se agreguen al oficio que ya se ha acordado enviar al señor Ministro de Hacienda, las observaciones que formulé en la sesión del 3 de septiembre de 1941 y que se transmitieron también a nombre de esta Honorable Cámara. Así se comprenderá exactamente el alcance de las observaciones que acabo de formular.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Será enviado el oficio con las observaciones que indica su señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor presidente, respecto a la observación que ha hecho el honorable colega señor González debo reconocer que el señor Juan Antonio Ríos, cuando desempeñaba la presidencia de la Caja Hipotecaria, se preocupó con todo interés de este asunto de la reconstrucción de Castro.

En una entrevista que sostuvimos con él los honorables senadores señores José Maza y Alejo Lira y el diputado que habla, se acordó incluir en la Ley Orgánica de la Caja Hipotecaria el artículo que la modifica en la forma que expresé hace un momento.

31.—DESIGNACION IRREGULAR DEL ACTUAL INTENDENTE DE CHILOE.— PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LETELIER.— Voy a referirme ahora, señor presidente a otro asunto que puedo calificar de interés general.

Por decreto 2,183, se nombró Intendente de Chiloé a don Marcos Gilchrist.

Debo declarar que este nombramiento no me merece reparos en cuanto a la persona designada, puesto que me consta que se trata de un distinguido caballero.

Pero el señor Gilchrist era regidor de la Municipalidad de Ancud y, como tal, estaba inhabilitado para ser designado Intendente en virtud de la incapacidad establecida en el artículo 62 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

Como se deseaba nombrarlo Intendente de Chiloé, se recurrió al expediente, poco correcto de designarlo por decreto N.o 767, de 25 de abril de este año, Cónsul de Elección y, a los pocos días, se le nombró para el cargo que comento.

El señor GAETE. — Se habrá hecho para no atropellar la ley...

El señor CORREA LETELIER.— Oportunamente el diputado que habla se preocupó de este asunto y representó por carta particular al señor Ministro del Interior esta ilegalidad. El señor Ministro tuvo la amabilidad de contestar en unas cuantas líneas explicando esta situación.

Las razones jurídicas dadas por el señor Ministro son de bastante poco peso, porque si bien es cierto que la designación de este caballero como Cónsul de Elección es perfectamente legal, puesto que el inciso cuarto de la ley de Municipalidades dice que la incapacidad no se extiende a los empleos consulares, no es menos cierto que todavía no han transcurrido los seis meses desde que dejó de ser regidor. En consecuencia, aun no podía ser designado Intendente y me extraña que la Contraloría haya dado paso a un nombramiento evidentemente ilegal. Y aunque así no fuera, señor presidente, este procedimiento es un fraude a la ley. Es un fraude a las finalidades del legislador. Es burlar el espíritu de la ley...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor CORREA LETELIER.— En la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades se establecen incapacidades que tienen un objetivo muy claro: evitar la presión del Presidente de la República sobre los regidores. Como no pueden desempeñar cargos públicos remunerados, no pueden ser presionarlos en ningún sentido. Es la misma finalidad que tienen las incapacidades de los parlamentarios y la Ley Orgánica de Municipalidades no hizo otra cosa que repetirla.

Don Alcibíades Roldán, gran tratadista de Derecho Constitucional, al hablar de las incapacidades de los parlamentarios, dice:

"Incapacidad de los senadores y diputados. Con el objeto de prevenir un peligro de corrupción de los miembros del Congreso — y aquí debemos entender también los miembros de las Municipalidades — por el Ejecutivo, se ha establecido la absoluta incapacidad de aquéllos para ser nombrados para funciones, comisiones o empleos públicos retribuídos desde el momento de su elección y hasta seis meses después de terminar su cargo."

Y el señor Guillermo Guerra, en su obra "La Constitución del 25", repite estos conceptos, diciendo que es necesario evitar las influencias y las presiones que se ejercitan sobre los miembros del Congreso — vale decir también de las Municipalidades — mediante la promesa de conferirles algunos empleos después de haber terminado su función legislativa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Un momento H. colega, porque ya voy a terminar.

Esta es la finalidad de la institución denominada "incapacidad de los regidores para desempeñar funciones públicas" que como dije, tiene por objeto darles independencia y evitar las presiones del Ejecutivo.

Por lo tanto, todo este procedimiento que hemos visto aplicar en este caso es contrario a la letra de la ley y también vulnera su espíritu y encierra, a mi juicio, una evidente incorrección que por el prestigio del Gobierno debe evitarse.

Deseo que se mande oficio al señor Ministro del Interior transmitiéndole mis observaciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me permite su señoría?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

Se enviará el oficio a que se refiere su señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Deseo que se deje constancia en ese oficio de que no se ataca a la persona designada; por el contrario, se reconoce que su nombramiento ha sido bien recibido en Chiloé; pero que lo único que se persigue es velar por la corrección del procedimiento a fin de que no se siente un mal precedente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

32.— SITUACION DE LOS PEQUEÑOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Corresponde el turno siguiente al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor MEJIAS. — Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el H. señor Mejías.

El señor MEJIAS. — Señor presidente.

A propósito de las observaciones que la Honorable Cámara ha escuchado al honorable colega señor Núñez, hace pocos instantes deseamos dejar constancia desde estos bancos de que en ningún momento las resoluciones adoptadas por el Intendente Municipal de Santiago, señor Wáshington Bannen, relativas a los pequeños industriales o comerciantes — y a las que ha hecho referencia el honorable diputado en sus observaciones — pueden estimarse como inspiradas en propósitos de persecución. Basta conocer la personalidad del señor Bannen, para pensar que no es posible aceptar una interpretación de esta naturaleza en cuanto al propósito que se persigue con ellas.

Desde estos bancos, señor presidente, acompañaremos gustosos al H. señor Núñez, en todo cuanto sea de interés, para resolver la situación que esas resoluciones hayan podido crear para estos conciudadanos; pero no creemos autorizado al honorable colega para suponer que estas medidas que han sido adoptadas con altas finalidades, fueron dictadas con propósitos de persecución.

Estimo que el problema debe ser mirado con tranquilidad y que lo que debemos hacer es buscarle solución a los efectos que estas medidas hayan podido producir en las actividades de ciertas personas. Pero, repito, debemos reconocer que se trata de medidas inspiradas en propósitos de urbanismo y de salud pública.

Esto es todo lo que deseaba decir, para dejar constancia de nuestra opinión frente a las observaciones que hemos oído el honorable señor Núñez.

33.— DESIGNACION DEL ACTUAL INTENDENTE DE CHILOE.

ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SR. CORREA LETELIER, SOBRE EL PARTICULAR

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra, señor presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Tiene la palabra, su señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor presidente: lamento que mi honorable colega, el señor Correa Letelier que siempre ha sido deferente para conmigo y para el cual, a mi vez, guardo las mismas deferencias, no me haya concedido una interrupción como se lo solicité, hace unos momentos.

El señor CORREA LETELIER.— No tenía tiempo, honorable colega, porque del que disponía se me había cedido gentilmente por un Comité.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Lo comprendo, honorable colega.

Su señoría se ha quejado que en el caso de la designación del Intendente de Chiloé, señor Gilckrist, no se haya cumplido con algunas exigencias que la ley impone para estos nombramientos y, especialmente, que se haya atropellado ciertas disposiciones legales, pues se le nombró primeramente Cónsul de elección y después Intendente de Chiloé; todo ello antes de trascurridos los 6 meses que exige la ley para los que han sido regidores. En el fondo, tengo que acompañar a su señoría en este aspecto de la cuestión.

Pero los procedimientos de esta misma naturaleza que se han usado en esta República son numerosos, honorable colega, y especialmente, en la época del Gobierno del señor Alessandri...

El señor CORREA LETELIER.— ¡Hay que corregirlos!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Perdóneme, honorable colega.

En la época del Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri— y del cual el Partido a que pertenece su señoría era un gran sostén—, se designó Gobernador de Osorno a don Manuel Nieto, que había sido Diputado y que no había alcanzado todavía a cumplir los seis meses exigidos por la ley.

El señor CORREA LETELIER. —Eso era una ilegalidad.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Exactamente.

El honorable señor Correa ha dicho que la designación de ese caballero como Intendente de Chiloé ha causado una gran satisfacción en Ancud. En realidad, este caballero desempeñaba un cargo concejil, y cuando se tuvo noticias de su designación como Intendente, se produjo a su alrededor un movimiento de simpatía como no se había visto anteriormente en Ancud en un caso análogo.

Al homenaje que se le tributó asistieron personas de todos los sectores políticos; porque allí había conservadores, liberales, radicales, que aplaudían una de las designaciones más felices del Gobierno.

Era lo que deseaba decir al honorable señor Correa en la interrupción que le solicité denantes.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

23.— INSERCION DE UN PROYECTO DE LEY EN LA VERSION OFICIAL DE LA PRESENTE SESION.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor presidente, quiero aprovechar que estoy con la palabra para rogar a la Honorable Cámara tenga la benevolencia de autorizar que sea publicado en la versión final de la sesión de hoy el proyecto de ley que he presentado a su consideración con el propósito de aprovechar mejor forma y darle una finalidad más práctica, de mayor alcance, a los derechos de desembarque de las ostras.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar el proyecto de ley a que se ha referido el honorable señor González Madariaga.

Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Además, desearía que el proyecto del Ejecutivo que dice relación con la industria pesquera y sus derivados, a que me referí en la sesión de hoy, fuera retirado de la tabla de fácil despacho. Formulo esta petición, apoyado por el Comité de mi Partido, a fin de que pueda volver a comisión y ser estudiado allí de acuerdo con el proyecto último que acabo de mencionar.

— El señor BRAÑES (Presidente accidental).— La petición del honorable señor González Madariaga no es procedente en estos momentos: debe ser votada en la Hora de Incidentes de la próxima sesión ordinaria.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — En consecuencia, la renovaré el martes.

—El proyecto de ley del señor González Madariaga, que la Honorable Cámara acordó publicar, dice así:

"Honorable Cámara:

Es un hecho notorio que la industria de mariscos en el país se halla en estado de postración alarmante, por falta de una organización adecuada y de los elementos necesarios que faciliten su porvenir.

Actualmente, pesan sobre las ostras y choros, derechos apreciables por el capítulo de desembarque de estas especies autorizados por el decreto con fuerza de ley N.o 34, de fecha 12 de marzo de 1931, derechos que se calculan que podrían rendir alrededor de seiscientos mil pesos al año, para la producción ordinaria de la pesca.

Resulta un principio de elemental justicia que así como el Estado percibe derechos importantes sobre estas especies, procure interesarse por el aumento de esta producción y también por contribuir a la mejor calidad de ella.

En materia ostrícola se halla funcionando la Estación de Ostricultura de Quetalmahue en Ancud, la que ha logrado establecer la reproducción artificial de la ostra, siendo ahora cuestión de organización y, del aporte de elementos convenientes para elevar la producción de ostras en grandes cantidades, lo que permitirá su expendio en el mercado a precios razonables y a la vez eliminar la especulación a que en la actualidad ha dado origen su comercio.

Por lo que respecta a la especie denominada choro el caso es más grave, pues ha desaparecido del litoral norte y del centro del país, y se le halla en condiciones reducidas entre Puerto Montt y el archipiélago de las Guaitecas, zona donde se hallan agotados bancos que otrora fueron muy conocidos por su abundancia, como ha pasado con los de Maullín, Pudeto, etc.

Hasta este momento no se conoce la forma en que los choros se reproducen, aunque se supone sea parecida a la de la ostra. Con el propósito, en consecuencia, de evitar su total desaparecimiento precisa adoptar con urgencia medidas encaminadas a atender a su conservación y su fomento, como así mismo es indispensable tomar disposiciones en favor del desarrollo de la industria ostrícola y también de otras especies de mariscos, como la centolla, los locos etc., en la seguridad de que un fomento bien estudiado de la producción marisquera en el país, permitirá que la población aproveche para su consumo en mucho mayor escala de lo que lo hace actualmente de los productos del mar, si el costo de los mariscos, como es natural, le resulta más económico, empresa que no debe estimarse como de difícil realización en un país como el nuestro que cuenta con más de 4.500 kilómetros de costa y con una abundancia de mariscos y de peces en general, estimados por su sabor.

Con la intención de satisfacer los propósitos que en la exposición anterior quedan de manifiestos, obedece el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o—Fíjase el siguiente personal a la Estación de Ostricultura de Ancud, la que funcionará con un anexo para Mitilicultura:

1	Jefe de zona para la crianza y repoblación de mariscos, con asiento en Ancud, grado 5.o	$ 39.000.—
1	Ostricultor-jefe de la Estación grado 9.o	27.000.—
1	Ayudante mitilicultor, grado 12.o	21.300.—
1	Buzo mariscador grado 16.o	15.300.—
1	Mayordomo, grado 18.o	12.900.—
1	Patrón de lancha, grado 18.o	12.900.—
1	Motorista, grado 18.o	12.900.—
2	Pescadores, grado 20.o c/u. $ 10.500.—	21.000.—
1	Mozo, grado 21.o	9.420.—
2	Marineros, grado 21.o, c/u. $ 9.420.—	18.840.—
		$ 190.560.—

Artículo 2.o—Créanse Centros de Repoblación de ostras y choros, y de otras especies que señale la Dirección de Pesca y Caza, en los siguientes puntos, con el personal que se indica:

Mechuque	1	Buzo mariscador grado 16.o	$ 15.300.—
	1	Ayudante, grado 21.o	9.420.—
Chonchi	1	Buzo mariscador, grado 16.o	15.300.—
	1	Ayudante, grado 21.o	9.420.—
Talcán	1	Buzo mariscador, grado 16.o	15.300.—
	1	Ayudante, grado 21.o	9.420.—
Melinka	1	Buzo mariscador, grado 16.o	15.300.—
	1	Ayudante, grado 21.o	9.420.—
Huichas	1	Buzo mariscador, grado 16.o	15.300.—
	1	Ayudante grado 21.o	9.420.—
			$ 123.600.—

Artículo 3.o—Créase en la Comuna de Quellón una Estación de Mitilicultura que tendrá por objeto la supervigilancia de la pesca del choro y el estudio y experiencia relacionada con la conservación y fomento de esta especie. Esta Estación contará con el siguiente personal de planta:

1	Jefe mitilicultor grado 9.o	$ 27.000.—
1	Ayudante, grado 12.o	21.300.—
1	Buzo mariscador grado 16.o	15.300.—
1	Motorista, grado 16.o	15.300.—
1	Mayordomo, grado 18.o	12.900.—
1	Patrón de lancha grado 18.o	12.900.—
2	Mozos grado 21.o c/u. $ 9.420.—	18.840.—
		$ 123.540.—

Artículo 4.o—Destínanse los siguientes recursos para los fines que se indican:

a) Estación de Ostricultura de Ancud:	
Para construir una bodega y tres casas para personal subalterno	$ 150.000.—
Para galpón y arreglo del desembarcadero en Punta Dina	80.000.—
Para ampliación de parques de ostras	60.000.—
Adquisición de una lancha motor de 15 toneladas con su equipo y aparejo auxiliar de velamen	140.000.—
Adquisición de una goleta a vela, de 12 a 15 toneladas, con aparejo completo	70.000.—
Adquisición de una chalupa y aparejo de buzo	30.000.—
	$ 430.000.—
b) Para adquisición de terreno y construcción de casa y bodega, en los centros de Mechuque, Chonchi, Talcán, Melinka y Huichas	$ 250.000.—
c) Para adquisición de cinco chalupas y aparejos de buzos, destinados a los centros a que se refiere la letra anterior	150.000.—
	$ 400.000.—
d) Estación de Mitilicultura de Quellón:	
Adquisición de 12 hectáreas de terreno y construcción de casas para la administración	$ 120.000.—
Tres casas para empleados subalternos	100.000.—
Una bodega	40.000.—
Desembarcadero, muelle y abrigo para embarcaciones	80.000.—
Lancha motorizada de 30 toneladas, equipada y con velámen auxiliar	270.000.—
Goleta a vela, de 40 a 50 toneladas, para transporte de choros-semilla, aperada	90.000.—
Adquisición de una chalupa y aparejo de buzo	30.000.—
Instalaciones para reproducción de choros	20.000.—
	$ 750.000.—

Artículo 5.o — Los gastos que demande la aplicación de la presente ley durante el presente año se imputarán a la mayor entrada que produzca la Cuenta B-13 del presupuesto de entradas para 1942, debiendo consultarse en el presupuesto de gastos para el año próximo los correspondientes al personal enumerado en los artículos 1.o, 2.o y 3.o de la presente ley.

Artículo 6.o — La Dirección General de Pesca y Caza fijará el plan de trabajo a que deberán sujetarse las Estaciones y Centros que por esta ley se crean

En lo que respecta a la Ostricultura, un reglamento especial señalará las condiciones en que esta industria deba desarrollarse con el propósito de fomentar la instalación de parques privados para la crianza y engorda de la ostra, estableciendo las exigencias que éstos deben llenar para obtener de parte de los organismos del Estado las ostras chicas de la nueva cosecha e indicará las condiciones sanitarias para la venta.

Artículo 7.o — Derógase la ley 5,760, de 16 de diciembre de 1935, en la parte que fuere contraria.

Artículo 8.o — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

..Exequiel González Madariaga, Diputado por Chiloé".

35.—NECESIDAD DE CONSTRUIR Y REPARAR DIVERSOS CAMINOS EN LA PROVINCIA DE CAUTIN.

E señor BRAÑES. J (Presidente accidental). — Le quedan 10 minutos al Comité Radical.

El señor HOLZAPFEL. — Señor presidente, voy a distraer la atención de la Honorable Cámara para referirme a un problema que tiene especial importancia en la provincia de Cautín cuya representación me honro en tener: me refiero, señor presidente, al problema caminero.

Desde hace largos años, señor presidente, la opinión pública de esa zona, viene reclamando, en todo sentido, la construcción o la habilitación necesaria de caminos que unan a los distintos pueblos de la provincia. Tenemos actualmente Honorable Cámara a muchos de esos pueblos que en el período de invierno quedan totalmente aislados de las zonas pobladas. Y son, señor presidente, pueblos de enorme importancia económica para el país, por la producción que ellos tienen. Hay poblaciones, como por ejemplo, las de Chol-Chol, Toltén, Puerto Saavedra y Puerto Domínguez, que la mayor parte del año pasan completamente aisladas. Es imposible sacar de esta zona algunos productos que son fundamentales para la economía nacional. Tal ocurre, señor presidente, con la región de Puerto Domínguez que tiene una gran producción de papas y otros artículos alimenticios, los cuales debido a la falta de caminos, no pueden ser traídos a los centros de consumo.

Hace algunos días en la capital del Departamento de Imperial se celebró un Cabildo Abierto con el fin de formular varias peticiones al Supremo Gobierno. Yo tengo confianza en las expresiones vertidas por Su Excelencia el Presidente de la República y por los señores Ministros de Estado, en orden a que fundamentalmente se preocuparía el Gobierno de solucionar este problema caminero, lo que interesa de modo especial a Cautín, por ser una de las provincias que tienen una mayor actividad económica. Es la tercera provincia de la República en población y, económicamente, es una de las que más producen y de las que entregan al Erario Nacional una mayor cuota para atender los gastos del Estado; y si esta provincia produce estas enormes entradas, lógico es que, consecuencialmente sea también ella la que recibe mayores beneficios.

Yo recuerdo, Honorable Cámara, que desde hace largos años, desde distintos sectores, se está reclamando la atención de este problema de tan fundamental importancia, aunque no es tan sólo la provincia de Cautín la que sufre desatención en este orden de cosas. Sé positivamente que es un problema que atañe a toda la República; pero quiero hacer presente que la provincia de Cautín es una de las más productoras y la que contribuye en mayor proporción a los gastos públicos, por lo que pido se atiendan preferentemente sus necesidades.

Yo voy a entregar para no cansar la atención de mis honorables colegas, un memorial elevado al Supremo Gobierno por las autoridades del departamento de Nueva Imperial, en el cual se consignan peticiones de fundamental importancia. Quiero que este memorial, honorable presidente, sea insertado en el Boletín de Sesiones de la Honorable Cámara y que se dirijan los oficios correspondientes a los distintos Ministros para que estas necesidades sean atendidas de preferencia.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — ¿A qué documentos se refiere el honorable diputado?

El señor HOLZAPFEL. — Solicito, señor presidente, que se recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones un memorial de las autoridades del Departamento de Nueva Imperial.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones el memorial a que ha hecho referencia el honorable señor Holzapfel.

Acordado.

Se dirigirán los oficios solicitados por su señoría.

—El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:

COMUNICA ACUERDOS TOMADOS EN CABILDO ABIERTO EFECTUADO DOMINGO 4 DE MAYO

IMPERIAL.

Nueva Imperial, 5 de mayo de 1941.

Of. N.o 503.

Excmo. señor:

El domingo 4 de los corrientes se ha efectuado en los salones de esta Gobernación un Cabildo Abierto convocado por el Gobernador Departamental y por la Junta Pro Adelanto, con asistencia de las autoridades, funcionarios públicos, representantes de las actividades agrícolas, comerciales y políticas y de numerosos vecinos.

En dicha oportunidad, se abordaron los problemas de vital importancia para Nueva Imperial en particular, y para el Departamento en general. Por acuerdo expreso del Cabildo, se determinó poner en conocimiento de S. E. las resoluciones tomadas, a fin de obtener que interponga su alta influencia en la mejor resolución de cada uno de ellos.

Por esta razón, nos dirigimos a S. E., cumpliendo el acuerdo más arriba indicado.

PROBLEMAS QUE DICEN RELACION CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR

1.—PLANTA ELECTRICA DE NUEVA IMPERIAL.

A principios de 1940 y por las enormes deficiencias de la planta eléctrica que surtía a este pueblo, la Dirección General de los Servicios, a petición del vecindario, tomó a su cargo dicha planta. Como la maquinaria en servicio era insuficiente para las necesidades del pueblo, se compró la que dejaba la antigua planta de Talcahuano, la que se encuentra en dicho pueblo, lista para ser embarcada con destino a ésta. En atención a que el edificio actual no sirve para el fin que debe llenar, se iniciaron las gestiones para la construcción de uno nuevo, obteniéndose de la I. Municipalidad de Nueva Imperial la donación de los terrenos, trámite que se encuentra totalmente terminado. Mientras tanto, la Dirección General de los Servicios, por su parte, pidió al señor Ministro del Interior, en noviembre del año pasado, un suplemento por doscientos cuarenta mil pesos ($ 240.000, para la construcción del edificio. Dicho suplemento fué aprobado y quedó detenido en el Ministerio de Hacienda por lo avanzado del año. Gestiones posteriores, hechas en el presente año para obtener los dineros solicitados, no han tenido resultado favorable.

En conocimiento de estos antecedentes y ante la necesidad sentida de todo el vecindario, y en especial de comerciantes e industriales, el Cabildo acordó de S. E. interceda ante los señores Ministros del Interior y de Hacienda para que dispongan a la brevedad de estos fondos. Al respecto, le insinuamos respetuosamente la posibilidad de obtenerlos del ítem "Gastos Variables" del Ministerio del Interior.

2.— CUERPO DE BOMBEROS DE NUEVA IMPERIAL.

En el viaje que efectuara en marzo pasado el Gobernador del Departamento, llevó una petición de $ 150.000 del Cuerpo de Bomberos de Nueva Imperial, para construir el Cuartel en los terrenos que ha donado el fisco frente a la plaza principal. En esa oportunidad conversó con el señor Ministro del Interior, con el señor Subsecretario del mismo, con el señor Secretario Jefe de la Presidencia y todos le prometieron tomar en cuenta dicha petición y destinar $ 75.000, para lo que se solicitaba.

Como hasta el momento no ha llegado la transcripción del Decreto respectivo, el Cabildo acordó dirigirse muy respetuosamente a S. E. rogándole quiera interceder ante el Ministro respectivo, a objeto de que estos fondos sean puestos a la brevedad a disposición del Cuerpo de Bomberos de Nueva Imperial.

3.— AUMENTO DE PERSONAL A CARABINEROS E INVESTIGACIONES.

Numerosos de los asistentes hicieron presente la falta de personal que afecta a Carabineros e Investigaciones en el Departamento. Al respecto, se dijo que solamente la atención de las órdenes de la Gobernación: Juzgados de Letras, de Indios, de Subdelegación; Oficina de Tierra, fuera de las que llegan de sus respectivas superioridades, copan todo el tiempo de estos servidores públicos, sin que entonces, puedan dedicarse a otras actividades relacionadas directamente con su función. Por ello el Cabildo acordó solicitar de S. E. lo siguiente:

a) Obtener el aumento de 30 plazas como mínimum para la Comisaría de Carabineros de Imperial.

b) Obtener la creación de una Subinspectoría de Investigaciones en Carahue, a fin de descargar al personal del exceso de trabajo y dividir lógicamente la jurisdicción que corresponde a estos servicios.

PROBLEMAS QUE DICEN RELACION CON EL MINISTERIO DE FOMENTO

1.— CAMINO DE IMPERIAL A PEÑEHUE.

Este camino constituye la vía de acceso más importante para el pueblo de Nueva Imperial. Con la construcción del ferrocarril de Freire a Toltén, un enorme sector agrícola que actualmente comercia con este pueblo, va a preferir la nueva vía ferroviaria, por el hecho de que este camino se encuentra en pésimas condiciones y constituye un verdadero peligro para los que obligadamente deben transitar por él.

Ya en oportunidades anteriores, las autoridades y vecinos se habían preocupado de este problema, y es así como la Junta de Adelanto Local obtuvo el año pasado que el Sr. Ministro de Fomento, don Oscar Schnake, destinara $ 600.000, para este camino y la orden de efectuar los estudios definitivos. Con cargo a dichos fondos se iniciaron los estudios de este camino, que actualmente se encuentran terminados hasta el kilómetro 15.

Ante el peligro evidente que significa para las actividades comerciales e industriales, como para la vida misma del pueblo de Nueva Imperial, la paralización de estos trabajos, el Cabildo Abierto, acordó:

a) Solicitar de las autoridades correspondientes, y en especial de S. E. el Presidente de la República, la terminación del estudio definitivo del camino de Imperial a Peñehue, hasta Toltén.

b) Solicitar la inversión inmediata de los $ 600.000, que se habían puesto a disposición del Ingeniero de la Provincia y no se han gastado, en la continuación de los trabajos.

c) Solicitar de S. E. el Presidente de la República, del señor Ministro de Fomento y del señor Director General de Caminos, la inclusión en el Presupuesto del año 1942, de los fondos necesarios para terminar estos trabajos.

2.— FONDO PARA CAMINOS Y PUENTES MENORES.

Se hizo presente en el Cabildo la falta absoluta de camino de invierno, que permitan el libre y normal desenvolvimiento de las actividades agrícolas y comerciales en el Departamento de Imperial. Al respecto, se dejó constancia que la única vía con que se podía contar con regularidad, era la ferroviaria, a través del ramal de Temuco a Carahue. Pero ésta es insuficiente, por cuanto alcanza a satisfacer las necesidades de un reducido sector en la carga, y de cerca de 50 o|o de la población del Departamento en la movilización.

Camino de vital importancia para las zonas que sirven tales como la de Nueva Imperial a Carahue; el de Carahue a Puerto Saavedra, el de Carahue a Puerto Domínguez, el de Nueva Imperial a Chacamo, el de Imperial a Peñehue, el de Imperial a Huilío y otros menores, ya están intransitables, y se cortan anualmente con la crecida de los ríos, quedando gran parte de las cosechas en el interior, perdiéndose muchos de los productos que se pudren. Para subsanar estas deficiencias, que vienen anotándose año tras año, se han hecho los estudios de variantes, sin que hasta la fecha se hayan dispuesto ni de estudios definitivos, ni de los fondos correspondientes para efectuar los trabajos.

Por estos motivos el Cabildo acordó:

a) Solicitar del señor Ministro de Fomento, que en lo que respecta al Departamento de Imperial, se deje sin efecto la Circular de la Dirección de Caminos, que niega fondos extraordinarios para reparación de caminos y puentes durante el presente año.

b) Solicitar del señor Ministro de Fomento y del señor Director General de Caminos, con carácter de urgencia, la suma de

cien mil pesos ($ 100.000) para reparación de caminos y puentes menores, que deberán ponerse a la brevedad a disposición del señor Ingeniero de la Provincia.

c) Solicitar de S. E. el Presidente de la República y del señor Ministro de Fomento, ordenen el estudio y financiamiento de una red definitiva de caminos para el Departamento de Imperial.

3.— TERRAPLEN DE ACCESO AL PUENTE ALMAGRO.

En el río Cautín frente a la villa Almagro, se ha terminado la construcción de un puente de concreto armado. Para llegar a dicho puente, por las variaciones del terreno, se ha hecho un terraplén de acceso desde Nueva Imperial, que tiene más o menos 250 metros de longitud. Dicho terraplén, tiene una altura de 10 metros en su parte principal, y una media de 7 metros hasta que muere en el camino público. Para soportar el golpe de las aguas se han construido una loza de 5 metros de luz a 150 metros de distancia del puente, y una bombilla de 1 metro de luz a 75 metros.

Con esas pasadas de agua y dada la altura del terraplén y su longitud va a ser completamente imposible que el grueso de las aguas tomen el cauce que debieran indicarles las obras de nuestra referencia, y, sin duda alguna, las aguas van a desviar su curso, porque el terraplén va a impedir su paso, y correrse, hacia el pueblo de Nueva Imperial, que por el hecho de estar construído en un bajo, no sólo debe soportar el peligro de las avenidas de los ríos, sino que el de los canales que lo circundan, que con el mayor volumen de aguas que trae el invierno, se rebalsan y corren hacia él. Lo que va a ocurrir en la práctica es que si ha habido inundaciones que suben el nivel de las agua a 0.10 en el centro del pueblo, las próximas lo van a hacer subir a 0.50 o más dado el enorme volumen de aguas que el río Cautín va a lanzar sobre Nueva Imperial.

Los vecinos asistentes, expresaron su temor ante el peligro que encierra la no solución de este problema, y por ello acordaron en Cabildo hacer suyas las peticiones hechas por la Gobernación del Departamento, en el sentido de que se ordene la construcción inmediata de dos lozas que como mínimum permitan el paso de las aguas.

4.— RED DE ALCANTARILLADO DE NUEVA IMPERIAL.

Se hizo presente la insalubridad del pueblo debido a la falta de alcantarillado, que anualmente está significando la pérdida de un apreciable número de vidas. Por esta razón, y en atención a las necesidades de la población, el Cabildo acordó:

"Solicitar del señor Ministro de Fomento y del señor Director General de Obras Públicas el nombramiento de una Comisión de Ingenieros que de inmediato se avoque al estudio de la red de alcantarillado de Nueva Imperial aprovechando la época de invierno, en que por las crecidas de los ríos puedan apreciarse las eficiencias de ubicación, lo que permitiría hacer un estudio completo y detallado."

5.— FONDOS PARA LA TERMINACION DE LA ESCUELA DE ARTESANOS.—

Existe en Nueva Imperial una Escuela de Artesanos que presta su contribución efectiva a la formación de nuestra juventud, y que, desgraciadamente, no cuenta con las instalaciones necesarias.

En la visita que efectuara en febrero pasado a este pueblo el Ministro de Fomento don Oscar Schnake, prometió destinar la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000) para la terminación del internado y algunos talleres de esa Escuela. Como no se ha tenido noticias sobre la determinación final del señor Ministro, el Cabildo acordó:

"Hacer presente a S. E. el Presidente de la República y Ministro de Fomento la necesidad de destinar la suma de ($ 200.000) para la terminación del edificio de la Escuela de Artesanos de Nueva Imperial."

PROBLEMAS QUE DICEN RELACION CON EL MINISTERIO DE HACIENDA

En atención a que todos los problemas tratados en el Cabildo Abierto dice relación directa o indirecta con el Ministerio de Hacienda, quien deberá proporcionar los fondos necesarios o tramitar con rapidez los destinados, se acordó:

"Solicitar del señor Ministro de Hacienda una atención preferente para los problemas de Nueva Imperial, a fin de que, con su decidido apoyo se conviertan muy pronto en una realidad".

PROLEMAS QUE DICEN RELACION CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA.— CARCEL DE IMPERIAL

En Nueva Imperial funciona la Cárcel del Departamento. Ocupa un edificio antihigiénico insalubre, y que serviría más para Matadero que para los fines a que lo ha destinado la Ley.

El Médico Sanitario Departamental, en informe del 18 de abril pasado la ha declarado insalubre.

Por Decreto N.o 36 de esta Gobernación se ha dado plazo a las autoridades superiores de Prisiones para que hagan los trabajos necesarios para mantener a los reos en condiciones mínimas de vida, como también para que ordenen y financien la pronta ejecución de un edificio adecuado para las necesidades de un plantel de esta naturaleza.

Con respecto a este viejo problema, cuya solución viene postergándose desde unos diez años a la fecha, el Cabildo acordó:

a) Solidarizar con las medidas adoptadas por la Gobernación del Departamento, en orden a obtener de las autoridades que corresponda el arreglo inmediato del local que ocupa la Cárcel de Imperial, y en un plazo prudencial, los fondos necesarios para la construcción de un edificio que corresponda a las necesidades de los reos.

b) Pedir a S. E. el Presidente de la República que por humanidad interponga su alta influencia para obtener a la brevedad los fondos que se solicitan, y con ello, la solución definitiva de este problema.

PROBLEMAS QUE DICEN RELACION CON EL MINISTERIO DE EDUCACION

1.— CREACION DE UN LICEO FISCAL.—

Dadas las necesidades de una población escolar numerosa, la imposibilidad en que se encuentra la mayor parte de los padres de familia para costear el internado o pensión de sus hijos en Temuco y la falta de un establecimiento de educación secundaria fiscal en este pueblo, se acuerda pedir a S. E. el Presidente de la República, al señor Ministro de Educación y al señor Director General de Educación Secundaria, la creación de un Liceo Fiscal en Nueva Imperial.

2.— CONSTRUCCION DE UN GRUPO ESCOLAR

En atención a la insalubridad en que se encuentran los edificios que sirven de local a las Escuelas Públicas de este pueblo y las necesidades de una población escolar cada vez más numerosa, a la que es imposible atender con los medios actuales.

Se acordó:

"Solicitar de S. E. el Presidente de la República y del señor Ministro de Educación que con su reconocida capacidad de educadores den una solución favorable a la petición y estudios presentados por la Inspección Escolar de Imperial, solicitando la construcción de un Grupo Escolar en Nueva Imperial".

PROBLEMAS QUE DICEN RELACION CON LA CAJA HABITACION

En atención a la situación insostenible en que vive la población obrera y de personas de escasos recursos de este pueblo, que todos los inviernos se ve aumentada con los obreros afuerinos que llegan a invernar, el Cabildo acordó:

"Solicitar del H. Consejo de la Caja de la Habitacin Popular el estudio y financiamiento necesarios para la construcción de una Población Obrera en Nueva Imperial".

Igualmente, pedir muy respetuosamente a S. E. el Presidente de la República interponga su alta influencia ante dicho Consejo, a fin de que esta petición se constituya en una realidad".

CONCLUSIONES:

El Cabildo Abierto acordó un voto de aplauso y adhesión a la labor de S. E. el Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, que se encuentra inspirada en el bienestar y solución de los problemas de los habitantes de toda la República y, pedirle, como una deferencia especial para este Departamento, en donde laboran silenciosamente miles de obreros por la riqueza del país, trate en Consejo de Gabinete los problemas expuestos en este Memorial, a fin de conseguir una vez más, rápida solución para ello.

Con sentimiento de la más alta consideración, saludan a S. E. muy respetuosamente,

Miguel Saavedra Jiménez, Gobernador de Imperial. Julio Zade Humaña, secretario.

A S. E. el Presidente de la República Don Pedro Aguirre Cerda. Moneda."

36 — LOCALES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE CAUTIN. — PETICION DE OFICIO.—

El señor HOLZAPFEL.— Quiero aprovechar esta oportunidad en que estoy con el uso de la palabra para referirme a otro problema que también dice relación con las necesidades de Cautín: el problema educacional.

En esa provincia, los locales escolares están en pésimas condiciones. Desde hace tiempo están incluídos en el plan de edificación los grupos escolares de Lautaro, Imperial, Vilcún, Freire, las escuelas de Puerto Saavedra, Pto. Domínguez, Cherquenco y otros.

Fuera del problema que afecta a las escuelas de la provincia, hay otro que se refiere a la misma ciudad de Temuco. El año 1928, la Sociedad Constructora de Edificios Escolares inició la construcción de dos grupos escolares. Uno de ellos fué terminado. El otro, el que se refiere a la Escuela 16 de ese pueblo, quedó inconcluso; y gracias a la ayuda de los vecinos y, en parte a la atención prestada por la Dirección de Obras Públicas, han podido habilitarse algunas salas. Recientemente, el Centro de Padres de Familia de esa escuela se apersonó al diputado que habla para solicitarle su intervención en orden a obtener que se dé pronta solución a la terminación de este grupo escolar.

Yo deseo que, considerando los intereses fiscales, se pida a la Sociedad Constructora de Edificios Escolares la terminación de estos establecimientos, y que se dé, por el señor Ministro de Educación, una pronta solución a estas urgentes necesidades.

Recientemente, con la terminación de la población obrera "Tucapel", la población escolar ha aumentado considerablemente.

Solicito, en consecuencia, que se oficie al señor Ministro de Educación para que, tomando en cuenta las necesidades educacionales a que he aludido, se dé pronto término, por intermedio de la Sociedad Constructora de Establecimientos Escolares al edificio de que me ocupo.

En este establecimiento existen materiales de construcción en cantidad bastante apreciable, pero como considero que es la Sociedad Constructora de Edificios Escolares la que puede solucionar el problema, estimo que, tomando en cuenta los informes técnicos, puede el señor Ministro de Educación, con mayor conocimiento de causa, dar un corte definitivo a este asunto.

Pido, en consecuencia, que se dirija este oficio al señor Ministro de Educación.

El señor BRAÑES.— Se dirigirá oficio al señor Ministro de Educación a nombre de su señoría.

Le quedan tres minutos al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19.35 horas.

Enrique Darrouy P., Jefe de la Redacción.

SOBRE LA ADQUISICION DE FOSFOROS PARA ALMACENES DEL COMISARIATO

DECLARACION QUE HACE EL SEÑOR RAFAEL A. GUMUCIO

Con referencia a una información publicada en el diario "La Hora" sobre la compra de 1.500 cajones de fósforos por los Almacenes Reguladores del Comisariato, el señor Rafael A. Gumucio nos envió la siguiente comunicación:

"Al respecto debo manifestar que la mencionada compra fué hecha con mi V. B. y bajo mi absoluta responsabilidad. Por las razones que en seguida consigno, considero que es absolutamente injustificado darle caracteres de escándalo a esta adquisición.

Según la información aparecida en el diario de hoy, el Comisariato habría adquirido 1.500 cajones de fósforos, los que habría mantenido guardados en los Almacenes esperando el alza de este artículo recientemente decretada.

Sobre el particular cábeme dejar constancia que es efectiva la compra de 1.545 cajones de fósforos hecha por este Comisariato para surtir los Almacenes Reguladores de San Pablo, San Diego, Cisterna, Lo Barnechea, Vitacura, Unión de Peluqueros, Soc. Manuel Montt, Soc. Figueroa Alcorta y Unión de Tipógrafos. Esta adquisición es completamente normal y es injusto pretender darle caracteres de escándalo, pues todos los meses el Comisariato se ve obligado a realizar adquisiciones como ésta con el objeto de surtir sus Almacenes. Aun más, el pedido a que me vengo refiriendo, fué hecho con fecha 3 de junio del presente y ha sido entregado a los Almacenes por parcialidades de 515 cajones y la última partida aun no ha sido recibida. Cabe agregar que la primera partida de 515 cajones fué recibida el día antes de que el Decreto que autorizó el alza de los fósforos fuera publicado en el "Diario Oficial", y que en esos momentos los Almacenes del Comisarioto carecían de la existencia de fósforos suficiente para satisfacer la demanda del público consumidor. Mal puede hablarse, por lo tanto, de un posible acaparamiento de fósforos, pues como quedó demostrado, la adquisición de los 1.545 cajones no ha sido entregada totalmente al Comisariato. Están a disposición del señor Director las órdenes de compra Nos. 847, 848 y 849, las cuales podrán comprobar efectivamente lo que acabo de afirmar.

Es injustificado también el cargo que se hace al Comisariato, en el sentido de que ha querido beneficiarse con el alza del precio del artículo. Los Almacenes venden los fósforos al precio actualmente en vigencia, no con ánimo de lucro, sino que en cumplimiento del Art. 30 del Decreto-Ley 520, en virtud del cual el Comisariato está obligado a vender las mercaderías al mismo precio que el fijado para el comercio en general.

Con esto se evita la competencia desleal, y si alguna irregularidad hubiera existido en el asunto, materia de la información a que me refiero, ella hubiera estado justamente en haber vendido el artículo a su precio antiguo, pues en esa forma se hubiera transgredido la disposición legal indicada.

Carece también de justicia el cargo hecho en la información que consta de que el Comisariato está vendiendo solamente cantidades limitadas de cajas de fósforos. Ello no encierra en manera alguna una irregularidad, pues Almacenes del Comisariato no son centrales distribuidoras, y no pueden ser obligados a vender al por mayor a los comerciantes debido a que su misión es vender únicamente al público consumidor. Los comerciantes minoristas deben dirigirse directamente a la fábrica o a las centrales distribuidoras que ésta mantiene en el país.

El Comisario que suscribe es sincero partidario de la más amplia libertad de prensa porque ve en ello un medio eficaz de fiscalización de los actos de los funcionarios públicos, pero al mismo tiempo cree que debe existir una efectiva colaboración de parte de la prensa, especialmente en los tiempos de honda crisis porque atraviesa el país. En esta labor de colaboración con la autoridad hay que prescindir del color político del funcionario a quien se critica, que, como en el caso del suscrito, ocupa un puesto de sacrificio y responsabilidad cuyas resoluciones han podido a veces herir intereses creados, que al verse amagados sorprenden a la prensa con informaciones tendenciosas que en definitiva van en perjuicio de la colectividad.

Al atacarse al Comisariato, no se ataca solamente al suscrito, que en todo momento ha encuadrado su acción dentro de la política del Gobierno, sino que también al Gobierno mismo que desea coordinar la labor de todos los organismos que tienen relación con la vida económica del país.

La fiebre de especulación que hoy existe en Chile hace necesaria la acción de un organismo como el Comisariato, que aunque en muchos casos está en la casi imposibilidad de mantener los precios por factores extraños que escapan a su control, realiza un esfuerzo que muchas veces no es comprendido por la opinión pública en general. De no existir esta fiscalización, la especulación sería aún mucho mayor, cayendo gran parte de la responsabilidad en la prensa que no supo apoyar a la autoridad, prestigiando las medidas oportunas que ésta hubiera tomado en el ejercicio de sus funciones."

CONCURSO DE ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS DE MADRID

La Embajada de España nos ha informado que la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid, ha publicado convocatoria para los dos siguientes concursos:

Premio "Marqués de la Vega de Armijo", para premiar una monografía sobre el tema: "La función del juez en la elaboración del Derecho Positivo".

Premio "Conde de Torreanaz" para premiar una monografía sobre el tema: "Elementos del Derecho Indígena Americano que se incorporaron a la legislación española de Indias, cédulas reales, ordenanzas de virreyes, ordenanzas municipales, etc."

Las condiciones para uno y otro de ambos premios son las siguientes:

1.o El autor o autores de la memoria que en ambos resulte premiada, obtendrán seis mil pesetas, un diploma y la cuarta parte de los ejemplares que se impriman de ella.

2.o Las monografías no podrán exceder de la extensión equivalente a un libro de 300 páginas impresas en planas de 37 líneas.

3.o El plazo de presentación en la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid vence a las 12 horas del día 31 de diciembre de 1943.

4.o Las obras han de ser inéditas, de autor español o hispanoamericano y deberán presentarse escritas en castellano, a máquina, en cuartillas por una cara, encuadernadas y señaladas con un lema, expresando el concurso a que se refieren.

5.o Cada autor remitirá con su memoria un pliego cerrado señalado en la cubierta con el lema de aquélla, y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

6.o Los autores de las memorias recompensadas conservarán la propiedad literaria de ellas. La Academia se reserva el derecho de imprimir los trabajos premiados, aunque sus autores no se presenten o renuncien a sus premios.

7.o No se devolverá en ningún caso el ejemplar de las memorias que se presente al concurso.

DEL MIN. DE TIERRAS

DISPOSICIONES VIGENTES SOBRE ROCES — El selvicultor de Valdivia, don Arturo Prado, ha declarado, con motivo de la iniciación de la época de los roces a fuego, que los interesados deben hacer con mucha anticipación una presentación solicitando se les autorice para tal objeto, a fin de que sean informados en su oportunidad. La ley estipula que este permiso debe solicitarse con un año de anticipación.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del decreto reglamentario 870, de mayo de 1931, están obligados a reforestar la décima parte de la superficie, a fin de reemplazar el bosque destruído.

El vivero fiscal Pishuinco, ubicado en la provincia de Valdivia, está en condiciones de servir a los agricultores en general, por cuanto cuenta con una existencia aproximada a dos millones de plantas de árboles forestales, entre los cuales figura una gran cantidad de pinos insignis eucaliptus, macrocarpas, aromos de Australia y del país, como asimismo plantas ornamentales.

Deficiencias en Comuna de Ñuñoa

MEMORANDUM PRESENTADO AL ALCALDE DE ESE SECTOR

El señor Luis Gallagher Leiva, en su calidad de regidor de la Municipalidad de Ñuñoa, ha presentado al alcalde de esa comuna, don Juan Moya Morales, un memorándum, en que sintetiza las principales aspiraciones del vecindario de la Población Oriente (Sector Los Guindos).

Entre los puntos a que alude en esta presentación, se encuentra la necesidad de unir las aceras de las calles Barros Arana y San Martín, por José Arrieta, como también la urgencia de arreglar los pasos de agua y las cunetas de la citada población, especialmente en las calles General Las Heras, San Martín y Barros Arana.

Hace también presente la necesidad de que la Dirección de Obras Municipales ponga término a los permisos sobre instalación de obras de ladrillos que están a menos de 200 metros de lo población, como ocurre, por ejemplo, en las calles Baquedano y San Martín.

Se refiere en seguida a la conveniencia de oficiar a Carabineros para que haga efectiva la prohibición de que circulen animales en la vía pública y, finalmente, a la urgencia de apremiar a quien corresponda para que se dote de agua potable a los sectores de Población Oriente, Arturo Prat y otros sectores que carecen de este primordial servicio público.

BASES DE 3 CONCURSOS ABIERTOS POR LA UNIVERSIDAD DE CHILE

CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE SU FUNDACION

Con las modificaciones acordadas por el Consejo Universitario, las bases definitivas de los diversos concursos abiertos por la Universidad con motivo de la celebración de su centenario, serán las siguientes:

AFFICHE DEL CENTENARIO

Las bases son las siguientes.

Leyenda: Centenario de la Universidad de Chile. 1842-1942

Tamaño: Medio Mercurio (0.75 m. x 0.53 m.)

Colores: Cuatro tintas.

Premios: Un primer premio de $ 2.000.

Un segundo premio de $ 1.000.

Un tercer premio de $ 500.

Cuatro menciones honrosas de $ 250 cada una.

Jurado: Será compuesto por el Rector de la Universidad, por un miembro designado por el Consejo Universitario y por tres artistas elegidos por los concursantes.

Plazo de recepción.— El plazo de recepción vencerá el 15 del presente, a las 16 horas. Los trabajos se reciben en la Secretaría del Centenario (Universidad de Chile). Estos trabajos deberán ir firmados con pseudónimo. El nombre del autor y su dirección se entregarán en sobre cerrado. En otro sobre, que en su exterior llevará el pseudónimo del concursante, se incluirán los nombres de los tres artistas que el interesado proponga para integrar el Jurado.

HIMNO OFICIAL

Bases para el concurso de la letra.

1.o— El himno deberá contener, como ideas centrales, las que siguen: la Universidad de Chile como propulsora de la cultura y como comunidad espiritual de profesores, estudiantes y egresados.

2.— El himno deberá constar de un coro y de una extensión hasta de cinco estrofas.

3.o— El metro y el número de versos de cada estrofa será a elección del concursante.

4.o— Sólo tendrán derecho a presentarse al concurso los poetas nacionales.

5.o— El plazo del concurso vencerá el 19 del presente.

6.o— La letra de los himnos se entregará bajo pseudónimo, en tres ejemplares, acompañado de un sobre cerrado el nombre y dirección del autor, en la Secretaría del Centenario (Universidad de Chile).

7.o— Habrá un premio único de tres mil pesos ($ 3.000).

8.o— El concurso podrá ser declarado desierto si ninguno de los himnos contuviera las ideas centrales antedichas y apareciera con los méritos suficientes para que sea concedido el premio.

9.o— El jurado estará compuesto de tres miembros, uno designado por el Consejo Universitario, otro por el decano de la Facultad de Filosofía y Educación y un tercero, que será compositor musical, por el decano de la Facultad de Bellas Artes.

10.o— La Universidad se reservará los derechos que la ley otorga a los autores, con respecto al himno premiado.

SOBRE EL MOVIMIENTO INTELECTUAL DE 1842

Este concurso está destinado a premiar la mejor obra o trabajo que interprete, desde el punto de vista filosófico y cultural, el movimiento intelectual de 1842.

Sus bases son las siguientes:

1.o— Tendrán derecho a presentar obras al concurso, tanto los autores nacionales como los extranjeros residente en el país.

2.o— El plazo del concurso vencerá el 1.o de septiembre próximo.

3.o— Las obras se presentarán bajo pseudónimo y en tres ejemplares, acompañando en sobre cerrado el nombre y dirección del autor.

4.o— Habrá un premio único de diez mil pesos ($ 10.000).

5.o— El concurso podrá ser declarado desierto si ninguna de las obras apareciera con méritos suficientes para que le sea concedido el premio.

6.o— Vencido el plazo del concurso, el decano de la Facultad de Filosofía designará una comisión de tres miembros, pertenecientes a la Facultad, para que informe acerca del resultado.

7.o— La obra premiada se publicará por cuenta de la Universidad de Chile, reservándose al autor 200 ejemplares.

La Secretaría General del Centenario, a cargo de don Rodolfo Alonso Vial, funciona diariamente en la Universidad de Chile, de 10 a 16 horas.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE SUPREMA

Primera Sala. — Relator señor Méndez

1, José María Saavedra con Dirección General de Sanidad. Fallada, se confirma resolución apelada.

2, Cía. Carbonífera y de Fundición Schwager. Mensura. Acuerdo.

3, suspendida.

4, desistida.

5, Rosendo 2.o Rubilar y otros, con Juan de Dios Rubilar y otros. Fallada, se confirma resolución apelada.

6 y 7, trámite.

Las demás no vistas.

En la 1 alegaron don Luis Irigoyen, por el recurso, y don Rafael Cañas contra el recurso.

En la 2 alegó don Jorge Aldunate, contra el recurso.

Segunda Sala. — Relator señor Varas

1, María Beaumont con Víctor Roepke y otro. Acuerdo.

2, Luciano Sánchez F. con Francisco Ferrer. Acuerdo.

3, Luis Antonio Retamal con Manuel A. Bernal. Relación pendiente.

Las demás no vistas.

En la 1, alegaron don Juan de Dios Valenzuela, por el recurso, y don Armando Alvarez, contra el recurso.

En la 2, alegó don Carlos Lazo, contra el recurso.

FALLOS DEL ACUERDO

Exhorto en juicio de Aurora de Téllez con Víctor M. Merino. Cúmplase por el Juez en lo Civil de Santiago, que corresponda.

Contra Carlos Simian. Sin lugar forma.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala — Relator señor Eyzaguirre

1, E. Saadé y otro con R. Bravo, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. L. Pizarro, revocada; c|. C. Quiroz revocada. Fallada del acuerdo: c|. E. Escobar, revocada; Kumsimann Hnos. y Cía. con Suc. W. Menlis y Cía., revocada. Fallada en cuenta: M. Araneda con F. Reyes, sin lugar deserción; c|. M. Gálvez c|. A. Peña, c|. J. Kohler y M. Castro, desiertas. Alegaron: en la agregada 1, don Humberto Ilabaca León, aprobando; en la agregada, la señorita Raquel Kogan, aprobando; en la 1, don Aquiles González, con don Ambrosio Montt.

Segunda Sala. — Relator señor Retamal

Las de la tabla no vistas o suspendidas. Pendiente la continuación: D. Flores contra C. Arellano, continuará hoy después de las agregadas. Fallada del acuerdo: Tuición de la menor V. Figueroa, revocada; J. de la Cuadra c|. H. Jackson y otros, confirmada con declaración y aprobada; Palma con R. Salinas (6 causas), falladas. Fallada, agregada, c|. A. C. Garay y otro, confirmada.

Tercera Sala. — Relator señor Pemjean

2, M. Dubinosvsky con I. Internos, confirmada; 3, 4, 6, 8, 9; 10 y 11, sin Relator; 5, mal anunciada; 12, V. Caballero con J. Bonnemaison y otra, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c|. S. Morales y otros, revocada; Recurso de amparo de C. Calderón, desechado. Alegaron en la agregada 1, don Evaristo Molina Herrera, se anuncia aprobando; en la 2, don Antonio Pinto Durán con don Enrique O. Barbosa.

Cuarta Sala. — Relator señor Ekdahl

1, sin tribunal; 2. F. Ehrenfeld c|. C. Valeza y otro, aprobada; 3 c|. A. Fuentes, honorarios, confirmada con declaración; 4, W. Cárdenas y otro, aprobada; 5, G. Norik y otros c|. C. Cortés y otro, fallada; 6, c|. A. Véliz y otro confirmada; 8, c|. E. Villalobos, confirmada; 9, c|. F. 2.o Tobar y otros, desierta. Las demás no vistas. Agregada: c|. H. Medina, confirmada; c|. M. Díaz, confirmada. Fallada del acuerdo: West India Oil Co. con J. J. del Valle, confirmada. Alegaron: en la agregada 1, don Omar Barrera Zorondo; en la agregada 2, don Evaristo Molina Herrera, revocando; en la 2, don Osvaldo Marín, aprobando con declaración; en la 3, don Nicolás Luco, confirmando con declaración, con don Carlos Oyanedel; en la 5, don Lautaro Benham.

Quinta Sala. — Relator señor Vásquez

1, recurso de hecho de G. Miranda, acuerdo y diligencias; 2, sin tribunal; 3, H. Moraga con A. Molina, ordenado completar; 4, D. Lizana con M. Lizana, acuerdo y diligencias; 5, J. Achurra con Suc. A. Belloni, pendiente.

Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c|. D. Nieto, confirmada; c|. C. Vega, confirmada. Fallada del acuerdo: F. Jaramillo con P. Alfonso y otros, confirmada. Alegaron: en la 1, don José Vergara con don Ernesto Blanco; Tupper; en la 4, don Jorge Gil con don Ramón Latorre; en la 1 don Enrique Rossel con don Hernán Chapuzeau; en la agregada 1 don Carlos León Cruzat.

B O X

ENORME INTERES HA DESPERTADO EL CAMPTO. UNIVERSITARIO

LA RUEDA FINAL SE REALIZARA ESTA NOCHE EN EL CAUPOLICAN. — ACTUARAN ELEMENTOS DE TODAS LAS FACULTADES. — LAS BARRAS

En el ring del Teatro Caupolicán se llevará a efecto esta noche la reunión final del Campeonato de Box de la Universidad de Chile, competencia que en varias reuniones realizadas con anterioridad en el ring del México, ha logrado despertar extraordinario interés en nuestros círculos deportivos.

El programa anunciado para hoy en el Caupolicán consta de nueve peleas, en las categorías comprendidas entre el mínimo al pesado, inclusive, y de ellas varias son las que han llamado la atención por la calidad de los protagonistas.

Sería largo entrar a relatar las actuaciones que cada uno de estos aficionados ha tenido en estos últimos tiempos y la forma en que se han comportado en el Campeonato Universitario y sólo basta decir que el público en cada rueda de este torneo, ha demostrado su mayor interés y entusiasmo y que las peleas han respondido con creces a ese entusiasmo demostrado por los aficionados asistentes.

ACTUARA ROSCOE TOLES

A la reunión de esta noche en el Caupolicán ha sido invitado el profesional norteamericano Roscoe Toles, a quien se le ha solicitado haga una presentación a 2 rounds con el fin de dar mayor importancia al programa, ya que se conoce sobradamente en nuestro ambiente la capacidad del gran púgil de color.

Sin duda la presencia en el ring del Caupolicán del tercer hombre en el peso pesado del mundo, es un acontecimiento y llamará la atención justamente.

LAS BARRAS

Será una nota simpática y de interés las barras de las diferentes facultades que esta noche se presentarán a animar a sus defensores.

Es de hacer presente que las barras han estado preparándose desde hace tiempo y con todo entusiasmo para poder ofrecer esta noche un espectáculo novedoso y de atracción que, sin duda, dará un timbre especial de interés y animación a la reunión.

GODOY Y FERNANDITO

También los universitarios han querido contar esta noche en su rueda final con dos de los más populares pugilistas chilenos, Arturo Godoy y Antonio Fernández, a quienes se ha invitado y seguramente con su presencia contribuirán a dar animación a la brillante reunión de esta noche.

LAS DAMAS EN EL BOX

Otro motivo de interés en la reunión de hoy, será la presencia de numerosas damas al espectáculo.

La muchachada estudiantil ha querido que la de esta noche en el Caupolicán sea una fiesta deportiva de contornos especiales y es por eso que los estudiantes se han propuesto concurrir con sus familiares, entre los que se cuenta con numerosas damas que darán un especial brillo al espectáculo.

LOS MAS DESTACADOS

En las ruedas que han tenido lugar con motivo de este torneo, se han destacado algunos de los elementos que intervienen en este certamen, entre los que podemos señalar a Atilio Gaete, el gran peso mosca, campeón del año pasado y peleador que goza de simpatías por su estilo agresivo; Arturo Flores, un peso pluma de muy apreciables condiciones técnicas; Flavio Achurra, conocido por sus actuaciones en otros campeonatos y en quienes los de la Facultad de Leyes tienen cifradas sus mejores esperanzas; Francisco Henríquez, de la Militar, uño de los que más sobresale en este torneo por su poder físico extraordinario, etc.

EL PROGRAMA

El programa de esta noche en el ring del Teatro Caupolicán, es el siguiente:

Categoría mínimo:
Atilio Gaete, campeón, Artes y Oficios, con Rogelio Rodríguez, Artes y Oficios.

Categoría mosca:
Juan Alcaíno, campeón, Artes y Oficios, con Víctor Goldzveig, Veterinaria.

Categoría pluma:
Horacio Amenábar, campeón, Escuela Militar, con Enrique Navarrete, Conductores de Obras.

Categoría pluma:
Arturo Flores, Escuela Práctica de Agricultura, con Gonzalo Towsend, Veterinaria.

Categoría liviano:
Luis Rojas, campeón, P. de Agricultura, con Flavio Achurra, Leyes.

Categoría mediomediano:
Francisco Durana, campeón, Artes y Oficios, con Sergio Lecaros, Esc. Militar.

Categoría mediano:
Orlando Vega, campeón, Práctica de Agricultura, con Francisco Henríquez, Esc. Militar.

Categoría mediopesado:
Jorge Fernández, campeón, Artes y Oficios, con Arturo Torres, Esc. Militar.

Categoría pesado:
Rafael González, Artes y Oficios, con Pedro Passalcqua, Práctica de Agricultura.

LOS CATCHERS QUE ACTUARAN MAÑANA

Damos a continuación el programa que se realizará mañana en el Caupolicán:

1.o.— El Tarzán uruguayo Héctor Fara versus argentino Ramón Carrera.

2.o. — Charles Usemer, campeón de la Francia Libre, versus cosaco-rumano Basil Caduc.

3.o. — El velludo Gorila Español contra el belga Constant Le Marin.

4.o. — Gran revancha libre y a finish entre el recio polaco Estanislao Tac-Tac y el ruso rojo Iván Zelesniak, el barbudo Hombre Montaña.

Cabe advertir que en la tarde del lunes 29 de junio pasado, Tac-Tac y el Hombre Montaña protagonizaron la lucha libre más sensacional que se haya ofrecido al público santiaguino. Tac-Tac atacó al Montaña, incluso hasta con los "baldes" del ring y con dolorosos mordiscos.

EN EL GREEN CROSS MAÑANA PELEARAN LOS DEL RACHA B. C.

Mañana en el local del Green Cross habrá una competencia pugilística de apreciable interés en la que intervendrán elementos de esta institución y del Racha B. C.

El programa anunciado por el Green Cross, es el siguiente:

Luis Gálvez, (G. C.) con Roberto Moncada (Racha).
Luis Durán (G. C.) con Ramón Vidal (Racha).
José Becerra (G. C.) con Juan Varela (Racha).
Víctor Chávez (G. C.) con Mario Labra (Racha).
Raúl Cortés (G. C.) con Luis Valdés (Racha).
Rómulo Borotto (G. C.) con Tito Pardo (Racha).
Domingo Pavéz (G. C.) con Hernán González (Racha).
Max Gana (G. C.) con José Docetto (Racha).

Esta reunión se iniciará mañana a las 14.30 horas, en punto.

La 1.a rueda del Campeonato Tranviario

INTERES HA DESPERTADO EL FESTIVAL DEL SABADO.— OCHO PELEAS OFICIALES

Formidable es el programa de peleas que nos presentará la Asociación Tranviaria de Box el sábado 4 en el ring de Catedral con Sotomayor, velada que corresponde a la primera rueda del campeonato de box de "veteranos", que ha organizado con todo acierto la institución mencionada, que cuenta en sus registros con peleadores de grandes antecedentes.

La programación del sábado tiene ocho peleas oficiales, a cual de todas más interesantes dada la calidad de los peleadores que intervendrán en ellas como también por el diferente estilo que cada contendor usa en el ring.

Las peleas del sábado se iniciarán a las 20.30 horas. El Orfeón Tranviario amenizará la velada y, como ya es corriente, deleitará a los asistentes al cómodo local del Tranviario.

El programa completo es el siguiente:

PESO MOSCA
Enrique Becerra (Tranviario) vs. Raúl Hernández (Rev. Noct).

PESO GALLO
Humberto Cubillos (Tranviarios) vs. Humberto Salazar (Construcc).
Carlos Zúñiga (Rev. Noct.) vs Vidal Echeverría (Tranviario)

PESO PLUMA
Raúl Marchant (Construcc) vs. Luis Velásquez (Mecánico).
Mario Ríos (Rev. Noct.) vs. Arnoldo Moreira (Tranviario).
Arturo Pinto (Mecánico) vs Manuel Araya (Tranviario).

PESO MEDIO MEDIANO
Luis H. Vargas (Tranviario) vs Humberto Urzúa (Construcc.)
Sergio Silva (Rev. Noct.) vs Hugo Rojo (Tranviario).

El pesaje y examen médico de los peleadores ya indicados y también las "reservas" designadas por la Comisión de Campeonato deberán presentarse hoy viernes a las 19 horas en el local de la Federación de Box de Chile. La inasistencia será multada.

ARTURO GODOY VISITO "LA NACION"



Arturo Godoy y su manager Alejandro Ammi, durante su visita de ayer a LA NACION

Ayer visitó nuestro diario el campeón chileno Arturo Godoy, acompañado de su manager, Alejandro Ammi.

Godoy nos manifestó su agrado de encontrarse nuevamente entre sus compatriotas.

Dice Godoy que está dispuesto a realizar un gran combate con Roscoe Toles, y espera satisfacer a la afición chilena.

Godoy nos agregó que después de permanecer en Chile algunos meses, espera continuar su jira deportiva por las provincias argentinas de San Juan, Tucumán, para seguir a Estados Unidos, siempre que la situación internacional se lo permita.

LOS COMBATES DE HOY EN EL RING DEL CIA. DE GAS

El Cía. de Gas ofrece esta noche un buen programa pugilístico en el que actuarán elementos aficionados y profesionales. Con tal motivo en su local de la calle Romero 2571 se reunirá un público numeroso atraído por la calidad del programa anunciado en el que intervendrán entre otros elementos tales como Arturo Godoy, nuestro gran campeón de peso pesado, Max Pérez, el científico pugilista francés, Mario Verano, el agresivo y valiente peso liviano peruano y los chilenos Alfonso Aguila y Oscar Viadaulli.

Entre los elementos amateurs que tomarán parte en este festival figuran Pedro Flores, del Cía de Gas, que hará el match de fondo ante Pelegrino Romano, de los Ferroviarios. Segundo Goycochea, del Cía. de Gas, que actuará ante Agustín Castro, del Badminton y otros de reconocido cartel y buenas condiciones.

TRES ROUNDS

Luis Navarrete, Cía. de Gas con Víctor Lara, Green Cross.
Carlos Maules, Cía. de Gas con Pedro Téllez, Badminton.
Segundo Goycochea, Cía. de Gas con Agustín Castro, Badminton.
Pedro Flores, Cía. de Gas con Pelegrino Romano, Ferroviario.
Profesionales a dos rounds: Max Pérez, francés, con Joaquín Torregrosa, chileno.
Popeye Aguila, chileno, con Simón Guerra, chileno.
Oscar Viadaulli, chileno, con Humberto Fernández, chileno.
Mario Verano, peruano, con Juan Durban, chileno.
Arturo Godoy con Emilio Es...nosa.

Innegables atractivos ofrecen las pruebas ordinarias que integran el programa del Club Hípico

PRIMERA CARRERA.— 1.100 METROS

CHOKER 56, O. Ulloa.— Hizo galope de ejercicio delante de Hilir, Bohemio y Carmita, en los 1800 metros del premio Pibe, y nuevamente debe pasearse delante de este conjunto. Sin mayores comentarios lo hacemos nuestro favorito.

AUGUSTUS 54, C. Moreno. — Abandonó las filas de los perdedores batiendo a Oro Purito y Qué Terrible, en el hipódromo de La Palma. Contra estos rivales, estimamos que sus probabilidades son escasas.

BOHEMIO 54, R. Donoso. — Fué tercero en la citada prueba de Chóker y esta vez debe ser quien más pelea le haga al hijo de Codihué, y en consecuencia, lo dejamos para segundo.

PANGUIPULLI 54, J. Carrasco.— Ganó su primera carrera aventajando a Victorio y Mostaza, en 1.200 metros. Como lance no nos disgusta, pues ha progresado desde aquella fecha.

CARMITA 52, O. Vergara. — Por línea debe estar netamente batida por Chóker y Bohemio, que ya la precedieron en días pasados. Con mucha suerte podría pagar placé.

DAWN 52, P. Flores.—Se anotó su primer triunfo derrotando a Tartanera y Palique, en 1.000 metros, performance que sólo le asigna una chance secundaria.

SEGUNDA CARRERA. — 1.200 METROS

PALIQUE 58, E. A. Urbina. — Contará con muchos partidarios pues viene de llegar cuarto de Beocia, Cambridge y Lurigancho. Es nuestro recomendado para el último placé.

ADELITA 56, J. Araya.— Nadita de mal se condujo en la carrera antes citada, finalizando buena quinta. En calidad de lance la recomendamos.

BARACALDO 56, H. Caiceo.— Fracasó en la que ganó Dawn, pero anteriormente había escoltado a Golden Chimes y Mostaza en 1.100 metros.— Es la cubierta sabia para cualquier juego.

CHINA II 56, V. 2.o Jara. — Rematό detrás de Tartanera y Las Huifas, en los 1.200 metros del premio Omer Emeth, y como ahora su training es muy superior, la señalamos para el segundo puesto.

EL CHICO 56, L. Araya.—Llegó cuarto en la que se adjudicó Granadero sobre Cambridge y Golden Boy, el lunes pasado. Aquí tiene chance y paga muy buenos billetes.

HAPPY BIRTHDAY 56, F. Poblete.— Se condujo discretamente en la prueba que ganó Qué Más Quiere. Es el juego para los que buscan dividendos remunerativos.

LURIGANCHO 56, O. Ulloa.— En su primera y única presentación perdió escasamente contra Beocia y Cambridge, en esa misma distancia. Al repetir esa actuación debe imponerse y lo indicamos para el sitio de honor.

TERCERA CARRERA.— 1.200 METROS

FLAMARION 56, E. Castillo.— Va mejorando, pues en la que Tartanera le ganó a Las Huifas, terminó quinto. Con un poco de suerte puede tener cabe en el marcador.

CHAVALILLO 56, R. Bustamante.— Se clasificó tercero de Qué Terrible y Monólogo, eso sí que algo distanciado. A pesar de todo, gran carta y nos gusta para el segundo puesto.

COAÑA 56, J. Marchant.—Discreto su cuarto lugar detrás de Tartanera, Las Huifas y China II.— Convicne jugarle algo, por lo que pueda suceder.

FRUSLERIA 56, R. Castillo.—Defeccionó en la que ganó Beocia, pero tiene a su haber un cuarto de Jafet, Peruana II y Qué Terrible, que le asigna chance en esta oportunidad.

MONOLOGO 56, F. Valls. — Es reciente escoltadora de Qué Terrible, performance que consideramos inmejorable, y como ahora su estado es muy superior, le encomendaremos la defensa de nuestro pronóstico.

OLHAVERRY 56, A. Vásquez. — Llegó detrás de Crueldad, en 950 metros, en el Hipódromo Chile y sólo a 1|2 pescuezo. Téngase presente en el momento de hacer el juego.

PERUANA 56, J. Carrasco. — Mal corrió en la citada competencia de Beocia, pero recordando que en una ocasión fué segunda de Jafet, la vamos a indicar para el último placé.

PILLETE 56, L. Jara. —Tiene su narigada de chance, ya que fué cuarto en la mencionada carrera de Qué Terrible, así es que hay que estar alerta.

RUTHY 56, J. Herrera. —Una importada hija de L'Orifamme y Ruth, que hace sus primeras armas y que cuenta con correteos bastantes discretos.

CUARTA CARRERA. — 2,200 METROS

CONTROL II 57, E. Castillo — Se impuso en cómoda acción sobre Ricosolo y Carén, en 2,000 metros en el Chile, y, a pesar de que ahora sube 6 kilos, le vamos a señalar para el tercer lugar.

SIDI BARRANI 53, J. Molina. —Escoltó a Bergerac en los 1,800 metros del Calixto Ovalle, actuación que le da indiscutible opción en esta prueba, pero también, está anotado en la sexta. En donde corra es gran candidato.

IBAÑISTA 52, F. Irigoyen. — De "rentrée" escoltó a Nogueral y Signet, en la milla del premio Palais Royal, y como ahora su estado no deja nada que desear, no titubeamos en hacerla nuestra favorita.

FAETIN 49, D. Vargas.— Remató detrás de Fatalito y Novelty en 1,600 metros. Ahora lleva 3 kilos más, pero como la distancia le conviene mucho, le vamos a asignar el segundo puesto.

BELTRANEJA 47, J. Marchant. — Malona fué su performance en el Calixto Ovalle, pero anteriormente había sido cuarta de Antual, Bergerac y Río Duqueco en 2.000 metros. Gran chance y mejor dividendo.

CUATRO ASES 46, L. Jara.— Fué tercero de Vanderbilt y Poliuto en el premio Rodilard, con 53 kilos. Ahora lleva siete menos, así es que ya verá usted la opción que tiene Cuatro Ases.

MOCTEZPMA 46, A. Vásquez — Atrevido es el pingo, y muy especialmente, si la cancha está pesada. En su anterior fué cuarto de Vanderbilt.

QUINTA CARRERA. — 1,100 METROS

TOCA 57, J. Herrera. —Viene de clasificarse segunda de Trampiatito en 1,200 metros en el Chile, eso sí que son 46 kilos. Claro que este lote es inferior, pero mucho le tememos al alto peso.

KOLYNOS 55, J. González.— En La Palma ha actuado con éxito, como que en su última remató detrás de Naftol. En vista de que mantiene su buen training lo señalamos para el último placé.

ISOCRATES 54, A. Silva. — En pistas pesadas anda muy bien, y si lo dejan arrancarse, será difícil que le dén caza al final. Es el lance preciso y precioso.

HIBOU 51, J. Molina.— Ganó a Ataturk y Jamona en 1,200 metros en el Hipódromo Chile, y como aquí no van maravillas, hay que reconocerle sus probabilidades.

SEPHORA 50, J. Marchant.— Ha caído a un peso por demás cómodo, y en atención a que es reciente escoltadora de Naftol y Kolynos, le vamos a recomendar para el puesto de honor.

CRAP 49, C. Moreno. — Se impuso sobre El Capucha y Balaclava, cargando este mismo peso. Su estado es sobresaliente, y en él vemos al enemigo preciso de nuestra recomendada Sephora.

PEPITA 46, H. Jara. — Fracasó en la de Sudermann, pero anteriormente había dado cuenta de Napoleonette y Enrulo, cargando 55 kilos. Esta vez, con 9 menos, puede rehabilitarse ampliamente.

TOSCANITO 46, L. Jara. — Batió en buena forma a Bola Vista y Hullabaloo, en 1,200 metros. Aquí es juego para invertir cinco y cobrar un siento o más.

SEPTIMA CARRERA. — 1.100 METROS

GABRIELA MISTRAL 55 (F. Irigoyen).—No se le puede desconocer chance, a pesar de que fracasó en su última, ya que cuenta con un tercero de Sidi Barrani y Banca Libre, no hace mucho.

CANTINELA, 54 (E. Castillo). —Luchó bravamente en la que Liverpool batió a Mayoral y Quintrileo, clasificándose cuarta. Como mantiene su estado inmejorable, la hacemos nuestra favorita.

FLORITA, 49 (C. Cruz). — No figuró en la que se adjudicó Camperita, pero hay que advertir que llevaba 57 kilos. Ahora con ocho menos tiene que mejorar, así es que aconsejamos no descuidarla.

MARIA STELLA, 49 (L. Jara). — Corrió en la de Trampiatito, con 54 kilos, y como es muy agradecida a los pesos, resulta un bonito lance ahora que va livianita.

MISTER JACK, 49 (M. Ocampo). — Está sobresaliente de bueno, pues con 55 kilos escoltó a Camperita y Venture en 1.200 metros. En el papel se destaca como el enemigo preciso de Cantinela.

NAFTOL, 49 (C. Araos). — Enemigo por demás peligroso, pues acaba de imponerse sobre Kolynos y Sephora en el Chile, y por otra parte, esta vez lleva 6 kilos menos. Ojo con él.

ALLIPEN, 48 (A. López). — Otro que destaca muy buena chance, por su cuarto lugar detrás de Trampiatito, Toca y Cute Eyes, en el Hipódromo Chile. Conviene jugarle algo, por lo que pueda suceder.

VENTURE, 48 (J. Araya).— Tiene muy mala suerte, pues siempre le sale gente al camino a última hora. En su anterior escoltó a Romance, performance que nos induce a dejarle el tercer puesto.

OCTAVA CARRERA. — 1.100 METROS

MEDRANO, 60 (J. Herrera). — Fué último de Radical, pero antes había escoltado a Spinster. Como estos adversarios son inferiores, puede mejorar, pero mucho le tememos a los kilos que le han caído encima.

ALMENDRAL, 54 (M. Quezada). — Se clasificó cuarto de Kurihue, Parisién y Alí Babá, performance que lo señala como el juego preciso para el desquite.

JACKSON, 54 (J. Carrasco). — Malvén tuvo que echar los hígados para ganarlo por cabeza en 1.000 metros, en días pasados. En vista de que mantiene su estado sobresaliente, le dejamos igual colocación.

KURIHUE, 53 (J. Marchant) — Se vió sobresaliente al vencer a Parisién y Alí Babá. Su estado no deja nada que desear, y aunque ahora sube cuatro kilos, bien puede anotarse una nueva victoria.

ALI BABA, 52 (O. Vergara) — Una vez más será de los preferidos en las apuestas, por su tercer puesto en la citada prueba de Kurihue. Por nuestra parte, lo indicamos para segundo.

PARISIEN, 52 (O. Ulloa).— Es el campeón de la mala suerte, pues siempre llega metido en la conversación y nunca gana. En la esperanza de que logre quebrar la "guigne" que lo persigue, lo vamos a señalar para ganador, ya que viene de escoltar a Kurihue.

TERMA, 49 (C. Moreno). — Remató cuarto de Las Tiendas, Danneman y Flotador, en el hipódromo de La Palma, en 1.200 metros. Ahora con 5 kilos menos puede dar un alegrón a sus partidarios.

NIAGARA FALLS, 48 (L. Jara). — Nadita de mal corrió en la tantas veces citada carrera de Kurihue. Es el juego para los que están con los últimos billetes en la faltriquera.

PEGASO, 48 (J. Araya). — No fué tabla en su última, pero antes había escoltado a Vaquería, performance que le asigna chance en esta difícil competencia.

CORREGGIO, 47 (O. Maira). — El último de la última es una cábala que se repite con mucha frecuencia; así es que no descuiden a Correggio que, por otra parte, va peligrosamente liviano.

LAS MAS DESTACADAS OPCIONES EN LAS OCHO CARRERAS DEL DOMINGO EN EL HIPODROMO

PRIMERA CARRERA.— 1,200 METROS.— CONDICIONAL

COCA KOLA 54, F. Poblete.— Viene de escoltar a Qué Hubo hace una semana, y aunque los 1,200 metros los desconoce, resulta una de las mejores cartas.

CREDENCIAL 54, C. Cruz. — Fué cuarta en la de Centauro; pero bastante lejos del ganador. Para un placé de tres veces la plata no anda mal.

MALVALOCA 54, J. Herrera. —Buenos informes tenemos de ella, y si por cualquier motivo fallan los indicados, resulta la sorpresa precisa.

MOSTAZA 54, C. Moreno. — Debe valer más que todos estos la alazana y aunque a esta mano no parece desempeñarse tan bien como en el Club, resulta la carta obligada por donde se la mire.

MUERA CALLADA 54, R. Bustamante.— Fué tercera de Las Huifas y Naya el domingo en el Club. Con la de arriba será la pelea a la llegada.

PRINCESA REAL 54, V. 2.o Jara.—Tiene opción por su tercer lugar, detrás de Crueldad y Olhaverry.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 METROS.— CONDICIONAL

ADIEU 54, F. Gómez.— Fué cuarta de Crueldad, Olhaverry y Princesa Real, que le asigna una narigada de chance.

DESENVUELTA 54, M. Quezada.— Escoltó a Centauro, performance que debe valerle una de las más altas cotizaciones.

HABANA 54, V. 2.o Jara. — Ojo con ésta, y no hablamos más para no darle mucha luz al gas.

MORRONGUITA 54, L. Araya.— Fué tercera de Qué Hubo y Coca Kola, abonando un excelente placé. Aquí puede repetir la gracia, pues no parece nadita de mala.

VOILA 54, O. Vergara.— Ha ido a perder tiempo y carreras al Club Hípico, cuando es en esta cancha donde debe ganarse la avena. Si no es quemada será punto bordeado.

ZOOMACA 54, A. López. — No es del todo despreciable; pero el jinete es harto malo. Cree que las carreras se ganan sujetando. Si nó, que lo diga Radical...

TERCERA CARRERA.— 1,200 METROS.— CONDICIONAL

AUGUSTUS 56, C. Moreno.— Muy buena impresión nos dejó su triunfal debut sobre Oro Purito, Qué Terrible y Le Bottier, el día 7 de junio. Puede obtener aquí su segunda victoria.

LAILA 54, J. Araya.— Corral, con el anterior y también muy buena carta. Es muy corredora esta potranca.

EL HAKIM 54, Fco. Marchant. —Es, a juicio nuestro, uno de los buenos potrillos de la actual generación, y su estrecha derrota a manos de Carnaval lo señala como la carta obligada.

GRINGO 56, E. Castillo. — No lleva más inconveniente que sus mañas. Si se larga a correr derecho, puede hasta imponerse. Medios no le faltan.

NICANOR 56, Fco. Irigoyen.— Se ha estado tirando el salto en clásicos, porque tienen de él muy buena idea. Pero recientemente fracasó sin atenuantes en el Club, en una que ganó Choker.

CHINELAS 54, J. Vargas. — Trabaja como un crack; pero hasta el momento ha correspondido sólo a medias. Si la cancha está firme, sus bonos suben considerablemente.

GUELDY 54, O. Ulloa. — Mejoró considerablemente sus carreras del Club, evidenciando que, como sus hermanitas, será campeona en esta pista. Si no le siguen desde temprano, se les puede venir de viaje.

CUARTA CARRERA.— 1,500 METROS.— HANDICAP

INQUISICION 56, R. Silva.— Por mucho que haya decaído con éstos tiene la obligación de hacer algo de provecho.

VALEBIS 55, H. Inda.— Como la de arriba, es superior a la mayoría de sus adversarios. Con un poco de suerte peleará la recompensa.

DANIA 54, V. 2.o Jara.— Por su segundo puesto detrás de El Capucha, se perfila como la posible favorita y ganadora, pues se vió sobresaliente.

TENGA PRISA 52, M. Ocampo.— En cancha de barro mejora bastante, y ahora lleva jinete.

ALMUDEVAR 49, J. 2.o Olivares.— Viene de un descanso que le ha probado muy bien. En el peso lo encontramos muy bien colocado.

TRUJILLITO 49, R. Castillo —Entró quinto en la prueba ganada por El Capucha, actuando a pesos iguales con Dania. Viene mejorando, y perfectamente puede hasta ganar.

WATERFALL 46, E. A. Vásquez.— A estos pesos se va a sentir muy cómodo el mancarrón. Como sorpresa no está mal.

QUINTA CARRERA.— 1.500 METROS.— HANDICAP

MOCASSIN 59, R. Cárdenas.— Entró tercero de Alí Bey y Korner en esta misma distancia el día 14 de junio. Pesado lo vemos, pero puede.

OFENDIDO 57, F. Gómez. — Todas sus carreras últimas son muy buenas, y a pesar de los 57 kilos, resulta una de las mejores chances.

PICHONGA 54, V. 2.o Jara.— De pura mala suerte perdió contra Ofendido el día 4 y 10 días más tarde no figuró en la de Alí Bey, pero algo castigada en el peso. Aquí puede tomar el desquite.

VALENCIANO 51, J. Rodríguez.— No corre desde el día en que escoltó a Romance en el Club Hípico, en una milla, precediendo a Baquedano, Halcón Rojo, Bruselas y otras mediocridades.

MITAITA 50, J. Araya. — No tiene otra gracia que haber salido de perdedores, pero aquí no se la puede descartar por lo modesto del conjunto.

MANCHEGO 49, L. Rodríguez.— Ha llegado a pesos ridículos, y con algo que se componga, va a ganar una serie de carreras. Aquí puede empezar bien.

RIMPIANTO 48, C. Moreno.— Es ligero y lleva buena monta. Recordando que en esta cancha escoltó a Confianzuda el 24 de mayo, habiendo actuado a la descubierta desde la partida, resulta carta formidable en el caso de estar bien.

SEXTA CARRERA.— 1,500 METROS.— HANDICAP

CALATAYUD 55, M. Quezada.— Pesado va, pero el pingo es harto noble y corredor. Escoltó a Las Tiendas en 1,200 metros, y este tiro lo corre bien.

BELLACO 53, R. Morales. — En esta cancha dió cuenta de Quilaco y Fatalito el día 14. Su defección en el Club Hípico no se la tomamos muy en cuenta porque allá no corre tan bien como aquí.

RIO DE ORO 53, V. 2.o Jara. —Se clasificó tercero, detrás de Spinster y Medrano, el día 14 en el Club. Puede salir avanti con éstos.

RIO DUQUECO 53, J. Herrera.— En el peso encontramos que ha caído muy bien, así es que téngase presente. Por lo demás lleva un jinete enérgico, que es lo que le conviene.

GOODY GOODY 52, J. Molina.— No corre desde el 14 de mayo, en que escoltó a Toribio en dos mil metros, recibiendo dos kilos del ganador. En el handicap es un regalo.

BOMBON 51, G. Sarmiento. —Viene de dar cuenta de Talquipén en esta cancha, revelando estar muy bueno. Contará con muchos partidarios el hijo de Hermann Goos.

NOVELTY 51, Fco. Marchant. —Escoltó a Fatalito en el Club Hípico el lunes pasado. Conserva su excelente estado.

LAMARTINE 50, Hugo Jara.— Su opción depende de las intenciones con que corra. En este corral se pasan de "chonchones"...

LE MAGICIEN 49, F. Irigoyen.— Fué cuarto en los 1.800 metros ganados por Bergerac a Sidi Barrani y Signet, pero nos deja la impresión de no ser el buen caballo de antes.

FUNICULI 47, C. Cruz.— Hasta la curva la puede correr en punta Bellaco. Para arriba se la comerán viva.

RONDA 46, N. N.— Muy discretamente corrió en su rentree el día en que Bellaco derrotó a Quilaco y Fatalito. Con una carrera en el cuerpo y a cinco kilos más del vencedor, puede hacer pelea.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 METROS.— HANDICAP

PLAUTO 61, F. Irigoyen. — Baja de serie, pero sus carreras son todas malas.

PAUNERO 56, J. Donoso. — Estimamos que en el peso ha caído mal. Tendría que mejorar mucho en la arena para poder derrotar a éstos.

ALL RIGHT 55, F. Gómez.— El día que en el Hipódromo haya "Comisarios", se le compondrá la conducta a esta maromera. Lo que es con la Junta actual, seguirá haciendo de las suyas.

PADISHA 54, R. Cárdenas.— Nada hizo en la que ganó a Tresillo y en donde destacaba clara opción. Es de los que mejora considerablemente en barro.

MILONGUERA 52, Hugo Jara.— Muy bien la vimos correr en esa misma carrera y hay que tenerla muy presente, pero advertimos que es de la misma caballeriza de Lamartine y "chonchona", en consecuencia.

OLDENBURGO 52, Fco. Marchant.— Cuarto detrás de Le Trac, All Right y Shangri La el día 14. Puede hacer pelea con éstos.

CHICO HERMOSO 51, O. Vergara.— Murió a medio pescuezo de Shangri Lá y Tresillo hace sólo una semana, revelando que vuelve por sus fueros. En esta ocasión es crudo el buenmozo.

SEGUIDA 51, R. Bustamante.— Fué cuarta en esa misma competencia viniendo de rentree. Lleva ahora mejor monta y con una carrera en el cuerpo la cosa va a cambiar mucho.

OCTAVA CARRERA. — 1.500 METROS.— HANDICAP

FAUCIGNY 57, N. N.— Es peligroso a cualquier peso pues corre mucho el bruto éste.

EL MARIACHI, 56, F. Poblete.— Está dedicado a bajar de serie, como su compañero Honorio. Claro que si lo llegan a ver, abrirán una "investigación", probarán que les gustaba mucho y... aquí no ha pasado nada...

DANNEMANN 54, J. Molina. — No corre desde el día en que empató con Las Tiendas. La mayor distancia no le afecta y puede lograr el triunfo.

TRAMPIATO 54, Fco. Irigoyen.— El lunes no fué carrera, sino que carnicería... Claro está que ahora la cosa es algo distinta, pero el chico se ve cada día más corredor.

KENTUCKY 53, O. Vergara. —Viene de vencer a Matarife, Skoda y Winnitza en esta misma distancia en el Club Hípico. Opción machucante y contundente.

DON SEBASTIAN 52, R. Cárdenas.— Derrotó a Toreador, Cicadeo y Romance en una milla en el Club y a este peso debe sentirse muy cómodo. Brava carta.

OPORTO 52, C. Moreno.— Fué tercero de Bombón y Talquipén, pero su chance está subordinada al estado de la pista. En barro desmejora mucho.

HYPATIA 51, N. N.— A estos pesos puede arrancárseles desde la largada.

SIETE BLANCO 46, Hugo Jara.— De tanto martingalearlo, el pingo se ha acostumbrado a no figurar. A sólo 46 kilos puede dejar de espalda a la cátedra.

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

Club Hípico

Pista de arena

JULEPE, montado por V. González, 1.600 metros en 1.54.
MIA SOLA, montada por J. Zapata, pasó 800 metros en 51 2|5.
BELLACO, montado por G. Padilla, pasó 500 metros en 31 2|5; repitió en 32 1|5.
ARIEL, montado por G. Sarmiento, pasó 300 metros en 18.
VABIEN, con P. Jaime, pasó 1.800 metros en 2.11 2|5.
Tromba, montada por aprendiz, 300 metros en 18 3|5.
TRUJILLITO, montado por R. Castillo, pasó 600 metros en 40.
O. DONELL, montado por P. Jaime, 1.400 metros en 1.41.
BRANDY, montado por aprendiz, pasó 600 metros en 38.
CINZANO, con Ar. Salazar, pasó 400 metros en 27 2|5.
MACABRA, con L. Espinoza, pasó 400 en 25 2|5.
AGRAVIADA, con aprendiz y MAILAND, L. González, pasaron 500 metros en 33; llegaron iguales.
DUTIFUL, montada por L. Espinoza, 200 metros en 13.
CORDOVES, con C. Deiva, pasó 700 metros en 45 2|5.
CANTARIA, con aprendiz, pasó 600 metros en 40.
FRUSLERIA, con R. Castillo, pasó 700 metros en 47 2|5.
IVAN, con aprendiz y MARABI, G. Padilla, pasaron 500 metros en 31 2|5; repitieron en 32; llegaron iguales.
TAUBRO, montado por V. González, 500 metros en 32 2|5.
BOMBON, con G. Sarmiento, pasó 700 metros en 46 2|5.

Hipódromo Chile

Pista de arena, subida

MUSSOLINI, L. A. Pastene, 800 metros en 54 2|5.
DESMAYADA, Juan González, 600 metros en 40 2|5.
LABERINTO, F. Poblete, 600 metros en 41.
MONACO, L. A. Pastene, 800 metros en 55 2|5.
EDGAR POE, V. 2.o Jara, 600 metros en 39.
STENTARELLO, A. López, 600 metros en 39 3|5.
LA ELMA, E. A. Vásquez, 200 metros en 13.
DIVONNE, aprendiz, 400 metros en 25 2|5.
HYPATIA, aprendiz, 400 metros en 27.
DULCILLA, J. Alarcón, 400 metros en 26 4|5.
CONO, F. Gómez, 600 metros en 41.

Pista de arena, bajada

Oblea, E. A. Vásquez, 300 metros en 18 2|5; repitió igual.
CALABRIA, E. A. Vásquez, vuelta y 200 metros en 1.51 3|5; primera vuelta en 1.39 3|5.
T. PRISA, R. Pavez, 1.200 metros en 1.21.
MEDRANO, F. Poblete, 400 metros en 24.
ALBACORA, J. Molina y CHINA, C. Moreno, 400 metros en 24 3|5; llegando iguales.
BAQUEDANO, Juan González, 800 metros en 55; repitió en 52 2|5.
RIMPIANTO, aprendiz, 600 metros en 39; repitió igual.
OLHABERRY, M. Araneda, 600 metros en 37 4|5.
IVANHOE, M. Ocampo, 800 metros en 37 4|5.
FILIBUSTERO, C. Moreno, 600 metros en 37.
N. ALEGRE, aprendiz, 400 metros en 25.

MUY ABIERTO SE PRESENTA EL PREMIO "GUILLERMO AGUIAR". COMPROMISO BASICO DE LA REUNION DEL DOMINGO EN EL CLUB HIPICO

QUINCE ADVERSARIOS SE ENFRENTARAN POR LOS $ 20.000 DE RECOMPENSA. — RECOLETO, RIO DE ORO, SIDI BARRANI, NOVELTY, GARDENIA E IBAÑISTA NOS PARECEN LOS CANDIDATOS DE MEJORES TITULOS

Un programa de positivos méritos ha organizado el Club Hípico para la reunión del domingo próximo, al cual sirve de base el premio Guillermo Aguiar, carrera especial sobre 1,700 metros, para caballos de cuatro años y más, que no hayan ganado clásicos, dotado con una recompensa de $ 20,000 al ganador, y en donde intervendrán 15 rivales.

El resultado se presenta en extremo incierto, pues por las mismas condiciones de la prueba, ésta ha quedado abierta a las expectativas de gran parte de los inscritos, y por lo tanto no será de extrañarse si se resuelve por una sorpresa.

Figura en primer término Bolazo, al que le han correspondido 57 kilos. El pupilo del corral Las Acacias es reciente vencedor de Crucero y Vanderbilt, en una milla, pero como ahora va dispensando apreciables ventajas, sólo nos atrevemos a recomendarlo en calidad de lance.

Bombón, lleva su mejor credito en la victoria que alcanzó sobre Talquipén y Oporto, en 1.500 metros, en el Hipódromo Chile. Su estado actual es inmejorable, y, a pesar de que ahora sube 2 kilos, hay que reconocerle indiscutible chance.

San Francisco fracasó sin atenuantes en la milla que se adjudicó Nogueral sobre Signet, performance que le resta títulos en esta competencia, a pesar de que este conjunto es de inferior calidad.

Recoleto, que había sostenido una brillante campaña, terminó último en los 1.700 metros del Ismael Tocornal, eso sí que cargando 60 kilos. El defensor de los colores del señor Rojas baja 4 kilos en esta ocasión, y como en sus ejercicios se ha visto bien, puede rehabilitarse ampliamente, ya que medios le sobran para ello.

Río de Oro viene de clasificarse tercero de Spinster y Medrano en los 1,200 metros del premio Oakland. Ahora cambia de distancia, pero como ésta no le es un inconveniente, hay que asignarle muy buenas probabilidades.

Sidi Barrani lleva su mejor crédito en el segundo puesto que ocupó detrás de Bergerac, en los 1.800 metros del Calixto Ovalle. El pensionista de Inda ha continuado su training sin interrupción, y como en el peso no puede ir mejor colocado resulta candidato de sólidos prestigios.

Novelty es reciente escoltador de Fatalito en 1,600 metros. El hijo de Noctovisión sube en esta oportunidad 7 kilos, pero esto va compensado con la clase de sus acompañantes, y por lo tanto es adversario por demás temible.

Poliuto fué derrotado escasamente por Vanderbilt en la milla del premio Rodilard, acusando un estado insuperable. El Gaulois afronta el compromiso en óptimas condiciones, y de ahí que lo consideramos como una muy probable sorpresa.

Ivanhoe hizo acto de presencia en los 2.000 metros que se anotó Control II sobre Korner, en el Hipódromo Chile, y en donde remató fuera del marcador, actuación que no le dá títulos en este encuentro.

Gardenia se presenta después de un corto descanso, al que fué sometida a raíz de ganar al galope a Cuatro Ases y Sing Song en la milla del premio Gloriola. La pupila del Bermeo ha sido preparada especialmente para este cotejo, y como a 51 kilos no puede ir mejor colocada, seguramente ocupará sitio de preferencia a la llegada.

Ibañista contará con muchos partidarios y con justa razón, ya que de "rentrée" produjo sugestiva performance al llegar tercera de Nogueral y Signet. Esta vez, con un mejor training y a un peso sumamente cómodo, seguramente estará entre los primeros a la llegada.

Pícara sólo pudo finalizar sexta de Cuatro Ases y Cuarzo, en esta misma distancia, actuación que está muy por debajo de la medianía, y que le resta chance en esta ocasión.

Calabria II viene de ganar en forma holgada a Winnitza y Skoda, en 1,300 metros, pero como este lote es superior, estimamos que sólo se le puede recomendar en calidad de lance.

Completan el grupo Peineta y Vablen, elementos de muy modestos recursos, que han fracasado en sus anteriores presentaciones, y que van tras una sorpresa, punto menos que imposible.

Analizada la chance de los distintos rivales, y reconociendo las dificultades que encierra el pronóstico, diremos que son Recoleto, Río de Oro, Sidi Barrani, Novelty, Gardenia e Ibañista, los que cuentan con mejores títulos para hacer suya la recompensa.

ACTIVIDADES GREMIALES

ASAMBLEAS DE TRABAJO EN LAS SOCIEDADES Y SINDICS. OBREROS

NOMINA DE LOS LLAMADOS A REUNION

CONF. DEL RODADO A TRACCION ANIMAL.— Reunión hoy a las 19 horas, en el local social de calle Constantino 946.

SINDICATO EE. DE HOTELES.— Reunión general hoy a las 15 horas, en el local social de calle Catedral 1249.

CONFEDERACION GRAL. DE TRABAJADORES.— Reunión de la directiva de la Federación Obrera hoy a las 19 horas, en el local de calle San Francisco 864.

ASOC. SANTIAGO DE FERROV. JUBILADOS.— Reunión general mañana a las 14.30 horas, en el local social de costumbre.

FED. NACIONAL TEXTIL. — Reunión de delegados y dirigentes mañana a las 17 horas, en el local social de calle Huérfanos 1610.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.— Reunión general el próximo domingo a las 10.30 horas, en el local social de calle Santa Rosa 555.

SOCIEDAD DAVILA BAEZA — Reunión general mañana a las 21 horas, en el local social de calle San Francisco 668.

COMANDO UNICO DE COLNACIONAL.— Reunión de Consejo hoy a las 18 horas, en el local social de calle Huérfanos 1524.

COLONIA DE HUERTOS "MEXICO".— Esta institución, en reunión celebrada recientemente, acordó varios puntos de importancia.

CENTRO "PEDRO AGUIRRE CERDA.— Reunión de directorio mañana a las 20 horas, en el local social de calle Compañía 1373.

SOCIEDAD DE ZAPATEROS — Reunión general el próximo domingo a las 10 horas, en el local social de costumbre.

SINDICATO DE ZAPATEROS.— Reunión general el próximo domingo a las 10 horas, en el local social de calle Gálvez 132.

HOMENAJE AL EX PRESIDENTE AGUIRRE E INCORPORACION AL FRENTE NACIONAL DEMOCRATICO

APROBO EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA C. T. CH.— PROXIMO MEMORIAL DE ASPIRACIONES AL EXCMO. SR. JUAN A. RIOS M.

Con motivo del onomástico del ex Presidente de la República, Excmo. señor don Pedro Aguirre Cerda, y como un homenaje de los trabajadores a la memoria del esclarecido ex Mandatario, el Consejo Directivo Nacional de la CTCH. participó en el obsequio del libro de plata a la señora Juanita Aguirre Luco de Aguirre Cerda.

FRENTE NACIONAL DEMOCRATICO

Se aprobó la incorporación de la CTCH al Frente Nacional Democrático y se resolvió estudiar un programa de acción inmediata, contemplando las necesidades de la nación y las necesidades y aspiraciones de obreros, empleados, campesinos y mapuches.

Se resolvió, igualmente, que en cada localidad los organismos de la CTCH. deben incorporarse o constituir el Frente Nacional Democrático.

CARTA AL EXCMO. SEÑOR JUAN ANTONIO RIOS

Se resolvió enviar una carta al Excmo. señor Juan Antonio Ríos y celebrar entrevistas con el Primer Mandatario, con el objeto de exponerle el pensamiento del Consejo Directivo Nacional de la CTCH. frente a los problemas candentes del momento y a diversos asuntos pendientes en los Ministerios o reparticiones públicas.

COMISIONES Y OTRAS LABORES DE LA CONFEDER. NACIONAL MUTUALISTA

ACTIVIDADES DEL DIA EN SU LOCAL

Hoy a las 18.30 horas, en la Casa de la Mutualidad están citadas todas las comisiones nombradas en la última sesión del Consejo de la Confederación Mutualista de Chile.

En esta reunión deberán proceder a constituirse y designar su mesa directiva cada una de ellas y a comunicarlo a la Confederación para su conocimiento y relación de trabajo a realizar, tendiente a la realización de las conclusiones aprobadas en la última convención de febrero en Santiago.

Las federaciones provinciales y departamentales deberán también designar sus respectivas comisiones de trabajo y realizaciones inmediatas y comunicarlo a la Confederación oportunamente.

Se encarece de manera especial la concurrencia a todos los designados de las respectivas comisiones.

Toda la actividad relacionada con la Federación Provincial y de la Confederación Mutualista se realizará en la Casa de la Mutualidad, situada en la Av. Bernardo O'Higgins N.o 1749, frente a Castro.

ANIVERSARIO DE ESTADOS UNIDOS Y DE LA REVOLUCION FRANCESA

CELEBRARA EN CONJUNTO LA C. T. CH.

Con motivo del aniversario de la independencia de Estados Unidos, dirigentes sindicales, políticos, intelectuales, saludarán mañana al Embajador Excmo. señor Claude Bowers.

El Comité de Ayuda a las Democracias, ha designado al ex Ministro del Interior, señor Leonardo Guzmán, al senador señor Gustavo Girón, doctor señor Ramón Miranda, señorita Graciela Mandujano y a un grupo de dirigentes sindicales, para saludar al representante del gran país del Norte.

HOMENAJE A ESTADOS UNIDOS Y LA REVOLUCION FRANCESA

El martes 7 a las 19 horas, en el local de la CTCH., Huérfanos 1610, se reunirán los representantes de las federaciones industriales nacionales, de los partidos políticos, organizaciones culturales y representantes de las colonias extranjeras, para tomar acuerdos definitivos respecto a los actos que se verificarán en Santiago y el país, en conmemoración del aniversario de la independencia de Estados Unidos de Norte América y del 153.o aniversario de la Revolución Francesa.

SINDIC. PROVINCIAL DEL RODADO A T. ANIMAL

El Sindicato Provincial del Rodado a Tracción Animal llevó a efecto recientemente una reunión general de socios, con el objeto de elegir la nueva directiva que regirá los destinos de esta institución en la provincia de Santiago.

Después de efectuada la votación, la mesa directiva quedó constituída por las siguientes personas: presidente, señor Alberto Yáñez; secretario, señor Angel Pinochet; tesorero, señor Fid Rodríguez, y directores, los señores Alberto Avila y José Vargas.

HOY SE REUNE LA FED. OBRERA LOCAL

Hoy viernes a las 19 horas se reunirán la directiva de la Federación Obrera local y los delegados de gremios y grupos culturales, para tratar los asuntos pendientes que requieren inmediata solución y aprobar el programa de la velada artística que se llevará a efecto el domingo 12 del actual, a beneficio de los fondos de la organización.

SU 13.o ANIVERSARIO CELEBRARA SIND. MANUFACTURERA DE METALES

VELADA ARTISTICA Y BAILE SOCIAL

El Sindicato Industrial Manufacturera de Metales celebrará mañana su 13.o aniversario con un programa de festejos que ha elaborado el directorio del sindicato.

El programa a celebrarse consta de una velada literario-musical y un baile social, actos que se realizarán en el local social con que cuenta el sindicato. Además, el presidente de la institución, señor Carlos Orrego P., dará cuenta de la labor que ha desempeñado el directorio en el año pasado y del conflicto que existe entre los obreros de la firma y la gerencia, por un pliego de peticiones presentado a la firma sobre mejoras económicas y sociales.

Para el acto de mañana el directorio ha invitado a los dirigentes de la Confederación de Trabajadores de Chile y a dirigentes de instituciones congéneres.

SE EFECTUO CHARLA SOBRE COLONIZACION

El Comando Unico de Colonización Nacional llevó a efecto, tal como lo había anunciado, la charla sobre "Forestación y Reforestación", que estaba a cargo de uno de los dirigentes de este organismo.

El conferencista trató de manera preferente la forestación en los campos y los beneficios que se obtenían en las plantaciones, según el clima y terreno. Sobre la Reforestación, dió a conocer a los asistentes los peligros que encierra en algunos casos para la agricultura, cuando no se tienen conocimientos básicos en la materia.

Estas charlas serán periódicas y se dictarán en el local social de la institución, calle Huérfanos 1524, todos los días jueves a las 18 horas. A las personas que se interesen por el problema de la colonización se les invita a escucharlas.

FECHA DEL CONGRESO NACIONAL FIJARA EL CONSEJO DE LA CTCH

Hoy, a las 15 horas, se reunirá el Consejo Directivo Nacional de la C. T. Ch., resolviendo, entre otros importantes asuntos, la fecha de la celebración del Congreso Nacional de la C. T. Ch.

CONGRESO DE LA C. T. A. L. EN MEXICO

El Consejo Directivo Nacional de la C. T. Ch., resolvió imprimir en un folleto las resoluciones del Congreso de la Confederación de Trabajadores de América Latina celebrado en México en noviembre de 1941 con participación de representantes de las organizaciones sindicales de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, Uruguay, Venezuela, México y delegados fraternales de Estados Unidos, Canadá, España, República Dominicana, etc.

En este folleto se incluirán también las resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en 1941, en New York, la Convocatoria y Reglamentos del próximo Congreso Nacional de la C. T. Ch.

"LA NACION" DIARIO OFICIAL DEL SINDIC. CARREDANO Y CIA. LTDA.

El 25 de junio último, reunidos en asamblea plena todos los obreros de la "Fábrica de Calzado Carredano y Cía. Ltda., ante el Inspector del Trabajo, don Manuel Vivanco C., y cumpliendo con el Código del Trabajo, en lo que respecta al aviso al Industrial y para cumplir los trámites legales, quedó constituída la Mesa del Directorio del Sindicato Industrial, a base de los siguientes señores:

Presidente, don Enrique Moya Velásquez.

Secretario, don José Rebolledo Pommier.

Tesorero, don Alfredo Zamora Cañas.

Directores, don Alberto Moya Velásquez y don Manuel Pino Miranda.

Después de deliberar diversos temas de interés para el Sindicato y en especial un baile pro fondos sociales, a efectuarse el 25 de julio, en uno de los más prestigiosos salones de Santiago, la Asamblea tributó de pie un voto de aplauso al diario LA NACION, por su labor para los obreros del calzado, y acordó nombrarlo su Diario Oficial.

El nuevo Sindicato dispone de 70 socios.

SUPERACION EN FOOTBALL Y EN INGENIO BUSCARAN LAS DOS UNIVERSIDADES

HAY INTERES POR ESTE "CLASICO" DEL FOOTBALL QUE SE JUEGA EL DOMINGO EN EL ESTADIO NACIONAL

Una de las etapas que presenta mejores perspectivas de interés es la que se cumplirá mañana y el domingo, por el certamen oficial de football profesional.

Para mañana, en el Estadio de Carabineros, está fijado el lance entre los elencos del Audax Italiano y Badminton. Seguramente será un match árduamente disputado, por cuanto los "verdes" ocupan hasta el momento el lugar de honor en el puntaje, mientras que su contendor viene de ganar al Santiago National, y el lunes en Valparaíso, a la Universidad Santa María, lo que revela que atraviesa por un buen período.

Deberán formar así:

Badminton:

Quitral; Ramírez y Barría;



LIVINGSTONE

Cortés, Rojas y Fuentes; Morales, Pizarro, Fujiwara, Vilches y Aguirre.

Audax Italiano:

Sabino; Cortés y Soto; Araneda, Cabrera y Trejos; Gallardo, Mocciola, Trivisornio, Nocera y Carrizo.

Como se puede apreciar, en el Audax debutará el puntero argentino Carrizo, y en el Badminton el guardavallas Quitral, además de la rentrée del centro ha.. Rojas.

LAS UNIVERSIDADES

El "clásico" match entre las Universidades de Chile y Católica tendrá lugar el domingo en el Estadio Nacional. Ambos cuadros han realizado, en lo que va corrido de la temporada una campaña pareja, lo que hace pensar en el interés que probablemente asumirá el partido.

Por otra parte nuestros dos principales establecimientos educacionales han decidido dedicar esta reunión en honor del Excmo. señor Ríos.

Contribuirá, como en otras ocasiones al brillo del espectáculo, la actuación de las "barras" que están preparando novedosos números alusivos. Se disputará en esta oportunidad un valioso trofeo donado por don Raúl Rettig, Director de Informaciones.

Los elencos es posible que extiendan sus líneas de la manera que detallamos:

Universidad de Chile:

Ibáñez; Las Heras y Rebolledo; J. Riera, Busquets y Urrizola; Sepúlveda, Ramos, Alonso, Scopelli y Balbuena.

Universidad Católica:

Livingstone; Buccicardi y Vidal; Clavería, Mediavilla y Riesik; Sáez, Lira, Larraza, Martínez y Riera.

LOS DEMAS ENCUENTROS DEL DOMINGO

En la cancha del Estadio Militar, se verificará, a las 14.30 horas, otro "clásico". Se trata de la contienda entre Colo-Colo y Santiago Morning. Salvo cambios posteriores, alinearán así:

Santiago Morning:

Marín; Rivas y Klein; Ruiz, Nocetti y León; Battistone, Casanovas, Rivero, Romo y Astudillo.

Colo-Colo:

Diano; Salfate y Guerrieri; Hormazábal, Pastene y Medina; Vergara, Socarraz, Domínguez, Contreras y Rojas.

En la cancha del Estadio de Carabineros habrá dos reuniones: una en la mañana, a las 10.30 horas, que comprende el lance a cargo de la Unión Española con Santiago National, los que deberán formar así:

Unión Española:

Romero; Calvo y Fuenzalida; Carmona, Garrido y Haring; González, Cremaschi, Cáceres, Campaña y Armingol.

Santiago National:

Azzaro; Arrieta y Villablanca; López, Herrera y Bravo; Sordo, Cafatti, Profeta, Cid y Díaz.

En la tarde, a las 14.30 horas, jugarán Magallanes, reciente vencedor de Colo-Colo y Green Cross, que viene de imponerse sobre la Universidad Católica.

Se harán representar por los jugadores que indicamos:

Magallanes:

Pérez; Baeza y Pino; Romero, Pasache y Albádiz; Barrera, Avendaño, De Plassi, Orlandelli y Contreras.

Green Cross:

Soto; Henríquez y Mendoza, M. Arancibia, Zambrano y Castro; Jaime, Suárez, Ruiz, J. Arancibia y Véliz

EN CONCEPCION, "ONCE" DEL MINERALES CONTINUA INVICTO EN CERTAMEN OFICIAL

EL DOMINGO VENCIO AL VIPLA, POR AMPLIO SCORE: 8 A 1.—CAUPOLICAN SE IMPUSO AL J. UNIDO, Y LORD COCHRANE CON FIAP, IGUALARON A 3 TANTOS.—POSICION ACTUAL

Nueva etapa del torneo oficial de football de la Asociación de Concepción se cumplió el domingo recién pasado en canchas de Penco y Chiguayante. En aquel pueblo, el conjunto de Minerales, al vencer al Vipla, 8 a 1, mantuvo su condición de invicto y el primer lugar de la competencia.

En Chiguayante les correspondió enfrentarse a los elencos superiores del Lord Cochrane y Fiep, finalizando con un empate a 3 tantos. En el match básico de la misma reunión, Caupolicán derrotó al Juvenil Unidos por 2 goales a 0.

POSICION ACTUAL

Con los resultados indicados, la posición de los concursantes, queda así:

	P.J.	P.G.	P.E.	P.P.	G.F.	G.C.	Pts.
Minerales	6	6	—	—	28	6	12
Marcos Serrano	6	4	—	2	21	14	8
Coquimbo	3	3	—	—	17	4	6
Victoria de Chile	5	2	1	2	8	7	5
Vipla	5	2	—	3	13	25	4
Caupolicán	3	2	—	1	8	7	4
Lord Cochrane	6	1	1	4	11	24	3
Fiap	4	1	1	2	14	10	3
Juvenil Unido	5	1	—	4	9	16	2
Industrial	5	1	—	4	6	20	2
Fernández Vial	2	—	1	1	8	3	1

El significado de las abreviaturas es el siguiente: PJ, partidos jugados; PG, partidos ganados; PE, partidos empatados; PP, partidos perdidos; GF, goles a favor; GC goles en contra, y Pts, puntos.

PROGRAMA DEL DOMINGO

El programa del próximo domingo consulta los siguientes partidos:

EN PENCO: Victoria de Chile con M. Serrano; Fernández Vial con Lord Cochrane.

EN CHIGUAYANTE: Juvenil Unido con Fiap; Caupolicán con Minerales.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS AVENTAJO A LEYES EN EL CERTAMEN DE ATLETISMO

EN LA PRIMERA ETAPA QUE SE CUMPLIO AYER. EL PUNTAJE FUE DE 34 POR 28

En la tarde de ayer se cumplió la primera etapa de la competencia de atletismo entre la Escuela de Artes y Oficios y Escuela de Leyes de la Universidad de Chile, que organizó aquel plantel, y que forma parte del programa de festejos con que celebra el 9.o aniversario de su fundación.

La reunión inicial se efectuo en el Estadio de la Escuela de Artes, y contó con la participación en las diversas pruebas, de atletas de alta categoría, entre otros, Alfredo Meynet, de la "U" y Nelson Pereira, del plantel organizador, dividiéndose entre ambos los lugares de honor de las competencias que comprendía la primera jornada.

RESULTADOS

Indicamos en seguida los resultados obtenidos:

SALTO ALTO:

1.o Nelson Pereira, Artes y Oficios, 1.70 mt.
2.o Hernán Salas, Leyes, 1.67.
3.o Alfredo Meynet, Leyes, 1.61.
4.o Mario Azócar, Artes y Oficios, 1.56.

400 MTS. PLANOS:

1.o Nelson Pereira, Artes y Oficios, 55" 8|10.
2.o Teodoro Rivera, Leyes, 57".
3.o Mario Azócar, Artes y Oficios, 58" 4|5.
4.o Gregorio Brilovic, Artes y Oficios, s. t.

SALTO LARGO:

1.o Alfredo Meynet, Leyes, 6.61 mt.
2.o Nelson Pereira, Artes y Oficios, 6.27.
3.o Mario Mella, Artes y Oficios, 6.03.
4.o Francisco Nowack, Artes y Oficios, 6.02.

LANZ. DE LA BALA:

1.o Alfredo Meynet, Leyes, 11.81 mt.
2.o Enrique Melkonian, Leyes, 11.46.
3.o Luis Cornejo, Artes y Oficios, 11.08.
4.o Rubén Padilla, Leyes, 9.96.

POSTA DE 10 x 100:

1.o Equipo Artes y Oficios, 2,2" 8|10.
2.o Equipo Escuela Leyes, 2'7" cuatro quintos.

PUNTAJE

El puntaje dió ayer el primer lugar a la Escuela de Artes, con 34 puntos contra 28 de la Escuela de Leyes.

ULTIMA ETAPA

La segunda etapa se desarrollará mañana, en el mismo campo de la Escuela de Artes, comprendiendo el programa carreras cortas, medio fondo, etc.

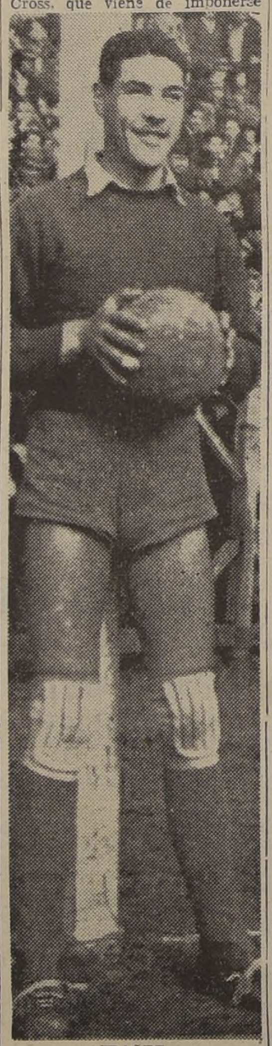
CARIOCA JUEGA EN SU CANCHA CON EL METROPOLITANO F. C.

El cuadro de honor del Carioca F. C. cumplirá pasado mañana uno de sus compromisos oficiales más importantes, teniendo como contendor al equipo del Metropolitano, uno de los más eficientes de los que actúan en la Copa República.

En esta oportunidad, el Carioca contará con la ventaja de jugar en su cancha, la del Deportivo Mir, ex Copal, situada en Vicuña Mackenna 1890, la cual le ha sido cedida recientemente.

ENTRENAMIENTO DE JUGADORES DE "LA NACION"

En la cancha de la Armada tendrán mañana un entrenamiento de football los jugadores de la Sección Portería de LA NACION, a las 15 horas.



IBAÑEZ

P. OF WALES CON LA "U" Y STADE - O. GRANGONIANS

Se inicia en la tarde de mañana la segunda rueda de la competencia oficial de rugby, en cuya primera etapa pudo apreciarse la gran equiparidad de fuerzas demostradas este año por los cinco conjuntos que intervienen en el certamen.

A los equipos del Country Club y de la Universidad de Chile les corresponde iniciar esta segunda etapa del certamen, con dos partidos de segunda y primera división, que se jugarán en la cancha de la primera de estas instituciones.

A las 14 horas y ante el árbitro señor Kelly juegan los segundos cuadros, y a las 15.15 los primeros. Estos últimos cuadros deberán ofrecer un partido de positivo interés, ya que, como cabe recordar, en la primera rueda hicieron un lance muy estrecho, que terminó con el triunfo el Prince of Wales por 6 a 5. El encuentro de fondo será dirigido por el árbitro señor J. Jackson.

El equipo universitario se presentará integrado por Arón, Pincas, Broussain, Rosenthal, Alvarez, Zamorano, De la Guarda, Pizarro, Atlagic, Vergara, Munizaga, Araus, Anguita, Alvarez y Beretta.

EL DOMINGO

En la cancha del Grange School, jugarán en la tarde del domingo, también por la competencia oficial, los "quince" de Stade Francais y Olds Grangonians, primera división, cuadros que en la rueda anterior brindaron un excelente espectáculo.

Stade Francais, campeón de la primera rueda, se ha entrenado con todo interés a fin de mantener su situación de puntero de la competencia.

De interés para los infantiles del Magallanes

PING-PONG

La reunión de esta tarde empezará a las 19.30 horas.

—A fin de participar en el torneo de ping pong, deberán presentarse los siguientes jugadores: M. Fuentes, V. Beperet, R. Rodríguez, J. Naranjo, A. González, P. Vivanco, Fco. Fuentes, U. Leyton, J. Doñas, y H. Fuentes.

—Los siguientes compromisos en football deberán cumplirse el domingo próximo:

En Santa Laura N.o 2 el segundo equipo jugará con U. Católica a las 9.30 horas.

Cancha Casa de Orates; con el mismo club; a las 10 horas, el equipo juvenil, y a las 11 horas, el de división especial.

El tercero infantil jugará a las 14.30 horas con el Rayo Infantil, en la cancha que posee este club en Av. Independencia 2975.

Los jugadores deben estar en la cancha con un adelanto de 30 minutos de las horas indicadas.

Se reinicia el torneo oficial de basketball

EL DOMINGO

El domingo en la mañana, en la cancha del Famae, continuará la competencia oficial del basketball, correspondiéndole en esta oportunidad enfrentarse a los "fives" en división de honor del Internacional y Comercio Atlético, en el lance de fondo, a las 19.30 horas; los equipos Y. M. C. A. y Stade Francais, a las 9.30 horas. Director de turno, señor Polanco.

Los demás partidos de este certamen son los siguientes:

Martes 7: Unión Española con Colombia; Famae con Deportivo Sirio.

Jueves 9: Green Cross con Olea; Universidad Católica con Tracción Eléctrica.

Domingo 12: Famae con Stade Francais; Y. M. C. A. con Internacional.

Martes 14: Tracción Eléctrica con Colombia; Deportivo Sirio con Unión Española.

Jueves 16: Comercio Atlético con Olea; Universidad Católica con Green Cross.

Domingo 19: Y. M. C. A. con Unión Española; Deportivo Sirio con Internacional.

Por las divisiones inferiores jugarán el próximo domingo los siguientes fives:

Cancha Sirio: Unión Española con Deportivo Sirio.

Gimnasio Tracción: Olea con Tracción Eléctrica.

Cancha Ferroviarios: Atenas con Deportivo Nacional.

Cancha Cabrera Gana: Barcelona con Eleocán.

A LOS CLUBES INFANTILES

Se comunica a todos los clubes infantiles de basketball que se interesen por competir oficialmente en los registros de la Santiago, deben desde luego solicitar su afiliación. Se les atenderá diariamente de 19 a 20.30 horas, en la secretaría de la Asociación, calle Santo Domingo N.o 1334, teléfono 88927.

Seis encuentros oficiales entre teams de Serie B

Por la quinta fecha del certamen de football de la serie B, se jugará mañana y el domingo, los siguientes encuentros oficiales.

SABADO:

Cancha Copal. — 15.30 horas: U. de Chile con Unión Española; árbitro, señor M. Bonilla. Director de turno, señor Lorca.

Carabineros:. — 13.30 horas: Badminton con Santiago Morning; árbitro, señor H. Madrid. Director de turno, señor Concha.

Cancha Caja de Crédito Popular. — 15.30 horas: U. Católica con Dep. Flecha; árbitro, señor Zamora. Director de turno, señor Morales.

DOMINGO:

Estadio San Bernardo.— 15.30 horas: Santiago National con Maestranza; árbitro, señor Vicencio. Director de turno, señor Poblete.

Estadio Militar. — 13.30 horas: Colo Colo con Green Cross; árbitro, señor M. Sánchez. Director de turno, señor Tala.

Estadio de Carabinros.— 13.30 horas: Audax con Magallanes; árbitro, señor R. Osorio. Director de turno, señor Concha.

LOS MAS EFICIENTES NADADORES DE LA "U" CONCURSARAN MAÑANA

Mañana en la tarde, en la Piscina Escolar, se efectuará la primera etapa de la competencia de natación entre elementos de las distintas facultades de la Universidad de Chile. Intervendrá también la Escuela Militar.

Se presume que esta competencia alcanzará bastante éxito, ya que concursarán numerosos nadadores de meritorias aptitudes, como Fernando Berroeta, René Lara, Fernando Ramírez, Jacobo Yumha, Wáshington Guzmán, etc.

El orden del programa es el siguiente: 25 metros estilo libre para hombres, novicios, con 35 inscritos; 25 metros estilo libre para damas, novicias, con 12 inscritas; 50 metros estilo espalda para hombres, perdedores, con 10 inscritos; 25 metros, estilo pecho para hombres, novicios, con 20 inscritos; 25 metros estilo pecho, para hombres, novicios, con 20 inscritos; 25 metros estilo pecho para damas, novicias, con 12 inscritas; 25 metros estilo pecho para damas, novicias, con 12 inscritas; 25 metros estilo pecho para damas, perdedoras, con 3 inscritas; 25 metros estilo espalda para hombres, novicios, con 15 inscritos; 25 metros estilo espalda para damas, novicias, con 7 inscritas; 100 metros estilo libre para hombres de primera categoría, con 8 inscritos; 100 metros estilo pecho para hombres, intermedia, con 12 inscritos; saltos ornamentales para hombres y damas, posta de 4x50 metros, estilo libre, damas y posta de 3x100 metros, tres estilos, para

CITACION A LA BARRA DE LA "U"

Los dirigentes de la barra de la Universidad de Chile nos encargan citar a sus componentes a un ensayo general que se hará hoy, a las 17.30 horas, en la Escuela de Farmacia, situada en Avenida Vicuña Mackenna número 20.

NOTICIAS DIVERSAS

POR la competencia oficial de football de la Asociación de Quinta Normal, se medirán el domingo con tres equipos los clubes Deportivo Maturana y Roberto Encina, en la cancha de éste.

EN la Parroquia Lo Negrete, Vivaceta esquina Santa María, se efectuará el domingo, a las 10 horas, la bendición del estandarte de la seccin infantil del club Deportivo Cuarto Centenario.

EL Círculo Atlético Royal, llevará a efecto pasado mañana, en la pista de la Quinta Normal, su quinto torneo interno de la temporada. El programa comenzará a las 14.30 horas.

CON partidos en siete canchas continuará el domingo el certamen oficial de la Asociación Amateur de Football de Santiago. Sobresale el lance que sostendrán en la cancha de la Fábrica de Gas, los elencos del San Lorenzo y Walter Müller.

Hoy se efectuará un interesante partido de ping-pong entre los quintetos de Escuela de Leyes y Artes y Oficios.

El equipo de la Escuela de Artes y Oficios se presentará integrado así: Barría, Lillo, Jiménez, Rodríguez y Campusano.

Empezarán a las 20 horas, en el local de la Esc. de Artes y Oficios.

A certamen zonal de basketball se da fin en Chépica

Con todo éxito ha estado desarrollándose en Chépica una competencia de basketball que ha congregado a las selecciones de Chimbarongo, Santa Cruz, Auquinco y Chépica, teniendo como estímulos diversos premios donados por la Directiva de la dirigente organizadora.

En dos series se dividió el certamen, habiendo conseguido el lugar de honor de la segunda serie el quinteto de Auquinco, quien venció en su último compromiso a Santa Cruz por escasa diferencia y luego de un match que alcanzó alternativas de singular interes.

El domingo recién pasado el elenco de Santa Cruz se impuso fácilmente al seleccionado de Auquinco por 23 puntos a 13 manteniendo con este triunfo el primer puesto del torneo principal, donde le ha correspondido una notable actuación habiendo impuesto su mejor capacidad en cada una de sus presentaciones en las cuales no fué superado. En el encuentro que sostuvo frente a Auquinco, Santa Cruz formó así:

Chávez, 1; Farías, 0; Castro, 15; Carreño, 2; Quiroga, 5; y Catalán, 0.

El "five" de Santa Cruz termina su campaña pasado mañana teniendo como rival al conjunto de Chimbarongo, otro de los concursantes que ha lucido apreciables aptitudes.

CITACIONES

CLUB DE TIRO GENERAL BULNES.— Fusileros de tercera categoría y los campeones Serafín Cuevas y Baldomero Doering, entrenamiento, mañana a las 14.30 horas, en el polígono del club.

DEPORTIVO EL RAYO. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

AUDAX ITALIANO.— Jugadores del primer cuadro infantil, juveniles y de división especial, el domingo a las 9 horas en la cancha de Santa Laura, por tener compromisos oficiales.

ASOCIACION CICLISTA DE SANTIAGO.— Reunión de delegados y presidentes de los diversos clubes afiliados, hoy, a las 20.30 horas, en Catedral 1433.

CLUB NACIONAL DE Q. NORMAL.— Asamblea general, hoy a las 20 horas, en Germán Riesco 3943.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

EL MERCADO DE VALORES

Lo tranzado en el Mercado durante el dia de ayer alcanzó un total de 45.056 acciones.

Vapores, Sacos, Ruddoff, Cervecerías, Cemento El Melón, Enlozados, Mademsa, Sederías Chile, Viña La Rosa, Chañaral, Merceditas y otros con menos transacciones, fueron los títulos entre Industriales y Mineros que se nombraron.

En ganaderas se efectuaron negocios en Ñuble y Rupanco, Tierra del Fuego y Aysen.

En Bonos se tranzaron 2.476.000 nominales, suma muy superior a la transada el día anterior. Caja 6 -3 4, Deuda Interna 7-1 e Hipotecario 6-1 fueron los más negociados.

Los precios cerraron flojos. Hubo 17 alzas y 19 bajas.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

33.000 Deuda, 7-1, 83 1|4; 10.000 Deuda, julio 1.o, 7-1, O. D., 84; 23.000 Paviment., 7-1, 81 1|2; 75.000 Paviment., 7-1, O. D., 81 1|2; 20.000 Garantía F., 7-1, 81 1|4; 768.000 Caja, 6-3|4, 72 3|4; 36.000 Hip., 6-1 73 3|4; 18.000 Hip., 6-1, O. D., 73 3|4; 25 Banco Talca, 112; 5.000 Carmen, 0.60; 900 Merceditas, julio 30, 16 3|4; 200 Oruro, julio 30, 282; 200 Rupanco, julio 30, 59; 1.200 Cervezas, 103; 200 Cerveazs, julio 30, 104; 100 Pizarreño, julio 16, 50 1|2; 1.500 Ruddoff, julio 30, 41; 700 Ruddoff, 41; 900 Sacos, julio 30, 44; 800 Sacos, 44; 50 Yarur, 135.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 14.15 HORAS

203.000 Deuda, 7-1, 83 1|4; 30.000 Pavimentación, 7-1, 81; 48.000 O. Públicas, 7-1, 83; 7.000 Caja, 6-3 4, 72 3|4; 155.000 Hip., 6-1, 73 3|4; 40.000 Hip., 6-1, 73 5|8; 15.000 Hip., 7-1, 78; 40.000 B. Eléctricos, 66; 1.500 Chañaral, julio 16, 6 1|8; 100 Disputadas, julio 30, 44 3|4; 99 Disputadas, julio 30, 44 1|2; 900 Merceditas, julio 30, 16 3|4; 100 Oruro, julio 30, 281; 100 Patiño, julio 30, 528; 200 Patiño, julio 30, 530; 200 Patiño, julio 30, 532; 200 Patiño, julio 30, 535; 100 Punitaqui, julio 30, 46; 100 Punitaqui, julio 30, 45 3|4; 300 Punitaqui, julio 16, 45 3|4; 100 Tocopilla, 71; 100 Tocopilla, julio 16, 71; 200 Fuego, 274; 10 Fuego, 274; 600 Cartones, 38 1|2; 100 Cartones, O.D., 38 1|2; 500 C. Melón, julio 16, 82; 300 Copec, julio 30, 20; 300 E. Metalurg., 37 1|2; 2.000 Enlozados, 14; 300 Fósforos, julio 30, 47 1|2, 700 Lamifún, 65; 100 Mademsa, 42 1|4; 200 Mademsa, julio 16, 42 1|2; 500 Mademsa, 42 1|4; 200 Mademsa, julio 30, 42 1|2; 200 Pizarreño, julio 30, 50 3|4; 200 R. Viña, 96; 500 Sacos, 44; 500 Vapores, julio 16, 114; 100 Vapores, julio 30, 114 1|2; 600 Vapores, julio 30, 114; 1.000 Vapores, julio 30, 115; 100 Vapores, julio 30, 115 1|2; 500 Vidrios, julio 16, 26 1|2; 300 Vidrios, 26 1|2.

2.a RUEDA

300000 Deuda 7-1, 83 1 4; 20000 Garantía 7-1, 79; 375000 Caja 6 3|4, 72 1|2; 60000 Caja, mayo, 6 3|4, 72 1|2; 30000 Hip. 6-1, 73 3|4; 100000 Hip. Valp. 6-1, 74 1|2; 100 Oploca, jul. 16, O.D, 168; 100 Cervezas, 104; 200 Co. Industr., jul. 16, 63; 25 Gas, 58; 100 Paños Tomé, O.D, 51 3|4; 200 Ruddoff, 40 1|2; 60 Frigor. Valp., remate, 1.00; 20 Aysen, remate, 150; 12 Universo, remate, 17; 50 Popete, remate, 0.30; 18 Caylloma, remate, 4; 1 Cervezas, remate, 101; 2 Co. Industrial, remate, 100; 1 Co. Industrial, remate, 100; 5 Caupolicán, remate, 45; 8 Electr. Ind., remate, 59.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 15.15 HORAS

1100 Pavimentac. 7-1, 80 1|2; 11000 Caja, julio 6 3|4, 72 3|4; 1000 Caja, jul., 6 3|4, 72 3|4; 38000 Hip. 6-1, 73 3|4; 1300 Chañaral., 6 1|2; 800 Chañaral, Px., 7; 200 Disputadas, Px., 45; 500 Merceditas, M., 16 3|4; 100 Schwager 132; 500 Schwager, Px., 132; 1000 C. Melón, 82; 500 C. Industrial, 63; 200 Mademsa, 42; 100 Ruddoff, 40; 500 Sacos, M. 44 1|4; 3850 Sed. Chile, Px., 35; 70 Tej. Salto, 44; 300 Universo, M., 21; 2000 Viña La Rosa M., 28; 100 Viña C. y Toro, Px., 83; 200 Viña C. y Toro, Px., 82 1|2; 100 Viña C. y Toro, Px., 82

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

20 Banco Español, 162; 800 Cisnes, 69; 500 Cisnes, jul. 30, 69 1|2; 20 Cervezas, 104; 500 Indac, jul. 16, 69; 44 Gas Antofagasta, O.D, 30; 40 Est. Químicos, jul. 16, 25; 300 Muelles, jul. 30, 57; 70 0Tej. Salto, 44; 1100 Vapores, jul. 30, 115; 800 Vidrios, 27; 20 Viñas, 97.

RUEDA INTERMEDIA

4 C. Melón, 84; 300 R. Viña, jul. 16, 95 1|2; 75 Universo, 21; 100 Vapores, jul. 16, 115 1|2; 500 Vidrios, 26 3|4; 1000 Vidrios, jul. 30, 26 7|8; 70 Vidrios, 27; 300 Cons. Grales, jul. 16, 121.;

2.a RUEDA

100000 D. Interna 7-1, 83 5|8; 100 Caupolicán, 46 1|2; 50 Co. Industrial, jul. 16, 62; 200 C. Melón, jul. 16, 82 1|2; 50 Pizarreño, jul. 16, 50; 100 Muelles, 56 1|2; 500 Tej. Salto, 44; 200 Cisnes, 69; 200 Aysen, jul. 30, 138; 200 Aysen, jul. 30, 139; 200 Gente Gde4, jul. 16, 190; 5 T. del Fuego, 280.

CAMBIOS FIJADOS POR EL BANCO CENTRAL

2 de julio de 1942.

	Cam. en mcte.	Cambio Comp.
Dólar	19.37	
£	77.96	101 35
Franco Fr.		0.57
Franco suizo		5 850
Florín hol.		13.354
Lira		1.326
Oro chileno	400	

Más comercio en la última página

DE LA ESCENA BONAERENSE



Los conocidos artistas Eva Franco, José Comella y Arturo García Buhr, fotografiados en un interesante momento escénico de la obra de van Druten, titulada "Julieta es eterna", estrenada con singular éxito en el Teatro Astral de Buenos Aires

HOY SE CONTINUA EL CURSO DE HISTORIA DEL TEATRO

Hoy viernes, a las 18 horas, dictará la tercera clase de su Curso de Historia del Teatro, el escritor y crítico teatral don Nathanael Yáñez Silva, en la Dirección General del Teatro Nacional y Extensión Cultural, calle Compañía 1488.

En su clase de esta tarde, el señor Yáñez Silva tratará las siguientes materias: "Teatro latino o romano. Influencia del Teatro griego sobre el latino, sus cultores y sus actores, y la forma en que se desarrolló el Teatro romano, hasta llegar a su mayor desenvolvimiento y auje, y disgregarse después, como se disgregó el Teatro griego, por corrupción del ambiente y de las costumbres".

La reunión está dedicada a los alumnos en general de los Cursos de la Escuela de Arte Teatral, de los Servicios Culturales, dirigida por Margarita Xirgú y Rogel Retes. La asistencia y puntualidad en la hora es obligada para todos los alumnos.

"El paraiso de los solteros"

El Cine Rotativo Comedia anuncia para el próximo martes el estreno de la superproducción titulada "El Paraíso de los Solteros". Ha sido dirigida por Kurt Hoffmann sobre argumento de Gillmann y Neumann y está protagonizada por Heinz Rühmann el cómico más popular de Europa.

La Película aborda un tema simpático y está tratado con gracia chispeante. Notas risueñas, partes sentimientales, acontecimientos imprevistos y la intercalación de un atractivo número musical, convierten a "El Paraíso de los Solteros" en una de las mejores comedias festivas.

Mañana reaparece Cía. del Balmaceda

Mañana sábado hace su reaparición en el escenario del Teatro Balmaceda la Compañía de Revistas Cómicas Cóndor, con el estreno de la nueva revista chileno-cubana intitulada "Rumba, la nueva locura de América", debutando la cancionista cubana Sofía Hernández.

Con el debut de Sofía Hernández, además mañana, debuta la escultural danzarina Lya Ray, los tres Chiflados Chilenos, Dorita Aramberi, el Trío Español Hermanas del Río, las diez y seis bailarinas santiaguinas, los argentinos Harold-Serra y los cómicos nacionales Don Romillo y Adolfo Gallardo.



EN LA BOITE "EL REFUGIO"



Las alegres reuniones que noche a noche se verifican en la aristocrática sala del Barrio Cívico, como siempre, con la concurrencia de distinguidas familias, han experimentado un nuevo ritmo de atracción e interés, con el estreno del nuevo repertorio de novedades llegado recientemente para las Orquestas de Don Roy y Carbonne, de EE. UU., y Buenos Aires, respectivamente, y las que, como siempre, siguen siendo animadas por la simpática vedette peruana Carmen Olmedo, quien, con sus originales danzas, al igual que Julita Pqu, con sus bien interpretadas canciones, se hacen aplaudir en cada una de sus diversas interpretaciones. La dirección de "El Refugio", en su justo afán de presentar constantes novedades, prepara el estreno de nuevos números de variedades recientemente contratados.

Sindicato Circense de Chile

Se cita, por segunda vez, a reunión general para el miércoles 7 del mes en curso, para tratar de asuntos importantes para el gremio en general, como ser, trabajo durante el invierno y otros problemas gremiales.

Se hace necesario que los miembros de este Sindicato se den cuenta de la necesidad que hay que asistan a esta reunión, por que de lo contrario no se solucionarán ninguno de los graves problemas que afectan al gremio en general.

En el Patio Andaluz

Con público entusiasta ha estado actuando el escogido elenco del Patio Andaluz, en el cual figura la vedette española Blanca Negri, la actriz cómica Anita González, la cantante chilena Lucy del Río, y la orquesta que tan acertadamente dirige el maestro Bernardo Lacasia. En estas últimas noche han sido aplaudidos los nuevos números que ha presentado Blanca Negri, los cuales adquieren un gran relieve debido al arte de la vedette.

SEGUIRA EN EL CARTEL "UNO QUE SE METE EN LO QUE NO LE IMPORTA"

El grandioso éxito obtenido por la Compañía Leguía-Córdoba con la chistosísima comedia de A. Milnes, traducida al castellano por Juan H. Livingstone "Uno que se mete en lo que no le importa", ha obligado a Lucho Córdoba a postergar el estreno que tenía preparado. Continuará, pues, en cartel "Uno que se mete en lo que no le importa", la chispeante pieza en que triunfan la gentil Olvido Leguía, la simpatiquísima Andreíta Ferrer y Jorge Quevedo, Pedro Vergara y Américo Vargas.

"Uno que se mete en lo que no le importa" irá hoy en funciones populares a precios rebajados en las funciones de tarde, a las 17.45 horas, y noche, a las 21.30 horas.

LA FAMILIA VERDEJO SE PRESENTARA EL LUNES PROXIMO

Por única vez se presentarán en público los artistas que desempeñan sus papeles en los episodios de la Familia Verdejo, que se transmiten por intermedio de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura, y cuyo libreto escribe Gustavo Campaña.

Esta función se hará con motivo del beneficio destinado a reunir fondos para el viaje al sur de las alumnas del 6.o año del Liceo N.o 1 de Niñas, y en cuya realización tomarán parte además Sonia y Myriam de Radio Carrera y bailará Eliana Vila, todas alumnas de ese plantel educacional. La película de Luis Sandrini "Peluquería para damas" completará el espectáculo.

LAS BAILARINAS DE LOQUIBAMBIA



Aquí admiramos a dos excéntricas bailarinas de la gran producción de Universal "LOQUIBAMBIA", que va el martes próximo al Teatro Central. "LOQUIBAMBIA" significa la más audaz innovación en los moldes cinematográficos

BENEFICIO EN EL TEATRO MANUEL RODRIGUEZ

El jueves, a las 6.30 horas, los alumnos de los Sextos años del Liceo Miguel Luis Amunátegui, ofrecerán un beneficio, pro jira de estudios de fin de año.

A este efecto han preparado un atractivo programa compuesto de dos magníficas películas.

"La gran mentira", creación de Betty Davis y además Loreta Young en "Hombres que la amaron". Este programa se finalizará con un extenso número de agregados.

Las entradas están en venta en los sextos años del Liceo Miguel Luis Amunátegui, Avenida Portales 2918 y el día de la función en la boletería del teatro.

Lya Ray, la escultural Venus de Oro, en las noches danzantes del Tap Room Ritz

El soberbio SEXTETO ARTISTICO FEMENINO del Tap



Una gimnasta y una artista

Cuál un himno glorificador de la línea perfecta y artística, en la pista luminosa multicolor del Tap Room Ritz, todas las noches se presenta LYA RAY, la escultural danzarina exótica justamente denominada "LA VENUS DE ORO".

Rubia y blanca—oro y nieve—LYA RAY interpreta hermosas danzas de la más depurada idealidad artística. Asimismo, canta trozos de compositores españoles. Es cubana, hija de españoles, y en La Habana tiene popularidad como la más atrayente y sugestiva de las artistas antillanas.

La Venus de Oro, esta noche y mañana sábado, y durante todos los demás días sucesivos, se presenta a las 12 y media horas, en el soberbio desfile artístico del Tap, con las OCHO ESTRELLAS FEMENINAS que tanto gustan a las familias y juventud que concurren a nuestra principal y mejor boite, en la calle Estado 230.

Lya Ray, Daisy d'Orsay, Elena de Santiago, Dorita Arambéri, el Trío de las Hermanas del Río, forman diariamente el mejor desfile artístico femenino de todo Chile.

En el Tap, a la hora del té, del vermouth aperitivo danzante, y a la medianoche, también actúan los eximios concertistas polacos Terzt-Schaff y las dos orquestas, jazz y tangos, con sus respectivos vocalistas.

El té en el Tap Room Ritz es de primerisima clase a $ 5 servicio sencillo, y $ 8 el servicio completo.

Audiciones radiales del Centro "Pedro Aguirre Cerda"

En la audición que diariamente presenta por intermedio de C. B. 134 Radio Cervantes, el Centro Artístico "Pedro Aguirre Cerda", de 17.30 a 18 horas, se ha agregado un nuevo conjunto artístico, el cual está formado por el cantante nacional P. Meza con sus guitarras y por la cancionista señorita Sonia Aldunate.

En este espacio radial, además se presentan diariamente otros artistas de valía, contándose entre ello, el dúo Reyes-Zamora, el cantante René Fuentes, la cancionista María Levy y el recitador G. Berríos.

Variedades internacionales en el Tap Room Ritz

Hoy a la hora del té y a la medianoche, en el Tap Room Ritz se presentan diversos elementos artísticos internacionales de gran prestigio, que animan las reuniones de este acreditado teatro-dancing.

Hoy actúan las danzarinas del Casino de Buenos Aires, Daisy D'Orzay, Lya Ray, la Venus de Oro, Dorita Arambery y el Trío Español de las Hermanas del Río.

También actúan los concertistas polacos Terzt-Schaff, las dos orquestas con sus respectivos cantantes, jazz y tangos, la rumbista cubana Sofía Hernández y la distinguida cancionista andaluza Elena de Santiago.

Beneficio a la Estudiantina "Alma Chilena"

Dentro de pocos días se efectuará en el popular teatro Franklin una función de gala en honor de la conocida y aplaudida Estudiantina "Alma Chilena" que cuenta con más de setenta músicos y que ha tenido lucida actuación.

En esta función tomarán parte numerosos artistas teatrales, radiales y circenses.

LA C[illegible] TEATRO MIRAFLORES

Un éxito que superó a toda expectativa obtuvo anoche en la reposición la obra de Tolstoi "El cadáver viviente", la que sirvió para lucimiento de Crohare y todo el elenco.

Para hoy se pone en escena nuevamente "El cadáver viviente" y a juzgar por la demanda de localidades el Miraflores se verá muy concurrido.

"LOS REHENES", UNA PELICULA FRANCESA DE PALPITANTE ACTUALIDAD, ESTRENA EL MARTES EL TEATRO CONTINENTAL



ANNIE VERNAY, recordada heroína de "Dos Mujeres" y de "Princesa Takanova", y el chispeante cómico CHARPIN, encabezan el brillante elenco que interpreta los roles de esta magnífica cinta.

"LOS REHENES" es una de esas magníficas producciones francesas distintas, y superiores a cuanto el cine universal nos ha brindado hasta hoy, y que nuestro público siempre ha proclamado como sus favoritas por los altos valores reales y emotivos que en ellas se encierran. LEO FILMS y el Teatro CONTINENTAL se enorgullecen de presentar esta cinta a nuestro público.

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

IMPERIO.— Estado 239. — Teléfono número 80130. — Compañía Leguía - Córdoba.— Vermouth y noche: Uno que se mete en lo que no le importa.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono N.o 66989. — Compañía Nacional de Comedias Juan Carlos Croharé. — Vermouth y noche: El cadáver viviente.

CINES

ALAMEDA.— Delicias 2987.— Teléfono número 91154. — Vermouth y noche: El lobo humano y El gran calavera.

APOLO. — Victoria número 753. — Teléfono número 5146.— Vermouth y noche: La tierra del nudismo, Cállese la boca y Chaplin, el conde.

AMERICA.— Plaza Bogotá.— Teléfono número 52443. — Vermouth 4.30 y noche 8.30: Almas en lucha y El secreto del lobo solitario.

ALMAGRO.— Plaza Almagro — Teléfono número 83425. — Vermouth 4.30 y noche 8.30: El lobo humano y Yo conocí a esa mujer.

ALCAZAR. — Brasil número 373.— Teléfono número 80122.— Vermouth y noche: La malquerida.

AVDA. MATTA.— Av. Matta 618.— Teléfono número 53458.— Vermouth 4.30 y noche 8.30: Camino de Singapur, Cuesta abajo y Despojadores del mar, 1.a función.

ANDES. — Avda Irarrázaval 435.— Teléfono número 43811.— Vermouth y noche: La malquerida.

BALMACEDA. — Artesanos N.o 841. — Teléfono N.o 88768.— Vermouth y noche: Cuando los hijos se van y Almas en lucha.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306. — Vermouth y noche: La casa maldita y La mano de la momia.

BLANCO ENCALADA.— Bco. Encalada 28.— Teléfono 91787.— Vermouth 4.30 y noche 8: Todo por un beso y El lobo humano.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano.—Teléfono N.o 65050— Matinée 2, vermouth 5 y noche 8.30: De mujer a mujer y Novio para las muchachas y Noticiario chileno.

BUENOS AIRES.— San Pablo 4221.— Teléfono N.o 88766. — Vermouth y noche: La pandilla siniestra y La isla salvaje.

CARRERA. — Delicias 2151.— Teléfono número 88685. — Matinée 2, vermouth 5 y noche 8.30: De mujer a mujer y Novio para las muchachas y Noticiario chileno.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono N.o 89581. — Cine rotativo. El secreto del lobo solitario, Almas en lucha, El amo del mundo y Agregados.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743.— Teléfono N.o 83550. Vermouth y noche: Muéstrame la espalda y El lobo humano.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249.— Teléfono N.o 50657. — Vermouth y noche: La gloria de todos y Tres virtudes.

CERVANTES. — Matías Cousiño 134.— Teléfono N.o 89615.— Matinée, vermouth y noche: Cinco hombres.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes N.o 41.— Teléfon 81525. — Matinée, vermouth y noche: La malquerida.

CENTRAL. — Huérfanos 930.— — Teléfono número 32960. — Matinée, vermouth y noche: Bola de fuego

CAUPOLICAN. — San Diego N.o 858.— Telf. 82437 y 85912. Vermouth: Cabalga, Mariquita, cabalga y La esposa de Shangai. Noche: Final de campeonato Universitario de Box.

COLON.—S. Pablo esq. Maipú Teléfono número 80336. — Vermouth y noche: El valle del sol y El gran calavera.

CHILE.—Recoleta N.o 2104.— Teléfono número 60728. — Vermouth 5 y noche 8: Yo conocí a esa mujer y Caballero de Arizona.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins esq. S. Alfonso. Rotativo de 13.30 a 20 horas: Besos brujos, Desfile triunfal, La vuelta al mundo y Noticiario inglés.

DIEZ DE JULIO.— 10 de Julio N.o 319. — Teléfono 80836.— Vermouth y noche: Los enredos de papá y Melodías de antaño.

ESMERALDA. — San Diego 1035.—Teléfono número 52153.— Vermouth 5 y noche 8: El fantasma del convento y Todo por un beso.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 63631. — Cerrado por reparación.

FRANKLIN.— San Diego N.o 2117. — Teléfono N.o 50754. — Vermouth y noche: Valle del sol y Gran calavera.

HOLLYWOOD. — Av. Irarrázaval 2900. — Teléfono 42389.— Vermouth y noche: El lobo humano y 5.a función de Los despojadores del mar.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117.—Teléfono número 92188.— Vermouth 4.30 y noche 8: Vidas truncadas y La sombra del muerto.

IMPERIAL.— San Diego 1344 — Teléfono número 51112. — Vermouth y noche: La casa maldita y Sin novedad en el frente.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.—Teléfono 62702. Vermouth 4.30 y noche 8: Todo por un beso y El expreso de la muerte.

ITALIA.— Av Bilbao esquina Av. Italia.— Teléfono 41833. Vermouth 4.30 y noche 8: El lobo humano y Muéstrame la espalda.

IRIS.— Castro número 130. — Teléfono número 80336. — Vermouth y noche: Veinte años y una noche y Peluquería de señoras.

MINERVA. — Chacabuco 778. Cine rotativo. Cuando los hijos se van, Chaplin en el empeño, Imperio submarino, 2.a función, Noticiario Panamericano y chileno.

METRO. — Bandera con Unión Central. Teléf 83361 — Matinée, vermouth y noche: Otra vez mío

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza M. Rodríguez Tel. 66950. Vermouth 4.30 y noche 8: El fantasma del convento y El valle del sol.

MONUMENTAL. — Av. Bdo. O'Higgins 2948.— Tel 81555 — Vermouth 4.30 y noche 8: El último refugio y El príncipe desterrado.

NACIONAL.— Independencia 801 — Teléfono N.o 63568. — Vermouth 4.30 y noche 8: Melodías de América y El fantasma del convento.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Tel. 90290.— Vermouth y noche: Mientras la ciudad duerme, El caballero de Arizona y 7.a función de La garra de hierro.

ÑUÑOA.— Irarrázaval 2706 — Teléfono número 43152 — Vermouth y noche: Veinte años y una noche y Agregados.

O'HIGGINS.—San Pablo esq. Cumming.— Teléfono 86929 — Vermouth 5 y noche 8: Todo por un beso y Lydia.

ORIENTE.—Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono 41345 — Vermouth y noche: Bola de fuego.

PORTUGAL. — Av. Portugal con 10 de Julio.—Teléf. 51473.— Vermouth y noche: El valle del sol y El bebé de Carmelita.

PRINCESA. — Recoleta 243.— Teléfono número 85205 — Vermouth y noche: Una voz en la noche y Nuestra esposa.

PRINCIPAL.— Ahumada 162 — Teléfono número 83572. — Cine rotativo: Entrada permanente de 11 a 23 horas. Comedia cómica por Charles Chase, Esposa interina y Noticiarios.

PROVIDENCIA. — M. Montt 62. — Teléfono número 46073 — Vermouth y noche: La tentación de la carne y S. O. S. Sahara.

REAL.—Compañía N.o 1040.— Teléfono número 65555 — Matinée, vermouth y noche: Loca caravana.

REPUBLICA. — Avenida República N.o 239 — Fono 93613.— Vermouth y noche: Persona honrada se necesita, Uno que ha sido marino y Quiso ser madre.

RECOLETA.— Avda. Recoleta 597.— Teléfono N.o 63874. — Vermouth 4.30 y noche: El lobo humano y El fantasma del convento.

RIALTO.— Pedro de Valdivia N.o 3346.— Teléfono N.o 41667.— Vermouth y noche: Melodías de América y Yo conocí a esa mujer.

RADIO — CITY. — Rotativo de 11 a 22 horas. La Venus de oro y Cosas curiosas de un chimpacé.

SANTIAGO.— Merced 839 — Teléfono número 66444. — Matinée: vermouth y noche: El avaro (El viejo hucha).

SANTA LUCIA.—B. O'Higgins esq. San Isidro.— Tel. 89001.— Matinée, vermouth y noche: Bola de fuego.

SAN MIGUEL.— Avda. Central 1202.— Teléfono N.o 53275. Vermouth y noche: Héroes desenmascarados y Aires de Conga.

SELECTA. —Chacabuco 1178. — Teléfono número 92194. — Vermouth 4.30 y noche: La mujer invisible y Sin novedad en el frente.

SPLENDID.—Huérfanos 1048. Rotativo Miami. Entrada permanente de 11 a 23 horas: Guerra en el Pacífico, Noticiarios y Agregados.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco.— Teléfono número 61557 — Vermouth y noche: Salud, dinero y amor, Una hora de vida y 3.a función de El arquero verde.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio. — Telef. 60198. — Cine rotativo. Entrada permanente de 13 a 23 horas Los deslices del señor Brotoneau.

EDICION DE 22 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 3 DE JULIO DE 1942

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

PRECIOS DE CIERRE DE LOS VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO DE AYER

Bonos:
O. Públicas, 7-1, 83
D. Interna, 7-1, 83 1|4 c
Garantía F., 7-1, 79 c
Pavimentac., 7-1, 80 1|2 c
Caja, 6-3|4, 72 1|2 v
Hip., 6-1, 73 3|4 v
Hip., 7-1, 78 t
Hip. Valp., 6-1, 74 1|2
Bonos Electr. 66 t

Bancos:
Chile 310 v
Hipotecario 230 c
Talca 112 t

Mineras:
Alhué 6 cc
Bellavista 6 1|2 v
Carmen 0.60 t
Chañaral 7 vp
Disputada 45 1|2 cp
Lota 64 v
Marga Marga 7 1|2 v
Merceditas 16 7|8 cp
Oploca 168 cp
Oruro 283 cp
Patiño 535 vp M
Punitaqui 45 3|4 cp
Schwager 132 tp
Tocopilla 71 cp

Ganaderas:
Aysén 138 tp
Cisnes 69 tcV
Gente Grande 190 tmV
Lag. Blanca 68 c
Rupanco 59 cp
T. del Fuego 272 tc

Industriales:
Alcoholes 16 1|2 vc
Caupolicán 46 1|2 tcV
C. Melón 82 cc
Cervezas 103 tc
Copec 20 vm
Co. Industr. 63 tm
Cristales 35 3|4 vc
Electr. Ind. 59 cc
Fósforos 47 1|2 tp
Electro Met. 37 1|2 tc
Gas Stgo. 58 c
Enlozados 14 tc
Indac 69 vm
Lamifún 65 1|4 cp
Lozas Penco 34 3|4 cc
Mademsa 42 cm
Mecánica 73 vp
Paños Tomé 51 3|4 vc
Pap. y Cartones 38 1|2 tc
Pizarreño 51 tp
Ref. Viña 95 1|2 vc
Renta Urbana 205 cc
Ruddoff 40 tp
Sacos 44 1|4 cp
Sederías Ch. 33 vp
Telégrafo 17 1|2 cc
Tej. Salto 44 tc
Vapores 116 cp
Vidrios 26 1|2 tc
Viña Concha y Toro 82 vp
Yarur 141 c
Seg. Cons. Gls. 121 tmV

DIFERENCIAS DE PRECIOS CON RELACION A LOS DEL DIA ANTERIOR

De 36 títulos, subieron 17 y bajaron 19

SUBIERON

BANCOS
Hipotecario, de 228 a 230.
GANADERAS
Aysén, de 130 a 139.
Rupanco, de 58 1|2 a 59.
MINERAS
Chañaral, de 6 1|8 a 7.
Disputada, de 44 1|2 a 45 1|2.
Oruro, de 282 a 283.
Patiño, de 526 a 535.
INDUSTRIALES
Electricidad industrial, de 58 a 59.
Gas Santiago, de 57 a 58.
Lamifún, de 65 a 65 1|4.
Paños Tomé, de 51 1|2 a 51 3|4.
Pizarreño, de 50 1|2 a 51.
Sacos, de 43 a 44 1|4.
Telégrafo, de 17 a 17 1|2.
Vapores, de 115 1|2 a 115.
Viña Concha y Toro, de 79 1|2 a 82.
Yarur, de 140 a 141.

BAJARON

BONOS
Obras Públicas, de 86 a 83.
Garantía, de 81 1|2 a 79.
Pavimentación, de 81 1|2 a 80 1|2.
Caja 6-3|4, de 72 3|4 a 72 1|2.
BANCOS
Talca, de 113 a 112.
GANADERAS
Gente Grande, de 191 a 190.
Tierra del Fuego, de 274 a 272.
MINERAS
Marga-Marga, de 7 3|4 a 7 1|2.
Punitaqui, de 46 a 45 3|4.
INDUSTRIALES
Cervezas, de 104 a 103.
Electro Metal, de 38 a 37 1|2.
Fósforos, de 49 a 47 1|2.
Indac, de 69 1|2 a 69.
Mademsa, de 42 1|2 a 42.
Refinería Viña, de 96 a 95 1|2.
Ruddoff, de 40 1|2 a 40.
Sederías Chile, de 33 1|2 a 33.
Vidrios Planos, de 27 a 26 1|2
SEGUROS
Consolidada Gls., de 124 a 121.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Títulos, cierre registro, dividendos y citaciones

Astilleros Las Habas, junio 23 a junio 30, neto $ 4.30, julio 1.o en Banco Edwards.

Molinera Koster, julio 1.o a julio 4, neto $ 2.58, julio 2, en sus oficinas.

Estañífera de Ocuri, neto $ 0.86, julio 2, en Banco Edwards.

Indac, julio 1.o a julio 4, neto $ 3.00, julio 6, en Banco Alemán Transatlántico.

Consolidada Viña, julio 1.o a julio 6, neto $ 2.60, julio 6, en Moneda N.o 1096.

Máfil (Pref.) julio 29 a julio 8, neto $ 0.172, julio 9, en sus oficinas.

Vínicos Molina, neto $ 0.86 julio 18, en sus oficinas.

Caupolicán, julio 6 a julio 20, neto $ 1.505, julio 21, en Morandé N.o 323.

Banco de Osorno, junio 15 a julio 15.

Banco de Talca junio 24 a julio 10, J. Ord., julio 10, en sus oficinas.

Banco Hipotecario, junio 25 a julio 8, J. Ord., julio 8, en sus oficinas.

Banco Edwards, junio 27 a julio 7, J. Ord., julio 7, en sus oficinas.

Edificio Undurraga, junio 27 a julio 3, J. Ord., julio 3, en Agustinas 972.

Banco Español, junio 30 a julio 11, J. Ord., julio 11 (aumento capital).

Banco Chile, julio 1.o a julio 9, J. Ord., julio 9, en sus oficinas.

Banco de Curicó, julio 1.o a julio 11, J. Ord., julio 11, en sus oficinas.

Gas de Valparaíso, julio 1.o a julio 8. Por dividendo.

Banco Italiano julio 1.o a julio 11.

Tattersall, julio 5 a julio 13.

Telégrafo Comercial julio 6 a julio 14.

Envases, julio veintiséis, neto $ 3.3333, agosto 1.o, en sus oficinas.

Envases, julio 30, Emisión (1 por 3), de diez pesos. Inscritos 30 de julio. Subscripción y pago de julio 30 a agosto 10.

Ruddoff, julio 10 a julio 15. Emisión (1 por 4), de 25 pesos. Subscripción y pago de julio 10 a julio 15. Las nuevas acciones tienen derecho al dividendo de septiembre 15 ($ 1.72).

Molinera Estrella, julio 15 a julio 21. Emisión (6 por 5), liberadas y (4 por 5) de 100 pesos. Subscripción y pago antes de julio 21.

Enlozados. De junio 27 a julio 7 se puede subscribir y pagar la N|E.

Refinería de Viña. De junio 29 a julio 15 se puede subscribir y pagar la N|E.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 2.— (U. P.)— En la apertura de la Bolsa de Valores, las acciones y los bonos se mostraron con precios irregulares y mercado tranquilo. El algodon abrió con fuertes operaciones para entrega inmediata, cotizándose para entrega en julio a 18.74 centavos. La libra esterlina se cotizó a 4.03 3|4 dólares.

NUEVA YORK, 2.— (U. P.)— En la Bolsa de Valores, de las 14 horas, las acciones estaban con alzas en sus precios y mercado tranquilo.

NUEVA YORK, 2.— (U. P.)— Al terminar la sesión de la Bolsa de Valores de hoy, las acciones y bonos generales cerraron de alza y con movimiento moderado, habiéndose transado 343.350 acciones. Los bonos del Gobierno de Estados Unidos, cerraron firmes. Wall Street llegó a la conclusión de que las peores noticias de guerra ya estaban descontadas de suerte que los corredores estaban lo suficientemente preparados para las perspectivas de una larga guerra para provocar un alza general de los precios con un mayor volumen de transacciones. La tendencia alcista se manifestó a mediados de la sesión, después de cierta flojedad e irregularidad en los precios, al principio de la misma. Los valores ferroviarios que estuvieron firmes en toda la mañana, encabezaron el alza. En cambio, los valores siderúrgicos bajaron, siguiendo la tendencia de la Bethlehem Steel. Las cupríferas tuvieron pequeñas alzas netas, las acciones de compañías de motores estuvieron firmes, lo mismo que las de productos químicos y productos varios. Las mercantiles subieron. Los granos bajaron. El algodón, para entregas a corto y largo plazo, cerró con alzas de 21 a 24 puntos, ganando de 1.05 dólares a 1.20 dólares por bala. Al principio, las alzas fueron de 11 a 29 puntos. Al cierre se cotizó al contado, a 20.57 centavos por libra; para entrega en julio a 18.87 y, para entrega en octubre, a 19.26. El índice promedio industrial Dow Jones cerró a 103.73 y el índice ferroviario cerró en 24.60.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 2.— (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación, se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 132; American Can, 65 1|4; American Foreing Power, no se cotizó; American Metals 18 1|8; American Radiator, 4 5|8; American Smelting, 36 7|8; American Tel. y Tel., 112 1|2; American Tobacco (B), 44; American Woolen, no se cotizó; Anaconda Copper, 25; Andes Copper, no se cotizó; Atlas Corporation, 6 3|8; Bendix Aviation, 29 1|2; Bethlehem Steel, 51 1|4; Canadian Pacific, 4 1|4; Cerro de Pasco Copper, 29 7|8; Chile Copper no se cotizó; Chryslera Motors, 60 3|8; Consolidated Edison 13 1|4; Continental Can, 25 3|4; Cuban American Sugar, no se cotizó; Du Pont de Nemours, 113 3|8; Eastman Kodak, 128 1|8; Electric Power Lithg, 0.15|16; General Electric, 26 1|8; General Mootrs, 37 5|8; Gillete, 3 5|8; Gooyear Rubber, 16 7|8; Hudson Motors, no se cotizó; International Business Machine, 133; International Nickel, 26 1|8; International Tel. y Tel. Domestic, 2 1|2; International Tel. y Tel. Foreign, no se cotizó; Kennecott Copper, 29 1|8; Montgomery Ward, 29 5|8; National Cash Register (A), 15 1|4; National Lead, 13 1|8; New York Central, 8 1|2; Otis Elevator, 12 7|8; Pacific Gas and Electric, 18 7|8; Pan American Airways, 16 3|8; Paramount Picture, 14 3|8; Patiño Mines, 19 1|4; Pennsylvania Railroad, 19 1|8; Public Service New Jersey, 9 5|8; Radio Corporation, 3; Socony Vacunm, 7 3|8; Standard Oil California, 21 1|4; Standard Oil Indiana, 23 3|8; Standard Oil New Jersey, 35 1|4; Texas Gulf Sulphur, 29 7|8; Union Pacific, 68 1|2; United Aircraft, 25; United Fruit, 53; United Gas Improvement, 3 3|4; United States Leather, 3 1|4; United States Smelting, 45 1|8; United States Steel 46 1|4; Warner Brother, 5 1|8; Westinghouse Electric, 59; Woolworth, 27; American Gas Electric (Curb), 16 3|8; Brazilian Traction (Curb), 7 1|4; Electric Bond Share (Curb.), 1; Bankers Trust, 35 7|8; Chase National Bank, 24 1|4; Firts National Bank Boston, 33 1|2; National City Bank, 23 1|4; Chile Bonds 6 o|o 1960, 15 7|8; Chile Bonds 6 o|o 1961, no se cotizó; Chile Caja 6 o|o 1931, no se cotizó; Chile Caja 6 1|2 o|o 1957, 14 5|8; Chile Caja 6 3|4 o|o 1961, no se cotizó; Chile Caja 6 o|o 1961, 14 1|2; Chile Caja 6 o|o 1962, 14 3|4; ePrú Bond 6 o|o 1960, 11 7|8; Perú Bond 6 o|o 1961, 12; Perú Bond 7 o|o 1959, 12; Lautaro, 4 o|o 1975, no se cotizó; Remington Band no se cotizó; Republic Steel, 13 3|4; Twentieth Century Fox Films, 9 3|4; Westinghouse Air Brake, 14 1|2; Chesapeake Corp. 3 7|8; Consolidated Aircraft, 16 1|8; Curtiss Wrights, 18 1|2; United Airlines, 11 1|4.

Las ventas totales fueron de 343.350 acciones.

CAMBIOS EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 2.— (U. P.)— Cotizaciones de los cambios de hoy al cierre:

Canadá, 0.90 dólares por dólar; Libra esterlina al contado, 4.04 dólares por libra esterlina; Argentina (oficial); Argentina, 23.60 centavos por peso (no oficial); Brasil, 5.15 centavos por milreis; Chile, 4.00 centavos por peso; Perú, 1.575 dólares por libra peruana.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 2.— (U. P.)— Cotizaciones del cambio libre:

(Comprador):

Dólar, 2.50; Libra esterlina 12.80; Cien francos franceses, 4.20.

(Vendedor):

Dólar, 2.70; Libra esterlina 13.40; Cien francos franceses 4.80.

PLATA

LONDRES, 2. — (U. P.) — La plata en barras se cotizó en este mercado a los siguientes precios:

Al contado, 23 1|2 peniques por onza. A dos meses, 23 1|2 peniques por onza.

ANGLO CHILEAN NITRATE

NUEVA YORK, 2.— (U. P.)— Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate y Co. de 4 1|2 por ciento de emisión de 1967, no se cotizaron.

METALES

NUEVA YORK, 2.— (U. P.)— Al cierre de las operaciones en el mercado de los metales los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Tungsteno, 2.60; bismuto, 1.25; cinc, 8.66; plomo, 6.50; cobre, por toneladas (blud connecticut valley). Interior, firme y su cotización final fué de 12. Exterior también firme y su cotización final fué de 11.75. Plata, 35 1|8 centavos por onza.

CEREALES

BUENOS AIRES, 2.— (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 6.75; avena, 9.50; harina (tipo uno cero los 70 kilogramos), 10.70; cebada, 5.70.

CHICAGO, 2. — (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dolares por bushel:

Trigo: julio, 1.18 1|2; más bajo, 1.17 1|2; cerrando, 1.17 5|8; septiembre, 1.20 5|8; maíz: julio 0.86 5|8; septiembre, 0.89 3|8; avena: julio, 0.46 3|4; septiembre, 0.47 1|2.

WINIPEG (Canadá), 2. — (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.80 3|8; octubre, 0.90; avena: julio, 0.51 1|2; octubre, 0.49 3|8.

LINO

DULUTH, 2. — (U. P.) — El lino se cotizó en este mercado para entrega en julio a razón de 2.48 1|2 dólares por bushel.

CUEROS

NUEVA YORK, 2.— (U. P.)— Al cierre de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos, se registró el siguiente precio, en centavos por libra:

Al contado, 15.75 nominal.

ALGODON

NUEVA YORK, 2.— (U. P.)— Los precios fijados para el algodón al cierre de este mercado fueron los siguientes, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 20.57; julio, 18.87; octubre, 19.26; diciembre, 19.39; enero (1943), 19.45; marzo (1943) 19.57.

NUEVA YORK, 2.— (U. P.)— A las 11 horas en el mercado del algodón, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 20.59; julio, 18.86; octubre, 19.31; diciembre, 19.42; enero (1943), 19.50; marzo (1943), 19.62.

NUEVA YORK, 2.— (U. P.)— Al abrir el mercado del algodón se registraron los siguientes precios, en centavos por libra para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 18.74; octubre, 19.25; diciembre, 19.44; enero (1943) no se cotizó; marzo (1943), 19.60.

NUEVA ORLEANS, 2.— (U. P.) — Al cierre de las operaciones en el mercado del algodón, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 18.66; octubre, 19.45.

PRODUCCION DE LOTA EN JUNIO PASADO

89.535 toneladas de carbón.

FERIA EL MATADERO

Transacciones efectuadas a la vista en el remate de ayer jueves 2 de julio de 1942.

NOVILLOS

10 con 5.932 kilos a $ 2.455 c|u; 593 kilos. 4.14. Copihue F. E. dest.
10 con 5.776 kilos a $ 2.300 id; 577 kilos. 3.98 1|2 Copihue F E dest.
10 con 5.710 kilos a $ 2.290 id; 571 kilos. 4.01. Osorno B y O
10 con 5.422 kilos a $ 2.105 id; 542 kilos. 3.88.1|2. Renaico E L.
10 con 5.150 kilos a $ 2.090 id; 515 kilos. 4.05. Renaico id.
11 con 4.928 kilos a $ 1.862 id; 448 kilos. 4. 15 1|2. S. Patricio R. G.
10 con 4.770 kilos a $ 1.860 id; 477 kilos. 3.90. Osorno B y O
6 con 2.638 kilos a $ 1.760 id; 439 kilos. 4.01. Pto. Varas. F P.
12 con 4.800 kilos a $ 1.505 id; 400 kilos. 3.76.1|2. San Carlos A. P. dest.
5 con 1.788 kilos a $ 1.405 id; 357 kilos. 3.93.1|2. Pto. Varas F P. dest.
15 con 5.826 kilos a $ 1.315 id; 388 kilos. 3.38.1|2. J P
6 con 2.280 kilos a $ 1.300 id; 380 kilos. 3.42. C G .

VACAS

10 con 5.686 kilos a $ 2.245 id; 568 kilos. 3.95. Cte. Alto G J destino.
11 con 5.410 kilos. a 1.925 id; 491 kilos. 3.92. Cte Alto. G J
10 con 4.890 kilos a $ 1.900 id; 489 kilos. 3.88.1|2. Cte Alto. G J dest.
7 con 3.070 kilos a $ 1.705 id; 438 kilos. 3.89.1|2 Cte Alto G J
9 con 4230 kilos a $ 1.810 id; 470 kilos. 3.85. Pto. Varas F P
9 con 4 230 kilos a $ 1.810 id; 468 kilos. 3.52.1|2. Mulchén. F P .
10 con 4.600 kilos a $ 1.605 id; 460 kilos. 3.49. San Carlos F M
6 con 2.650 kilos a $ 1545 id; 441 kilos. 3.50.1|2. San Carlos R. B. dest.
10 con 4.218 kilos a $ 1.410 id; 421 kilos. 3.35. San Carlos. F M. dest.
8 con 3.310 kilos a $ 1.365 id; 413 kilos. 3.30 1|2. San Carlos R B. dest.
9 con 3.400 kilos a $ 1.335 id; 377 kilos. 3.54. San Carlos A P dest.
9 con 3.360 kilos a $ 1.300 id; 373 kilos. 3.48. 1|2. Cte. Alto G. J. dest.
16 con 5.500 kilos a $ 1.260 id; 343 kilos. 3.67.1|2. Cte. Alto. G. J. dest.
9 con 3.054 kilos a $ 1.110 id; 339 kilos. 3.27.1|2. A G.

BUEYES

2 con 1.430 kilos a $ 2.845 id; 715 kilos. 3.98. Cte. Alto. G L. dest.
4 con 2.760 kilos a $ 2.570 id; 690 kilos. 3.72.1|2. J P.
5 con 3.410 kilos a $ 2.370 id; 682 kilos. 3.47.1|2. San Carlos R. B. dest.
4 con 2.658 kilos a $ 2.280 id; 664 kilos. 3.43.1|2. Mulchen F. P.
4 con 2.810 kilos a $ 2.270 id; 702 kilos. 3.23 1|2. Cte. Alto G. J. dest.
6 con 3.850 kilos a $ 2.090 id, 641 kilos. 3.26.Pto. Varas. G J. dest.
6 con 4.000 kilos a $ 2.025 id; 604 kilos. 3.18. Freire R G.
6 con 3.280 kilos a $ 2.015 id; 546 kilos. 3.69. Pto. Varas. G. J. dest.
4 con 2.416 kilos. a 1.920 id; 604 kilos. 318 rFeire R G dest.
6 con 3300 kilos a $ 1.890 id; 550 kilos. 3.43.1|2. Pto. Varas. G J. dest.
6 con 3.300 kilos a $ 1.890 id; 562 kilos. 3.15. San Carlos R B. dest.
6 con 3.240 kilos a $ 1.700 id; 540 kilos. 3.15. Freire. R C.
3 con 1.616 kilos a $ 1.685 id; 538 kilos. 3.13. San Carlos. R. B. dest.

EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS DESPACHADOS CONTRA REEMBOLSO POR FERROCARRIL Y QUE HAN SIDO DEVUELTOS

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Algarrobal	Casa García	D. de Jorquera
Los Lagos	A. Fernández y Cía.	J. Herrera
Temuco	Siemens Schuckets	D. Moreno
San Fernando	Miguel Jaickin	Moraga y Cía.
Curicó	Gildemeister y Cía.	L. López
Corte Alto	Angel Hortal	A. de Chávez
Linares	Instituto Seroterápico	L. Manríquez
Linares	Antonio Mesa	M. de Rosita

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Talca	Fernando Correa P.	C. Pellegrini
Linares	Cardone Hnos.	J. Herstian
Corte Alto	Puga Hnos.	F. Lobos
Las Cabras	Francisco Regulez	E. Arredondo
Quillota	Eduardo Costoya	H. González
Los Andes	Isaac Cordech	N. N.
Llanta	José Traviesa	N. N.
Los Andes	Eleasar Pacheco	N. N.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

Ganado mayor

Bueyes	45
Novillos	244
Vacas	251
Vivos	46
Vara	14
TOTAL:	600

Ganado menor

Terneros	156
Corderos	1741
Cerdos	1130
Caballos	24
TOTAL:	3051

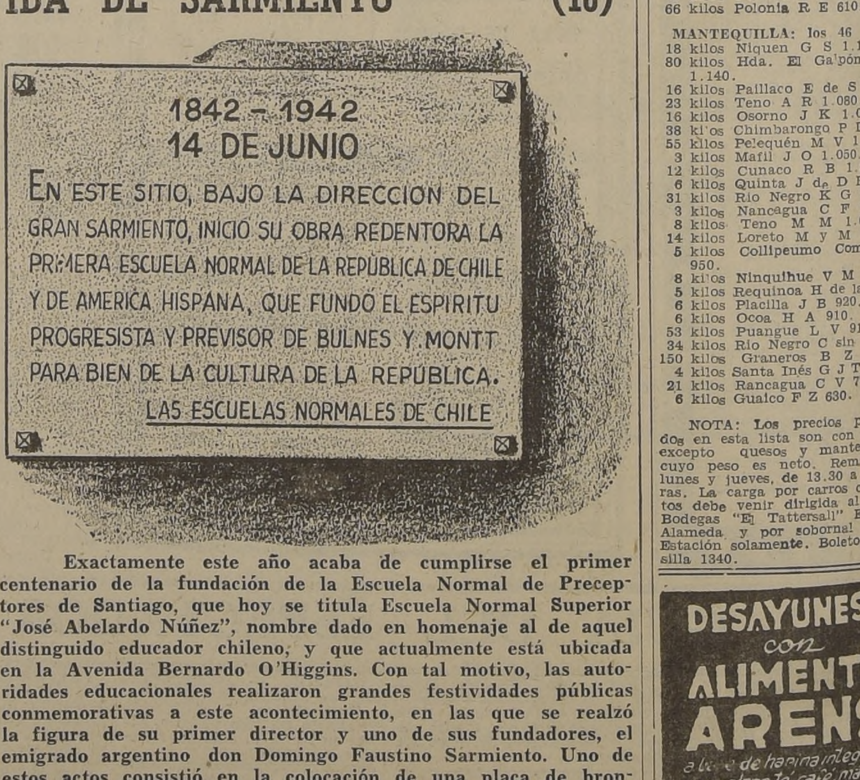
PRECIOS DE LAS CARNES POR KILOS

Buey 1.a clase	$ 5.00	5.40
Id. de 2.a	4.80	5.00
Id. de 3.a	4.40	4.60
Novillo 1.a clase	5.60	5.80
Id. de 2.a	5.20	5.40
Id de 3.a	4.80	5.00
Vaca 1.a clase	5.40	5.60
Id. de 2.a	5.00	5.20
Id. de 3.a	4.60	4.80
Ternero, 1.a clase.	4.80	5.—
Id. 2.a	4.40	4.60
Cordero 1a clase	7.00	7.20
Id. de 2.a	6.40	6.80
Id. 3.a	5.40	5.60
Cord. Magallanes	3.20	
Oveja, 1.a clase	5.00	5.20
Id. 2.a	4.40	4.60
Id. de 3.a	360	400
Cerdo, 1.a clase	6.40	6.60
Id. 2.a	6.—	6.20
Id. 3.a	5.60	5.80
Grasa en rama	4.80	5.60
Sebo de ovejuno	2.20	2.40

PRECIO DE LOS CUEROS

Machos men. de 37 kilos a 4.50
Machos may de 37 kilos a 4.50
Cuero vaca 5.50
Cuero de cordero ..15 a 22 c|u.

VIDA DE SARMIENTO (18)



Exactamente este año acaba de cumplirse el primer centenario de la fundación de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago, que hoy se titula Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez", nombre dado en homenaje al de aquel distinguido educador chileno, y que actualmente está ubicada en la Avenida Bernardo O'Higgins. Con tal motivo, las autoridades educacionales realizaron grandes festividades públicas conmemorativas a este acontecimiento, en las que se realzó la figura de su primer director y uno de sus fundadores, el emigrado argentino don Domingo Faustino Sarmiento. Uno de estos actos consistió en la colocación de una placa de bronce en el sitio donde dicho establecimiento de educación abrió sus puertas por primera vez: Ahumada esquina Plaza de Armas (Portal Fernández Concha), cuyo texto puede apreciarse en el grabado adjunto.

FERIA DE LA SOC. EL TATTERSALL

COTIZACIONES DE PRODUCTOS

Transacciones verificadas en remate del jueves 2 julio de 1942.

ACEITUNAS: los 100 kilos.
5 cajas T C de P 100.
ALMENDRAS: los 100 kilos.
3 sacos dulces A G 490.
ARVEJAS, los 100 kilos.
2 sacos S C 114.
ARROZ, los 100 kilos.
20 sacos S S 82.
CARBON BLANCO: los 110 kilos.
17 sacos R B 71.
50 sacos J K 66.
45 sacos J D 61.
366 sacos Hda S J del C 58.
4 sacos Hda. S J del C 40.
CARBON DE ESPINO: los 100 kls
21 sacos H V 97.
38 sacos C A 96.
28 sacos A S 92.
57 sacos O R 86.
100 sacos O R 85.
140 sacos L F 85.
157 sacos J O 82.50.
150 sacos J C. 82.
149 sacos A A 82.
26 sacos J M 80.
65 sacos M M 75.
3 sacos A A 60.
5 sacos cisco O R 56.
75 sacos J A 50.
CEBADA, los 100 kilos.
113 sacos país J de D M 93.
2 sacos conchos J de D M 26.

CHUCHOCA, los 100 kilos.
2 sacos J V 155.
FREJOLES, los 100 kilos.
1 saco cosc. F G 330.
16 sacos burros R de R 320.
4 sacos burros N y Z 320.
12 sacos burros H A 312.
22 sacos burros R V 310.
48 sacos cosc. G L 310.
15 sacos cosc. L J 304.
14 1|2 sacos burros J V 302.
25 sacos burros J R 300.
12 sacos burros F C 300.
5 sacos cosc. R N. 300.
8 sacos cosc. R V 300.
1 saco cosc. S E 300.
27 sacos cosc. A S 300.
10 sacos cosc. M de la J 300
5 sacos cosc. A O C 300.
3 1|2 sacos cosc. F P S 290.
11 sacos burros L R 290.
4 sacos frut. R V 264.
1 1|2 saco frut. C A M 260.
25 sacos frut. J V 260.
23 sacos frut. B B de E 260.
20 sacos frut P y Co. 260.
3 sacos bayos R G 250.
87 sacos frut. M A de P S 250.
8 sacos bayos C M B 240.
15 sacos frut. T B de A 168.
6 sacos kidney J B 160.
8 sacos burros J C 160.
12 sacos crist. A J 142
26 sacos crist. F C 120.
2 sacos bayos S C 110.
2 sacos azuf. T B de A 100.
20 sacos arroz J B 100.
1 saco kidney R T 100.
47 sacos arroz J B 100.
5 sacos conchos S C 90.
1 saco araucanos R V 60.
GRANZAS los 100 kilos.
10 sacos granza trg. J G 146.
100 sacos granza av. J G 96.
5 sacos sem nabo A S 84.

6 sacos grza. tg. E T G 72.
2 sacos arvej. M L 64.
3 sacos gr. tg. A S 58.
LENTEJAS los 100 kilos.
10 sacos N P 224.
20 sacos J Z G 105.
LEÑA: los 100 kilos
13 cargas álamo F B 12.
LINAZA, los 100 kilos.
5 sacos entera M Z 200.
MAIZ los 100 kilos.
1 saco sam. J B 159.
4 sacos camel. P del R 150.
25 sacos miness. R G H. 143.
51 sacos miness J B 143.
20 sacos miness J G H 142.
41 sacos miness R T 142.
20 sacos camel. M A 141.
32 sacos miness R E 141.
20 sacos camel. J B 140.
20 sacos miness F P Ltda. 137.
15 sacos camel L D 116.
PAJA: la colisa.
114 col. P C 7.
110 col. F P 6.40.
PAPAS: los 100 kilos.
125 sacos Soc. Hda C. 79.
5 sacos L V C 78.
115 sacos E P L 76.
5 sacos J R 74.
250 sacos L R 72.
870 sacos C B 71.
4 sacos F C 71.
104 sacos O Z 71.
125 sacos B y A 70.
125 sacos F V 69.

PAPAS SEMILLON, los 100 kilos
1 saco F C 69.
20 sacos N P 65.
20 sacos N P 64.
11 sacos J R 58.
PASTO, los 100 kilos.
100 col. 3.er corte C B de A 63.
165 col. 1.er corte A G 53.
40 col 1.er corte F M 45.
70 col. 1.er corte G G 45
291 col. trébol E M 40.
50 col. trébol C L c|u 13.
SEMILLAS, los 100 kilos.
2 sacos maravilla E M 156.
10 sacos maravilla F C 154.
10 sacos curaguilla E M 98.
TRIGO, los 100 kilos.
15 sacos cand. E S de F 185
2 sacos ment. F C 160.
1 saco blanco J R 155.
1 saco ideal J R 150.
10 sacos c|arvej. P V 83.

QUESOS: los 46 kilos.
187 kilos Teno Fdo. S I 880.
222 kilos Pelequén M V 870.
304 kilos Graneros E I 870.
113 kilos La Moranina C V 860.
209 kilos Hda. Chorombo D E 850.
53 kilos Chimbarongo F L 850.
184 kilos Requinoa A C I 850.
207 kilos Rauco R U 850.
224 kilos Bellavista N G V 850.
151 kilos Parral A V 850.
399 kilos Lo Bustamante J J B 840.
190 kilos Teno G C 840.
76 kilos Bellavista N G V 840.
185 kilos Rosario H L 830.
390 kilos Las Camelias Com. D P. 830.
162 kilos Santa Inés G J T 830.
112 kilos La Moranina C V 830.
262 kilos La Laguna J E M O 830.
112 kilos Santa Rita J E M O 830.
127 kilos Collipeumo Com S C 830.
166 kilos Aguila Sur J S C 820.
319 kilos Los Rulos M L E 820.
137 kilos Codao P N A 820.
71 kilos Placilla J B 820.
30 kilos Aguila Sur J S C 810.
254 kilos Graneros R G 810.
126 kilos Cunaco J R G 800.
72 kilos Buin V M 800.
37 kilos Agrietados R U 800.
58 kilos Las Camelias Com. D. P. 790.
195 kilos Bulnes D Z 780.
65 kilos Cunaco J R G 780.
387 kilos Bulnes D Z 770.
145 kilos Bulnes D Z 760.
32 kilos chicos P N A 730.
40 kilos agrietados J S C 720.
9 kilos P N A 720.
8 kilos agrietados R E 720.
9 kilos agrietados R G 720.
12 kilos agrietados G J T 720.
7 kilos agrietados F L. 720.
72 kilos Polonia R E 710.
66 kilos Polonia R E 610.

MANTEQUILLA: los 46 kilos.
18 kilos Niquen G S 1.170.
80 kilos Hda. El Galpón M E 1.140.
16 kilos Paillaco E de S 1.110.
23 kilos Teno A R 1.080.
16 kilos Osorno J K 1.080.
38 kilos Chimbarongo P D 1.070
55 kilos Pelequén M V 1.050.
3 kilos Mafil J O 1.050.
12 kilos Cunaco R B 1.040.
6 kilos Quinta J de D R 1.040
31 kilos Rio Negro K G 1.020
13 kilos Nancagua C F 1.020
8 kilos Teno M M 1.010.
14 kilos Loreto M y M V 980.
5 kilos Collipeumo Com S C 950.
8 kilos Ninquihue V M C 950.
5 kilos Requinoa H de la C 940
6 kilos Placilla J B 920.
6 kilos Ocoa H A 910.
53 kilos Puangue L V 910.
34 kilos Rio Negro C sin D 900.
150 kilos Graneros B Z 860.
4 kilos Santa Inés G J T 850.
21 kilos Rancagua C V 770.
6 kilos Gualco F Z 630.

NOTA: Los precios publicados en esta lista son con envase, excepto quesos y mantequillas, cuyo peso es neto. Remate los lunes y jueves, de 13.30 a 18 horas. La carga por carros completos debe venir dirigida al destino Bodegas "El Tattersall" Estación Alameda y por soborna! a esta Estación solamente. Boletos a casilla 1340.

TARZAN (534)

UN BUEN BLANCO Por Edgar Rice Burroughs

